



**Evaluación de Procesos del Programa E066 Educación
Inicial y Básica comunitaria**

ENTREGABLE 3

**Informe final de la Evaluación de Procesos del
Programa E066 Educación Inicial y Básica
comunitaria**

Versión que atiende los comentarios de las direcciones de área del
CONAFE y de la Dirección de Evaluación de la SEP

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2024

Centro de Estudios Educativos, 2024

Av. Insurgentes Sur, 1853 oficina 5A, Col. Guadalupe Inn

Alcaldía Álvaro Obregón, C. P., 01020

Ciudad de México

www.cee.edu.mx/cee@cee.edu.mx

Entregable 3. Informe final de la Evaluación de procesos del Programa E066 Educación inicial y básica comunitaria, del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Coordinadora de la Evaluación

Annette Santos del Real

Evaluadores

Germán Paul Cáceres Castrillón

María del Carmen Herrera Bautista

Elisa Lavore Fanjul

Apoyo informático

Mario Alberto Salas Pineda

Corrección de estilo

Alejandra Delgado Santoveña

RESUMEN EJECUTIVO

En este documento se presentan los resultados de la Evaluación de Procesos del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria, cuya realización fue mandatada por el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE 24).

La Evaluación se propuso realizar un análisis sistemático de la gestión operativa de dicho programa a fin de valorar si cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos y, con base en ello, ofrecer recomendaciones que permitan mejorar su instrumentación.

El Programa E066 corre a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), organismo descentralizado de la Administración Pública Federal (APF) con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Actualmente, el CONAFE sólo opera dicho Programa, mismo que, en 2024, representó 97% de su presupuesto total.

Desde 2021, el CONAFE ha experimentado un proceso de cambio que atañe directamente al Programa E066, consistente en el ajuste y precisión de elementos pedagógicos de su modelo educativo, así como en modificaciones a su normatividad, estructura organizativa y operativa, algunas de las cuales ocurrieron de manera simultánea a este ejercicio de evaluación.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2024 (ROP), el objetivo general del Programa es “Contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de NNA (Niñas, Niños y Adolescentes) no atendidos por los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, para que concluyan y acrediten los niveles de educación básica, así como fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, incorporando a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC) en el acompañamiento de los servicios educativos y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades”. Al segundo trimestre de 2024, el Programa atendió

a 510,402 NNA en casi 57 mil servicios de educación comunitaria distribuidos en los 32 estados del país.

Las condiciones de organización del Programa difieren sustancialmente de las de los sistemas educativos convencionales; entre ellas que: 1) los servicios de Educación inicial y básica comunitaria son atendidos por personas voluntarias, generalmente jóvenes, que reciben un apoyo económico por su labor y a quienes se les denomina Educadores Comunitarios (EC); y, 2) son las comunidades las que proveen los espacios físicos para los servicios educativos y, en una importante proporción, las que se hacen cargo de la alimentación y el hospedaje de sus educadores. Desde 2022, el Programa ha promovido que los EC pertenezcan a las mismas localidades en las que brindan servicio para, por un lado, reducir su tasa de abandono y, por otro, evitar que los costos de manutención recaigan en las comunidades.

El CONAFE cuenta con una Coordinación Territorial (CT) en cada entidad federativa (excepto Ciudad de México), organizada en regiones y microrregiones. Cada región dispone de un equipo de acompañamiento compuesto por una o dos Educadoras Comunitarias de Acompañamiento Regional (ECAR), así como por entre ocho y 15 Educadoras Comunitarias de Acompañamiento (ECA) que brindan asesoría a las EC. Normativamente, las ECAR y ECA también se identifican como figuras educativas; todas reciben un apoyo económico del Programa por el desarrollo de sus actividades, pero no son personal del CONAFE.

El modelo educativo impulsado por el Programa se denomina Educación Comunitaria para el Bienestar (ECB). Está basado en la Relación Tutora (RT), una propuesta pedagógica que brinda atención personalizada a los estudiantes, uno a uno, de forma horizontal. Es un modelo humanista, con perspectiva constructivista y crítica, que busca desarrollar en cada persona la capacidad de aprender a aprender a través del diálogo y la colaboración, a partir de los intereses de cada una (CONAFE, 2024).

Para la Evaluación del Programa se optó por una metodología cualitativa. Implicó trabajo de gabinete con fuentes primarias (fundamentalmente documentos técnicos y normativos) y el análisis tanto de entrevistas semiestructuradas realizadas a actores que

participan en distintos niveles de operación del Programa como de información recogida mediante observación directa. El trabajo de campo se llevó a cabo durante los meses de julio y agosto de 2024 e incluyó la visita a comunidades de dos entidades federativas (Jalisco y Oaxaca), seleccionadas con base en el nivel de retos que sus CT enfrentan en procesos centrales del Programa, de manera que fuera posible capturar una heterogeneidad de experiencias de implementación. Antes de realizar las entrevistas, se solicitó a todos los informantes su consentimiento informado y su autorización para audio grabarlas.

El análisis de las fuentes primarias y secundarias permitió describir y analizar nueve procesos, cada uno de los cuales está integrado por distintos componentes y actividades que pueden desarrollarse simultáneamente, ya sea al interior de un mismo proceso o con relación a componentes o actividades de otros. Los nueve procesos identificados por la Evaluación son: 1) Planeación; 2) Microplaneación: identificación y selección de la población; 3) Captación, formación inicial e ingreso de EC a la práctica educativa; 4) Producción y distribución de materiales; 5) Prestación del servicio educativo comunitario; 6) Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas; 7) Seguimiento; 8) Contraloría social; y 9) Evaluación y monitoreo de metas. Importa mencionar que la organización de estos procesos se aleja de la secuencia lineal prevista por el Modelo General del CONEVAL.

En los párrafos siguientes se da cuenta de algunos hallazgos identificados por la Evaluación, mismos que pueden referir a un proceso específico o a varios, y que apuntan tanto a **limitaciones o áreas de oportunidad** como a **debilidades o cuellos de botella** del Programa.

- Los cambios conceptuales y organizacionales que ha venido experimentando el CONAFE deben reflejarse en los documentos normativos del Programa a fin de que orienten adecuadamente la implementación de sus actividades y procesos. La desactualización de algunos manuales, lineamientos e incluso formatos, representa una debilidad importante del Programa y, por tanto, un área de oportunidad para clarificar sus propósitos y mejorar su operación.

- El Programa enfrenta el desafío de alcanzar las metas anuales de captación de EC para atender los servicios educativos proyectados, así como lograr que se mantengan colaborando en ellos durante todo el ciclo escolar. Las dificultades de captación y de permanencia de estas figuras se relacionan con los montos de apoyo económico del Programa que son inferiores al salario mínimo vigente y, por tanto, resultan poco atractivos y comparativamente más bajos de los que ofrecen otros programas sociales como Jóvenes Construyendo el Futuro o de los que las personas pueden obtener realizando actividades económicas regionales.
- El presupuesto del Programa no refleja su costo real, pues transfiere costos a las comunidades por la vía de algunas responsabilidades que asumen las APEC, específicamente las de brindar hospedaje y alimentación a las EC foráneas y la de apoyar con el traslado de materiales a las localidades, en ocasiones, más de una vez durante el año escolar. Si bien es cierto que desde la creación del CONAFE la corresponsabilidad de las familias es una pieza central para la operación de la Educación inicial y básica comunitaria, este “arreglo bipartita” atenta contra el derecho a la educación de las poblaciones más vulnerables, en tanto actúa como un mecanismo discriminatorio e inequitativo y, por tanto, desde una perspectiva de justicia social, exige ser revisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SEP.
- A las figuras educativas también se les transfieren costos de operación pues gastan en la compra de materiales de aula y útiles escolares que el Programa no les proporciona en cantidad suficiente o con oportunidad para apoyar el desarrollo de la práctica educativa a lo largo de un ciclo escolar.
- Las altas y desequilibradas cargas de trabajo del personal del CONAFE, especialmente a nivel de las Coordinaciones Territoriales, combinadas con la insuficiencia de recursos, genera en varios procesos del Programa cuellos de botella como los siguientes:
 - La falta de recursos específicos para que las Coordinaciones Regionales (CR) puedan arrendar o adecuar espacios físicos para llevar a cabo la formación inicial

intensiva de EC. Por lo anterior, la organización de esta actividad, esencial para el Programa, descansa sobre la capacidad de las coordinaciones para gestionar el préstamo de espacios con otras instancias locales, como las presidencias municipales o las secretarías de educación estatales.

- En las CT, la obsolescencia de los equipos de cómputo obstaculiza la eficacia del trabajo implicado en la captura de los expedientes de servicios educativos en el Sistema informático del CONAFE, denominado SIINAFE. Por su parte, en las oficinas centrales, los responsables de la producción editorial deben utilizar sus computadoras personales para desarrollar los materiales que edita el Consejo; además, las limitaciones presupuestales de esta área impiden que se pueda producir literatura pertinente para todos los niveles educativos y edades de los estudiantes.
 - Las CT y CR no cuentan con espacios ni equipamiento adecuados para almacenar el volumen de materiales educativos e insumos de limpieza que se requieren para la operación de los cientos o miles de servicios educativos ubicados en sus demarcaciones, por lo que deben pedir prestados espacios a otras dependencias para resguardarlos y, en consecuencia, quedan sujetas a los tiempos establecidos por éstas.
 - Las CT carecen de vehículos suficientes y en condiciones apropiadas para trasladar los materiales a las comunidades y asegurar las visitas de asesoría que han de realizar las figuras de acompañamiento a los EC; además, es poco común que entre su personal haya choferes que sepan conducir el tipo de vehículos adecuados para transportar volúmenes grandes de material.
 - En las CT y CR no hay recursos para imprimir los kárdex y certificados de estudios de los estudiantes, lo que complica la logística de distribución y la entrega oportuna de estos documentos a sus padres, madres o tutores.
- Para mejorar el proceso de Microplaneación, se requiere definir normativamente cuándo procede realizar una doble asignación de EC en los servicios multinivel que atienden conjuntamente a más de 16 estudiantes. También parece necesario establecer un criterio que considere la distancia entre comunidades de microrregiones

para determinar con mayor eficacia el número de figuras de acompañamiento autorizadas.

- En relación con la Prestación del servicio educativo comunitario, a las EC les hacen falta orientaciones puntuales para fortalecer la labor educativa que desarrollan tanto con estudiantes como con madres y padres de familia y otros habitantes de las comunidades. Además de los apoyos que requieren para mejorar su capacidad de trabajar en Relación Tutora con grupos multigrado y personas adultas con bajas escolaridades, destacan los referidos a herramientas para acompañar los procesos de alfabetización de estudiantes, incluyendo los de aquellos que han cursado ya varios años de escuela y aún no han aprendido a leer y escribir. Asimismo, las EC necesitan de guías más concretas para diseñar y desarrollar proyectos comunitarios y culturales. El decremento de la demanda de los servicios de Educación inicial es un fenómeno que requiere analizarse con mayor profundidad, a fin de ampliar la cobertura de estos servicios de forma pertinente a los diversos contextos de las comunidades que atiende el CONAFE.
- Respecto del proceso de Contraloría Social, se aprecia una duplicidad de funciones para las APEC en esta materia, pues aunque realizan por sí mismas actividades de seguimiento de la operación de los servicios educativos y de vigilancia de sus recursos, el Programa debe cumplir adicionalmente con las actividades establecidas por la Secretaría de la Función Pública, lo que genera un alto volumen de tareas administrativas que, además, representan mayor carga de trabajo para las figuras educativas y no parecen dar lugar a mejoras sustantivas.

La Evaluación también identificó **buenas prácticas** que atañen a distintos procesos o componentes del Programa; algunas de ellas son:

- Es un acierto que se reciban solicitudes de servicio durante todo el año y se abran incluso hasta el mes de mayo, pues ello ayuda a prevenir el alto abandono escolar que se vive entre las comunidades que atiende el Programa y facilita que los estudiantes mantengan una trayectoria escolar continua.

- La iniciativa de que las comunidades propongan a personas que residen en ellas para que funjan como EC ha ayudado a la captación de estas figuras y parece haber contribuido a propiciar su arraigo, disminuir la deserción y generar confianza en las comunidades. La continuidad de las figuras a lo largo de varios ciclos escolares facilita la consolidación de experiencias y abona a la mejora constante de la práctica educativa.
- La organización de la formación inicial intensiva a nivel de microrregión ahorra tiempo de traslado y gastos a las figuras educativas. Además, la inclusión de la semana de formación situada o vivencial en comunidad ha favorecido que las aspirantes experimenten las principales tareas que van a desarrollar durante la prestación del servicio educativo y comprendan el propósito esencial de su labor.
- La App desarrollada por el personal de CONAFE permite a las figuras educativas realizar gestiones desde sus teléfonos celulares y en cualquier lugar del país, mientras que el token garantiza la seguridad de los trámites y el expediente digital disminuye el uso del papel y facilita su consulta y actualización.
- Aunque ha sido paulatina, la digitalización o automatización de los trámites para los procedimientos de entrega de apoyos económicos a las figuras educativas y su respectiva conciliación ha facilitado la operación del Programa. A ello se suma la dispersión de los apoyos únicamente mediante transferencia bancaria, lo que brinda mayor transparencia y seguridad a tales procedimientos. Asimismo, la entrega completa y oportuna de apoyos, incluyendo los que se realizan de manera anticipada para que acudan a las actividades de formación, dan credibilidad al Programa, consolidan su operación, refuerzan el compromiso de las figuras y facilitan su asistencia.
- También en materia de control escolar ha habido avances en la simplificación de procesos y el mejoramiento de la seguridad, que incluyen la generación de documentos con firma electrónica y el uso de código QR.

- Ha sido un acierto producir y distribuir a las comunidades el *Material para la gestión de la APEC* que integra los diversos asuntos que competen a estas Asociaciones e incluye documentos y formatos que buscan contribuir al adecuado desempeño de algunas de sus responsabilidades sustantivas.
- Es destacable que la falta de documentos no sea un criterio para excluir a NNA del derecho a la educación y el acceso a los servicios de la educación inicial y básica comunitaria. Esto se refleja especialmente y repercute positivamente en la población migrante.
- Los materiales de contraloría social producidos por el CONAFE son valorados como didácticos y de buena calidad informativa en tanto explican los temas con precisión y de forma completa. Además, se presentan en una variedad de formatos: videos, documentos interactivos, carteles, entre otros.

De acuerdo con los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL, el análisis de procesos debe dar lugar a la identificación de amenazas y fortalezas. Las primeras aluden a factores externos que pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa, mientras que las segundas refieren a elementos internos, capacidades de gestión o recursos humanos y materiales, que pueden aprovecharse para lograr su fin o propósito.

Como podrá verse enseguida, las **amenazas** identificadas por el equipo evaluador guardan relación con los recortes presupuestales y la escasez de recursos asignados al Programa que, tratándose del derecho a la educación de las poblaciones con mayor rezago social, contravienen los principios de justicia y equidad social.

- Las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público implementadas por el Ejecutivo Federal desde inicios de 2019 tuvieron una repercusión organizativa significativa en el CONAFE, que ha debido funcionar con menos personal y con gran cantidad de plazas eventuales, especialmente en sus mandos medios, que son susceptibles de ser recortadas sin previo aviso. También ha tenido que disminuir la calidad o disponibilidad de insumos, así como ajustar condiciones básicas para la

operación del Programa. El contexto de austeridad sigue siendo una realidad y el anuncio de más recortes en la APF es una amenaza latente.

- Aunque las modificaciones presupuestarias afectan al conjunto del Programa, la operación de los servicios educativos comunitarios depende casi por completo de la estabilidad de la partida por la que se financian los apoyos económicos a las figuras educativas. No obstante, ésta es más susceptible a los recortes presupuestales que realiza la SHCP, en tanto no constituye una obligación salarial para la hacienda pública.
- Aunado a lo anterior, la participación de jóvenes como EC parece estar siendo desincentivada por la competencia que supone el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, en tanto ofrece mayores incentivos económicos y supone una menor carga horaria.
- Los limitados recursos asignados al Programa también se reflejan en un parque vehicular viejo, equipos de cómputo obsoletos, escasos viáticos para el traslado a las comunidades, materiales de aula insuficientes e infraestructura y equipamiento inadecuados para que las Coordinaciones Territoriales y Regionales desarrollen su trabajo.

En buena medida, el Programa sobrelleva las agudas carencias presupuestales en que se le ha mantenido gracias a sus **fortalezas**, fundamentalmente referidas al compromiso y esfuerzo del personal del CONAFE que colabora en él:

- El Programa cuenta con prestigio institucional en el campo de la educación, así como reconocimiento social positivo de las comunidades; éstas valoran al CONAFE como un importante promotor de actividades que propician la organización de sus habitantes en aras de su propio desarrollo local.
- Una buena parte del personal tanto a nivel central como en las Coordinaciones Territoriales y Regionales ha estado vinculada al CONAFE durante varios años (inclusive algunas personas estudiaron en escuelas comunitarias), lo que se refleja en un gran sentido de pertenencia y aprecio por el Programa y por el trabajo de la

institución. De alguna manera esto favorece que, en esas áreas, la Educación Inicial y Básica Comunitaria cuente con un recurso humano capacitado y con experiencia acumulada para realizar y mejorar continuamente su desempeño.

- También entre las figuras educativas se aprecia compromiso con su quehacer. A ello abona la dinámica de retroalimentación permanente y el fomento de una comunicación constante con las coordinaciones para resolver dudas y aclarar cualquier problema relacionado con la operación de los servicios, incluyendo reuniones periódicas y el uso de plataformas digitales para facilitar el intercambio de información. En este mismo sentido, destacan los procesos en colegiado de la estrategia de formación y acompañamiento.
- En general, la coordinación entre los actores internos involucrados en la implementación del Programa es adecuada y se percibe alta disposición a colaborar para lograr sus objetivos.
- Es opinión común entre las figuras, operadores territoriales y regionales del Programa, que los libros y materiales educativos que se distribuyen para apoyar la práctica educativa están adaptados a las necesidades de los servicios educativos. La producción editorial del CONAFE y sus materiales de aula son reconocidos por su calidad.
- Los apoyos para la permanencia en el servicio de las figuras educativas, especialmente el de continuidad de estudios, representan incentivos importantes y bien valorados, que ayudan a dirigir las preferencias de los jóvenes con respecto a estímulos de otros programas o las alternativas laborales en su región.
- La digitalización de gran parte de los procesos administrativos del Programa y el diseño de su App, logradas con recursos humanos propios, contribuyen a su mayor eficacia y a la provisión oportuna de los apoyos económicos a las figuras educativas.

Finalmente, enseguida se reproducen las **Recomendaciones** generales a las que arribó la Evaluación; las que refieren puntualmente a cada uno de los procesos pueden consultarse *inextenso* en el quinto apartado de este informe.

- Dado el impacto negativo que tienen las restricciones presupuestales en la operación del Programa E066, se recomienda al CONAFE mantener los esfuerzos por gestionar ante el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados un incremento sustancial a su presupuesto que permita, por un lado, compensar adecuadamente la labor que realizan las figuras y, por otro, ir eliminando gradualmente los costos que se transfieren a las APEC, a fin de que dicho organismo pueda asegurar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de NNA que viven en situación de marginación y pobreza.
- Las constantes modificaciones que ha venido implementando el CONAFE en aspectos nodales del Programa no han facilitado la actualización oportuna de algunos documentos normativos, como el *Manual de Organización General* y los *Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria* y los manuales que ordenan el desarrollo de diversos componentes. De ahí que sea prioritario actualizar y alinear todos los documentos normativos con el Estatuto Orgánico 2024.
- La relevancia del propósito que persigue la actual dirección general del CONAFE de instalar al centro del modelo la práctica de la Relación Tutora como el medio para asegurar oportunidades de aprendizaje profundo, bien vale disminuir el ritmo de cambio, a fin de estar en posibilidad de identificar aquellos factores que están facilitando u obstaculizando la adecuada implementación de la ECB y coadyuvar a su consolidación. El equipo evaluador comprende que los esfuerzos realizados por el Consejo en las llamadas comunidades emblemáticas han ayudado a identificar los elementos virtuosos del modelo; la invitación es a extender el ejercicio de indagación hacia lo que no funciona y a tratar de comprender por qué, a fin de atenderlo.
- Entre las fortalezas y aciertos del Programa que deben preservarse destacan el prestigio de la institución, el compromiso tanto de su personal como de las figuras educativas con la misión que persigue, las estrategias implementadas para reducir la deserción de EC y la alta calidad de los materiales educativos que el CONAFE produce para apoyar la práctica educativa comunitaria.

- La estrategia de formación y acompañamiento académico a las figuras educativas también se identifica como una fortaleza que, además, puede potenciar procesos de mejora continua del Programa. Puesto que dicha estrategia constituye un canal de comunicación permanente con las figuras educativas, podría aprovecharse como un mecanismo sistemático de indagación que contribuya a la mejora: por un lado, para retroalimentar a las direcciones y coordinaciones del CONAFE respecto de las dificultades que enfrentan las figuras para implementar adecuadamente los distintos componentes del Programa; y, por otro, para documentar la diversidad de experiencias y buenas prácticas generadas en campo. El diseño y puesta en marcha de un mecanismo de retroalimentación similar dirigido específicamente al personal que participa en el desarrollo de procesos administrativos, de gestión y logísticos, también podría contribuir al mejoramiento continuo del Programa.
- Por último, es importante señalar que el avance en la digitalización de diferentes procesos es un esfuerzo que debe sostenerse. Esta iniciativa está contribuyendo a reducir los tiempos administrativos, agilizar comunicaciones y dar mayor certeza a la forma en que se están llevando a cabo ciertas actividades en las comunidades más aisladas en las que opera el Programa. Dado el contexto de recursos limitados, es de reconocerse el logro del CONAFE de haber desarrollado una aplicación informática, en continuo proceso de mejora, a la medida de las necesidades del Programa, que permite un vínculo directo entre las figuras educativas y las Oficinas Centrales y abona significativamente a su gestión general.

Índice de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	1
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	19
INTRODUCCIÓN	23
1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	25
1.1. Problemática, objetivos y población que atiende.....	29
1.2. Contexto y condiciones en las que opera.....	40
1.3. Información sobre la evolución y funcionamiento del modelo educativo	45
2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO	50
2.1. Muestra analítica del trabajo de campo.....	53
2.2. Instrumentos de recolección de información	55
2.3. Cronograma de actividades	56
2.4. Agenda del trabajo de campo	57
2.5. Formatos de consentimiento.....	57
3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	58
3.1. Planeación.....	59
3.1.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso	60
3.1.2. Límites del proceso y su articulación con otros	79
3.1.3. Insumos y recursos	80
3.1.4. Productos del proceso	82
3.1.5. Sistemas de información	82
3.1.6. Coordinación.....	83
3.1.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	83
3.1.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	83
3.1.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	84
3.2. Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria	84
3.2.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso	85
3.2.2. Límites del proceso y su articulación con otros	97
3.2.3. Insumos y recursos	97

3.2.4.	Productos del proceso	99
3.2.5.	Sistemas de información	99
3.2.6.	Coordinación.....	100
3.2.7.	Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	100
3.2.8.	Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	100
3.2.9.	Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	100
3.3.	Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa comunitaria	101
3.3.1.	Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso	101
3.3.2.	Límites del proceso y su articulación con otros	120
3.3.3.	Insumos y recursos	121
3.3.4.	Productos del proceso	122
3.3.5.	Sistemas de información	122
3.3.6.	Coordinación.....	123
3.3.7.	Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	123
3.3.8.	Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	124
3.3.9.	Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	124
3.4.	Producción y distribución de materiales	124
3.4.1.	Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso	125
3.4.2.	Límites del proceso y su articulación con otros	131
3.4.3.	Insumos y recursos	131
3.4.4.	Productos del proceso	133
3.4.5.	Sistemas de información	134
3.4.6.	Coordinación.....	135
3.4.7.	Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	135
3.4.8.	Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	135
3.4.9.	Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	135
3.5.	Prestación del servicio educativo comunitario.....	136

3.5.1.	Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso	137
3.5.2.	Límites del proceso y su articulación con otros	166
3.5.3.	Insumos y recursos	167
3.5.4.	Productos del proceso	168
3.5.5.	Sistemas de información	168
3.5.6.	Coordinación.....	168
3.5.7.	Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	169
3.5.8.	Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	169
3.5.9.	Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	169
3.6.	Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas	169
3.6.1.	Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso	170
3.6.2.	Límites del proceso y su articulación con otros	184
3.6.3.	Insumos y recursos	184
3.6.4.	Productos del proceso	185
3.6.5.	Sistemas de información	185
3.6.6.	Coordinación.....	186
3.6.7.	Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	186
3.6.8.	Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	186
3.6.9.	Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	187
3.7.	Seguimiento.....	187
3.7.1.	Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso	187
3.7.2.	Límites del proceso y su articulación con otros	206
3.7.3.	Insumos y recursos	207
3.7.4.	Productos del proceso	209
3.7.5.	Sistemas de información	211
3.7.6.	Coordinación.....	212
3.7.7.	Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	212
3.7.8.	Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	212

3.7.9.	Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	213
3.8.	Contraloría Social	213
3.8.1.	Descripción detallada de los componentes, actividades y actores que integran el proceso	214
3.8.2.	Límites del proceso y su articulación con otros	221
3.8.3.	Insumos y recursos	221
3.8.4.	Productos del proceso	222
3.8.5.	Sistemas de información	223
3.8.6.	Coordinación	223
3.8.7.	Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	224
3.8.8.	Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	224
3.8.9.	Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	224
3.9.	Evaluación y monitoreo de metas	224
3.9.1.	Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso	225
3.9.2.	Límites del proceso y su articulación con otros	236
3.9.3.	Insumos y recursos	237
3.9.4.	Productos del proceso	238
3.9.5.	Sistemas de información	239
3.9.6.	Coordinación	239
3.9.7.	Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla	239
3.9.8.	Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso	240
3.9.9.	Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa	240
4.	HALLAZGOS Y RESULTADOS	240
4.1.	Principales problemas detectados en la normatividad	240
4.2.	Áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas en la operación del Programa	241
4.2.1.	Planeación	242
4.2.2.	Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria	243
4.2.3.	Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa comunitaria	244

4.2.4.	Producción y distribución de materiales	246
4.2.5.	Prestación del servicio educativo comunitario	248
4.2.6.	Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas.....	252
4.2.7.	Seguimiento de los servicios educativos, control escolar, y uso y aprovechamiento de materiales educativos.....	254
4.2.8.	Contraloría social	256
4.2.9.	Evaluación y monitoreo de metas	257
4.3.	Amenazas y fortalezas del Programa	258
5.	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	261
5.1.	CONAFE y Programa en general.....	263
5.2.	Planeación / Prestación del servicio educativo.....	263
5.3.	Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria	264
5.4.	Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa comunitaria	265
5.5.	Producción y distribución de materiales	265
5.6.	Prestación del servicio educativo comunitario.....	266
5.7.	Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas	268
5.8.	Seguimiento de los servicios educativos, control escolar y uso y aprovechamiento de materiales educativos	269
5.9.	Contraloría social.....	270
5.10.	Evaluación y monitoreo de metas	270
ANEXOS		271
Anexo I.	Ficha técnica de identificación del Programa.....	271
Anexo II.	Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Programa.....	274
Anexo III.	Flujogramas del Programa.....	283
Anexo IV.	Grado de Consolidación Operativa del Programa.....	309
Anexo V.	Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos.....	311
Anexo VI.	Propuesta de modificación a la normatividad	324
VII.	Análisis FODA del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria	327
VIII.	Recomendaciones del Programa	331
IX.	Sistema de monitoreo e indicadores de gestión	349
X.	Trabajo de campo realizado	355

XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa E066.....	368
XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	408
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	409

Índice de cuadros, gráficas y figuras

Gráfica 1. Localidades Rurales en México, 2020.....	41
Cuadro 1. Principales condiciones operativas del Programa E066	43
Cuadro 2. Clasificación de Coordinaciones Territoriales según nivel de retos que enfrentan.....	54
Figura 1. Modelo general de procesos del CONEVAL	58
Figura 2. Diagrama de procesos del Programa E066	59
Cuadro 3. Estructura de la clave presupuestaria	63
Cuadro 4. Montos de apoyos económicos a figuras educativas para procesos de formación y mes en que se otorgan.....	172
Cuadro 5. Monto de apoyos económicos mensuales a figuras educativas para la prestación del servicio educativo.....	173

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APEC	Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CCT	Clave de Centro de Trabajo
CEE	Centro de Estudios Educativos, A.C.
CIDAP	Comisión Interna de Administración y Programación (CONAFE)
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CR	Coordinación Regional (CONAFE)
CSPEP	Coordinación Sectorial de Proyectos Estratégicos Presupuestales
CT	Coordinación Territorial para el Servicio Educativo del CONAFE
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DCPD	Dirección de Cultura, Publicaciones y Difusión
DECB	Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar
DEEGI	Dirección de Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
DGAIR	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
DGANCLT	Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia
DGPPyEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
DGPRF	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros
DGPYP-A	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
DOF	Diario Oficial de la Federación
DOT	Dirección de Operación Territorial

DSGPIP	Dirección de Seguimiento de Gasto Público e Información Presupuestal
EC	Educador/a Comunitario/a
ECA	Educador/a Comunitario/a de Acompañamiento
ECAR	Educador/a Comunitario/a de Acompañamiento Regional
ECB	Educación Comunitaria para el Bienestar
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EGC	Evaluación General de Conocimientos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISD	Instrumentos de Seguimiento al Desempeño
JCF	Jóvenes Construyendo el Futuro
JIAL	Jefaturas de Información y Apoyo Logístico
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
MSASM	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
MSSN	Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
PAE	Programa Anual de Evaluación
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PATCS	Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuestación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRODET	Programación Detallada Anual
PSE	Programa Sectorial de Educación
PTIE	Programa de Trabajo de Instancia Ejecutora
RET	Registro de Evaluación Trimestral
ROP	Reglas de Operación
RPA	Registro del Proceso de Aprendizaje
RPT	Registro del Proceso de Tutoría
RT	Relación Tutora
SCEyE	Subdirección de Control Escolar y Estadística
SED ¹	Sistema de Estudios a Docentes
SED ²	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEN	Sistema Educativo Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SFPEC	Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAF	Sistema Integral de Administración Financiera
SICS	Sistema Informático de Contraloría Social
SIINAFE	Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo
SPCPE	Subdirección de Proyectos Comunitarios y Producción Editorial
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
UAF	Unidad de Administración y Finanzas
UANLR	Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño

UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UR	Unidad Responsable

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la propuesta técnica presentada por el Centro de Estudios Educativos, A.C. (CEE), basada en el modelo de términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017), el objetivo general de la evaluación de procesos al Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria es realizar un análisis sistemático de su gestión operativa, a fin de valorar si cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Asimismo, pretende atender los siguientes objetivos específicos:

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Este informe final está organizado en cinco apartados. En el primero se describe al Programa E066 y, en el segundo, se presentan el diseño metodológico y la estrategia de trabajo de campo. En el tercer apartado, comparativamente más extenso que el resto, se describen y analizan los nueve procesos del Programa identificados por la Evaluación. En el cuarto se integran los hallazgos y resultados a los que arribó el equipo evaluador, mientras que en el quinto se presenta un conjunto de recomendaciones. Además, el informe incorpora doce anexos.

Para elaborar este entregable, se examinaron documentos técnicos y normativos del Programa, en su mayoría proporcionados por las distintas direcciones de área del CONAFE. Asimismo, se analizó información obtenida mediante entrevistas a personas que contribuyen con la operación del Programa en distintos niveles: Oficinas centrales,

Coordinaciones Territoriales, Coordinaciones Regionales, figuras educativas y presidentas de las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC). También se consideró información recopilada a través de un ejercicio de observación directa a los eventos de formación a educadores comunitarios en las localidades visitadas durante el trabajo de campo.

Importa hacer dos consideraciones sobre los términos de referencia elaborados por el CONEVAL para orientar este tipo de evaluaciones. Durante ésta se encontró que el *Modelo general* establecido para realizar la descripción y el análisis de los procesos no corresponde con la mayoría de los identificados para el Programa; además, la secuencia lineal que dicho modelo prevé no refleja la forma en que éstos se ordenan, pues entre los elementos de unos y otros tiende a haber interdependencia y simultaneidad. La segunda consideración es que algunas preguntas que se espera sean respondidas en cada proceso tienen una respuesta general del Programa y, por ello, atenderlas en cada uno resulta repetitivo e insustancial. Es posible que ambas limitaciones de los términos de referencia también apliquen a otros programas sociales de la administración pública y, por tanto, convendrá revisar su pertinencia.

Sobra decir que el CEE desea que este informe le permita al CONAFE no sólo valorar aciertos y debilidades en la gestión del Programa, sino también identificar maneras concretas de mejorar su operación. La educación de los cientos de miles de niñas, niños y adolescentes que en México viven en situación de pobreza bien vale todos sus esfuerzos. Nuestro más sincero reconocimiento a la invaluable labor que el CONAFE realiza para brindarles un futuro más esperanzador.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria de modalidad presupuestaria E-Prestación de Servicios Públicos¹ con clave 066 (E-066) y sujeto a Reglas de Operación (ROP),² es operado por el CONAFE, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal (APF) con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).³

El Programa toma su actual denominación en 2016, pero se le asigna la modalidad y clave presupuestaria E066 en 2014 como Programa Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria, producto de la integración de dos programas que el Consejo operaba desde décadas atrás: el de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena (E062) y el de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (E063).⁴ De 2014 a 2016, el Programa E066 fue implementado mediante Lineamientos Operativos que consideraban acciones compensatorias y no circunscribían su población objetivo a la población rural e indígena. Desde 2017 se instrumenta con ROP y hasta 2019 siguió considerando acciones

¹ Según el *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)* (2013), del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los programas presupuestarios de clasificación E- Prestación de Servicios Públicos, se refieren a “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico”.

² El artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (PEF 2024) establece que “Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación”. Con base en esto, la SHCP determinó mediante oficio número 416/DGP/PA/2023/3923 (07/12/2023) que el Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria estuviera sujeto a ROP a pesar de no estar incorporado al Anexo 25 y no tener modalidad presupuestaria S, que son los que otorgan subsidios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general y se encuentran sujetos a ROP para transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados (SHCP, 2023; Manual de Programación y Presupuesto 2024).

³ El Anexo I de este entregable contiene la Ficha técnica de identificación del Programa E066.

⁴ Los servicios del programa E062 fueron administrados por el CONAFE desde la década de los 70 del siglo pasado y, desde la década de los 90, los programas y acciones compensatorias a las escuelas estatales a través del E063 (Vernon y Murillo, 2015). En todo caso, el CONAFE opera programas desde 1973 tras su creación en 1971, implementando la educación comunitaria como un subsistema del Sistema Educativo Nacional.

compensatorias. Actualmente, el CONAFE sólo opera este programa presupuestario E066.

Desde el punto de vista programático, el Programa E066 se alinea con el Eje II “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que engloba las acciones relacionadas con la política social, entre ellas, las relacionadas con el derecho a la educación (Presidencia de la República, 2019).

Asimismo, se alinea principalmente al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE 2020-2024): “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes” (SEP, 2020). Específicamente con sus estrategias: 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales y 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

En sus ROP 2024 y en las ROP 2022 y 2023, también se menciona que se alinea con los Objetivos 3, 4 y 6 del PSE 2020-2024:

- Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
- Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Importa mencionar que desde 2021-2022, el CONAFE se encuentra en un proceso de cambio que atañe directamente al Programa E066, consistente en el ajuste y precisión

de elementos pedagógicos de su modelo educativo, así como de modificaciones a su normatividad, estructura organizativa y operativa. De hecho, algunas de ellas han venido ocurriendo de manera simultánea a este ejercicio de evaluación y continuarán desarrollándose durante los próximos meses.

Desde el punto de vista organizativo y normativo, la Unidad Responsable (UR) del programa es el L6W-Consejo Nacional de Fomento Educativo, que está organizado en una Junta de Gobierno, una Dirección General que ejerce la titularidad del Consejo, y las Unidades Administrativas que son las direcciones que operan el Consejo y el Programa E066. De acuerdo con el Estatuto Orgánico (2024), el CONAFE cuenta con las siguientes direcciones:

- I. Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar (DECB).
- II. Dirección de Operación Territorial (DOT).
- III. Dirección de Estadística, Evaluación y Gestión Institucional (DEEGI).
- IV. Dirección de Cultura, Publicaciones y Difusión (DCPD).
- V. Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ).
- VI. Unidad de Administración y Finanzas (UAF).
- VII. Coordinaciones Territoriales para el Servicio Educativo del CONAFE (CT).

El CONAFE está normado principal y específicamente por:

- Decreto por el que se reorganiza el Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE. (DOF: 18/03/2016).⁵
- Estatuto Orgánico (2024).⁶
- Programa Institucional 2023-2024 derivado del PND 2019-2024.
- Plan Anual de Trabajo 2024.

Adicionalmente están vigentes, entre otros, los siguientes manuales:⁷

⁵ De acuerdo con información obtenida en las entrevistas de aproximación con los funcionarios del nivel central de CONAFE, este Decreto está próximo a ser modificado.

⁶ El nuevo Estatuto Orgánico fue aprobado por la Junta de Gobierno del CONAFE el 19 de junio de 2024, derogando el promulgado el 16 de agosto de 2022.

⁷ La vigencia se determinó con base en un documento de Excel que la DEEGI puso a disposición del equipo evaluador (el archivo lleva por nombre "Normas CONAFE").

- Manual de Organización General del CONAFE (2017).⁸
- Manual de Procedimientos de Microplaneación (2023).
- Manual de Procedimientos CONAFE - Levantamiento estadístico 2023-2024 (2023).
- Manual de integración y funcionamiento del Comité Editorial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (2023).
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (2023).
- Manual de integración y funcionamiento de la Comisión Interna de Administración y Programación CIDAP (2022).
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional (2018).
- Manual del Procedimiento para el equipamiento a figuras educativas, personal operativo y administrativo (2018).
- Manual de Procedimientos del Sistema de Estudios a Docentes (2018).
- Manual de Procedimientos de Control Escolar (2017).
- Manual de Procedimientos de la Subdirección Financiera (2008).
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Programación y Seguimiento (2005).
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Producción Editorial (1999).

Las ROP son su principal normatividad específica. Además, los *Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria* tienen competencia directa en la regulación de la práctica educativa que es componente esencial del Programa. Existen también los instrumentos normativos de la Contraloría Social (la Guía Operativa y Esquema de Contraloría Social 2024).⁹

⁸ Al momento de elaborar este documento estaba en curso un proceso de modificación y aprobación de un nuevo Manual de Organización General.

⁹ La Contraloría social esta normada en los artículos 69 a 71 de la Ley General de Desarrollo Social y por los *Lineamientos para la promoción y operación y de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social* (DOF: 28/10/2016).

Coincidente con la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2022-2023, se advierte que varios de los manuales mencionados se encuentran vigentes, pero están desactualizados y no corresponden con la realidad del Programa (algunos son incluso anteriores a su creación o al Estatuto Orgánico de 2022, derogado y reemplazado en junio de 2024). No obstante, importa mencionar que se tiene conocimiento de que hay un esfuerzo por actualizar los manuales de procedimientos para hacerlos corresponder con el nuevo Estatuto.

1.1. Problemática, objetivos y población que atiende

De acuerdo con el documento diagnóstico disponible del Programa, éste pretende resolver la problemática de “Niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social, no acceden a servicios educativos acordes a sus necesidades y características; no permanecen, ni concluyen la educación básica”, a través de servicios de educación comunitaria y apoyos de acciones compensatorias. De lo que deriva el objetivo: “Niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social, acceden a servicios educativos acordes a sus necesidades y características; permanecen y concluyen la educación básica” (SEP, 2014. Págs. 11-12). Sin embargo, este diagnóstico no refleja los cambios de diseño y operación que el Programa E066 ha experimentado en la última década.¹⁰

Al respecto, la ECR 2022-2023 (SEP, 2023) refiere a la disponibilidad de un documento borrador de un diagnóstico de 2022 (diferente al mencionado de 2014) que, si bien no puede considerarse un documento oficial normativo del Programa, sirvió de base para dicha evaluación, según la cual, redefine la problemática que aquel pretende atender como “Niñas, niños y adolescentes (NNA) de localidades de alta y muy alta marginación

¹⁰ El diagnóstico es de agosto de 2014. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023 ratificó recomendaciones previas a que éste se actualizara, lo que se incorporó como parte del Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (MASM) en 2023; sin embargo, dado que esta recomendación no se cumplió, volvió a incorporarse en el MASM 2024 con fecha de término el 20/12/2024.

y/o rezago social enfrentan complicaciones para acceder a un servicio de educación inicial y/o básica”.¹¹

En las ROP 2024 y en las de años anteriores (2022 y 2023) también se pueden reconocer elementos comunes que remiten a la identificación de la problemática que atiende el programa, entre ellos:

- NNA que habitan en localidades de alta y muy alta marginación y/o con rezago social, especialmente rurales y/o en condiciones de vulnerabilidad, sin acceso a escuelas cercanas y sin atención por los sistemas educativos de las entidades federativas; no concluyen su educación inicial y básica.
- NNA de familias de campamentos agrícolas; de familias circenses; de madres en albergues que las protegen de la violencia; de familias migrantes nacionales o internacionales; así como de familias indígenas en ciudades, sin acceso a escuelas cercanas y sin atención por los sistemas educativos de las entidades federativas; no concluyen su educación inicial y básica.

Por su parte, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2024 del programa cuenta con indicadores que miden la eficacia:¹²

- Un (1) objetivo a nivel de Fin con dos (2) indicadores de tipo estratégico.
- Un (1) objetivo a nivel de Propósito con dos (2) indicadores de tipo estratégico.
- Dos (2) objetivos a nivel de Componente, el primero con nueve (9) indicadores de tipo estratégico y dos (2) de gestión y el segundo con un (1) indicador de gestión.
- Cuatro (4) objetivos a nivel de Actividades, el primero con tres (3) indicadores de gestión, el segundo, tercero y cuarto objetivo con un (1) indicador de gestión cada uno.

El objetivo a nivel de propósito de la MIR (vigente desde 2020) se define como “Niñas, niños y adolescentes de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social

¹¹ Hasta el momento de la entrega del presente documento, el equipo evaluador no tuvo acceso a una versión actualizada del diagnóstico; la DEEGI mencionó en entrevista (junio de 2024) que se trabaja en ella y que se cuenta con un documento preliminar que incluso modifica el borrador de 2022.

¹² La eficacia de un indicador mide “*el grado del cumplimiento del objetivo establecido, es decir, da evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos*” (CONEVAL, 2013. p. 22).

concluyen cada uno de los niveles de educación inicial y básica comunitaria”.¹³ Este objetivo se mide a través de dos (2) indicadores de tipo estratégico que miden eficacia, son de frecuencia anual y están agregados a nivel nacional:

- Tasa de Eficiencia terminal de la Educación Básica Comunitaria de primaria, en localidades de alto y muy alto grado de marginación y/o rezago social.
- Tasa de Eficiencia terminal de la Educación Básica Comunitaria de secundaria, en localidades atendidas por el CONAFE.

En las ROP 2024, el **objetivo general** del Programa quedó plasmado como sigue: “Contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de NNA -(Niños, Niñas y Adolescentes)- no atendidos por los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, para que concluyan y acrediten los niveles de educación básica, así como fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, incorporando a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria en el acompañamiento de los servicios educativos y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades” (SEP, 2023b).

Este objetivo de las ROP ha tenido variaciones en los últimos tres años. Asimismo, es previsible que en este aspecto el CONAFE continúe realizando innovaciones.

Los cambios del objetivo general son especialmente significativos en las ROP 2024, donde se agrega un énfasis en la dimensión comunitaria para “fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje”, en el papel de las APEC¹⁴ y en la acreditación de la conclusión de la educación básica.

¹³ En junio de 2023, el CONAPO cambió la metodología para calcular el índice de marginación sin garantizar su comparabilidad con la metodología previa. En particular, con la nueva metodología se redujo drásticamente la proporción de localidades de alta y muy alta marginación. Esto hace que, por un lado, esta definición del objetivo a nivel de propósito deje de ser pertinente y, por otro, ciertas comparaciones en el tiempo pierdan robustez.

¹⁴ De acuerdo con las ROP 2024, las APEC son instancias que representan a madres y padres de familia, tutores y personas de la comunidad atendidas por el CONAFE; tienen por objeto promover la participación y toma de decisiones a favor de la educación comunitaria y la difusión cultural, así como proponer y convenir tareas con las/los Educadores comunitarios, además de colaborar y contribuir, en la medida de sus posibilidades, en el establecimiento y desarrollo de los servicios educativos.

Respecto de la definición de la **población objetivo**, las ROP 2024 establecen que “La población potencial está constituida por los NNA sin educación básica cuyo número en su localidad es reducido (menor a 30 estudiantes) sin acceso a escuelas cercanas. La población objetivo está constituida preferentemente por niños y niñas menores de 15 años de localidades rurales de mayor pobreza y marginación o localidades de menos de 100 habitantes sin categoría de marginación. Se incluyen también los NNA de familias que demanden educación que se encuentran en localidades rurales pequeñas, campamentos agrícolas donde laboran sus familias jornaleras, o en circos, albergues para poblaciones en migración o para la protección de mujeres que sufren violencia, así como en asentamientos de comunidades indígenas rurales o en ciudades que optan por la educación comunitaria. El CONAFE también puede atender a adolescentes para que obtengan su educación básica en las localidades donde brinda sus servicios. La población objetivo también incluye a las mujeres embarazadas y personas gestantes y a los padres de las niñas y los niños menores de 3 años. También se incluye a las personas que forman las APEC las cuales requieren una formación para desarrollar las capacidades que les permitan acompañar y monitorear el desempeño de los servicios educativos en su comunidad” (SEP, 2023b).

Además, distingue a **beneficiarios/as directos** como “las NNA sin educación básica cuyo número en su localidad es reducido (menor a 30 estudiantes) sin acceso a escuelas cercanas, jóvenes, madres, padres, personas gestantes, tutores, personas cuidadoras y comunidades marginadas donde habitan distintos grupos en situación de vulnerabilidad, en forma destacada la población indígena, migrante y rural, de campamentos agrícolas migrantes, circos y otros definidos en su población objetivo” (SEP, 2023b).

Las ROP 2024 también mencionan que “El modelo de educación comunitaria comprende la educación inicial no escolarizada dirigida a atender niños y niñas de cero a 3 años 11 meses, a través de sus madres, padres, tutores o personas gestantes, y los niveles educativos escolarizados de preescolar, primaria y secundaria los cuales certifica. Además, apoya la alfabetización de jóvenes y adultos y abarca intereses de aprendizaje de contenidos y saberes comunitarios... De forma natural, el CONAFE ha ampliado su cobertura a otras subpoblaciones de niños y niñas insuficientemente atendidos por los

sistemas educativos estatales y que demandan atención educativa, como los miembros de familias jornaleras, indígenas, afroamericanas, de familias circenses o de quienes residen en albergues para migrantes o para mujeres que sufren de violencia... Del mismo modo, en las comunidades donde ya brinda servicios no excluye de su atención a adolescentes que carecen de la educación básica y apoya a los miembros de la comunidad que desean continuar su formación. Para no excluir a los adolescentes sin educación básica, se brinda atención a NNA, la mayoría de los estudiantes son menores de 15 años” (SEP, 2023b. Antecedentes).

Respecto de la población objetivo y los beneficiarios directos también se observan variaciones en los tres últimos años.

La cuantificación de la población objetivo del Programa se realiza considerando sus beneficiarios directos, esto es: Niños, Niñas y/o Adolescentes. Así para 2023, se estableció la población objetivo en 584,787 NNA y se atendió a 522,915,¹⁵ mientras que para 2024, se estableció en 537,066 NNA; al corte del primer trimestre, se reportó la atención de 518,690¹⁶ en 57,051 servicios de educación preescolar, primaria y secundaria comunitaria y, al corte del segundo trimestre, la atención de 510,402 NNA en 56,959 servicios.¹⁷

¹⁵ La población atendida al cuarto trimestre de 2023 se desagrega así: 204,250 niños y niñas de 0 a 3 años de edad atendidos a través de los servicios de Educación Inicial Comunitaria; 159,429 niños y niñas atendidos en los servicios de preescolar comunitario; 102,860 NNA atendidos en los de primaria comunitaria y; 56,376 adolescentes en los de secundaria comunitaria -(un subconjunto de los datos anteriores y ya contenidos en estos, son los 53,562 NNA atendidos en los servicios de educación básica comunitaria de modalidad indígena y; 3,997 NNA atendidos en los servicios de educación básica comunitaria de modalidad migrante) (SHCP, 2024. Anexos de Finanzas Públicas: XVII).

¹⁶ La población atendida al primer trimestre de 2024 se desagrega así: 201,449 niños y niñas de 0 a 3 años de edad atendidos a través de los servicios de Educación Inicial Comunitaria; 160,265 niños y niñas atendidos en los de preescolar comunitario; 101,680 NNA en los de primaria comunitaria y; 55,296 adolescentes en los de secundaria comunitaria -(un subconjunto de los datos anteriores y ya contenidos en estos, son los 53,350 NNA atendidos en los servicios de educación básica comunitaria de modalidad indígena y; 5,278 NNA atendidos en los de educación básica comunitaria de modalidad migrante) (SHCP, 2024b. Anexos de Finanzas Públicas: XVIII).

¹⁷ La población atendida al segundo trimestre de 2024 se desagrega así: 198,272 niños y niñas de 0 a 3 años de edad atendidos a través de los servicios de Educación Inicial Comunitaria; 158,127 niños y niñas en los de preescolar comunitario; 100,042 NNA en los de primaria comunitaria y; 53,961 adolescentes en los de secundaria comunitaria -(un subconjunto de los datos anteriores ya contenidos en estos, son los 52,783 NNA atendidos en los servicios de educación básica comunitaria de modalidad indígena; y, 3,776 NNA en los de educación básica comunitaria de modalidad migrante) (SHCP, 2024b. Anexos de Finanzas Públicas: XVIII).

La **cobertura geográfica** del Programa es nacional: opera en las 32 entidades federativas. Para el cuarto trimestre de 2023 se reportaron 19,047 localidades atendidas de 20,093 programadas con servicios de Educación Inicial Comunitaria y 23,049 localidades atendidas de 22,407 programadas con servicios de Educación Básica Comunitaria (SHCP, 2024, Anexos de Finanzas Públicas: XVII).¹⁸

Según las ROP 2024, el Programa entrega **apoyos** a tres diferentes tipos de actores: las y los NNA beneficiarios directos de la práctica educativa comunitaria, las APEC y las figuras educativas: Educador Comunitario (EC), Educador Comunitario de Acompañamiento (ECA) y Educador Comunitario de Acompañamiento Regional (ECAR). En el apartado 4.6 *Definición y entrega de apoyos* de este entregable, se describen en detalle.

Evaluaciones Externas

De acuerdo con el repositorio de evaluaciones del CONEVAL¹⁹ y de la plataforma Transparencia Presupuestaria de la SHCP,²⁰ el Programa E066 no cuenta con evaluaciones de impacto que evidencien sus efectos causales, pero sí con los siguientes ejercicios de evaluación o monitoreo:

- Evaluación de Diseño 2015.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2016.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2017.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2018.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2023.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2020-2021.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2021-2022.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2022-2023.

¹⁸ Para 2024, no hay datos reportados de localidades atendidas en los Anexos de Finanzas Públicas (consultados 29/10/2024).

¹⁹ <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Paginas/CEIPP.aspx>

²⁰ SHCP. Transparencia Presupuestaria. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

Con respecto al Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MSASM) y Documento de Trabajo periodo 2023-2024, el Programa comprometió 14 Aspectos Susceptibles de Mejora, todos ellos con fecha de término 20/12/2024. Entre los resultados esperados de los ASM se mencionan:

- Difusión de los apoyos y/o estrategias para la continuidad educativa.
- Contar con la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Contar con un Diagnóstico actualizado.
- Contar con la actualización de la definición del Problema en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico actualizado.
- Contar con la actualización de la definición de la Población Potencial en las Reglas de Operación y en el Diagnostico actualizado.
- Contar con la actualización de la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación y en el Diagnostico actualizado.
- Contar con la actualización de los grupos etarios de atención en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico actualizado.
- Contar con Manuales de Procedimientos homologados y actualizados (se mencionan Manual de Procedimientos de Control Escolar y Manual de Micro planeación)
- Contar con un diccionario de datos que contenga la información de las variables de cada módulo.

Análisis de vinculación y consistencia

La operación de un programa presupuestario debe fundamentarse en la consistencia de su diseño y la adecuada vinculación entre los instrumentos que lo reflejan. Por esta razón, se considera importante realizar un breve análisis del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria, considerando elementos metodológicos del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED²).

El SED² es “el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su

diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación”.²¹ Entre dichos elementos se encuentran el Presupuesto basado en Resultados (PbR)²² y la Metodología de Marco Lógico (MML),²³ los cuales, a su vez, facilitan la generación de instrumentos de diseño, operación y seguimiento de los programas presupuestarios, tales como los diagnósticos, las MIR y las ROP.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal* (SHCP et al., 2007), que son parte del sustento normativo del SED², establecen que:

- “Las dependencias y entidades deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales... o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes” (numeral Vigésimo Primero).
- “Las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal con base en la Metodología de Marco Lógico...” (numeral Noveno).
- “Las Reglas de Operación deberán reflejar la lógica interna del programa federal que se describa y presente en la matriz de indicadores” (numeral Décimo Segundo).

La elaboración y contenido de estos instrumentos están normados por: los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de programas presupuestarios...* (SHCP-CONEVAL, 2019); guías, criterios y oficios de la SHCP y CONEVAL para la elaboración

²¹ Ibidem.

²² Según el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (DOF: 31/03/2008), el PbR es “el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos”.

²³ El CONEVAL define la Metodología de Marco Lógico (MML) como una “Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación”. Glosario CONEVAL:

https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx

de la MIR;²⁴ y, el proceso de autorización para la emisión de las ROP establecido en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).²⁵

Por su parte, el CONEVAL desarrolló un modelo de cuatro fases para determinar la vinculación y consistencia entre estos instrumentos; la primera fase analiza si ésta existe entre la identificación de la problemática, el planteamiento de los objetivos de la intervención y la definición de la población objetivo, tomando en cuenta el marco metodológico del PbR y la MML (CONEVAL, 2019).²⁶

Para este modelo de vinculación y consistencia, el diagnóstico permite “obtener, de forma estructurada, la lógica causal de un problema público y la cadena de objetivos para su resolución. La MIR, por su parte, aporta el resumen del programa en cuanto a su diseño, permite conocer su objetivo y la población objetivo, los bienes y servicios que entrega el programa, y establece indicadores para su seguimiento. Finalmente, las ROP precisan y detallan la mecánica de operación de los programas presupuestarios (CONEVAL, 2019, p. 7).²⁷

Con base en las anteriores consideraciones y según la descripción presentada, enseguida se analiza brevemente la vinculación y consistencia del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria E066.

²⁴ Entre otros se pueden destacar: SHCP, CONEVAL, SFP, 2010; SHCP, 2013; CONEVAL, 2013; CONEVAL, 2013b.

²⁵ El artículo 77 de la LFPRH determina el proceso de autorización de las ROP: la SHCP emite la autorización presupuestaria y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria emite el dictamen regulatorio con base en los criterios que determina la propia Ley.

²⁶ Se trata de la Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación (2019). En ella, la Fase 1 consiste en conseguir el Objetivo principal de la intervención “a través de la elaboración del Árbol del Problema, se cuenta con la caracterización del problema público a resolver, así como sus causas y consecuencias. Esto permite la identificación del objetivo principal de la intervención gubernamental, el cual a su vez se identifica en el objetivo central del Árbol de Objetivos y se integra por la definición clara y precisa de la población objetivo y el cambio, en una variable de resultados, que se busca generar en ella. Ambos elementos del objetivo central identificado en el Árbol de Objetivos deben retomarse para formular el propósito de la MIR, con base en lo que establece la MML. El Objetivo General contenido en las ROP, por su parte, debe de igual forma retomar los elementos clave del propósito del programa: población objetivo y objetivo central; es decir, el cambio que se desea generar. Finalmente, la población identificada en el Objetivo General de las ROP deberá ser consistente, a su vez, con las definiciones de los apartados de Cobertura y Población Objetivo del mismo documento” (CONEVAL, 2019, p.18). La *Guía* se emitió con base en los *Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios* (SHCP – CONEVAL, 2019b).

²⁷ La lógica causal del problema público y la cadena de objetivos se construyen en este caso, usando herramientas de la Metodología de Marco Lógico como el árbol de problemas y árbol de objetivos.

En primer lugar, es necesario contar con un diagnóstico actualizado que corresponda con la realidad actual del Programa, no sólo porque se trata de una obligación normativa, sino porque la puesta al día parece altamente relevante dada la reformulación de los objetivos del CONAFE y los ajustes a su modelo educativo. Es importante que se documente la lógica causal que explica la necesidad del Programa con base en la definición del problema público que atiende, sus causas, efectos y la cadena de objetivos para su resolución.

El diagnóstico de 2014 (que aún no ha sido reemplazado por un documento actualizado y aprobado) no se vincula ni es consistente con el propósito del Programa expresado en su MIR 2024, aun cuando tiene elementos centrales en común. Dicho diagnóstico se refiere a un objetivo de *acceso* al servicio de educación inicial y/o básica, mientras que el actual propósito de la MIR se refiere a la dimensión de *conclusión*, que se valora a través de un indicador de eficiencia terminal que es una medida de finalización de un nivel o tipo educativo.

En segundo lugar, respecto de la vinculación y consistencia entre el objetivo general contenido en las ROP 2024 y los elementos clave del propósito de la MIR, especialmente en cuanto a la población objetivo y al cambio deseado en ésta, si bien se retoman las referencias a los “Niños, Niñas y Adolescentes preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social... para que concluyan... los niveles de educación básica”, el objetivo general de las ROP 2024 es más ambicioso que eso, pues añade un segundo objetivo relacionado con “fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje... incorporando a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria en el acompañamiento de los servicios educativos y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades”. Además, este segundo objetivo, relacionado con el cambio de enfoque que se promueve en el CONAFE, no está contemplado en la MIR y aún no se plasma del todo en los instrumentos de diseño, operación y seguimiento.²⁸

²⁸ Es importante aclarar que la integración de la MIR 2024 se realizó entre los meses de mayo y julio de 2023, que es cuando la SEP inició el proceso de integración de dicho instrumento. Por otro lado, respecto del seguimiento, cabe señalar que el Programa tiene comprometidos ajustes en el MASM 2024.

En tercer lugar, con relación a la vinculación y consistencia de la población identificada en el objetivo general de las ROP 2024 con las definiciones de cobertura y población objetivo del mismo documento (CONEVAL, 2019, p. 18), aunque pueden considerarse equivalentes, no son iguales: las ROP 2024 usan en el objetivo la expresión “Niñas, niños y adolescentes” y en la definición de población usan “niños menores de 15” y “adolescentes para que obtengan su educación básica en las localidades donde brinda sus servicios”. Es posible que se considere una expresión semejante a “Niñas y niños menores de 15 años y adolescentes...”, pero, aun así, no está clara su homologación con las definiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para la cual, son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Dicha ley también indica que, para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad (Artículo 5. Última Reforma DOF 27-05-2024).²⁹

Asimismo, hay diferencias en cuanto a la definición del tipo de localidades que atiende, pasando de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social a localidades rurales de mayor pobreza y marginación o localidades de menos de 100 habitantes sin categoría de marginación. Aunque también pueden considerarse definiciones equivalentes, convendría tener en cuenta que el término *mayor pobreza* es impreciso.

Además, en la población objetivo se agrega a “mujeres embarazadas y personas gestantes y a los padres de las niñas y los niños menores de 3 años”, lo que no está expresado en el objetivo general ni considerado en la MIR. Adicionalmente se distingue a un subconjunto como beneficiarios/as directos/as, que agrega a la definición anterior de población objetivo a “jóvenes, madres, padres... tutores, personas cuidadoras y comunidades marginadas donde habitan distintos grupos en situación de vulnerabilidad”.

En suma: las definiciones de población no reflejan la identificación de subconjuntos entre sus diferentes categorías; no se identifica una unidad de medida común para las

²⁹ La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Por su parte, UNICEF considera tres fases de la adolescencia: temprana (entre los 10 y 13 años), media (entre los 14 y 16) y tardía (desde los 17 y hasta los 21 años).

diferentes poblaciones; y la cuantificación no es consistente con las definiciones, pues en la MIR sólo se cuantifican NNA o alumnos, lo que mantiene en este instrumento el enfoque netamente escolar del Programa y no el enfoque comunitario que se aspira robustecer.³⁰

Como puede observarse, la vinculación y consistencia de las definiciones no es suficientemente sólida, tiene oportunidades de precisión y homologación en las propias ROP, no se refleja completamente en la MIR y debería también ser consistente con la actualización del Diagnóstico que se está realizando actualmente. En todo caso, se entiende que dentro del CONAFE existe una importante reflexión en curso sobre la problemática, objetivos y población objetivo del Programa que guarda estrecha relación con la dimensión comunitaria que, como ocurrió en los orígenes de dicha institución, se desea vincular expresamente con la experiencia educativa y en estos momentos tiene oportunidad de ser relevada.

1.2. Contexto y condiciones en las que opera

El **contexto** del Programa está dado por el tipo de población a la que brinda servicio. En el Programa Institucional 2023-2024 se establece que el principal interés del CONAFE es “garantizar el derecho a la educación en las comunidades rurales más apartadas y pequeñas del país, así como a grupos en situación de vulnerabilidad y migración” (CONAFE, 2023).

De acuerdo con las ROP 2024, el Programa opera en localidades rurales o indígenas sin acceso a servicios escolares públicos cercanos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, dando preferencia a las localidades rurales de alta y muy alta marginación o de menos de 100 habitantes sin categoría de marginación. También proporciona servicios a poblaciones vulnerables: afromexicanas, familias jornaleras agrícolas

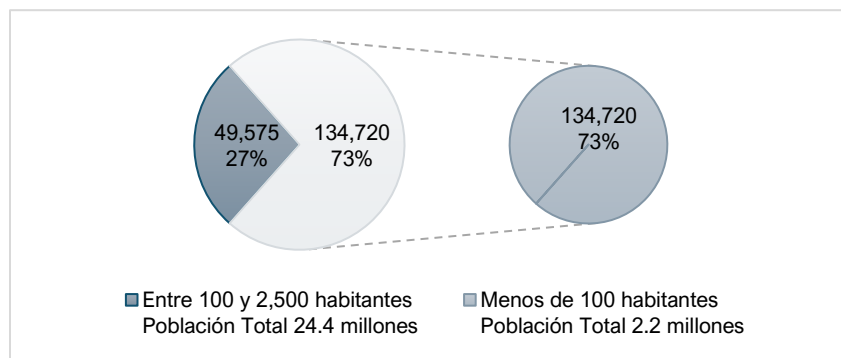
³⁰ De acuerdo con el CONEVAL (s/f), “El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP. En ocasiones, la PP y la PO se cuantifican con la misma cantidad, lo que probablemente refleja errores conceptuales en sus definiciones. Es altamente recomendable que para las tres poblaciones se establezca una unidad de medida en común. En caso de que las unidades de medida sean diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones”.

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

migrantes, comunidades circenses o indígenas asentadas en ciudades, que pueden encontrarse en otro tipo de localidades (SEP, 2023b).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una localidad rural es aquella que tiene menos de 2,500 habitantes. En México hay alrededor de 185 mil localidades de este tipo en las que residen, en total, 26.6 millones de personas; 73.1% de estas localidades tienen menos de 100 habitantes y en ellas viven 2.24 millones de personas (INEGI, 2024). Estas localidades se caracterizan por estar aisladas, ser de difícil acceso, tener altos grados de marginación y carecer de servicios públicos, entre ellos, el de educación.

Gráfica 1. Localidades Rurales en México, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Estos datos permiten destacar la importancia de la labor del CONAFE para la educación (y desarrollo) del país, pues no sólo hay un volumen considerable de personas que habitan en esas pequeñas localidades rurales, sino que tienden a hacerlo en condiciones de pobreza y marginación.

En cuanto a las **condiciones** en las que opera el Programa, su organización, administración y pedagogía difieren sustancialmente de los sistemas educativos convencionales. Precisamente, no tiene una plantilla contratada de docentes, sino que los servicios educativos son impartidos por personas voluntarias, generalmente jóvenes, con estudios mínimos de secundaria completa o de educación media superior. Estas personas, formadas pedagógicamente por el CONAFE, se denominan Educadores Comunitarios (EC).

A partir de 2022, el CONAFE optó por una operación estructurada en regiones y microrregiones dentro de cada estado. Así, cada CT tiene un número de sedes regionales que, a su vez, se subdividen en microrregiones. Cada sede regional cuenta con un equipo de acompañamiento compuesto por una o dos Educadoras Comunitarias de Acompañamiento Regional (ECAR), así como por entre 8 y 15 Educadoras Comunitarias de Acompañamiento (ECA).³¹ Las ECAR coordinan y apoyan a las ECA de su región y éstas a las EC de la microrregión a su cargo. Normativamente, las ECAR, ECA y EC se identifican como figuras educativas; reciben un apoyo económico del Programa por el desarrollo de sus actividades, pero no son empleadas del CONAFE.

La DECB brinda asesoría y acompañamiento a las CT a través de 42 Enlaces Nacionales que visitan los estados, regiones y comunidades. Como se describe más adelante, los procesos formativos son integrales, contextualizados a las regiones y comunidades, además de vivenciales.

En los niveles de preescolar, primaria y secundaria la enseñanza es multigrado, es decir, una EC atiende a estudiantes de todos los grados. En algunos casos, los servicios son multinivel lo que, dependiendo del tamaño de la matrícula, implica la atención de dos o más EC. Asimismo, no hay infraestructura tradicional escolar sino espacios locales provistos por las comunidades (SEP, 2023b).

En una importante proporción, las EC reciben hospedaje y alimentación por parte de las comunidades; desde hace un par de años, el Programa ha venido promoviendo la captación de EC de las mismas localidades donde ofrece servicios educativos para, entre otras razones, evitar que esos costos de manutención recaigan en las comunidades.

La tasa anual de deserción de EC es bastante alta (de 27% en el ciclo 2023-2024); cuando el abandono ocurre durante el ciclo escolar, es más difícil encontrar reemplazos y no es raro que el servicio deba suspenderse por un tiempo lo que, entre otros efectos

³¹ En la redacción de este documento, para evitar el uso excesivo de artículos (el/la, un/una) y de marcadores de género (o/a), hemos optado por referirnos a las figuras educativas en femenino, puesto que la mayoría son mujeres.

negativos, lleva a romper con la continuidad en los aprendizajes y genera desinterés en los estudiantes (CONAFE, 2023).

La captación y permanencia de las EC representan un verdadero desafío para el Programa pues, además de las dificultades asociadas con el trabajo en contextos rurales aislados —como la falta de transporte y de servicios de salud, así como situaciones de violencia en algunos casos—, puede resultar más atractivo hoy día participar en otros programas sociales de la administración federal (como Jóvenes Construyendo el Futuro) que colaborar con el CONAFE. La decisión de promover que las EC sean residentes de las mismas comunidades también busca incidir positivamente en su permanencia en el servicio. El cuadro 1 sintetiza las principales condiciones operativas del Programa.

Cuadro 1. Principales condiciones operativas del Programa E066

Docentes	Enseñanza	Infraestructura
- Personas voluntarias. - Con Educación Media Superior en promedio. - Capacitados como EC. - Reciben apoyos económicos del Programa. - Se formaliza su participación voluntaria mediante un convenio de concertación, que no es un contrato laboral con el CONAFE. - Gran parte de las EC reciben hospedaje y alimentación de las comunidades.	- Multigrado: un EC atiende todos los grados de un nivel. - Multinivel: dos o más EC atienden varios niveles educativos.	- Espacios provistos por las comunidades. - Espacios con limitaciones de infraestructura y de servicios básicos.

Fuente: elaboración propia.

Condiciones presupuestales³²

De acuerdo con el Análisis funcional programático económico del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Programa pertenece al Ramo 11 -Educación Pública y contribuye a la Finalidad de Desarrollo Social – Función: Educación – Subfunción:

³² Fuente: Cuenta Pública 2020, 2021, 2022, 2023 y Presupuesto de Egresos de la Egresos 2024.

Educación Básica y Actividad Institucional: Educación Básica de Calidad /y/ Complemento a los Servicios Educativos

El presupuesto aprobado del Programa E066 para 2024 fue de 5,836,570,573 pesos, lo que significa un incremento de 4.9% nominal con respecto al de 2023 (0.4% a precios constantes base julio 2018)³³ y de 29.6% nominal con respecto a 2020 (3.3% a precios constantes base julio 2018).

Desde 2021, el presupuesto del Programa se ha incrementado nominalmente año con año; pero en 2021, con respecto a 2020, sufrió un recorte de -14.9% en el presupuesto aprobado (-17.8% a precios constantes base julio 2018), mientras que durante 2020 (primer año de la pandemia por COVID-19) ejecutó 84.4%.

Según los informes de cuenta pública, el porcentaje de ejecución promedio del Programa (presupuesto ejercido/presupuesto aprobado) en el periodo 2020-2023 fue de 91.1%, con un rango que va de 84.4% en el año inicial de dicho periodo, a 94.4% en el año final.

El PEF 2024 etiqueta el gasto del Programa en los siguientes anexos transversales:³⁴

- Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas: 933,851,292 pesos.
- Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes: 583,657,057 pesos.
- Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes: 5,836,570,573 pesos (contiene el gasto de los dos anteriores anexos).

También importa considerar que el Capítulo 4000 del PEF corresponde al rubro “Otras ayudas” y que es en la partida 44105 “Apoyo a voluntarios que participan en diversos

³³ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes. <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/#tabulados>

³⁴ “Un Anexo Transversal, también denominado Programa Transversal, surge de la idea de que desde diferentes ámbitos (social, económico, gubernamental, cultural, u otro), la integración de sus recursos monetarios pueden contribuir a resolver y atender de modo integral una problemática específica o a un determinado grupo de población, que por sus características cobra importancia dentro de la planeación nacional. Bajo esta premisa, la Federación incluye en sus presupuestos gastos etiquetados en Anexos Transversales, donde concurren recursos de diversos Programas Presupuestarios y/o de unidades ejecutoras de gasto de distintos sectores. En teoría, la instrumentación de Programas Transversales promueve un mejor monitoreo del gasto y ofrece la posibilidad de evaluar la eficiencia de los recursos en temas específicos” (CEFP, 2019, p.1).

programas federales” de la que se obtienen los apoyos económicos a las figuras educativas.

Por otro lado, según el documento *Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024* (CONEVAL, 2023), el Programa se vincula *fuertemente* con el derecho social a la educación, *medianamente* con el derecho al trabajo y *ligeramente* con el resto de los derechos. Asimismo, se vinculan *fuertemente* a mejorar carencias referentes al ingreso y el rezago educativo (pp. 178-191).³⁵ Además, el CONEVAL (2023b) afirma que: “A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social” (p.155).³⁶

1.3. Información sobre la evolución y funcionamiento del modelo educativo

Como se ha mencionado, el CONAFE surge de la necesidad de ofrecer cobertura educativa en espacios rurales para asegurar el derecho a la educación de NNA de las localidades de mayor marginación del país, que no están siendo atendidas por la SEP.

Para la instalación y permanencia de un plantel CONAFE, la participación de los padres de familia y de otros miembros de las comunidades es central, pues son éstas las que donan o proporcionan los espacios físicos en los que se establecen los servicios y se hacen cargo de su sostenimiento, además de proveer de alimentación y alojamiento para la EC si es necesario. Por ello, desde el inicio del servicio, se integran las APEC que facilitan la organización comunitaria (CONAFE, 2024).

En su vertiente educativa, el E066 ofrece servicios de educación básica comunitaria multigrado y, recientemente, también ha empezado a ofrecer servicios multinivel. Estos servicios son brindados por las EC. Además, a lo largo de su historia, el Consejo ha incorporado estrategias de apoyo a la educación, tales como Tutores Comunitarios de

³⁵ Véase, *Metodología de vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales* en CONEVAL, 2023, pp. 178-191.

³⁶ Para CONEVAL, “El Análisis de Similitudes y Complementariedades de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social es una herramienta metodológica... que permite calcular el grado de similitud que presentan dos programas o acciones federales de desarrollo social con la finalidad de identificar aquellos que ameritan atención por parte de las instancias responsables de su operación y de aquellas involucradas en el proceso presupuestario” (CONEVAL, 2023b). También se puede encontrar un resumen de esta metodología en *Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024*, pp. 192-194.

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>

Verano (TCV), Asesoría Pedagógica Itinerante (API)³⁷ y Caravanas Culturales. Asimismo, desde sus inicios, ha ofrecido modalidades educativas para NNA de las comunidades indígenas y migrantes, así como a estudiantes con necesidades educativas especiales (CONAFE, 2014).

Para desempeñar sus funciones, las EC reciben una capacitación de seis semanas, conocida como “Formación inicial intensiva”, que combina prácticas de campo antes de ir a la localidad en donde estarán trabajando.

Como se ha comentado, las CT cuentan con equipos de acompañamiento integrados por un equipo técnico —cuyo número de miembros varía de acuerdo con la organización de cada entidad— y distintas figuras (ECAR y ECA) que asesoran a las EC en las comunidades. Entre el 2014 y 2018, cada EC atendía en promedio a 8 alumnos en preescolar, 7 en primaria y 9 en secundaria (CONAFE, 2014). De acuerdo con la estadística más reciente, en la actualidad atienden a 9 estudiantes en promedio y el servicio con mayor matrícula es el de educación inicial (DPE, 2024).

Si bien los programas educativos del CONAFE siempre han buscado mantenerse alineados con el currículo nacional, las características de las comunidades que atiende han hecho necesarias adecuaciones curriculares, pedagógicas, de horario y operativas para mejorar la permanencia de las y los estudiantes y garantizar su aprendizaje. En particular, las adecuaciones curriculares del Consejo han buscado hacer su propuesta educativa apta para poblaciones que son diversas cultural y lingüísticamente, así como para grupos específicos como la población infantil agrícola, migrante y que viaja con compañías circenses (CONAFE, 2024).

El eje rector de los diferentes modelos educativos que ha puesto en marcha el CONAFE es la Educación Comunitaria, la cual busca promover la participación y organización de las comunidades. Desde esta óptica, el Consejo actualiza constantemente su modelo por medio de la investigación, diseño, desarrollo e implementación de modalidades y

³⁷ Estas dos figuras (TCV y API) dejaron de existir en el ciclo escolar 2020-2021.

programas educativos flexibles, pertinentes, bilingües e interculturales, con base en las necesidades de aprendizaje de los grupos que atiende (CONAFE, 2014).

Actualmente, el modelo de la Educación Comunitaria se basa en la Relación Tutora (RT), una propuesta pedagógica que brinda atención personalizada a los estudiantes, uno a uno, de forma horizontal. Es un modelo humanista, con perspectiva constructivista y crítica, que busca desarrollar en cada estudiante la capacidad de aprender a aprender a través del diálogo y la colaboración, a partir de los intereses de cada uno. Propone una relación de diálogo entre pares, que privilegia el aprendizaje y sigue el ritmo de quien aprende hasta asegurar que adquiera el conocimiento que le interesa, reflexiona sobre su proceso de aprendizaje, expone lo aprendido y lo comparte en comunidades de aprendizaje en las que todos aprenden, enseñan y conviven (CONAFE, 2024).

La efectividad de la RT recae en el vínculo que establecen el tutor y el tutorado frente a cada situación de aprendizaje, por lo que es central que la relación entre ambos sea horizontal o de diálogo, así como que los aprendices cuenten con un rango de elección del tema a aprender para generar las condiciones mentales necesarias para que el aprendizaje se produzca (López, 2016).

El fin último de este modelo es desarrollar las competencias que permiten el aprendizaje autónomo, dentro y fuera de la escuela. Estas competencias son la lectura, la escritura, la expresión oral y el razonamiento lógico matemático. A partir de ellas, la intención es que el aprendiz aproveche todos los recursos del lenguaje para comprender contenidos y dar cuenta de lo que sabe, esto es, que pueda interactuar con la información para producir conocimiento. Así, más allá de adquirir habilidades de comprensión lectora, el proceso conlleva el desarrollo de otras para identificar lo que se conoce, argumentarlo, expresarlo y utilizarlo para valorar la información de otras fuentes (López, 2016).

Esta propuesta pedagógica presenta ciertos retos respecto de su alineación con el currículo oficial establecido por la SEP, ya que la práctica tutora no consiste en un programa educativo, sino en procesos de formación artesanal, directa y personalizada, que conllevan una transformación a nivel personal, organizacional y comunitaria (Cámara, s.f.).

Para hacer frente a esos retos de alineación con los planes y programas educativos nacionales, entre 2015 y 2018, el CONAFE puso en marcha el Modelo de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo, conocido como Modelo ABCD, a través del cual se desarrollaron unidades de aprendizaje autónomo que eran materiales que abarcaban todos los campos formativos y guardaban correspondencia con los planes de la SEP. Sin embargo, la implementación de este modelo implicó un alejamiento gradual de los principios de la RT, ya que, contrario a lo previsto, en la práctica se diseminó priorizando el uso de las unidades como si fueran manuales detallados que establecían secuencias únicas de aprendizaje.³⁸

Con la llegada de Gabriel Cámara como director general del CONAFE en febrero de 2021,³⁹ empezó a plantearse la recuperación de la práctica educativa de la tutoría como elemento central y distintivo del modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar (ECB);⁴⁰ de entonces a la fecha, la puesta en marcha de ese modelo ha estado acompañada de un continuo proceso de reflexión y ajuste. En un sentido amplio, la ECB pretende transitar de la operación de servicios educativos hacia el cumplimiento efectivo del derecho a la educación para todos los habitantes de las comunidades, incluidos quienes ya no están en edad escolar (Cámara, s.f.). Se espera que la ECB vaya más allá del aula y genere aprendizajes que permitan mejorar las condiciones de vida de las comunidades, abordando temas relacionados con la salud, la ecología y la sustentabilidad en el medio rural.⁴¹

La ECB ha implicado poner en el centro a la RT y dejar las unidades de aprendizaje autónomo como referentes. El cambio de modelo también ha conllevado la integración

³⁸ Este cuestionamiento al uso de las unidades de aprendizaje autónomo del Modelo ABCD fue expresado por Pilar Farrés, directora de Educación Comunitaria para el Bienestar (DECB) en la reunión de aproximación que sostuvo con el equipo evaluador a fines de junio de 2024.

³⁹ Durante 2019 y 2020, Cuauhtémoc Sánchez Osio estuvo al frente del CONAFE. Bajo su administración se alentó la puesta en marcha de una propuesta educativa que, si bien retomaba aspectos del ABCD, introdujo elementos que eran discordantes con la metodología de Relación Tutora. Esta situación y la pandemia por Covid experimentada a lo largo de todo el 2020, contribuyeron a “desfigurar” el modelo ABCD.

⁴⁰ En el Estatuto Orgánico aprobado en junio de 2024 el nombre del modelo cambió a Educación Comunitaria.

⁴¹ Tomado de la reunión de aproximación con la DECB.

de comunidades de aprendizaje tanto de la escuela hacia la comunidad como de la comunidad hacia la escuela.

En esta nueva etapa, se ha enfatizado el perfeccionamiento de la práctica tutora en todos los niveles operativos, partiendo de los Jefes de Programas Educativos (JPE) y los Enlaces Nacionales, quienes son responsables de detonar los procesos formativos y de modelar la práctica de la relación tutora entre los formadores estatales y regionales.

Para acompañar eficazmente a las figuras educativas, se organizó al país en ocho regiones, que integran equipos conformados por un coordinador y un grupo de mentores —tutores con más experiencia— que visitan algunas comunidades para realizar observaciones participantes. Esta estrategia busca favorecer la formación artesanal directa, mediante “nodos” que multipliquen las comunidades de aprendizaje autogestivas, en lugar de la formación en cascada que se había utilizado anteriormente (Cámara, s.f.).

Desde 2020, la ECB también busca la articulación de la educación inicial con la educación básica. Anteriormente, ambas operaban como programas paralelos porque la SEP era la que organizaba la educación inicial a través de sus supervisores y módulos operativos. Aunque el Consejo definía los contenidos de la formación, el órgano ejecutor de la Secretaría se encargaba de llevarla a cabo a través de su personal.

En 2020, las autoridades educativas estatales empezaron a transferir gradualmente al CONAFE la operación de las figuras de educación inicial que dependían del sostenimiento estatal. A partir de 2021, el Consejo empezó a captar a sus propias EC para este nivel, promoviendo, al igual que en el caso de educación básica, que fueran personas residentes de las mismas comunidades en las que brindarían el servicio. De igual forma, se hicieron ajustes a la aproximación pedagógica que se había realizado desde la SEP para alinearla plenamente al modelo de ECB. Con ello, se eliminaron el trabajo en módulos y la supervisión, para introducir la RT y el acompañamiento de las ECAR y ECA, además del de los Coordinadores Académicos a nivel central y estatal.⁴²

⁴² Ibidem.

A partir del 2023, el proceso de implementación del modelo educativo ha estado acompañado de un espacio sistemático de reflexión sobre la práctica —titulado seminario de Confesión y Proclama— en el que participan todas las personas adscritas a la DECB. Al menos quincenalmente, éstas se organizan en grupos pequeños para dialogar sobre su propia práctica tutora y recibir retroalimentación de sus compañeros. La intención de este espacio es asegurar que se mantenga un análisis crítico del modelo y, a partir de él, se desarrollen propuestas colegiadas de mejora y herramientas metodológicas complementarias.

2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

La Evaluación de Procesos “es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. El enfoque cualitativo pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis” (CONEVAL, 2017).

Con esa orientación, la Evaluación de Procesos del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria utilizó estrategias analíticas cualitativas para obtener información relevante que le permitiera cumplir con sus objetivos, a saber:

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Teniendo en cuenta que la evaluación habría de describir detalladamente los procesos implicados en la operación del Programa con base tanto en la normatividad aplicable como en los hallazgos del trabajo de campo, se plantearon dos tipos de acercamientos analíticos complementarios: a) un estudio de gabinete para acopiar y analizar con suficiencia la información técnica y normativa sobre los procesos del Programa; y, b) la recolección de información en campo con instrumentos cualitativos para dar cuenta de cómo operan los procesos en la práctica.

La recolección de información en campo se realizó mediante entrevistas semiestructuradas y observación directa, con la finalidad de describir y comprender la participación de los distintos actores en la operación de los procesos del Programa tanto a nivel central como estatal, regional y comunitario, incluyendo la experiencia y perspectiva de sus beneficiarios, representados por las APEC. Enseguida se describen ambos instrumentos y la perspectiva de su uso en la Evaluación de Procesos del Programa E066.

Entrevistas semiestructuradas

En la investigación cualitativa, las entrevistas incluyen un amplio conjunto de métodos utilizados para recopilar datos a través de una conversación sobre la vida, las experiencias, las percepciones, las opiniones, los sentimientos y los conocimientos de las personas. Este tipo de instrumentos producen datos a manera de transcripciones de conversaciones.

En general, el principal objetivo de las entrevistas es captar la experiencia individual y las perspectivas de personas sobre acontecimientos. Se parte de la base de que el participante está bien informado, que puede articular y explicitar sus puntos de vista y que éstos hacen sentido.

Entre las opciones posibles de entrevista, el equipo evaluador juzgó pertinente diseñar y aplicar entrevistas semiestructuradas individuales y grupales. Las entrevistas individuales ayudan a que las personas se sientan más cómodas compartiendo sus pensamientos o ideas y evitan que la presencia de otros afecte sus respuestas. No obstante, por restricciones de tiempo y disponibilidad del personal y de las figuras educativas del

CONAFE, el equipo evaluador consideró también el uso de entrevistas grupales, procurando en estos casos evitar relaciones de subordinación entre los participantes, a fin de reducir posibles sesgos de deseabilidad social.

Las entrevistas semiestructuradas se guían por un protocolo relativamente flexible en el que se identifican previamente temas y subtemas, sin pretender que la persona entrevistada hable necesariamente sobre todos y en los que el entrevistador tiene oportunidad de realizar adaptaciones para indagar sobre nuevos temas o asuntos particulares, ya sea para profundizar en la experiencia de los sujetos o para precisar ideas según se desarrolle la conversación.

En esta Evaluación de Procesos, el uso de entrevistas se estimó especialmente apropiado para obtener información detallada sobre la participación de distintos actores en algunos de sus procesos más relevantes y para comprender el significado de lo que aquellos dicen. De esta manera, la realización de entrevistas buscó cubrir tanto un nivel fáctico como uno de significado (Billups, 2020).

En este sentido se proyectó entrevistar a los siguientes actores: 1) directores y subdirectores de las oficinas centrales del CONAFE en Ciudad de México; 2) directores en las Coordinaciones Territoriales y personal del CONAFE en las coordinaciones regionales; 3) educadores/as comunitarios y figuras educativas de acompañamiento; y 4) integrantes de APEC como participantes de algunos procesos y, también, como beneficiarios del Programa.

Observación directa

La observación directa y la recolección de soportes visuales es otro método habitual en la investigación cualitativa. La investigación observacional capta las interacciones dentro de un contexto (por ejemplo, entre personas y su entorno o entre personas que participan en un proceso), lo que permite que el investigador se entere de cosas de las que la gente no es consciente o de las que no quiere o no puede hablar en una entrevista.

Las observaciones son una herramienta para recopilar descripciones detalladas de las actividades que realizan las personas, sus acciones e interacciones (por ejemplo, entre

diferentes figuras educativas), así como información sobre el entorno físico de un programa y la organización de procesos observables de la experiencia humana (Patton, 2002). Los datos que se recopilan pueden adoptar la forma de notas de campo con descripciones detalladas con algún respaldo visual. La representación de estos datos en los informes incluye descripciones detalladas e imágenes que ilustran las acciones e interacciones, así como los contextos de la operación del Programa.

Para complementar y enriquecer la comprensión sobre algunos de los subprocesos y actividades del Programa, fundamentalmente referidos al proceso de “Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa”, la evaluación incluyó observación directa en sedes microrregionales de la formación inicial intensiva que se lleva a cabo durante julio y agosto y que, en su etapa final de práctica en comunidad, congrega a distintas figuras educativas y APEC. La DECB indicó que el equipo evaluador podría asistir a esta formación que las CT ofrecen a las aspirantes a EC; así la estrategia de observación se esbozó con carácter exploratorio y se organizó finalmente en las siguientes dimensiones:

1. Contexto de la comunidad.
2. Perfil de las personas participantes.
3. Características del espacio donde se realiza la formación.
4. Actividades que se desarrollan en este tramo de la formación de EC.
5. Participación de las APEC.

Dichas dimensiones se desarrollaron en una Guía de Observación y actuaron como ejes rectores de la observación realizada.

2.1. Muestra analítica del trabajo de campo

La selección de la muestra para definir en dónde desarrollar el trabajo de campo se realizó mediante un muestreo intencional. La ventaja de este tipo de muestreo es la posibilidad de elegir casos ricos en información para hacer un estudio a profundidad sobre los temas de importancia central para una investigación o evaluación (Patton, 2002).

Desde este enfoque, para la selección de Coordinaciones Territoriales se identificaron dos casos extremos con base en varios criterios. En primera instancia, se solicitó a las direcciones de área en las oficinas centrales del CONAFE que valoraran el nivel de retos que enfrentan las CT en distintas dimensiones referidas centralmente a los procesos de “Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa” y “Prestación del servicio educativo comunitario”:

- Captación oportuna de figuras educativas.
- Permanencia de figuras educativas.
- Organización, pertinencia y funcionamiento de la formación inicial intensiva.
- Desarrollo de la práctica del Modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar.
- Acompañamiento y atención a figuras educativas.
- Gestión y desarrollo comunitario (APEC).

Con base en los puntajes totales asignados a cada CT, se determinaron cuatro grupos con distinto nivel de reto, mismos que pueden verse en el cuadro 2.

Cuadro 2. Clasificación de Coordinaciones Territoriales según nivel de retos que enfrentan

Muy alto	Alto	Bajo	Muy bajo
Guerrero Michoacán Oaxaca Tabasco Tamaulipas Veracruz	Coahuila Chiapas Chihuahua Guanajuato México Nuevo León Puebla Yucatán	Baja California Baja California Sur Campeche Colima Durango Hidalgo Nayarit Querétaro Quintana Roo San Luis Potosí Sinaloa Sonora Tlaxcala Zacatecas	Aguascalientes Jalisco Morelos

Con fines de polarización, se decidió descartar a las CT ubicadas en los grupos “Alto” y “Bajo” y mantener las de los grupos extremos. Para elegir en cuáles coordinaciones habría de realizarse el trabajo de campo, se analizó la situación de cada una tomando en consideración las condiciones de inseguridad en la entidad para visitar localidades

remotas, así como las condiciones de oportunidad de las CT, es decir, la disposición y posibilidad que tienen para apoyar el trabajo de campo. Con base en estos dos criterios adicionales, se seleccionó a Oaxaca en el grupo de “Muy Alto” reto y a Jalisco en el de “Muy Bajo”.

En un segundo momento, en cada una de las CT elegidas se seleccionó una Coordinación Regional (CR) y, dentro de ella, una sede microrregional de la formación intensiva a EC. Esta decisión se apoyó en la valoración de las CT y en los mismos criterios asociados con el nivel de retos que enfrentan, la inseguridad y las condiciones de oportunidad; además, por razones de presupuesto y del tiempo disponible para llevar a cabo esta Evaluación, también se consideró a las regiones y localidades que no implicaran invertir demasiado en el traslado. En resumen, la selección priorizó la intención de obtener información rica sobre el desarrollo de los procesos, sus fortalezas y cuellos de botella, en contextos de desempeño diferenciados.

Finalmente, para seleccionar a las figuras educativas a entrevistar en cada sede microrregional, se tomó en cuenta su experiencia en el servicio educativo del Programa para asegurar tuvieran un conocimiento suficiente de los procesos y poder obtener información sobre ellos.

2.2. Instrumentos de recolección de información

Como instrumentos de recolección de información se diseñaron diez guías de entrevistas semiestructuradas para ser aplicadas a distintos actores, abordando procesos y subprocesos según el perfil de las personas a entrevistar. Asimismo, se elaboró una guía de observación directa para la formación inicial intensiva de EC.

Las guías pueden consultarse inextenso en el Anexo XI. Primero se presentan las dirigidas a las direcciones de área que laboran en las oficinas centrales ubicadas en Ciudad de México; después, las guías para los actores en las entidades federativas y, finalmente, la guía de observación directa.

Para el desarrollo de la Evaluación de Procesos del Programa E066 se estableció el cronograma de actividades que se presenta enseguida.

2.3. Cronograma de actividades

Entrega	Actividad	Junio				Julio					Agos				Sept				Octubre				Nov				Dic			
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Análisis de gabinete: recuperación y análisis de información para la Descripción del Programa y la definición del diseño metodológico del trabajo de campo.																													
	Redacción del primer entregable.																													
	Diseño de instrumentos de recolección de información.																													
	Entrevistas con direcciones en oficinas centrales.																													
	Trabajo de campo en entidades federativas: entrevistas a informantes a nivel de CT, CR y comunidad.																													
2	Procesamiento, sistematización y análisis de la información recuperada en el trabajo de campo.																													
	Análisis de la interrelación entre componentes, actividades y actores que participan en los procesos y elaboración de flujogramas.																													
	Elaboración del informe con hallazgos y resultados																													
3	Elaboración del informe final																													

2.4. Agenda del trabajo de campo

En las oficinas centrales del CONAFE se proyectaron reuniones con personal de la DEEGI, DECB, DOT, DCPD, UAF y DAJ. Ello ocurrió sin contratiempos durante junio; si bien, se había considerado conversar con el área jurídica, la información recopilada por otras fuentes fue suficiente para cubrir los temas de interés. En contraparte, en agosto, el equipo evaluador requirió entrevistar al área informática para profundizar sobre el SIIINAFE. Para todos los encuentros se utilizaron preguntas guías.

El trabajo de campo se llevó a cabo entre la cuarta semana de julio y la segunda de agosto de 2024 en las dos entidades federativas seleccionadas: Jalisco y Oaxaca. Incluyó entrevistas virtuales y presenciales con personal de las CT y sus CR, figuras educativas y APEC en las comunidades visitadas. También se realizó, en dos sedes, observación directa del desarrollo de una jornada de la formación inicial intensiva de EC.

Además, durante agosto y septiembre, se tuvieron intercambios por correo electrónico con la DEEGI para solicitar información puntual sobre algunas actividades relativas a los procesos de Planeación y Evaluación, así como respecto del procedimiento para determinar las metas de figuras educativas por entidad federativa, los montos de apoyo y el avance en el traspaso de ciertas funciones entre direcciones de área.

2.5. Formatos de consentimiento

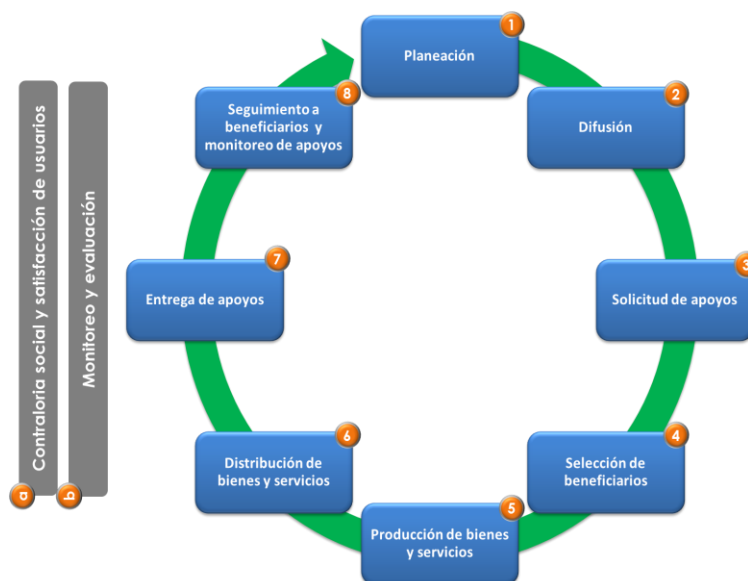
Para realizar las entrevistas con los distintos actores a nivel central, estatal, regional y de comunidad, todas y todos informantes mayores de edad, se solicitó previamente su consentimiento informado y su autorización para audio grabarlas. En el Anexo XI se incluye un ejemplo de los formatos de presentación y consentimiento que, salvo pequeñas variaciones, fueron los mismos para todas las personas entrevistadas.

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En este apartado se describen y analizan los procesos del Programa, tomando en consideración tanto la normatividad vigente e información documental a la que tuvo acceso el equipo evaluador, como las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo con funcionarios de las direcciones del CONAFE, personal de las Coordinaciones Territoriales y Regionales, figuras educativas y presidentas de APEC.

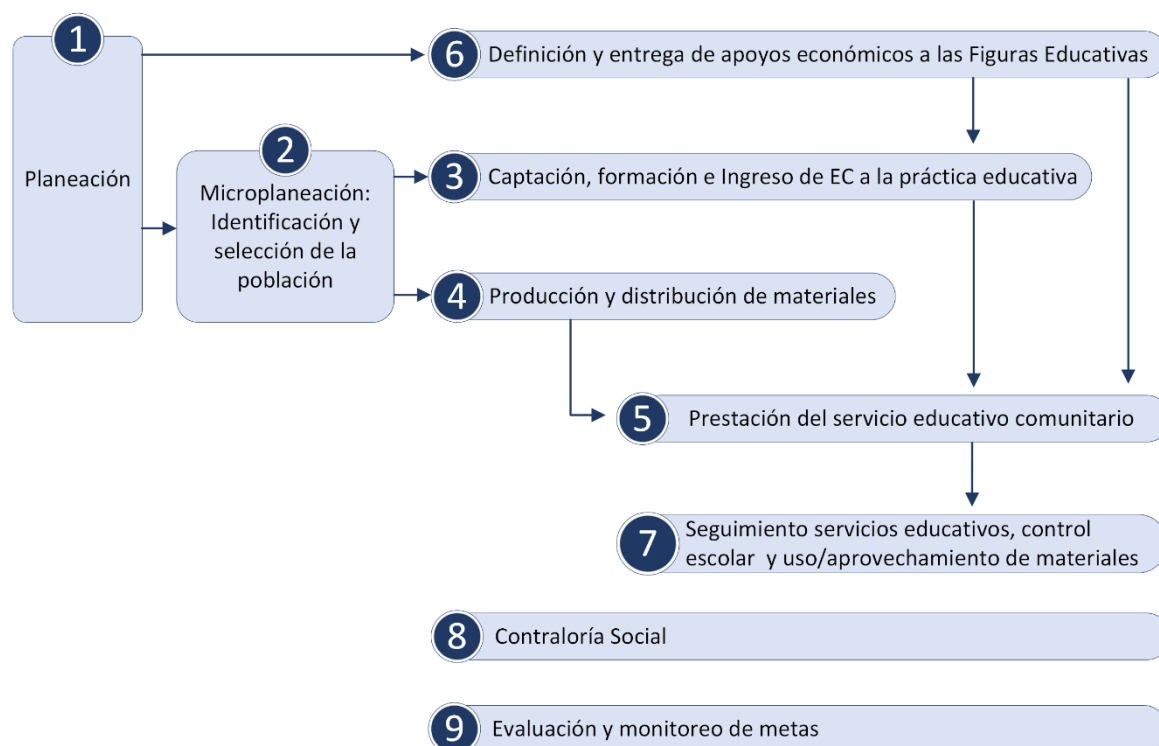
Conviene reiterar que esta evaluación se desarrolla en un contexto de ajustes y transformaciones institucionales del CONAFE y que ello puede modificar o matizar algunas consideraciones apuntadas en este texto. Asimismo, conviene tener en cuenta que, si bien los términos de referencia de la evaluación establecen que la descripción y el análisis de los procesos deben realizarse tomando como base el *Modelo general de procesos* del CONEVAL (véase Figura 1), el equipo evaluador revisó cuidadosamente los procesos implicados en la Educación inicial y básica comunitaria y encontró que, la mayoría de ellos, no se apega a los considerados por dicho modelo, por lo que realizó los ajustes pertinentes a fin de que la evaluación refleje adecuadamente la operación del Programa y los hallazgos y resultados a los que arriba, brinden retroalimentación útil para su mejoramiento.

Figura 1. Modelo general de procesos del CONEVAL



Es importante mencionar que los nueve procesos identificados por el equipo evaluador no son necesariamente secuenciales y que, para cada uno, existen componentes y actividades que pueden desarrollarse simultáneamente, ya sea al interior de un mismo proceso o con relación a subprocesos o actividades de otros. No obstante, la figura 2 da buena cuenta de la articulación entre los procesos del Programa E066 y refleja con bastante claridad los traslapes entre la mayoría de ellos.

Figura 2. Diagrama de procesos del Programa E066⁴³



3.1. Planeación

El proceso de planeación se refiere a un conjunto de actividades que se relacionan con la definición de los objetivos, metas y medios del Programa, supeditados a las dotaciones de recursos financieros, materiales y humanos. En el Programa E066 se

⁴³ La figura 2 no refleja del todo la interdependencia que existe entre algunos procesos; se advierte al lector que las relaciones entre ellos no son unidireccionales.

pueden distinguir dos componentes de la planeación: 1) Programación y presupuestación, y 2) Planificación anual y normativa.

En el caso de los programas presupuestarios en México, el proceso de Planeación está normado y estandarizado, principalmente, por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Reglamento de la LFPRH, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación, y el Manual de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, así como por el propio marco jurídico del CONAFE para el caso del Programa E066.

La descripción alude específicamente a la planeación del Programa E066 y no a la del CONAFE en su conjunto; sin embargo, es de esperar que ambas se vinculen estrechamente, pues 97% de los recursos del Consejo están ligados a la etiqueta presupuestaria del Programa y 74% de su presupuesto total se destina al pago de los apoyos económicos a las figuras educativas.⁴⁴

3.1.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Programación y presupuestación

Este componente tiene como fin alimentar la integración del PEF, cuyos tiempos están indicados en el artículo 42 de la LFPRH y en el artículo 22 del Reglamento de dicha Ley. Además, cada año se emiten Lineamientos específicos para el proceso de Programación y Presupuestación; para el ejercicio fiscal 2024, estos se emitieron mediante el Oficio No.411/UPCP/2023/0335 del 8 de mayo de 2023 de la Unidad de

⁴⁴ Véase, Analíticos del PEF 2024. Información Presupuestaria Ramos: “Análisis por Unidad Responsable” y “Análisis por Programa Presupuestario”. En, https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/analiticos_presupuestarios
En 2024 se autorizaron para la UR CONAFE 6,015.7 mdp, de los cuales, 5,836.6 mdp se etiquetan al Programa E066, de los que, a su vez, 4,432.7 mdp corresponden al pago de las figuras educativas bajo la partida 44105 *Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales*.

Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP (SHCP, 2023).⁴⁵

Es importante tener en cuenta que la programación y presupuestación para un ejercicio fiscal se realizan en el inmediatamente anterior y que cada año son fechas generales de referencia para toda la APF, las siguientes:

- 30 de junio, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remite a la Cámara de Diputados la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos (Inciso II, art. 42. LFPRH);
- 8 de septiembre, cuando la SHCP remite a la Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos (Inciso III, art. 42. LFPRH);
- 15 de noviembre, cuando la Cámara de Diputados aprueba el PEF (Inciso V, art. 42. LFPRH); y
- a más tardar 20 días naturales después de su aprobación, Publicación del PEF en el Diario Oficial de la Federación (DOF) (Inciso VI, art. 42. LFPRH).

La programación y presupuestación tienen un enfoque sectorial, por lo que, entre el CONAFE y la SHCP, dependiendo de la actividad específica, media la SEP⁴⁶ a través de la Coordinación Sectorial de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias, perteneciente a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPRF) que, a su vez, depende de la UAF-SEP. Además, al interior de la SEP, debe haber coordinación con la Dirección General de Planeación, Programación y

⁴⁵ Véase,

[Oficio No 411 UPCP 2023 0335 Lineamientos para el Proceso de Programacion y Presupuestacion 2024.pdf \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/Oficio-No-411-UPCP-2023-0335-Lineamientos-para-el-Proceso-de-Programacion-y-Presupuestacion-2024.pdf)

⁴⁶ Se menciona en el Manual de Programación y Presupuesto que “El proceso de elaboración de los anteproyectos y de la integración del Proyecto de PEF 2024 se realizará bajo un enfoque sectorial que le dé cobertura a las unidades responsables del sector, que incluye a las unidades administrativas del sector central, a los órganos administrativos desconcentrados y a las entidades sectorizadas. Este proceso deberá ser conducido por la dependencia coordinadora de sector, o bien, por las unidades administrativas que funjan, en términos de sus atribuciones, como coordinadoras presupuestarias. En este proceso, las dependencias coordinadoras de sector podrán determinar los términos en que deberán participar las unidades responsables del sector correspondiente, en previsión a lo dispuesto en el artículo 7 de la LFPRH” (SHCP, 2023b, p. 11).

Estadística Educativa, dependiente de la Jefatura de Oficina de la SEP (DGPPyEE-JO/SEP).⁴⁷

En lo que respecta al CONAFE y al Programa E066, los actores internos que coordinan el componente son la UAF⁴⁸ y DEEGI,⁴⁹ con base en las necesidades que tienen todas las unidades del CONAFE, incluyendo la Dirección de Operación Territorial que se responsabiliza del proceso de Microplaneación que, en parte, alimenta la planeación general.

El primer bloque de actividades de este componente corresponde a las de **programación**. Son aplicables a toda la APF⁵⁰ y, en el caso del Programa E066, el CONAFE es la UR de ejecutarlas en coordinación con la SEP.

La **revisión y actualización de estructuras programáticas**⁵¹ consiste en revisar y ratificar o actualizar los datos de la estructura de la(s) clave(s) presupuestaria(s) por cada Ramo, UR y Programa Presupuestario, tal como se ve en el cuadro 3. Para esta actividad se requiere de la coordinación entre la UAF del CONAFE y la DGPRF/UAF de la SEP, área que, a su vez, se coordina con la DGPPyEE-JO/SEP, con la posterior intervención de la DGPpP-A de la SHCP.

⁴⁷ Según el Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública (2022), para las actividades de programación y presupuestación, la DGPRF de la UAF/SEP debe “Desarrollar y coordinar las actividades de programación, presupuestación y gasto de la Secretaría, en congruencia con las prioridades programáticas que se determinen en coordinación con la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa”.

⁴⁸ De acuerdo con el Estatuto del CONAFE (2024) corresponde a la UAF “Coordinar y gestionar ante las instancias correspondientes el anteproyecto de presupuesto, calendario de presupuesto y los programas y proyectos de inversión del CONAFE con la participación de las Unidades Administrativas en la presentación de sus necesidades de recursos...”; entre otras relacionadas.

⁴⁹ El Estatuto del CONAFE (2024) indica que corresponde a la DEEGI “Establecer el sistema de indicadores de evaluación y desempeño del CONAFE en coordinación con las Unidades Administrativas y el área correspondiente de la SEP” y “Definir en coordinación con las Unidades Administrativas competentes las metas nacionales del programa presupuestario, a corto y mediano plazo para el cumplimiento del modelo educativo del CONAFE”; entre otras relacionadas.

⁵⁰ Véase, SHCP, 2023 y SHCP, 2023b.

⁵¹ La Estructura Programática se define como: “el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos” (Artículo 2. XXII. LFPRH).

Cuadro 3. Estructura de la clave presupuestaria

ESTRUCTURA DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA PPEF 2024												
Clasificaciones												
Administrativa		Funcional y Programática					Económica			Geográfica		
Siglas	R/S	UR	Funciones			AI	Pp	OG	TG	FF	EF	PPI
Nombre	Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	FI	FN	SF	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Objeto del gasto	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	Entidad Federativa	Clave de Cartera
Dígitos	2	3	1	1	2	3	4	5	1	1	2	11

Fuente: SHCP, 2023b, p.12.

Para la formulación del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, esta actividad se llevó a cabo entre el 10 y el 24 de mayo de 2023, cuando la SHCP habilitó el acceso al Módulo de Programación del Proceso Integral de Programación y Presupuestación (PIPP).⁵²

Durante ese periodo, las UR a cargo de los programas presupuestarios pudieron presentar propuestas de cambios debidamente justificadas y acompañadas de evidencias documentales referentes a nombre, modalidad presupuestaria, fusión, separación o eliminación de los programas presupuestarios. Si las modificaciones solicitadas eran sustanciales, implicaron la obligación de la actualización del diagnóstico del respectivo programa. Si no se presentaron cambios, el proceso en la SHCP continuó (tal fue el caso del E066 para ese ejercicio).

Para el CONAFE y su Programa E066, las eventuales solicitudes de cambios o ratificaciones son coordinadas por la DGPPyEE, que a su vez gestiona ante la DGPRF de la misma Secretaría, la cual hace lo propio con la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (DGPpP-A) de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.

La actividad continuó con la validación de la información por parte de la DGPpP-A hasta el 31 de mayo de 2023 y con otro periodo de ajustes y validaciones, especialmente para

⁵² “El PIPP 2024 es una plataforma informática que administra la SHCP para procesar información presupuestaria vinculada al Presupuesto de Egresos en ambiente Web, lo que permite trabajar en línea con los ejecutores de gasto público, reflejando en tiempo real las transacciones que ocurren a través de este sistema” (SHCP, 2023b, p. 3).

altas, modificaciones o bajas, que finalizó el 29 de junio de 2023 con las estructuras programáticas definidas y validadas.

Se prosigue, por parte de la DEEGI, con la **revisión de la incorporación y actualización de la información del objetivo del Programa E066 al PIPP** verificando que ésta sea congruente con el objetivo a nivel propósito de la MIR registrada en el Módulo PbR - Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (Módulo PbR-PASH).

Para esta actividad, al interior del CONAFE coordina la DEEGI, como encargada de lo relacionado con la MIR, para que a través de la SEP se ejecute la actividad. Al interior de la SEP se alinean su UAF que, a su vez, se coordina con la DGPPyEE-JO/SEP, con la posterior intervención de la DGPYPs de la SHCP. Los plazos de esta actividad fueron los mismos que los de la revisión y actualización de estructuras programáticas.

Mediante la **vinculación de las estructuras programáticas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) y sus programas derivados (Especiales y/o Institucionales)**, el CONAFE asegura la alineación del Programa E066 con los objetivos y prioridades de la planeación nacional,⁵³ específicamente con el PND 2019-2024 y con el PSE 2020-2024.

Para esta actividad es necesaria la coordinación interna entre la UAF y la DEEGI, encargadas de liderar la definición de las metas y objetivos del Programa, y entre la UAF/CONAFE y la DGPRF/UAF de la SEP que, a su vez, se coordina con la DGPPyEE-JO/SEP, con la posterior intervención de la DGPYP-A de la SHCP. En todo caso, estos roles principales no excluyen que en la definición de los objetivos y metas se realice un trabajo colegiado con todas las unidades que integran el CONAFE.

La vinculación de las estructuras programáticas con los Ejes del PND 2019-2024 y de los Planes derivados, se realiza a partir de la categoría de “Programa Presupuestario” (SHCP, 2023). Esta actividad inicia con la apertura del Módulo de Programación del

⁵³ Véase, Artículos 21 y 22 de la Ley de Planeación y Artículo 25 (incisos I y III) de la LFPRH.

PIPP, donde se encuentran cargados los objetivos y estrategias prioritarias del PND 2019-2024 y los demás planes derivados, como el PSE 2020-2024. El CONAFE, a través de la SEP, puede solicitar modificaciones o ratificar la vinculación previamente establecida, lo que se valida posteriormente por la DGPyP-A. Esta actividad contó con los mismos plazos que las anteriores, concluyendo el 29 de junio de 2023 con las estructuras programáticas definidas y validadas.⁵⁴

Para la **vinculación de las estructuras programáticas con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)**, el CONAFE, a través de la SEP, asegura que se registren sus propuestas de vinculación con los ODS. Esta actividad requiere de la coordinación interna entre la UAF y la DEEGI, encargada de la definición de las metas y objetivos del Programa, así como de la coordinación entre la UAF/CONAFE y la DGPRF/UAF de la SEP que, a su vez, se coordina con la DGPPyEE-JO/SEP, con la posterior intervención de la DGPyPs de la SHCP.

Con la apertura del Módulo de Programación del PIPP, se pudieron verificar las vinculaciones precargadas con base en ejercicios fiscales anteriores. En caso de adiciones, modificaciones o eliminaciones, las dependencias y entidades tuvieron del 3 al 14 de julio de 2023 para realizar los ajustes; la DGPyPs pudo hacerlo hasta el 19 de julio para una primera validación. En una segunda ronda, las dependencias y entidades tuvieron hasta el 21 de julio para realizar nuevos ajustes, la DGPyPs hasta el 25 de julio de 2023 para una segunda validación, y hasta el 1 de agosto de 2023 para finalizar el proceso de autorización el Módulo PIPP.⁵⁵

El **registro, revisión y actualización de los Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD)** en el Módulo de PbR-PASH, se lleva a cabo después de las actividades de programación realizadas a través del Módulo de Programación del PIPP (con excepción de la vinculación a ODS que en parte se empalma). Para la actualización, registro y publicación de la MIR y las Fichas de Indicadores a través del Módulo de PbR-

⁵⁴ El procedimiento de esta actividad está ampliado en el Anexo 1 de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024.

⁵⁵ El procedimiento de esta actividad está ampliado en el Anexo 2 de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024. (SHCP, 2023).

PASH de la SHCP, se requiere de la coordinación entre la DEEGI del CONAFE y la DGPPyEE/SEP y de éstas con la UED de la SHCP, además de la posible participación del CONEVAL y la SFP.

Considerando la estructura programática utilizada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, las dependencias y entidades debieron observar lo dispuesto en los *Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024*, emitidos el 7 de julio de 2023 por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP (SHCP, 2023c).

En el caso del Programa E066 para el ejercicio fiscal 2024, la DEEGI del CONAFE debió verificar y, en su caso, actualizar los indicadores de su MIR y sus fichas entre el 10 de julio y el 1 de agosto de 2023, garantizando la congruencia con el objetivo del Programa registrado en el Módulo de Programación del PIPP. Los indicadores del Programa debieron construirse o actualizarse por la DEEGI “en coordinación con la DECB, la DOT y la DCPD, con el fin de incorporar los elementos señalados en las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Sectorial de Educación 2020-2024”.⁵⁶

En la SEP, la revisión y emisión de observaciones y modificaciones estuvo a cargo de la DGPPyEE, así como de la Dirección de Seguimiento de Gasto Público e Información Presupuestal (DSGPIP). Estas direcciones revisan la estructura y pertinencia de los indicadores y, en caso de actualizaciones, también las justificaciones correspondientes. Una vez que se obtiene el visto bueno, se realiza la carga en el Módulo PbR-PASH. La DEEGI del CONAFE pudo solicitar cambios o ajustes entre el 10 de julio y el 1 de agosto de 2023.

⁵⁶ ROP 2024 E066. Numeral 6.1.

A partir del 25 de julio de 2023, la UED de la SHCP revisó la información y, en su caso, emitió recomendaciones de mejora o ajuste, que el CONAFE y la SEP debieron atender antes del 11 de agosto de 2023, día en el que se cerró el módulo PbR-PASH.

Posteriormente, se publicaron los ISD con las metas establecidas en el Proyecto del PEF, y luego de su aprobación por parte de la Cámara de Diputados, se habilitó la posibilidad de adecuar las metas para, finalmente, publicar los ISD a más tardar el último día hábil de diciembre de 2023 (SHCP, 2023c).

Si bien este es el procedimiento establecido por la SHCP, los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (SHCP *et al.*, 2007) refieren que, además de la SHCP, el CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública (SFP) “en el ámbito de su competencia, revisarán conjuntamente la Matriz de Indicadores y sus modificaciones conforme al mecanismo que se determine para dichos efectos en el marco del proceso presupuestario, emitiendo las recomendaciones que estimen convenientes y, cuando proceda, la aprobación respectiva... Las dependencias y entidades deberán atender las recomendaciones”.⁵⁷

Asimismo, el CONEVAL tiene la atribución de aprobar los indicadores de los programas sociales según el artículo 77 de la Ley General de Desarrollo Social.⁵⁸ Para esto, desarrolló entre 2018 y 2021 las Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores para Resultados (MeTRI) y en julio de 2021, con una actualización en abril de 2023, emitió los Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores. El Programa E066 no ha sido aún seleccionado por el CONEVAL para aplicarle este ejercicio.⁵⁹

⁵⁷ Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo de los *Lineamientos* (2007). En el CONEVAL, esta actividad la lidera la Dirección de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional (DMEFFI) y, en la SFP, la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP).

⁵⁸ “El Consejo Nacional de Evaluación, antes de aprobar los indicadores a que se refiere este artículo, los someterá a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes” (Art.77, LGDS. Cámara de Diputados, 2004).

⁵⁹ Véase, https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/Evaluacion_indicadores/VGI.aspx

El seguimiento de la MIR se realiza de manera trimestral a través de los sistemas informáticos de la SHCP.⁶⁰

Derivado del trabajo de gabinete y de campo, el equipo evaluador identificó, mediante las entrevistas realizadas (en adelante señaladas como E.), que una de las preocupaciones de los operadores del Programa, especialmente del nivel central, tiene que ver con las características de la MIR. Aunque reconocen la importancia de la evaluación del modelo educativo del Programa, manifiestan la dificultad para reflejar en un instrumento metodológico estandarizado como la MIR, la esencia y los rasgos principales del modelo basado en la relación tutora con perspectiva comunitaria.

A esto se añade una obligación que se impone sectorialmente a toda la gama de programas educativos, sin distinción de sus particularidades, de medir sus resultados de Fin y Propósito con los indicadores de abandono escolar y eficiencia terminal, respectivamente, lo cual no refleja necesariamente los objetivos del Programa. Los indicadores de componente sí están asociados a la atención de la demanda del servicio educativo comunitario, vinculado a la realidad presupuestaria.

El modelo educativo no está en la matriz de indicadores... creo que es algo muy importante, pero como no se puede traducir en algo directamente costeable, no está visible... está como intrínseco (E. a personal del nivel central).

Sí, la evaluación... como medir un poco, darle un poco de seguimiento al modelo educativo, a lo pedagógico de CONAFE. Yo sé que ya se hace, pero digamos, de una manera más técnica, no sé cómo decirlo... más cuantitativa (E. a personal del nivel central).

Ciertamente, el equipo evaluador coincide en que la MIR es un instrumento que no está diseñado para capturar la complejidad del modelo educativo del Programa y que este no es fácilmente traducible a dicha metodología, porque es, en sí mismo, una propuesta alternativa de cómo educar en contextos sociales marginados o atípicos y con métodos

⁶⁰ ROP 2024 E066. Numeral 6.1.

La descripción del seguimiento trimestral de la MIR se amplía en el proceso de Evaluación y monitoreo de metas.

pedagógicos no convencionales. Esta dificultad se acentúa en un momento de cambios organizacionales del CONAFE que no terminan por definirse ni asentarse y que generan cierta incertidumbre sobre el horizonte y operacionalización del propio modelo.

En todo caso, la demostración cualitativa y/o cuantitativa de la efectividad y beneficios de dicho modelo,⁶¹ independientemente de instrumentos normativamente obligatorios como la MIR y la MML, es valiosa para que el propio Consejo logre ofrecer un mejor servicio a los niños, niñas y adolescentes y a sus comunidades a través del Programa. Además, es un imperativo social, dado el origen público de su financiamiento y la necesaria rendición de cuentas a los contribuyentes.

En lo que refiere a la **presupuestación**, se distinguen dos actividades principales que involucran directamente al Programa: la elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto anual y la presupuestación del propio Programa, con base en los montos y partidas aprobadas en el PEF por la Cámara de Diputados. Estas actividades son aplicables a toda la APF⁶² y el CONAFE, como UR del Programa E066, las ejecuta en coordinación con la SEP.

Para la **elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto anual**, de acuerdo con el Artículo 25 de la LFPRH “La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal... El anteproyecto se elaborará por unidades responsables de las dependencias y entidades...”. Al igual que la programación, la presupuestación se realiza con un enfoque sectorial.

Los plazos y términos para que las dependencias y entidades de la APF elaboren su anteproyecto para la integración del Proyecto del PEF (en este caso para 2024) se definieron, en primera instancia, en los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación (mediante Oficio No.411/UPCP/2023/0335 del 8 de mayo de 2023)

⁶¹ Se sabe que, en el marco de un proyecto de cooperación técnica con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), el CONAFE se ha propuesto reunir evidencias sobre la efectividad del modelo en las llamadas “comunidades emblemáticas”. No obstante, el equipo evaluador no ha tenido acceso a documentos que den cuenta de ello.

⁶² Véase: SHCP, 2023 y SHCP, 2023b.

(SHCP, 2023) y, posteriormente, en el Manual de Programación y Presupuesto que se emitió el 18 de agosto de 2023 mediante el Oficio No.411/UPCP/2023/1228 de la UPCP de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP (SHCP, 2023b).⁶³

Con respecto al Programa E066, a través de la DEEGI se coordina y gestiona el anteproyecto de presupuesto y su calendarización⁶⁴, considerando la propuesta de presupuesto de cada Unidad Administrativa del CONAFE con sus necesidades de recursos, los criterios de la Dirección General del CONAFE y los calendarios autorizados por la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP).⁶⁵ Esta actividad debió finalizarse en el mes de agosto de 2023 e involucra la presupuestación del CONAFE en su conjunto (como ya se comentó, casi todo su presupuesto está etiquetado en el programa presupuestario E066).

Posteriormente corresponde a la DGPRF/UAF, en coordinación con la DGPPyEE de la SEP, incorporar el anteproyecto de presupuesto del CONAFE (y dentro de este, del Programa E066) al anteproyecto del sector de Educación Pública - Ramo 11, previa aprobación de la persona titular de la SEP.⁶⁶ Esta integración del Proyecto se realiza en el sistema del PIPP durante el mes de agosto, el cual se encuentra en la plataforma informática denominada Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), controlada por la SHCP.⁶⁷

⁶³ Véase,

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/850823/Oficio_411_UPCP_2023_1228_Comunicacion_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2024.pdf

⁶⁴ De acuerdo con el nuevo Estatuto Orgánico, a partir de 2026 esta responsabilidad será de la UAF.

⁶⁵ Estatuto del CONAFE, 2024. Artículos 16 inciso V y 22 inciso VI.

⁶⁶ De acuerdo con el Artículo 5, numeral XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública (DOF: 15/09/2020), corresponde a la persona titular de la SEP, “Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de egresos de la Secretaría y, en su caso, sus modificaciones, así como orientar y coordinar los anteproyectos de las entidades paraestatales del sector coordinado por ella”. Asimismo, el Artículo 9, numeral V del mismo Reglamento, establece que la UAF de la SEP tiene la atribución de “Coordinar el proceso interno anual de Programación y presupuestación, operación financiera y contabilidad de las unidades y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como el control y evaluación del ejercicio presupuestario, financiero y contable de la Secretaría”. Presidencia de la República (2020).

⁶⁷ Según el Manual de Programación y Presupuestación 2024, el cierre en el PIPP del ramo correspondiente o del sector, en el caso de las dependencias coordinadoras sectoriales, ocurrirá cuando las asignaciones de los anteproyectos de presupuesto se hayan distribuido adecuadamente apegándose a los techos presupuestarios comunicados, y siempre y cuando se dé cumplimiento a todas las validaciones incorporadas en el sistema. Es decir, para cerrar un sector se tendrán que cubrir las validaciones, tanto del ramo, como de

Finalmente, el anteproyecto de presupuesto de la SEP es integrado por la SHCP al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que remite a la Cámara de Diputados a más tardar el 8 de septiembre de cada año. La aprobación del PEF por la Cámara de Diputados puede extenderse hasta el 15 de noviembre de cada año y su publicación en el DOF, hasta por 20 días naturales adicionales.

Con base en el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos, se posibilita la **presupuestación del propio Programa** para el ejercicio fiscal correspondiente. Tanto en 2023 como en 2024, esta actividad se realizó bajo la coordinación de la DEEGI, pero de acuerdo con el nuevo Estatuto, en adelante será la UAF, bajo la orientación de la Dirección General del CONAFE, quien asuma las siguientes responsabilidades:

Distribuir y anunciar el presupuesto a cada unidad administrativa, de acuerdo con los recursos autorizados al CONAFE y los requerimientos presupuestarios presentados por las mismas...; Gestionar ante las instancias correspondientes las modificaciones al presupuesto autorizado y a los programas y proyectos de inversión, con base en las solicitudes presentadas por las Unidades Administrativas y las líneas de acción que establezca la persona titular de la Dirección General del CONAFE; Coordinar y vigilar con las Unidades Administrativas el ejercicio de los recursos presupuestarios y financieros, de conformidad con las disposiciones aplicables.⁶⁸

Importa señalar que el presupuesto está asignado a la UR L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo y no está desagregado programáticamente por entidad federativa.

Para 2024, el Programa contó con un presupuesto de 5,836.6 millones de pesos (mdp), de los cuales: 4,432.7 mdp se destinaron al pago de los apoyos a las figuras educativas; 438.7 mdp a sueldos base, honorarios, remuneraciones a personal eventual y, en general, a rubros del capítulo 1000 de servicios personales; 413.5 mdp a materiales y suministros para planteles educativos, 48.2 mdp a material de apoyo informativo; 59.6

cada una de las entidades coordinadas. Una vez aplicado en el PIPP el cierre para un ramo o sector, se desactivará el acceso a los usuarios, indicando que se concluyó la carga de presupuesto (SHCP, 2023b. p.30).

⁶⁸ Estatuto del CONAFE, 2024. Artículo 22 incisos VII. VIII y IX.

mdp a vestuario y uniformes; 66.3 mdp a servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas; y 44.4 mdp en impresión y elaboración de material informativo.⁶⁹

La partida a través de la cual se otorgan los apoyos económicos a las figuras educativas por el servicio social que brindan, sin entrañar relación contractual, es la 44105 “Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales”. Corresponde a la CIDAP aprobar el monto de estos apoyos de conformidad con el numeral 3.4. de las ROP del Programa. En la primera sesión extraordinaria de la CIDAP para el ciclo escolar 2023-2024, se aprobaron los apoyos para las figuras educativas.⁷⁰

Derivado del trabajo de gabinete y campo, en materia de Presupuestación se identifican cuellos de botella relacionados con la característica inercial del presupuesto público y con las diferencias entre los tiempos de la presupuestación (enero-diciembre) y el calendario escolar (agosto-julio). Esto se asocia con las posibilidades del Programa de: 1) proyectar una expansión con respecto a su demanda potencial; 2) presupuestar con mayor certeza y anticipación la demanda de los servicios educativos definidos en su Programación Detallada Anual (PRODET); 3) definir en las ROP un monto específico o un rango para los apoyos; y 4) comprometer aumentos para responder a las necesidades de costos de otros procesos, hasta que el CONAFE conoce el presupuesto aprobado entre noviembre y diciembre de cada año.

Otra incertidumbre de la presupuestación del Programa se relaciona con la definición presupuestaria de los apoyos económicos a las figuras en calidad de *Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales*. Esta partida es susceptible de ser modificada (recortada) por la SHCP —como efectivamente ha sucedido—, ya que no constituye una obligación salarial para la Hacienda Pública. Esas modificaciones afectan el presupuesto total del Programa y varias de sus partidas: en 2023 se le recortaron 327 mdp y, al segundo trimestre de 2024, hubo un recorte de 207 mdp al

⁶⁹ Véase, *Analíticos del PEF 2024*. Información Presupuestaria Ramos: “Análisis por Programa Presupuestario”. En, https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/analiticos_presupuestarios

⁷⁰ Para más detalle sobre los apoyos y sus montos, véase el proceso Definición y entrega de apoyos económicos en las ROP.

presupuesto originalmente aprobado en el PEF.⁷¹ En entrevista, los funcionarios de Oficinas Centrales manifiestan su preocupación por los reiterados recortes y comentan que han realizado, sin éxito, diversas gestiones para conseguir la asignación de mayores recursos o, cuando menos, disponer de cierta flexibilidad en la gestión de los asignados.

Nos da la figura (educativa) su trabajo social voluntario, nosotros le ayudamos para los pasajes, para comer, y le prometemos una ayuda para que estudie (...) eso no constituye una obligación laboral, no es una contraprestación laboral, nada de eso, y tampoco significa que el Gobierno Federal tiene la obligación de mantener esos niveles de gasto, porque cuando viene la reducción le pegan a eso (E. a personal del nivel central).

En todo caso, una vez que se confirma en el PEF el presupuesto aprobado para el Programa, el CONAFE debe asegurar las obligaciones para los apoyos de las figuras educativas y los apoyos para el Sistema de Estudios para Docentes (SED¹) y la Formación Paralela. Asegurados estos montos, se puede presupuestar el costo de la formación inicial intensiva de las EC y otros como el de conectividad y la reserva para gastos médicos, cuyo valor aproximado se conoce en función de ejercicios fiscales anteriores.

Sin embargo, dado que es posible abrir servicios educativos a lo largo de casi todo el ciclo escolar (como se verá más adelante en el proceso de Microplaneación), se realizan continuas adecuaciones presupuestales y actualizaciones a la PRODET.

Somos un servicio que atendemos la demanda... pedimos a las Coordinaciones Territoriales que nos digan dónde quieren instalarse... la población potencial va a ser ese padrón que nos mandan. La población objetivo va a ser la que cumpla los requisitos y también va a estar determinada por el presupuesto... Además, tenemos el problema de que tenemos servicios todo el año, entonces, puede haber el caso de un servicio educativo de una localidad que no estuvo identificada, pero que podemos atenderla en el curso del servicio (E. a personal del nivel central).

⁷¹ Informes al Congreso de la Unión, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - Anexos de Finanzas Públicas: Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF 2024. Archivo Electrónico. Cuarto trimestre de 2023 y segundo trimestre de 2024.

Por otra parte, es importante mencionar que el presupuesto del Programa no refleja su costo real, pues se “transfieren” costos a las comunidades por la vía de algunas responsabilidades que asumen las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC)⁷², lo que implica que inviertan recursos propios para coadyuvar a sostener los servicios educativos, lo cual resulta terriblemente inequitativo pues se trata de las poblaciones más vulnerables del país.⁷³ Para dar una idea de la magnitud de la injusticia presupuestal para con el Programa, según estiman funcionarios del nivel central, en el ciclo escolar anterior, el conjunto de las APEC gastó un monto equivalente al que el Programa invierte en la compra de bienes y materiales.

Finalmente, el seguimiento de la ejecución presupuestaria se realiza de manera trimestral a través de los sistemas informáticos de la SHCP.⁷⁴

Componente 2. Planificación anual y normativa

Se define a la planificación anual y normativa como el conjunto de actividades dirigidas a producir las ROP⁷⁵ y el Programa Anual de Trabajo, los cuales delimitan el marco regulatorio propio del Programa y las orientaciones más específicas para su gestión anual.

Es importante mencionar que el CONAFE se encuentra en un proceso de cambios normativos desde 2021-2022: un nuevo Estatuto Orgánico fue aprobado por la Junta de Gobierno el 19 de junio de 2024 y, como se ha comentado, está en curso la actualización del Manual de Organización General, así como la adecuación y actualización de manuales de procedimiento de diferentes áreas, lo cual repercute directamente en la

⁷² En el proceso Prestación del servicio educativo se explican con amplitud las funciones y responsabilidades de estas Asociaciones.

⁷³ En la descripción de otros procesos se ahonda en las responsabilidades de las APEC y los costos que asumen.

⁷⁴ La descripción del seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria se amplía en el proceso de Evaluación y monitoreo de metas.

⁷⁵ El artículo 28 del PEF para el ejercicio fiscal 2024 (PEF 2024) establece que: “Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación”. Con base en esto, la SHCP determinó, mediante oficio número 416/DGP/PA/2023/3923 (07/12/2023), que el Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria estuviera sujeto a ROP a pesar de no estar incorporado al Anexo 25 y no tener modalidad presupuestaria S.

planificación y el funcionamiento del Programa E066 y en sus ROP, en la medida en que se establecen o reasignan responsabilidades a las áreas involucradas.

Hay una distancia todavía importante y estrictamente, si se tomaran los documentos normativos, pues resulta que no estamos haciendo lo que dicen los documentos normativos, pero en medio hay una creación de algunos documentos importantes que intentan actualizarse para reflejar hacia dónde vamos (E. a personal del nivel central).

Un **primer bloque de actividades** de este componente refiere a las **Reglas de Operación**, que son el “conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia”.⁷⁶

La LFPRH en su artículo 77, establece el procedimiento y los plazos para la elaboración, revisión, aprobación y publicación de las ROP: “Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría (de Hacienda) y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria”.⁷⁷ Siguiendo lo establecido por la LFPRH, lo anterior implica las actividades que se destacan enseguida.⁷⁸

El CONAFE, a través de la DEEGI y de su Subdirección de Normatividad y Atención a Órganos Fiscalizadores, coordina la **elaboración del proyecto de Reglas de Operación** con el concurso de la DAJ, la DECB, la DCPD, la DOT y la UAF. Tras la integración y aprobación por parte de la Dirección General y las direcciones correspondientes, el proyecto se remite a la Coordinación Sectorial de Proyectos

⁷⁶ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ROP>

⁷⁷ Las ROP 2024 del Programa E066 ratifican en su *Considerando* lo referido en el artículo 77 de la LFPRH.

⁷⁸ Durante el periodo de 2014 a 2016, el Programa operó a través de lineamientos operativos. El cambio para operar con ROP implica cumplir con un formato de estructura de las Reglas con apartados estándar y obligatorios para su elaboración que restringen la flexibilidad para incorporar cualquier cambio a menos que supere todo el procedimiento para su publicación, lo que excede las competencias del programa.

Estratégicos Presupuestales (CSPEP) de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que lo revisa tomando en cuenta la opinión de la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia (DGANCLT), dependiente de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación (UANLR).⁷⁹

Las UR presentan su Proyecto de ROP a la CSPEP a fin de que ésta lo revise, emita los comentarios que considere procedentes y, a su vez, actúe como ventanilla única entre las UR y las Áreas revisoras en el ámbito de sus respectivas competencias. Así, las observaciones regresan al CONAFE para su atención y, de nuevo, remitir el proyecto. Si surgen más observaciones de las direcciones de la SEP anteriormente mencionadas, se regresan al CONAFE para ser atendidas. En caso contrario, la CSPEP integra el proyecto con los de otros programas de la SEP.

De acuerdo con el artículo 77 de la LFPRH, los proyectos de ROP por sector deben presentarse a la SHCP a más tardar el 21 de noviembre, por lo que el proceso de elaboración y revisión generalmente inicia a mediados de julio y debe concluir antes de mediados de noviembre de cada año.

Una vez integrados los proyectos de ROP, se remiten a la DGPRF/SEP para que ésta tramite ante la SHCP la **autorización de impacto presupuestario**. La SHCP cuenta con un plazo no mayor a 10 días hábiles para otorgar dicha autorización desde que recibe el proyecto de ROP.

Si hubiera observaciones por parte de SHCP, el proyecto regresa a otra ronda de revisión y ajuste entre la CSPEP y DEEGI/CONAFE. En caso contrario, se obtiene la autorización presupuestaria por parte de SHCP. La DGPRF/SEP recibe esta autorización y la remite a la UAF/SEP para continuar el procedimiento con la solicitud de dictamen regulatorio.

⁷⁹ Debido al cambio de administración federal, ocurrido el 1 de octubre de 2024 para el sexenio 2024-2030, los trabajos de integración de las ROP del ejercicio fiscal 2025 se prolongarán hasta el primer bimestre de 2025. Lo anterior con base en el Artículo 43, párrafo 4º de la LFPRH.

Una vez obtenida la autorización presupuestaria, la UAF/SEP tiene un plazo de tres días naturales para enviar el proyecto de ROP a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)⁸⁰ para que ésta proceda a la **emisión del dictamen regulatorio** dentro de los 10 días hábiles siguientes.⁸¹ Si la CONAMER tiene observaciones, estas deben ser atendidas por la DEEGI/CONAFE; si no hay observaciones, emite el dictamen.

Obtenido el dictamen regulatorio, la DGPPyEE-JO/SEP, en tanto dependencia coordinadora de sector, verifica, recaba rúbricas e integra los proyectos de ROP para su composición jurídica por parte de la DGANCLT-UANLR/SEP, a fin de proceder a su **publicación en el DOF** a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio. Corresponde a la persona titular de la SEP firmar y expedir las ROP de los programas del sector educativo, entre ellos, el E066. La SEP deberá inscribir o modificar la información en el Registro Federal de Trámites y Servicios.⁸²

De acuerdo con el Decreto del PEF 2024, tanto la SEP como el CONAFE deben **difundir las ROP** a través de sus diferentes medios de comunicación, incluyendo sus páginas web.⁸³

Un **segundo bloque de actividades** refiere al **Programa Anual de Trabajo (PAT)**, que es el “instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución, el cual contiene un conjunto de acciones y/o actividades organizadas que se deben realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la Institución” (SEP-CONAFE, 2018c). El PAT

⁸⁰ Antes Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

⁸¹ Para el Dictamen Regulatorio se requiere que las ROP contengan: “los lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualesquiera de naturaleza análoga ... los criterios de selección de los beneficiarios, instituciones o localidades objetivo. Estos deben ser precisos, definibles, mensurables y objetivos... describirse completamente el mecanismo de selección o asignación, con reglas claras y consistentes con los objetivos de política del programa, para ello deberán anexar un diagrama de flujo del proceso de selección... Para todos los trámites deberá especificarse textualmente el nombre del trámite que identifique la acción a realizar... definir con precisión los plazos que tiene el supuesto beneficiario, para realizar su trámite... especificar las unidades administrativas ante quienes se realiza el trámite...”, entre otros (Art. 77. II. LFPRH).

⁸² Véase, [Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios \(catalogonacional.gob.mx\)](https://catalogonacional.gob.mx)

⁸³ El Decreto del PEF 2024 mandata que: “Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades” (Art. 28 II d.).

aplica al CONAFE en su conjunto, pero integra objetivos, líneas de acción y metas relacionadas con el Programa E066.

Corresponde a la DEEGI coordinar la elaboración del PAT con la participación de la persona titular de cada Unidad Administrativa de las oficinas centrales dentro de su ámbito de competencia y funciones y según los criterios que establezca la persona titular de la Dirección General del CONAFE (Artículo 16, Estatuto Orgánico CONAFE, 2024).

La Dirección General del CONAFE **define prioridades y políticas a considerar en la integración del PAT** y gira instrucciones a la DEEGI para su elaboración; a partir de lo cual, la DEEGI **define los lineamientos que deberá cumplir el PAT** e inicia los trabajos para su elaboración. Al respecto, en un documento de trabajo elaborado por la DEEGI en respuesta a una solicitud de información para esta evaluación (30/08/2024), se menciona que, en enero, la Dirección General y la DEEGI definen los criterios generales para la elaboración del PAT con base en los objetivos, presupuesto autorizado y metas institucionales (SEP-CONAFE, 2018c).⁸⁴

En febrero, las Direcciones de área con coordinación de la DEEGI, definen el calendario y lineamientos que deberá cumplir el PAT. Al interior de la DEEGI se procede a analizar las directrices para **elaborar la propuesta de estructura del PAT**, se elabora, revisa y aprueba la estructura del PAT y se determina, mediante oficio, el plazo e instrucciones para que las Unidades Administrativas del CONAFE concentren la información (SEP-CONAFE, 2018c).⁸⁵

En la primera quincena del mes de febrero, las Direcciones de Área coordinadas por la DEEGI con base en el Anuncio de presupuesto, **elaboran el Programa Anual de Trabajo** y lo presentan a la Dirección General para su revisión y visto bueno,

⁸⁴ Esto de acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional, mismo que requiere actualizarse para dar cuenta de los cambios organizativos que ha sufrido el CONAFE. Aunque el área referida ya no existe, el manual se considera vigente y aplicable a la DEEGI y sus subdirecciones. Actualmente está en construcción el Manual General de Organización que señalará la participación de cada área en este componente; el cual se alineará con el nuevo Estatuto aprobado en julio de 2024.

⁸⁵ Ibidem.

posteriormente **la Dirección General presenta el PAT a la Junta de Gobierno** en su primera sesión del año (generalmente en marzo) para su aprobación final.

3.1.2. Límites del proceso y su articulación con otros

El proceso de Planeación 2024 del Programa E066 inició con la apertura del Módulo PIPP de SHCP el 10 de mayo de 2023, actividad que corresponde al componente de Programación, y finalizó con la aprobación del PAT del CONAFE (que integra al Programa E006), en la primera sesión del 2024 de la Junta de Gobierno. No obstante, si se considera específicamente al Programa E066, el límite final del proceso sería la publicación de sus ROP para el ejercicio fiscal 2024, lo que ocurrió el 27 de diciembre de 2023.

Respecto a la articulación de este proceso con otros, a partir de la Planeación se habilita el sustento normativo y presupuestal que permite la implementación de todos los demás procesos del Programa. En todo caso, se articula directamente y en secuencia cronológica con el proceso de Microplaneación, que conlleva principalmente la Dictaminación de la PRODET, la cual define las propuestas de atención de servicios educativos comunitarios de acuerdo con la disponibilidad de recursos aprobados al Programa en el PEF. Además, en la dictaminación de propuestas se valida el cumplimiento de requisitos de las ROP. Esta dictaminación, basada en la presupuestación, permite además establecer las metas de dichos servicios que se reflejan en el PAT.

Se destaca también la articulación directa del proceso de Planeación con el de Evaluación y monitoreo de metas, a partir de las obligaciones para el Programa y el CONAFE, relacionadas con el monitoreo del cumplimiento de indicadores de resultados de la MIR y los informes sobre el avance de metas y ejecución presupuestal en el Módulo PIPP y el Módulo PbR-PASH. Además, en materia de evaluación externa, el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE) vincula su

cronograma con el calendario de actividades de la programación y presupuestación, en términos de lo dispuesto en el artículo 111 de la LFPRH.

3.1.3. Insumos y recursos

En relación con el **tiempo**, las actividades de programación y presupuesto se realizan conforme a un calendario común a toda la APF, normado especialmente en el artículo 22 del Reglamento de la LFPRH, que se repite cada año y es suficientemente conocido por los actores involucrados. Dado que lo mismo ocurre con la generación de las ROP, el tiempo en el que se realiza el proceso de planeación puede considerarse adecuado a la norma y realizado conforme a lo establecido.

Por otra parte, las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público implementadas por el Ejecutivo Federal desde inicios de 2019 repercutieron en la plantilla de **personal** del CONAFE, lo que implicó adecuaciones en su Planeación. Al menos dos medidas tuvieron una repercusión directa en el personal: la primera, la eliminación de las delegaciones u oficinas de representación en las diferentes entidades federativas de las dependencias y entidades de la APF, que para el CONAFE implicó la transformación de sus delegaciones regionales en Coordinaciones Territoriales de operación y la reducción significativa del personal operativo, así como el “traspaso” de una cantidad considerable de plazas presupuestales a eventuales.

Las medidas de racionalidad desde la nueva administración, pues eso también nos llevó a un caos en tanto se aprendía o se conocía exactamente cuál era el impacto presupuestal y el impacto operacional de las nuevas medidas. Una reducción de casi el 60% de la plantilla de personal, entonces, otra compactación que había que realizar organizacionalmente hablando para poder sacar, como vulgarmente decimos, al buey de la barranca (E. a personal del nivel central).

La segunda medida tuvo que ver con la reducción obligatoria de 30% de las plazas de estructura de la dependencia, lo que implicó un recorte, especialmente en plazas de mando medio o directivo, aunque se trató de preservar la mayor cantidad de personal

posible en plazas de carácter eventual. Para el CONAFE se determinó un ajuste a 447 plazas de estructura o eventuales, y de nivel de mando u operativo.

Aquí en su momento tomaron la decisión de tomar en su mayoría plazas de mando y fue como hicieron el recorte de esa estructura para cumplir con el 30% que exigía en su momento la Secretaría de Hacienda. La decisión que tomaron en ese momento de por qué hacerlo de esa forma lo desconocemos porque no estábamos aquí. Se genera un presupuesto en una partida, justamente la 12201 que corresponde a las contrataciones eventuales, que es similar a los honorarios (E. a personal del nivel central).

Lo anterior repercutió en una situación de desactualización normativa y, en cierta medida, de incertidumbre organizacional. El Manual de Organización General vigente (SEP-CONAFE, 2017) considera las condiciones de la anterior estructura; sin embargo, hoy la mayoría de los mandos medios hacia arriba son eventuales, por lo que su actualización no podrá contener la realidad organizativa actual. Se plantea recurrir alternativamente a un “Manual funcional” de “como realmente funciona CONAFE y ya después negociamos con Hacienda o con la SEP para ver cómo se publica ese manual de organización” (E. a personal del nivel central).

Por otra parte, según funcionarios del nivel central entrevistados y corroborado con las Coordinaciones Territoriales, las cargas de trabajo en cada área no son acordes a las necesidades y están distribuidas de manera desigual.

En cuanto al perfil y capacitación del personal, funcionarios de las Oficinas Centrales identifican rezagos en el ámbito de las Coordinaciones Territoriales y regionales, que varían según los tipos de actividades o procesos. En algunas entidades federativas también se identifican rezagos o debilidades en la implementación de ciertos procesos o actividades, pero fortalezas en otros. Al referirse a un estado en particular señalan: “les cuesta también mucho trabajo a estas áreas tener al día sus procesos administrativos, llámese en general, procesos administrativos de adquisiciones, de personal, de logística, etcétera.” Se mencionan al menos ocho entidades federativas con diversas debilidades en ciertos procesos, atribuibles en parte a la capacitación o

insuficiencia del personal, incluso a la disposición para seguir las orientaciones centrales.

Los **recursos financieros** parecen ser suficientes para la ejecución del proceso de Planeación que implica, fundamentalmente, el pago de sueldos y salarios al personal encargado en el nivel central.

Para el proceso específico de Planeación, se puede considerar que se cuenta con la **infraestructura** y la capacidad instalada suficientes (especialmente en informática) para llevarlo a cabo.

3.1.4. Productos del proceso

Los productos para el componente de Programación y presupuestación son:

- Presupuesto Anual del Programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas técnicas de los indicadores (Instrumentos de Seguimiento al Desempeño).

Para el componente de Planificación anual y normativa se identifican los siguientes productos:

- ROP del Programa E066.
- Plan Anual de Trabajo del CONAFE (integra objetivos, líneas de acción y metas relacionadas con el Programa E066).

Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar los procesos subsecuentes, en tanto representan el sustento normativo, presupuestal y de orientaciones estratégicas.

3.1.5. Sistemas de información

Para el proceso de Planeación del Programa E066 se utilizan principalmente los siguientes sistemas de información de la SHCP:

- MASN, que contiene al M6dulo de Programaci6n del PIPP,⁸⁶ al que se accede por la direcci6n web <https://www.mst.hacienda.gob.mx>
- Portal Aplicativo de Hacienda PASH, M6dulo PbR - Evaluaci6n del Desempe1o del Portal Aplicativo de la Secretar1a de Hacienda (M6dulo PbR-PASH),⁸⁷ al que se accede por la direcci6n web <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

Los sistemas de informaci6n funcionan como una fuente para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores.

3.1.6. Coordinaci6n

El proceso de Planeaci6n implica la coordinaci6n entre varios actores, niveles de gobierno y dependencias y entidades de la APF. Como ya se mencion6, es un proceso claramente normado para toda la APF, previsible y delimitado en sus tiempos y productos. En general, y dado el cumplimiento a tiempo de sus componentes, se puede considerar que la coordinaci6n es adecuada para la implementaci6n del proceso.

3.1.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

El proceso es pertinente en la medida en que establece las bases normativas, presupuestales y de orientaciones estrat6gicas para la implementaci6n del Programa y sus procesos.

3.1.8. Caracter1sticas relacionadas con la importancia estrat6gica del proceso

El proceso tiene importancia estrat6gica en la medida en que establece las bases normativas, presupuestales y de orientaciones estrat6gicas para la implementaci6n del Programa y sus procesos. Sin embargo, es urgente que se finalice la actualizaci6n normativa a nivel de manuales de organizaci6n y procedimientos.

⁸⁶ El Manual o gu1a de operaci6n del M6dulo PIPP para el ejercicio fiscal 2024 est1 disponible en, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/824296/Guia_del_Modulo_de_Programacion_2024.pdf

⁸⁷ El tutorial M6dulo PbR-PASH est1 disponible en, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Tutorial_PASH.pdf

3.1.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

Desde la perspectiva del equipo evaluador, este numeral no aplica a este proceso.

3.2. Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

Este proceso describe cómo se llevan a cabo la identificación de las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria y la selección de la población beneficiaria, de acuerdo con los criterios de priorización, las ROP, los estudios de factibilidad y la programación definida en Oficinas Centrales. El proceso está organizado en cinco componentes: 1) Identificación de localidades potenciales de atención con servicios educativos comunitarios; 2) Investigación de campo para la conformación de propuestas de atención de servicios educativos comunitarios; 3) Integración y revisión de la PRODET; 4) Dictaminación de la PRODET; y 5) Registro de los servicios en el catálogo de centros de trabajo.

Por parte del CONAFE, el proceso que se describe corresponde a las acciones que se llevaron a cabo por la DEEGI (antes DPE) hasta el 31 de agosto del año en curso. A partir del 1 de septiembre de este año, en apego al artículo 18⁸⁸ del Estatuto Orgánico del CONAFE aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la junta de Gobierno celebrada el 19 de junio del presente año, la DOT es el área que realiza este proceso.

Puntualmente, en el proceso que estuvo vigente hasta el 31 de agosto del 2024, participaron las JIAL de las CT, los mandos responsables de las CT, el personal responsable de las CR, las figuras educativas: EC, ECA y ECAR, la DEEGI, la SCEyE y las APEC. Además de estas áreas, el proceso involucra a actores externos: presidencias municipales, habitantes de las comunidades y autoridades educativas locales.

Las presidencias municipales, los habitantes de las comunidades y las APEC hacen las solicitudes del servicio para sus comunidades. La JIAL de la CT lidera su revisión, la

⁸⁸ Específicamente a sus fracciones II, III, X, XVII, XXV, XXVI y XXVII.

programación y seguimiento a las visitas de campo para realizar los estudios de factibilidad y realiza la captura de las propuestas de atención en el Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo (SIINAFE). Los mandos de la CT supervisan el trabajo de la JIAL y dictaminan las solicitudes que finalmente se consideran en las propuestas de atención. La DEEGI define las directrices para la microplaneación, realiza la proyección de matrícula en el SIINAFE y dictamina la PRODET. La SCEyE valida la Propuesta de Atención e integra la PRODET.

Las actividades que se realizan en este proceso se guían por los lineamientos emitidos por la anterior DPE a través del Manual de Procedimientos de Microplaneación y por las ROP. No obstante, cabe señalar que, en entrevista con el personal de la DEEGI, se encontró que las actividades de microplaneación actualmente están siendo lideradas por la DOT y el nuevo manual, que está próximo a emitirse, así lo formaliza.

En este proceso cabe distinguir tres tipos diferentes de servicio: nuevos, de continuidad y de reapertura. Los primeros son servicios educativos comunitarios que nunca se habían ofrecido anteriormente. Esto puede referirse tanto a la instalación de un nuevo servicio en una comunidad que no contaba con ningún servicio, como a la apertura de un nivel educativo que no se ofrecía antes. Los segundos, de continuidad, son servicios que se ofrecieron en el ciclo escolar que concluye y que se mantendrán en el siguiente ciclo. Finalmente, los servicios educativos de reapertura son aquellos que se ofrecieron en ciclos anteriores, mas no en el ciclo que concluye, y que se reactivarán en el siguiente ciclo.

3.2.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Identificación de localidades potenciales de atención con servicios educativos comunitarios

El componente integra dos actividades principales que ocurren en paralelo. La primera es la **solicitud de un servicio educativo** que puede realizarse desde una comunidad y que, de acuerdo con el Manual de Procedimientos de Microplaneación 2023, puede

ocurrir en cualquier momento del año, lo cual se confirmó en las entrevistas con las CT. La segunda actividad es el **trabajo de gabinete** que se realiza desde la CT para identificar a comunidades susceptibles de beneficiarse del servicio que no hayan ingresado una solicitud. Para ello, se lleva a cabo un conjunto de actividades específicas que transcurren en el mes de enero, según lo establece el Manual (CONAFE, 2023), aunque las entrevistas mostraron que estas actividades también pueden ejecutarse durante el mes de febrero.

Respecto a la solicitud de un servicio educativo, de acuerdo con el Anexo 2 de las ROP, las autoridades y/o los habitantes de una comunidad, presidencia municipal o APEC, son quienes **presentan las solicitudes para la instalación de un servicio** de educación inicial, preescolar, primaria y/o secundaria. Para educación inicial, esta actividad se realiza mediante escrito libre, mientras que para el resto, se hace mediante escrito o registro en línea en <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/solicitudservicios>. Una vez recibidas las solicitudes, la JIAL verifica que contengan todos los datos y un croquis o mapa de referencia geográfica. Asimismo, implementa una bitácora de seguimiento en la recepción y elaboración de respuesta por ciclo escolar (SEP-CONAFE, 2023b). Para facilitar esta actividad, algunas CT han desarrollado guías o manuales propios para guiar a los solicitantes, como lo explica un miembro de una CT:

..un pequeño manual donde si se tiene, por ejemplo, alguna plática con alguien del gabinete de gobierno del estado o municipal o etcétera, es compartirle ese PDF donde te dice qué necesitas, los criterios básicos, los formatos, hasta el ejemplo de cómo debe de hacer el presidente una solicitud, cómo inicia; tiene un directorio de las coordinaciones regionales, es lo que nosotros rescatamos del Manual de Procedimientos de Microplaneación, es lo básico para que las personas o los interesados en aperturar un servicio conozcan qué es lo que se debe de realizar, eso es al área de oportunidad, en este sentido, que solventamos y sí lo hemos ocupado...

Con los datos de cada solicitud, la JIAL **elabora el Formato interno de solicitud de servicio**, recaba la firma de la persona solicitante y analiza si la solicitud cumple con los criterios para la población objetivo de las ROP. Si cumple con los criterios, la CT elabora un dictamen favorable para pasar a las siguientes etapas. Si no cumple, produce una

respuesta a la comunidad explicando los motivos por los cuales no se instalará el servicio educativo. La JIAL se encarga de **hacer llegar la respuesta al solicitante**, misma que registra en la bitácora para dar seguimiento a las siguientes etapas del proceso. En los casos no favorables, se da por atendida la solicitud. En cualquier caso, la respuesta a la solicitud debe darse en un plazo máximo de 90 días (CONAFE, 2023).

En paralelo, en el mes de enero, la CT inicia las actividades relativas al **trabajo de gabinete**. De acuerdo con la versión más reciente del Manual de Procedimientos de Microplaneación (CONAFE, 2023), la JIAL se coordina con las autoridades educativas locales para establecer **acuerdos de cobertura educativa**. La investigación en campo mostró que estos acuerdos pueden llegar a establecerse directamente en territorio, entre las figuras educativas y el personal directivo de los planteles de la SEP, cuando existen algunos cercanos al área en la que se pretende abrir un servicio. En esos casos, solicitan a los planteles una carta de no afectación, como lo explica enseguida personal de una CT.

Si, por ejemplo, los niños están en un servicio cercano o no tan cercano, nos piden que al servicio formal le pidamos una carta de no afectación. Esto significa que la escuela en la que están asistiendo los niños no le afecta la disminución de la matrícula y entonces nosotros podamos atenderlos.

Posteriormente, la JIAL gestiona los insumos (cartografía e información documental) para llevar a cabo el **trabajo de gabinete del proceso de Microplaneación** e informa a la CT sobre los acuerdos de cobertura educativa. Considerando estos acuerdos, la JIAL **analiza la información demográfica y educativa de las localidades** para identificar las poblaciones en las áreas rurales e indígenas de alta y muy alta marginación, rezago social y sin acceso a los servicios educativos convencionales. En específico, analiza la información del Catálogo de Localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y utiliza la información del Censo como referencia para identificar las localidades potenciales y atendidas. Identifica las edades de NNA que no están siendo atendidos y clasifica las comunidades en función de su grado de marginación. En este proceso, no sólo revisa la información relativa a las comunidades

que hayan ingresado una solicitud, sino que identifica otras susceptibles de ser atendidas. En el caso de los servicios de continuidad, la información de los estudiantes preinscritos es el principal insumo para estimar la población a ser atendida.

Esta información se complementa con **levantamientos de información en campo**, ya que los datos del Censo sólo son un referente; no reflejan la dinámica poblacional y, aun cuando la JIAL haga estimaciones del crecimiento de la población, no contemplan factores como la movilidad o la mortalidad. En palabras de una persona entrevistada en una CT, este trabajo se realiza de la siguiente manera:

...desde ahí sabemos qué es lo oficial, pero ahora sí que para saber si son las mismas personas las que siguen viviendo ahí, si la edad, pues, obviamente como que las vamos sumando, o sea, si estos niños aquí en el censo tenían de 0 a 3 años, entonces, ya son posibles de atención porque ya van a tener la edad para nosotros. Pero no sabemos si ya a estas alturas se están atendiendo o no en un servicio formal... Entonces, ahí es donde nos atoramos, pero es lo oficial y lo mandamos a los coordinadores regionales. Ellos hacen un trabajo de gabinete y un trabajo de campo en donde verifican si esos niños existen, si demandan el servicio y si no, en dónde están siendo atendidos los muchachos, los niños o los muchachos. Entonces, se va depurando, como quien dice, en el trabajo de gabinete el listado de localidades de atención; algunas a lo mejor ya las venimos atendiendo.

También en enero, **las CR se programan para identificar comunidades que necesitan un servicio** directamente en campo, en paralelo a la identificación que se realiza con el trabajo de gabinete. Esto se hace a través de las figuras educativas que, en sus recorridos en campo, pueden enterarse de otras comunidades con necesidades y dan aviso para programar una visita.

En el caso de las comunidades que no hayan solicitado el servicio, pero que se hayan identificado como potenciales de atención a partir de los análisis realizados y de la información obtenida en campo por las figuras educativas, **los equipos de las CR llevan a cabo reuniones informativas** con los habitantes para dar a conocer sus derechos y oportunidades educativas disponibles. Mediante estos acercamientos, se

promueve que las comunidades soliciten el servicio, y las figuras educativas les brindan orientación sobre cómo realizar la solicitud.

Cabe notar que el CONAFE no cuenta con una política formal de difusión de los servicios educativos comunitarios. Si bien algunas CT pueden llegar a emprender estrategias de difusión para informar a las comunidades sobre la posibilidad de solicitar un servicio, la motivación de las comunidades para presentar solicitudes depende en buena medida de los esfuerzos que realizan las figuras educativas directamente en territorio. En paralelo, las Secretarías de Educación locales pueden canalizar a las familias al CONAFE cuando no las pueden atender.

Para formalizar la solicitud del servicio, **las figuras educativas deben llenar un formato** que incluye la firma de las autoridades municipales. Las entrevistas con los CR revelaron que, en ocasiones, este actor puede estar renuente a firmar al no tener todo el conocimiento de la necesidad de la comunidad.

Con base en los análisis de la JIAL, la CT **evalúa la viabilidad de la solicitud** considerando la cantidad de NNA que podrían beneficiarse del servicio, la distancia a otras instituciones educativas y la capacidad de la comunidad para sostener el servicio a largo plazo. Este análisis ayuda a priorizar las solicitudes y a decidir cuáles pueden ser atendidas. Asimismo, verifica si la solicitud viene de una comunidad que está registrada en el catálogo de INEGI y, anteriormente, verificaba que la localidad se encontrara en un nivel de alta o muy alta marginación que justifique la atención prioritaria por parte de CONAFE. No obstante, este último criterio ha dejado de ser preponderante por las siguientes razones: 1) el Consejo Nacional de Población (CONAPO) cambió la metodología de estimación del nivel de marginación, lo que modificó radicalmente la composición de las localidades según esas categorías, 2) la prioridad para el CONAFE es atender a NNA de localidades cuya matrícula es reducida y no son atendidas por las Secretarías de Educación locales, 3) todas las propuestas iniciales de las CT que cumplen con los requisitos se aceptan. Así, la nueva administración ya no limita la atención a comunidades de alta y muy alta marginación, sino que busca llevar el servicio a todos los NNA que lo necesiten. En ese sentido, el numeral 3.3 de las ROP 2024 está

alineado con la nueva visión al definir la población objetivo de la siguiente manera y será necesario alinear el Manual de este proceso en consecuencia:

La población potencial está constituida por los NNA sin educación básica cuyo número en su localidad es reducido (menor a 30 estudiantes) sin acceso a escuelas cercanas. La población objetivo está constituida preferentemente por menores de 15 años de localidades rurales de mayor pobreza y marginación o localidades de menos de 100 habitantes sin categoría de marginación. Se incluyen también los NNA de familias que demanden educación que se encuentran en localidades rurales pequeñas, campamentos agrícolas donde laboran sus familias jornaleras, o en circos, albergues para poblaciones en migración o para la protección de mujeres que sufren violencia, así como en asentamientos de comunidades indígenas rurales o en ciudades que optan por la educación comunitaria. El CONAFE también puede atender a adolescentes para que obtengan su educación básica en las localidades donde brinda sus servicios. La población objetivo también incluye a las mujeres embarazadas y personas gestantes y a los padres de las niñas y los niños menores de 3 años. También se incluye a las personas que forman las APEC las cuales requieren una formación para desarrollar las capacidades que les permitan acompañar y monitorear el desempeño de los servicios educativos en su comunidad (SEP-CONAFE, 2023b).

Ahora bien, las entrevistas con las CT y CR revelaron una limitación relacionada con el Catálogo de Localidades del INEGI, pues puede haber casos en que las comunidades que requieren el servicio no cuenten con clave de localidad, lo que implica que se tengan que hacer gestiones para que les asignen una y aparezcan en el Catálogo. La falta de claves de ciertas localidades es consecuencia de la atomización de las localidades rurales, ya sea porque pueden surgir nuevas o porque no fueron captadas en el Censo. Sin embargo, el CONAFE, por su presencia continua en el territorio, sí puede llegar a atender localidades sin clave.

La información geográfica, demográfica y las características de los servicios educativos requeridos en las localidades potenciales, así como en aquellas de las comunidades solicitantes, se **reportan en el Formato de trabajo de gabinete y campo**.

Componente 2. Investigación de campo para la conformación de propuestas de atención de servicios educativos comunitarios

Este componente transcurre entre febrero y abril, conforme al Manual de Procedimientos de Microplaneación 2023. No obstante, se identificaron algunas discrepancias en los calendarios de las CT visitadas, de manera que algunas actividades de este componente pueden llegar a concluir en mayo.

De acuerdo con el Manual, este componente inicia con la **capacitación que la CT brinda a los CR en el uso de herramientas y metodologías para evaluar la viabilidad** de establecer servicios educativos comunitarios a través de los estudios de factibilidad en campo. La capacitación tiene el propósito de que los CR puedan interpretar datos y realizar un análisis que combine tanto la oferta como la demanda de servicios. Estos análisis implican que los CR, con apoyo de las figuras educativas, visiten las comunidades para evaluar las condiciones locales y confirmar la necesidad del servicio educativo.

A partir de la información recabada en entrevistas por el equipo evaluador, entre marzo y mayo, las CT deben realizar un programa de visitas de campo a las localidades identificadas como potenciales de atender para llevar a cabo los **estudios de factibilidad**, que **se registran en el Formato de Estudio de Factibilidad para la Instalación de Servicio(s) Educativo(s)**. Esto discrepa del Manual, que estipula que la programación se realice en la última semana de enero para empezar con las visitas en febrero. Estos trabajos también se realizan con apoyo de las CR y las figuras educativas, identificando las localidades en *Google Earth* y elaborando los mapas de rutas de trabajo.

Durante estas visitas de campo, las CR y figuras educativas confirman los datos sobre la población existente, el número de NNA que podrían beneficiarse de los servicios educativos comunitarios y las condiciones de infraestructura disponibles para la educación. También hacen una valoración de los espacios para confirmar que éstos sean adecuados para impartir servicios educativos y verifican la distancia a instituciones

educativas existentes, así como las posibilidades de la comunidad para sostener el servicio en el largo plazo. En estas visitas, mantienen un diálogo con los miembros de la comunidad para entender sus necesidades y expectativas en relación con el servicio educativo, de manera que sea posible asegurar que el servicio sea relevante y aceptado. Ahí en donde existen conflictos o situaciones especiales en las comunidades que impidan la instalación de los servicios, se documenta y justifica cualquier excepción a las normas con mapas y declaraciones de la comunidad sobre la situación que se está viviendo.

Es importante señalar que las entrevistas realizadas a figuras educativas y CR dieron cuenta de que es frecuente que aquellas deban aportar recursos propios para poder realizar las visitas. En palabras de una ECA:

...tienes que andar yendo para todos lados, incluso a veces el camino está deteriorado, pero ya incluso miró usted, entonces, sí está complicadito andar en moto. Y también puesto que el sueldo no es algo que digas, “me ajusta bien para la gasolina”, o sea, sí nos apoyan, pero creo que está complicado.

Los **resultados de los estudios de factibilidad se asientan en el Formato de trabajo de gabinete y campo**. La información de estos formatos se registra en una base de datos en Excel, conformando el conjunto de Propuestas de Atención.⁸⁹ De este modo se obtiene la demanda de servicios educativos comunitarios en cada entidad.

Componente 3. Integración de la Programación Detallada Anual (PRODET)

Este componente inicia a principios de mayo con la realización de la **proyección de matrícula** en la “Propuesta de Atención” del SIINAFE desde la DEEGI en las Oficinas Centrales. Una vez realizada esta proyección, la DEEGI **habilita la captura de información para el ciclo inmediato posterior** en el módulo de Microplaneación del Sistema. Cabe notar que, desde el 1 de septiembre del año en curso, derivado de los cambios señalados al inicio de esta sección, la DOT es el área que lidera estos trabajos.

⁸⁹ En la microplaneación del Programa se denomina *Conformación de la propuesta de atención de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria* a la integración de las propuestas de servicios educativos.

Desde la CT, la JIAL consolida la información recabada en campo y del trabajo de gabinete para integrar la PRODET. Para ello, la JIAL **revisa los expedientes de las comunidades** para asegurar que estén completos y bien documentados, además de verificar que la población que puede ingresar a los servicios educativos haya sido correctamente identificada. Con base en esta información, realiza proyecciones del número de estudiantes que se espera atender en cada servicio educativo. Esto se hace en coordinación con las CR que tienen contacto directo con las comunidades. Cabe señalar que los servicios de educación inicial comunitaria fueron los que presentaron más bajas en el pasado ciclo escolar, consecuencia de la desvinculación de las entidades que colaboraban con el CONAFE en la entrega de este servicio educativo y de la necesidad de seguir reforzando la sensibilización sobre la importancia de este nivel.

Durante el mes de mayo, la JIAL procede a **capturar la información en el módulo de Microplaneación del SIINAFE**. Para los servicios de educación inicial, captura el número de padres, madres y cuidadores de niñas y niños (NN) de 0 a 4 años, así como embarazadas que serán atendidas. Para preescolar, primaria y secundaria, captura el número de estudiantes que serán atendidos de acuerdo con la proyección de matrícula que realiza la EC en comunidad.

En las Oficinas Centrales, la SCEyE de la DEEGI revisan la Propuesta de Atención en relación con las metas designadas por entidad federativa. Para el caso de los servicios de nueva creación, valida que las propuestas cumplan con los lineamientos normativos y analiza el expediente técnico respectivo para determinar la factibilidad de instalación. Si la información es correcta, se integra la base y los concentrados nacionales de la PRODET. En caso de errores, solicita correcciones a la CT.

En algunas entrevistas en las CT, se reveló que el personal responsable de estas actividades enfrenta retos por la falta de equipos de cómputo adecuados:

...la persona que lleva esta parte de micro planeación, sí se lo sabe al derecho y al revés, solamente que los tiempos nos ganan y, pues, ésa es una. Y la otra, también tiene que ver un poco los equipos tecnológicos que tenemos, no son las adecuadas en verdad, son

equipos tecnológicos de que yo tengo conocimiento, fueron donadas por otra institución en su momento, o sea, fueron de segunda mano, que, a lo mejor, cuando fueron donadas, ante la necesidad que antes se realizaba, que era manual, no se ocupaban mucho, ahorita al cargarle el Google maps, hacer los cruces en Excel, tener abierto el SIINAFE, llega un momento en que se paralizan los equipos y hemos tratado de solucionar los equipos, los que más se necesitan, pero de todos modos todavía faltan, hemos avanzado muy poco, pero esas son parte de las situaciones. Hemos tenido donde ya estamos haciendo mapeos, ya se apagó la computadora, no quiere encender, pues vámonos al piso de abajo con el otro compañero para solucionar esa situación, entonces, también es la parte tecnológica, la falta del personal...

Componente 4. Dictaminación de la PRODET

A principios de junio, la DEEGI y la Subdirección de Programación y Seguimiento analizan en forma conjunta los concentrados nacionales de la PRODET y su costeo para que, con base en la disponibilidad de recursos, se emita el dictamen de las Propuestas de Atención de servicios educativos presentadas por las CT, validando el cumplimiento de las ROP. Con ello se determinan los servicios educativos a operar, el número de alumnos que se atenderán y el número de EC que se requieren por servicio educativo en el siguiente ciclo escolar, con lo que se elaboran escenarios que se presentan a la Dirección General para la aprobación de metas institucionales que se ven reflejadas en el PAT. Antes de que termine el mes, la DEEGI envía la PRODET dictaminada a las CT. Por lo expuesto al inicio de esta sección, desde el 1 de septiembre, estas tareas están a cargo de la DOT.

Cabe notar que, con base en los *Lineamientos Generales que Regulan la Operación y Funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria*, las entidades que no cuentan con personal contratado por el CONAFE a nivel regional y dependen de las figuras educativas para la operatividad, “podrán solicitar la revisión de su Estructura de Acompañamiento a fin de que la Dirección de Planeación y Evaluación analice la microplaneación y regionalización de cada entidad y pueda dictaminar la ampliación de metas de ECAR”, considerando el presupuesto disponible.

En julio, la CT **envía la PRODET capturada a las CR para que la validen**, con el objetivo de confirmar que las metas establecidas sean pertinentes. Si no se presentan observaciones, las CR se comprometen con las metas establecidas en la PRODET en sus regiones.

A partir de la PRODET, la CT **determina en dónde se deben ofrecer los servicios educativos comunitarios**, esto implica definir si se abrirán nuevos, si continuarán los existentes o si se reabrirán los que estuvieron activos anteriormente. Un punto de fricción identificado en esta actividad tiene que ver con las asignaciones de las EC, ya que en los servicios multinivel, no se autorizan las dobles asignaciones, aunque haya más de 16 NNA en el servicio. En palabras del personal de una CT visitada:

...por ejemplo yo tengo dos niños de preescolar, dos niños de secundaria y tengo catorce, para poder hacer los diecisiete (*sic*), no puedo separar los otros dos servicios porque tengo sólo dos niños, entonces, tengo que seguirlos atendiendo y ¿por qué no me autorizan esa doble asignación?

Al respecto, las Oficinas Centrales están trabajando para incorporar en la normatividad criterios que indiquen cuándo es razonable establecer servicios multinivel, pues se trata de servicios que han empezado a operar de manera reciente y aún hay aspectos que deben clarificarse, entre ellos, el de la doble asignación de las EC. Al parecer, hasta el momento, los criterios sólo se han compartido informalmente en capacitaciones.

La CT **comunica a las comunidades si se instalarán o no servicios en sus localidades**; para las respuestas favorables indican la fecha de inicio de operación. Con base en las entrevistas realizadas, la CT da seguimiento a las metas en dos sentidos: por un lado, a la comunidad aperturada y, por el otro, las figuras educativas captadas. Cuando se cumplen ambos, pueden asegurar la prestación del servicio. La apertura de servicios educativos extemporáneos, es decir posterior al inicio del ciclo escolar, puede hacerse hasta el mes de febrero y, en casos de excepción justificados por situaciones de urgencia, hasta mayo. Al respecto, cabe notar que, en ocasiones, las poblaciones se desplazan de forma no planeada de un territorio a otro, y esta disposición permite que las NNA puedan retomar y concluir estudios iniciados en ese ciclo escolar.

Las entrevistas también indican que el seguimiento a la PRODET dictaminada inicia con una proyección estimada de los estudiantes, aproximadamente a partir de abril (previo y como preparación al inicio de un nuevo ciclo escolar en agosto). Este es un momento clave para identificar el número de NNA que se espera asistan a los servicios educativos y qué materiales serán necesarios. Una vez que se tiene una idea de la cantidad de estudiantes, se realizan ajustes a la PRODET en el primer mes del ciclo escolar (agosto), lo que implica revisar y modificar la planificación inicial en función de la realidad de las comunidades. Por ejemplo, si se proyectó que habría diez estudiantes en febrero, pero en agosto inician quince, se deben hacer ajustes que incluyen también la disponibilidad de recursos materiales.

Componente 5. Registro de los servicios educativos comunitarios en el catálogo de centros de trabajo

Este componente inicia con las **gestiones de la CT ante las autoridades educativas estatales de las Claves de Centro de Trabajo (CCT)** para los servicios de preescolar, primaria y secundaria comunitarios de nueva creación que han sido aprobados. Los de educación inicial obtienen una CCT de control interno al registrarse en el SIINAFE.⁹⁰

Para registrar los servicios de nueva creación en el Catálogo de Centros de Trabajo, la **CT recopila información sobre cada servicio que se va a ofrecer**, incluyendo su ubicación, tipo de servicio y la población a la que está dirigido. Asimismo, verifica que la información recopilada sea correcta y que todos los servicios estén documentados, lo que puede conllevar confirmar la información a través de visitas a las comunidades realizadas con el apoyo de los CR y la consulta a los EC. Una vez hecha la verificación, **se procede a realizar el trámite ante la Autoridad Educativa estatal de la Clave de Centro de Trabajo oficial**. La CT realiza revisiones periódicas al registro en el Catálogo de Centros de Trabajo para asegurar que esté actualizado, solicitando su Clave de

⁹⁰ En octubre 2023, el CONAFE acordó con la Dirección de Estadística de la SEP (DGPPyEE), la tramitación de las CCT para educación inicial de forma central; después de ese registro, las CT gestionan dichas claves localmente, lo que representa el reconocimiento oficial de los servicios de educación inicial del Consejo.

Centro de Trabajo para nuevos servicios, cambio de estatus o modificando la información de los existentes, según sea necesario.

3.2.2. Límites del proceso y su articulación con otros

El proceso inicia en enero con la recepción de solicitudes de un servicio de parte de una comunidad y con el trabajo de gabinete que se realiza para identificar comunidades potencialmente susceptibles de ser atendidas. El proceso concluye a inicios de junio, antes del comienzo del siguiente ciclo escolar, con la PRODET dictaminada y la definición de metas de figuras educativas.

Este proceso se articula con el de Planeación en el que se determina la disponibilidad de recursos para la apertura de servicios educativos comunitarios y la incorporación de EC con base en el PEF. Asimismo, en ese proceso se definen las ROP que sirven para dictaminar las propuestas de atención. Finalmente, las propuestas de atención dictaminadas se ven reflejadas en las metas definidas en el PAT.

El proceso de Microplaneación también se articula con el de Captación, Formación Inicial Intensiva e Ingreso de EC a la Práctica Educativa mediante la definición de las metas de figuras educativas, que son uno de los insumos para que las CT elaboren el Plan Anual de Captación y la estrategia de captación. Finalmente, la Microplaneación se articula con el proceso de Producción y Distribución de Materiales, ya que la PRODET dictaminada es uno de los insumos para definir las matrices de distribución de materiales para los servicios educativos.

3.2.3. Insumos y recursos

En relación con el **tiempo**, la recepción de solicitudes para el siguiente ciclo escolar concluye en abril, antes de la captura de la Propuesta de Atención. No obstante, se identificaron retrasos en la autorización de la apertura de los servicios desde las Oficinas Centrales, que puede llegar a darse hasta noviembre, varios meses después del inicio del ciclo escolar.

Dado que se reciben solicitudes todo el año, las CT pueden atender servicios educativos que derivan de solicitudes extemporáneas siempre y cuando se mantengan dentro de los límites establecidos en la PRODET, aunque pueden llegar a autorizarse servicios por encima de las metas si existe suficiencia presupuestal. Es posible la apertura de servicios extemporáneos hasta febrero y, en casos de excepción justificados, hasta mayo.

En el trabajo de campo se detectó que el **personal** destinado a capturar los expedientes en el SIINAFE en las CT podría resultar insuficiente. Asimismo, se identificó un punto de fricción en el caso de los servicios multinivel y el número de EC autorizadas. Desde las CT, se percibe necesaria la doble asignación cuando hay más de 16 NNA. Al respecto, las Oficinas Centrales están desarrollando la normatividad y clarificando ciertos aspectos operativos de ese tipo de servicios —entre ellos, el de la doble asignación—, ya que su implementación es reciente.

Se identificó una insuficiencia de **recursos** en las CR para realizar las visitas a las comunidades, tanto para promover la solicitud del servicio como para dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso. En específico, esto tiene que ver con la falta de viáticos para que las ECA y ECAR puedan hacer visitas regulares, lo que reduce su frecuencia y obliga a adaptarlas a los movimientos del CR que cuenta con un vehículo. Las entrevistas con las figuras educativas, las CR y el personal de las CT muestran que, con frecuencia, deben hacer uso de sus recursos personales para cumplir con sus funciones como, por ejemplo, pagar la gasolina para trasladarse a alguna comunidad.

Respecto de la **infraestructura**, la información recabada en campo indica que el parque vehicular de las CT es insuficiente y, en algunos casos, tiene más de 10 años de antigüedad. Asimismo, los equipos de cómputo están obsoletos, lo que dificulta la captura de información y el trabajo de gabinete. Finalmente, la falta de conectividad es un reto porque dificulta la georreferenciación de los servicios educativos comunitarios con exactitud, debido a que no tienen señal y no les llegan las coordenadas. Esto, además, genera problemas frente a la SEP a la hora de oficializar los servicios porque

puede parecer que están dentro del área de influencia de los servicios regulares de la SEP.

3.2.4. Productos del proceso

El proceso de Microplaneación genera los siguientes productos:

- PRODET dictaminada, integrada por el conjunto de servicios educativos comunitarios aprobados para operar en el siguiente ciclo escolar, para cada entidad federativa y la Ciudad de México.
- Metas de figuras educativas autorizadas.

3.2.5. Sistemas de información

El SIIINAFE es el sistema de información utilizado en este y otros procesos. Está conformado por cinco módulos: 1) microplaneación, 2) figuras educativas, 3) control escolar, 4) sistema de estudio a docentes, y 5) apoyos económicos.

Las actividades de este proceso se realizan en el módulo de Microplaneación, que permite el registro de los servicios educativos instalados en las comunidades atendidas por el CONAFE y de los catálogos de regionalización (regiones y microrregiones) de los servicios. El módulo integra cinco secciones:

- 1) **Propuesta de atención:** se registran los servicios que se están atendiendo y la propuesta de atención para el ciclo siguiente; una vez que se definen qué servicios continuarán y cuáles no, se cargan en el sistema los nuevos servicios que se van a ofrecer.
- 2) **Seguimiento de servicios educativos:** se registran las altas de nuevos servicios, su reapertura o baja, conforme a los criterios establecidos.
- 3) **Seguimiento de metas institucionales:** seguimiento al cumplimiento de metas.
- 4) **Consulta de históricos:** información histórica de los servicios instalados.

Los datos que se capturan en este módulo sirven como fuente de información para la determinación de las metas que se realiza en la PRODET y para el monitoreo subsecuente de las mismas.

3.2.6. Coordinación

Este proceso implica la coordinación entre las Oficinas Centrales del CONAFE con las CT que, a su vez, se coordinan con sus equipos regionales y de figuras educativas. En general, la coordinación entre estas áreas es adecuada y permite el correcto funcionamiento del proceso.

3.2.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

El proceso es pertinente en tanto que contribuye a identificar las comunidades que necesitan servicios educativos y a movilizar los recursos necesarios para abrir estos servicios.

3.2.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso es igualmente estratégico para el cumplimiento del propósito del Programa de asegurar el derecho a la educación de NNA que no están siendo atendidos por ningún servicio educativo, al integrar componentes específicos para la identificación de dicha población. Asimismo, este proceso asegura que el alcance del Programa se ajuste al presupuesto.

3.2.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

En opinión del equipo evaluador, este numeral no aplica a este proceso. Sin embargo, se destaca que la Contraloría Social puede considerarse un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios en tanto permite saber la valoración que hacen las comunidades respecto a los servicios educativos del Programa.

3.3. Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa comunitaria

Este proceso describe la captación de aspirantes a Educadores Comunitarios (EC), su formación inicial intensiva y su ingreso a la práctica educativa, acorde con el Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria (SFPEC)⁹¹ del CONAFE. En el proceso se identifican tres componentes: 1) Captación de aspirantes a EC; 2) formación inicial intensiva de aspirantes a EC y formación de otras figuras; y 3) ingreso de EC a la práctica educativa. Cada componente se realiza mediante un conjunto de actividades.

En este proceso participan la DECB, la DCPD, la DOT, las CT y sus CR, las figuras educativas ECAR, ECA y EC, así como las APEC. La DECB es el área rectora en el diseño de contenidos, lineamientos y estrategias de captación y formación para la práctica educativa; la DCPD diseña y aporta insumos para la promoción; la DOT coordina la gestión de las CT que, junto con sus CR, operan el proceso en las entidades federativas. Las APEC colaboran con propuestas de EC en su comunidad, y junto con las figuras educativas ECA y ECAR, participan en las actividades de formación para la práctica educativa.

3.3.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Captación de aspirantes a EC

La DECB inicia el proceso con la **definición de los rasgos y perfiles deseables de aspirantes a EC**,⁹² con el objetivo de captar personas que se comprometan con los

⁹¹ El SFPEC es el mecanismo del CONAFE para la integración, instrumentación y operación de la captación, formación, permanencia, acompañamiento y desarrollo de las y los Educadores Comunitarios, en concordancia con los propósitos de la Educación Comunitaria para el Bienestar y la aspiración para que las comunidades se empoderen y amplíen sus capacidades de autogestión (SEP- CONAFE, 2022).

⁹² De acuerdo con los *Lineamientos*, los rasgos y perfiles deseables de las personas aspirantes son: a) Se reconoce como integrante de una comunidad; b) A través de la APEC recibe la invitación para formarse en la práctica educativa comunitaria y la oportunidad para continuar estudiando; c) Debe tener preferentemente más de 18 años, sin existir límite de edad para su participación; d) Asume el compromiso de formarse mediante la práctica de la relación tutora, preferentemente durante tres ciclos escolares consecutivos; e) Es consciente de que la educación es un proceso de aprendizaje permanente que dura toda la vida. f) Tiene el deseo de seguir aprendiendo y apoyar los aprendizajes de los integrantes de la comunidad; g) Reconoce que

propósitos de la Educación Comunitaria para el Bienestar. Se enfoca en sumar a EC de la propia comunidad donde se imparte o impartirá el servicio educativo, para promover el arraigo y evitar la deserción de dichas figuras. Para ello, la DOT **establece las directrices para la captación**, que promueven que personas de la comunidad participen como EC y permanezcan durante el servicio. Asimismo, la DOT **programa los recursos para la estrategia de captación** de EC y solicita a las CT identificar en su presupuesto el gasto de operación anual requerido para las acciones de captación planeadas. Con base en los requerimientos y las disposiciones presupuestarias, la DOT distribuye los recursos por entidad federativa y, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, comunica a las Coordinaciones Territoriales los recursos autorizados para estas actividades (SEP-CONAFE, 2022). Para fortalecer la campaña de captación de EC, la DCPD **proporciona a las CT materiales de promoción**, como carteles, volantes, cápsulas de videos y audios para perifoneo en las comunidades.

Con estas cuatro primeras actividades, se define y organiza la estrategia de captación que seguirán las CT. Si bien se contempla una programación de recursos para la estrategia de captación de aspirantes a EC, las CT no cuentan con un presupuesto específico para llevarla a cabo y a la DOT no le corresponde programar recursos en esta etapa. Según una CT, las actividades de captación se realizan dentro de un marco más amplio de recursos y financiamiento que se asignan a la formación y operación del programa. Los recursos se gestionan para realizar actividades como la promoción en comunidades y la organización de eventos informativos.

A partir de la quinta actividad, el proceso continúa en las entidades federativas. Las CT **elaboran su Plan Anual de Captación**, que incluye acciones, tiempos, metas y responsables. Con base en este plan, **desarrollan la estrategia de captación**, teniendo en cuenta las metas de EC autorizadas desde Oficinas Centrales. De acuerdo con las directrices, las CT deben enfocarse en promover la permanencia de las EC provenientes

el proceso educativo no concluye en los espacios escolares ni es exclusiva de las personas en edades tempranas, sino que se mantiene y debe fomentarse en toda la comunidad y en todos sus integrantes; y h) Tiene una escolaridad mínima de nivel secundaria. Se espera que estudie el bachillerato mientras realice la práctica educativa (SEP- CONAFE, 2022).

de localidades cercanas; reunirse con **las APEC de las comunidades que no tienen EC locales e impulsar que propongan personas del lugar como aspirantes**; gestionar con las autoridades municipales espacios de reunión con jóvenes y adultos, así como recursos para la difusión de las acciones de captación; realizar perifoneo, pintar bardas en las comunidades o regiones con servicios educativos de CONAFE, colocar espectaculares en las entradas de las comunidades y de las cabeceras municipales; e invitar a jóvenes y adultos de otras regiones a participar como EC.

La etapa intensiva de captación se realiza de febrero a junio, y se enfoca en integrar a personas de la comunidad como EC para el siguiente ciclo escolar y cumplir las metas autorizadas por la DEEGI para la entidad federativa. La etapa permanente, que ocurre durante todo el año, se refiere al trabajo en territorio con las APEC para proponer a personas de su comunidad para captar aspirantes a EC, para el siguiente ciclo escolar y para cubrir posibles bajas y deserciones. Para esta fase, el CONAFE desarrolla dos líneas de acción: a) la realización de *webinars*⁹³ dirigidos a ECAR y ECA, con el objetivo de difundir los apoyos económicos, derechos y responsabilidades de las EC; y b) la intensificación de la práctica de la Relación Tutora (RT) con estudiantes de secundaria, incentivando su interés en realizar la práctica educativa en su comunidad al término de la educación básica.

De acuerdo con la información proporcionada por las CT, su Plan Anual de Captación se orienta a visitar comunidades y a trabajar con las APEC para fomentar su participación en la búsqueda y propuestas de EC para los servicios educativos en su comunidad. El plan también establece las actividades a realizar durante el año para lograr la permanencia de EC y dar seguimiento a comunidades que cuentan con ellas.

Las CR también elaboran un plan de captación basándose en las líneas propuestas en el plan estatal. El equipo regional, ECAR y ECA, visita escuelas, especialmente de bachillerato y, en algunos casos, instituciones de educación superior, para informar a las y los estudiantes sobre la oportunidad de convertirse en educadores comunitarios.

⁹³ En entrevista, la DCPD comentó que apoya técnicamente a las áreas para la realización de los *webinars* y su transmisión por redes sociales.

Asimismo, acude a comunidades para promover la figura de EC e invitar a las APEC a proponer personas locales. En el caso de los servicios de continuidad, las CR evalúa si las comunidades desean continuar con la EC actual o deben buscar su reemplazo. Además, difunde la convocatoria en redes sociales para atraer a aspirantes a EC, ampliando así el alcance de la captación.

También se utilizan los carteles enviados por Oficinas Centrales, a los cuales se les añaden teléfonos y redes sociales de las CR, y se colocan en instituciones educativas, en palacios municipales e incluso en tiendas de abarrotes. Así lo relata un coordinador regional:

Me funciona mucho ahorita todo lo digital, en WhatsApp, en Facebook, todo eso... también pegar hojitas, las hacemos pequeñas y las pegamos en los camioncitos..., en lugares estratégicos, en la tortillería, en la panadería, afuera de la iglesia.

Las EC encargadas de servicios educativos también participan en las actividades de captación:

Nos dan unas cartulinas, se les puede decir, y las tenemos que pegar en lugares visibles, donde las ven las personas...donde haya mucha gente, como en tiendas o en un centro de salud, donde la gente puede estar pasando.

Si los materiales de difusión impresos llegan oportunamente, son útiles para la captación; sin embargo, a veces llegan a destiempo, hacia el mes de junio, siendo que las campañas inician en febrero o incluso en enero. En esos casos, el uso de estos materiales puede verse limitado; las CT suelen guardarlos para el siguiente ciclo.

Muchos aspirantes se enteran de CONAFE a través de amistades, familiares u otras redes personales que los acercan o vinculan a la institución, como lo narran las siguientes personas:

Mi hermano entró a CONAFE, creo que dos ciclos antes de que yo entrara, entonces, por él supe. Y algunos otros amigos en mi comunidad.

Yo me enteré por medio de un pariente que tiene un amigo que trabaja en el CONAFE, que estaban requiriendo una EC para la localidad de aquí, pues apenas había abierto CONAFE en esta zona.

Yo tenía a un niño en preescolar y, por la maestra, supe que, por la cantidad de niños, se necesitaba otra EC. Entonces, nos decían que era más fácil que fuera de la zona para que no estuviera faltando. Además, yo ya tenía noción porque era presidenta de APEC.

A pesar de la promoción, algunas CT enfrentan dificultades para cubrir la meta autorizada de EC. A los jóvenes les parece poco el monto mensual de apoyo ofrecido por CONAFE, pues programas como Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) les otorgan prácticamente el doble. La posibilidad de no quedarse en su comunidad o alguna cercana también influye, así como la percepción de que es un trabajo y no un servicio social. En zonas inseguras por la presencia de cárteles y en lugares muy productivos donde hay buenos salarios, se complica especialmente conseguir EC. Estas situaciones se ejemplifican en los siguientes fragmentos de entrevista con una CR y una ECA, respectivamente:

Tuvimos muy muy poca participación de primeros años. Cuando se hizo la promoción, pusimos una fecha límite para poder empezar a recibir documentos; pero nada más no llegaban y en mayo o junio teníamos sólo como ocho expedientes de los 57 que necesitábamos.

Sí es un poco difícil la cuestión de que cuando uno les dice, para empezar, siempre dicen que es un trabajo, entonces, uno les explica que es un servicio social ... es un poco difícil porque muchos dicen que es muy poco el apoyo. Otra cosa, la mayoría piensa que se les va a dejar en una comunidad a la que pertenecen, entonces, cuando uno les habla de otro municipio, pues dicen que no.

Durante el trabajo de campo, en la observación directa de la formación inicial intensiva, se notó esta situación. Ese día, después del receso de comida, una aspirante no regresó, lo que generó cierta desazón en el equipo de la CR, porque esta “deserción” ocurrió en un contexto en el que les resulta sumamente difícil conseguir a personas interesadas en colaborar como EC. En otra CR, los aspirantes a EC en formación dieron

cuenta de planes alternativos a corto plazo, como se muestra en el siguiente extracto de entrevista:

Yo sí quiero seguir estudiando, pero mientras se da esta oportunidad, pues quiero trabajar aquí en CONAFE y ya... Yo tenía en mis planes hacer trámites para la universidad y si quedo, pues me pienso retirar de aquí y si no, pues ya seguir en CONAFE.

Las CT han notado que para las comunidades más aisladas es más difícil conseguir EC que permanezcan durante todo el ciclo escolar. A pesar de las dificultades, se encuentran personas que están dispuestas a quedarse en su comunidad a prestar el servicio educativo. Cuando no se consigue EC del lugar, se busca en las localidades cercanas, ampliando el área geográfica. De acuerdo con un CR, si no se logra captar EC y está por iniciar el ciclo escolar, se busca cubrir el servicio con otra figura educativa disponible.

La presentación de aspirantes a EC por parte de la comunidad ha sido, en general, una contribución positiva; sin embargo, en opinión de las CT, la calidad de las propuestas puede variar dependiendo del conocimiento de la APEC sobre los requisitos del Programa y la disponibilidad de candidatos locales. En ocasiones, las APEC proponen personas alejadas de los perfiles de EC, por lo que se ha implementado una evaluación o valoración del desempeño del EC. Así lo narra una coordinadora territorial:

Hubo comunidades muy responsables que lo han hecho excelentemente bien, pero también ha habido casos de comunidades donde le dicen a la cuñada o al sobrino o al chico que verdaderamente ya no saben qué hacer con él, que se vaya a CONAFE y ahí que le den un apoyo. Y entonces no dan buenos resultados... y, entonces, implementamos esta evaluación para que hubiera algún criterio de objetividad, con base en la cual decir, “oyes, pues sí que continúe”, o, “mejor busquemos una persona que pueda dar mejor atención”.

Otros inconvenientes cuando se elige un EC de la misma comunidad han sido el menor respeto a su figura debido a la familiaridad comunitaria o personal, así como problemas entre los habitantes, como lo comentan una APEC y un CR:

Porque como uno ya se conoce, entonces ya habla fuerte la maestra, ya habla fuerte el comité y empiezan, “no, esto está bien”, “esto está mal”. Nos damos cuenta de que cuando es el mismo maestro de aquí, como que hace falta un poco de respeto a los maestros o al comité. Y cuando es maestro de afuera, como que hay un poco más de respeto.

Y luego no nos funciona, a veces, porque el educador comunitario va a tener a sus hermanitos de alumnos y la presidenta de la APEC es su mamá. A veces resulta que tienen pleito las de acá con las de allá... entonces dicen “si ésta es la maestra, yo no voy a mandar a mis hijos a la escuela”.

De acuerdo con información proporcionada por una CT, aproximadamente 60% de las comunidades proponen candidatos a través de las APEC, pero el 40% restante debe ser captado de otras maneras. En general, coincide que en donde no hay propuestas locales, tampoco hay EC foráneos que quieran acudir.

Al parecer, que los EC sean de la comunidad o de otra cercana ha favorecido su permanencia. Durante el trabajo de campo se observó que la mayoría de las figuras entrevistadas eran del lugar o de sitios cercanos y llevaban más de dos años participando. Asimismo, algunos testimonios dieron cuenta del compromiso e involucramiento de figuras educativas, especialmente aquellas con varios años colaborando con el Programa. Las palabras de una EC reflejan ese sentir:

Creo que nuestra labor en CONAFE es bien bonita, muy bonita. Le digo que sacaba a las generaciones y a veces decía, “ay, este niño no avanza”, y ya cuando lo ves en serio que avanza, que ya acabaron la preparatoria, la secundaria, te sientes bien porque dices, “yo hice algo por esos niños”.

De acuerdo con los *Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria*, el proceso de captación continúa con el **registro en el SIINAPE de aspirantes a EC**, quienes pueden ingresar directamente a <https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/Registro>, llenar la Solicitud de incorporación de figuras educativas, aspirante a Educador(a) Comunitario (EC) (antes

Líder para la Educación Comunitaria), adjuntar los documentos requeridos y obtener su folio de registro.

Generalmente, las personas interesadas se acercan primero con las CR, donde se les ayuda con el registro. Ahí se les **explica** qué es el CONAFE, los servicios que brinda, en qué consiste la práctica educativa en comunidad y la capacitación de cuatro semanas que se les brinda, así como el apoyo económico para asistir a la formación. Si tras recibir esa información aceptan participar, se les solicita la documentación necesaria para **darlos de alta en el SIINAFE y obtener un número de folio**: INE, comprobante de estudios y carátula de cuenta bancaria. Así lo explica el coordinador de una región:

Cuando llegan nos preguntan qué es lo que necesitan para ingresar y nosotros les decimos que tienen que hacer el registro en línea; una vez que ya hacen su registro en línea... les decimos qué es lo que tienen que traer para darlos de alta ya en el sistema, que son los documentos que ya le mencionaba, traerlos ya en físico para anexarlos a su expediente... Nosotros los apoyamos con todo ese proceso.

El apoyo por parte de las CR resulta importante, pues una de las dificultades más comunes de las personas aspirantes al registrarse en el SIINAFE es que en ocasiones no tienen a la mano los tres documentos requeridos. Asimismo, pueden enfrentar dificultades para navegar en el sistema o para entender los requisitos, lo que ocasiona confusiones y retrasos en su registro. Igualmente, los problemas de acceso a internet o a dispositivos tecnológicos para completar el registro en línea representan un obstáculo significativo, especialmente en áreas rurales.

Unas jóvenes aspirantes a EC de una comunidad aislada cuentan que la CR les solicitó los datos por WhatsApp; luego les enviaron un link del SIINAFE para registrarse y les solicitaron sus documentos. Así, por su celular hicieron su registro y les pareció fácil.

Anteriormente, el registro era manual y lo realizaban las personas de la CR de CONAFE, pero ahora que es digital, el proceso es más ágil, como lo explica un ECAR:

Es más fácil ahora, tenemos la aplicación donde la figura educativa de primer ingreso entra, llena su solicitud y sube su documentación y de alguna manera ya está dentro de

la institución. Ya después para la formación de su expediente físico, se entrega aquí en la oficina, pero sabemos que el proceso de manera electrónica está más a la mano de cualquier figura que pudiera entrar.

Además, para asegurar que los datos del aspirante queden registrados correctamente, el SIIINAFE está vinculado con el Registro Nacional de Población (RENAPO), de tal forma que cuando la persona ingresa su CURP en la solicitud, automáticamente se completa en ella su información oficial, como nombre y apellidos.

No obstante, una de las dificultades más comunes de las personas aspirantes al registrarse en el SIIINAFE es no contar con los tres documentos requeridos. Asimismo, pueden enfrentar dificultades para navegar en el sistema o para entender los requisitos, lo que ocasiona confusiones y retrasos en su registro. Además, los problemas de acceso a internet o a dispositivos tecnológicos para completar el registro en línea, se convierten en un obstáculo significativo, especialmente en áreas rurales. Las CT proporcionan a las aspirantes información sobre los requisitos y apoyo en el proceso de inscripción.

Las **CT seleccionan a las aspirantes a EC** para participar en los cursos de formación inicial intensiva, dando preferencia a las propuestas por la APEC y a quienes cumplen con los rasgos y perfiles establecidos por la DECB⁹⁴. La dictaminación de las solicitudes registradas se realiza en el módulo de figuras educativas del SIIINAFE, y las personas aceptadas se categorizan como “Aspirante en Formación”. Como parte de su organización para asegurar que cada servicio educativo cuente con EC, las CT realizan desde este momento **la asignación de aspirantes a las comunidades**, de tal forma que a cada EC le corresponde una comunidad y un servicio educativo (SEP-CONAFE, 2022).

En la experiencia de las CT, los servicios educativos de continuidad tienen menos problemas de falta de EC. Si bien todas las EC concluyen sus actividades al finalizar el ciclo escolar en julio, son invitadas a participar en el siguiente, tomado en cuenta sus

⁹⁴ También pueden presentar casos de excepción a la DECB y solicitar su autorización para que estas personas participen en los cursos formativos y valorar su desempeño para su posible ingreso a la práctica educativa comunitaria.

expedientes pedagógicos que incluyen asistencias, inasistencias, actividades y aptitudes. Después de este análisis, identifican por microrregión cuántas son susceptibles de quedarse y desean permanecer. Si las EC desean continuar, presentan una solicitud por escrito y se entrevistan con el CR. Si sus expedientes no son buenos, se les condiciona y compromete a reconocer y atender sus áreas de oportunidad.

La mayoría de las EC propuestas por las comunidades son de "segundo año", es decir, van por su segundo año de servicio. Para solicitarlas nuevamente, las APEC toman en cuenta su trabajo:

Ella dice que ya ha sido maestra de otras escuelas grandes, entonces, ya tiene experiencia, y vimos que nuestros niños avanzaron, avanzaron mucho en leer, en escribir, más que los niños chiquitos, y por eso la volvimos a solicitar para este año otra vez.

En los casos de excepción (por ejemplo, menores de edad o personas que ya estuvieron antes en el CONAFE y quieren regresar), es necesario pedir autorización a la DECB; sin embargo, en ocasiones la respuesta demora y eso desmotiva a los aspirantes. Al respecto, una jefa de programas educativos comentó:

El año pasado nos dieron esa pertinencia de que a los menores de edad que cumplieran años al 31 de diciembre podíamos darlos de alta sin problemas. Este año no fue así; nos dijeron, "todos los que son menores de edad, así les falte un mes para cumplir años, tienen que ser casos de excepción y hay que pedir autorización".

La asignación de EC a los servicios sigue un orden de prioridades: en primer lugar, se considera la propuesta de las APEC; el siguiente criterio es ubicar a las nuevas aspirantes en su comunidad o en localidades cercanas. Para las comunidades más alejadas o difíciles de cubrir, se busca entre las personas aspirantes a alguien que esté dispuesto a trasladarse a esas zonas. Si no se encuentra una persona dispuesta, se les pide a EC que ya han trabajado en esas comunidades que inviten a alguien a participar. Además, en estos casos se intensifica la promoción para atraer candidatos.

La organización de aspirantes captados se lleva a cabo en el SIINAFE. Con las solicitudes ingresadas, las CR tienen un primer panorama de los servicios que contarán con EC. Sin embargo, esto depende del ingreso, la conclusión favorable de la formación inicial y la decisión de las EC de quedarse.

Una de las mejoras de la gestión del CONAFE ha sido la digitalización de procesos administrativos. Con la visión de menos papel y más transparencia, su personal desarrolló una aplicación que permite a las figuras educativas realizar sus trámites desde sus teléfonos celulares y en cualquier lugar del país. La App interactúa en tiempo real con el SIINAFE, es decir, los datos se procesan de inmediato cuando llegan al sistema. Así lo explica el encargado de sistemas en las Oficinas Centrales del CONAFE:

Ya no tienen que firmar autógrafamente nada ni trasladarse; simplemente, a través de la App reciben sus cosas... La App interactúa directamente con la base de datos en línea del SINAFE. Es decir, si ellos firman ahorita un documento o reciben algo, están directamente interactuando en la base de datos y se afecta en línea; lo más que podría suceder es que no tuvieran conexión por algún tiempo, pero en cuanto se conectan, se registra en línea en la base de datos, no hay que hacer ningún procedimiento adicional.

Durante julio y agosto, las personas aspirantes **firman desde la App el Convenio Único Digital de Concertación Voluntaria (CUD)** que les permite acceder a apoyos para la formación. Para garantizar la seguridad, la firma electrónica de las EC se genera mediante un token en la aplicación móvil, siendo intransferible y encriptado. Por su parte, las CT y la DOT firman el CUD a través de su FIEL, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Los CUD forman parte del Expediente Único Digital, que contiene los documentos electrónicos de las figuras educativas. Este expediente se almacena en el SIINAFE como evidencia de sus trayectorias administrativas (SEP-CONAFE, 2022).

Si bien las CT reconocen ventajas en la digitalización, también identifican desafíos y áreas de oportunidad. En particular, la descarga y uso de la aplicación representa un problema porque no es compatible con todos los teléfonos. Así narran las EC su experiencia al respecto:

Nos mandaron la aplicación y no la podía descargar en mi celular, no sé, como que no era en todos los celulares se podía descargar... no eran compatibles todos los celulares.

Las actualizaciones de la App son la principal dificultad reportada por las personas usuarias. Las EC también mencionan afectaciones por la falta de internet y las fallas eléctricas constantes en las comunidades rurales:

Yo no pude descargar esta nueva versión porque ya ve, se está actualizando... Esta vez como tres veces en el ciclo.

Yo en mi casa no tengo internet, pero como mi suegra vive bien cerca y ella tiene, entonces, ahí con ella agarro internet y ya. Por eso le digo, sí, a veces es complicado que uno no está 24/7 a lo que manden decir, porque yo en mi casa no tengo y si yo estoy en mi casa, yo no me entero.

En una ocasión me pasó que yo no alcancé a firmar porque se nos fue la luz, aquí se va mucho la luz.

Las personas entrevistadas en campo coincidieron en que es fácil firmar digitalmente el convenio, pero consideran que debe darse una ventana de varios días para superar los inconvenientes de internet y electricidad.

Para atender estos desafíos, las CT realizan diversas acciones como reunir a las personas aspirantes a EC en un espacio o lugar para asesorarles en el uso de la App, ayudarles a adjuntar la documentación requerida para su expediente y a firmar su convenio digital. De esta manera, las CT aseguran que reciban oportunamente el apoyo económico para la formación (en 2024, las participantes de la formación inicial intensiva recibieron sus apoyos en la primera semana). Desde la perspectiva de la CT, estas acciones motivan a las personas a involucrarse con el Programa y reducen la deserción en esta etapa.

Componente 2. Formación Inicial Intensiva de aspirantes a EC y formación de otras figuras

La Formación Inicial Intensiva es la capacitación proporcionada a las personas aspirantes a EC para fortalecer sus habilidades y competencias previo a su incorporación a la prestación del servicio educativo. El eje de esta formación es la práctica de la Relación Tutora y la reflexión sobre ella, estableciendo el aprendizaje o la formación en comunidad.

De enero a marzo, **la DECB diseña los procesos formativos integrales** que comienzan, cada ciclo escolar, con la formación inicial intensiva de aspirantes a EC. Los equipos de enlaces experimentan lo que se espera vivan en las CT, con la perspectiva de que las entidades federativas adapten los procesos formativos de acuerdo con sus contextos.

La propuesta formativa 2024 parte de los aprendizajes y de las reflexiones colectivas que se han producido en el seminario *Confesión y Proclama* junto con la práctica de tutorías relevantes y del referente común nacional para integrar Comunidades de Aprendizaje⁹⁵ en las que participan todos sus miembros, incluidas las figuras educativas (SEP-CONAFE, 2024d).

De acuerdo con la propuesta, la formación “se divide en cuatro grandes etapas: la primera, que permitirá poner a prueba un proceso nuevo al que se le dedicará tiempo suficiente para aprender desde la práctica misma, sobre las implicaciones de una formación situada, anclada al núcleo del aprendizaje y con el tiempo necesario. La segunda etapa permitirá organizar lo aprendido y organizar la formación de los equipos técnicos estatales; la tercera se centra en el intercambio de las experiencias aprendidas en la primera y segunda etapas y se concreta en la formación de los equipos técnicos estatales. La cuarta y última es la formación nacional de Educadores Comunitarios la cual se propone realizar directamente en la comunidad” (p.5).

⁹⁵ Así, en cada entidad se han puesto en práctica estrategias como “Comunidades emblemáticas”, “Comunidades modelo o invernadero”, “Apadrinamiento”, “Brigadas pedagógicas”, “estaciones en sesiones de primera infancia con mamás”, “rincones para niños y niñas para sesiones con mamás” entre otras (SEP-CONAFE, 2024d).

En la primera etapa, los equipos de las diferentes áreas del CONAFE a nivel central dialogan y reflexionan en torno a aspectos académicos, operativos y logísticos. Con este aprendizaje, en la segunda etapa los equipos de enlaces nacionales de la DECB desarrollan propuestas acordes a las necesidades particulares de la región y de los estados que les corresponde acompañar. La tercera etapa incluye la **Formación entre Pares**, cuyo fin es compartir el aprendizaje entre dos o tres CT geográficamente cercanas; en ella participan los equipos técnicos estatales y un porcentaje de ECAR.⁹⁶ Se visualiza como un espacio académico que construye colegiadamente una primera propuesta de formación para las EC (SEP-CONAFE, 2024e).⁹⁷

La Formación entre Pares resultó una experiencia significativa y enriquecedora para las CT y las figuras educativas involucradas, tal como lo describe una coordinadora territorial:

Ha sido una estrategia afortunada, porque el tener esa exposición de lo que pasa en las comunidades, cómo se está implementando el modelo, el poder intercambiar experiencias con otras figuras y otros responsables de región, de estados, o sea, aprender buenas prácticas, realmente nos da muy buenas ideas y nos permite hacer como un análisis también de qué es lo que requerimos nosotros. El tener gente de otros estados acá, pues, también nos permitió ver con otros ojos lo que nosotros mismos estamos haciendo a través de su realimentación, de lo que les llamó la atención, de lo que no.

En la tercera etapa de formación también se encuentra **la Formación Nacional Regionalizada**, enfocada al intercambio de ideas y reflexiones entre el grupo de coordinaciones territoriales que conforman una región. En estos encuentros participan titulares de las CT, coordinadores académicos, jefes de programas educativos,

⁹⁶ Si bien es posible organizar estos encuentros entre estados vecinos, también pueden realizarlos entre las propias regiones de una CT.

⁹⁷ Para realizar la Formación entre Pares se contó con recursos del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), con quien el CONAFE, en septiembre de 2022, firmó un convenio general para promover y fortalecer el modelo educativo en las comunidades de mayor marginación en México. De acuerdo con la DECB, uno de los puntos esenciales fue realizar encuentros regionales con la participación de equipos de investigadores, expertos y educadores comunitarios para vivenciar el modelo pedagógico.

coordinadores regionales y algunas figuras educativas, que analizan las necesidades de formación para sus contextos reales. Con ello se pretende mejorar las propuestas preliminares construidas en la Formación entre Pares y que cada entidad, cada región y cada microrregión cuente con su particular agenda académica (SEP-CONAFE, 2024f).

Las CT aprecian que, si bien la Formación Nacionalizada Regionalizada siguió la misma dinámica de vivenciar la práctica educativa en las comunidades y después reflexionar sobre ella, la participación ampliada de estados organizados regionalmente⁹⁸ ofreció una experiencia más enriquecedora y la posibilidad de distinguir los desafíos comunes de los locales.

La cuarta etapa, la **Formación Inicial Intensiva**, está dirigida a las personas aspirantes a EC; prevé que una parte del proceso se realice en comunidad, lo que les permitirá vivenciar las principales tareas que van a desarrollar en los distintos escenarios en los que desenvolverán su labor. Esto les facilitará comprender el propósito esencial de un EC, identificar las acciones específicas que habrán de llevar a cabo, valorar el propio proceso formativo y conocer sus derechos y obligaciones. La formación inicial intensiva se realiza en las microrregiones entre julio y agosto durante cinco semanas para las EC de básica y dos para las EC de inicial, siguiendo el esquema de teoría y práctica comunitaria del modelo educativo de CONAFE (CONAFE, 2024d).

A partir de los dos procesos formativos que integran la etapa tres, las CT generan una propuesta de agenda para la formación intensiva de EC en su estado, la cual es presentada a la DECB para asegurar el cumplimiento de puntos estratégicos. La elaboración de la agenda por parte de cada equipo técnico estatal se considera un proceso clave. El equipo de enlaces de la DECB de cada región promueve procesos de reflexión colegiados para la construcción de la agenda de formación. Así, esta agenda se sigue afinando y adaptando a los contextos locales, aprovechando los diagnósticos de necesidades específicas que elaboran los enlaces pedagógicos de cada zona. Así lo explica una CT:

⁹⁸ De acuerdo con las entrevistas a las CT, se reúnen de seis a ocho estados por región.

Lo que hicimos hacia el interior fue pedir a cada uno de estos ECAR de programas que hicieran un diagnóstico de las necesidades de su región, o sea, que en cuanto, por ejemplo, a número de servicios, cuántas figuras hay de segundo año, cuántos continúan, cuántos cambian, el nivel de desarrollo que tienen ahorita para la implementación del modelo, las necesidades que tienen también en sus comunidades, o sea, si hay temas en específico que habría que abordar y a partir de todo ello, cada una de las regiones estableció su propia agenda.

Las CR capacitan en julio a las ECA que serán responsables de impartir la Formación Inicial Intensiva a las EC asignadas a los servicios de las microrregiones a su cargo.⁹⁹ En esta capacitación, las ECA participan en el diseño de contenidos basados en las necesidades locales. Enseguida el relato de una de ellas:

Recibo mi formación a principios de julio, mi formación como ECA, que nos la imparten aquí en la región. Ahí participamos todos los ECA de la región, es alrededor de una semana; después nos asignan la microrregión donde vamos a estar cada una de nosotras. A nivel regional elaboramos cuáles son los contenidos o las temáticas que nuestras figuras educativas necesitan y se hace el plan de trabajo, todo el equipo de ECA lo llevamos a cabo. Siento que son actividades muy contextualizadas porque lo planeamos desde las necesidades que surgen aquí mismo en esta región.

Los relatos de otras ECA dan cuenta de la secuencia formativa en las CT y de los trabajos preparativos para llevar a cabo la formación inicial intensiva de EC.

La compañera que realiza funciones de ECAR fue a una reunión; después vino y nos dio la capacitación. En una semana las 12 ECA de la región vimos temas y fuimos a una práctica como ahorita en conjunto, tipo brigada... Después empezamos a hacer lo que eran las fichas descriptivas... de acuerdo con las necesidades que tenemos como región, pues ya sabemos como qué temas se les dificultan a nuestros chicos de segundos, terceros años, y ver qué temas son importantes para que los de primero conozcan... Ya después empezamos a elaborar material que íbamos a ocupar para estas

⁹⁹ La sede para la formación inicial intensiva es alguna de las comunidades de la microrregión. Las ECA gestionan esos espacios con el apoyo de sus ECAR y CR.

cuatro semanas de formación ya directamente con los educadores y, sí, nosotros tenemos que prepararlo, pero es ella nuestra ECAR quien nos pasa la información.

Estuvimos comentando sobre los temas que íbamos a presentar a los educadores comunitarios, relacionados con qué es el CONAFE, qué debemos hacer en el salón, qué es la relación tutora, qué es el RPA... ambientes de aprendizajes. Porque si recordamos, gran parte de los EC son aspirantes, entonces no conocen. Primero a nosotros nos hacen comprender cómo es el modelo de CONAFE para poder presentárselo a los educadores. Además, hicimos nuestras planeaciones.

La formación para las ECA en cada región tiene también una parte vivencial; es decir, realizan su propia práctica de campo en una comunidad.

Fue muy agradable porque dimos relación tutora a los niños y también a los padres de familia. Es una comunidad que sí nos recibió muy bien y sí realmente estuvo pendiente de nosotros y estuvieron muy participativos en todas las actividades.

La capacitación a las ECA dura una semana; para algunas es poco tiempo y provoca una saturación de actividades:

En una semana, pues tuvimos que ver cosas teóricas y nos fuimos a la práctica; entonces, siento que sí nos hubieran dado una semana completa para puros temas, aunque son en la mayoría repetitivos, considero que siempre hay como que pequeñas dudas o algo que no nos ha quedado claro. Entonces, a mí sí me hubiera gustado esa parte, tener más tiempo para lo teórico y después la práctica.

Las EC fueron oportunamente avisadas sobre las fechas y el lugar donde se desarrollaría la formación inicial intensiva. Algunas que ya han participado en el Programa consideran muy positivo que ahora esta capacitación se realice en la microrregión, ya que les ahorra gastos y tiempo de traslado. A juicio de las EC entrevistadas durante el proceso de formación, las actividades desarrolladas les proporcionan herramientas conceptuales y prácticas útiles para sus tareas didácticas en los servicios educativos.

Nos dan teoría, y más que nada, como lo que es CONAFE, sus principios, su misión, visión, los principios pedagógicos, que es como lo más importante, el ciclo de la relación tutora, el núcleo de la relación tutora, todo eso... un poco de conocimiento de todo eso y las estrategias de las prácticas educativas también las hemos estado viendo y ya con base al tema, a veces nos hacen dinámicas.

Pues, en este momento han estado siendo muy productivas, porque sí estamos teniendo la posibilidad de desarrollar las habilidades, principalmente para podernos enfocar y guiarnos para tener un mejor aprendizaje con una mejor comprensión, porque vamos detallando por medio de ejemplos y experiencias vividas y podemos analizar sobre cómo estuvimos llevando a cabo esto en ciclos anteriores, qué podemos mejorar. Entonces, ésa es la finalidad de este curso, que me está gustando más que los anteriores.

Esta vez nos dividieron por grupos. Nosotros que llevamos más tiempo, digamos, segundos años, nos clasificaron en dos grupos para poder compartir precisamente nuestras experiencias y poder reforzar lo que llevamos, que es la tutoría, el ciclo de tutoría, los principios pedagógicos y ver, como siempre, nuestras debilidades y nuestras fortalezas y poder nutrir esa práctica. Ya en la última semana tuvimos la oportunidad de tutorar a los de primer año y compartir con ellos.

Finalmente, conviene anotar que también existe la **formación extemporánea** dirigida a las EC que se incorporan al Programa para cubrir el servicio en una comunidad durante el ciclo escolar. Esta formación dura dos semanas: una se realiza en la sede microrregional y otra en una comunidad, con una figura educativa experimentada en la RT. Las coordinaciones territoriales incluyen en sus calendarios períodos mensuales para esta formación. Al respecto, la titular de una CT explica:

Hay dos etapas de formación, la principal se da ahora en verano, que es cuando se prepara a los educadores comunitarios que van a ser asignados al principio del siguiente ciclo escolar, ahí sí todos están en este periodo de formación de cinco semanas, pero cotidianamente, más bien mensualmente, tenemos estos periodos de formación extemporánea, por eso que les comentábamos de que, uno, no logramos cubrir al cien por ciento nuestros educadores comunitarios para todas las localidades; y dos, tenemos más o menos un veinte por ciento, dieciocho por ciento, quince por ciento de rotación

mensual, quiere decir que son EC que se van y entonces tenemos que captar a alguien para cubrir ese lugar que queda.

En algunas entidades federativas, la formación extemporánea se realiza directamente en la práctica; la ECA permanece varios días con la EC que ingresa y de esa manera inicia su proceso de formación.

Componente 3. Ingreso de EC a la práctica educativa comunitaria

Para que las EC ingresen a la práctica educativa, es decir, a la fase de servicio, las CT deben validar la **conclusión satisfactoria de la formación inicial de la persona aspirante a EC** y, en el módulo de figuras del SIIINAFE, cambian su situación de *Aspirante en Formación* a *En Práctica Educativa*. De este modo, se crea el padrón de educadores comunitarios en cada entidad federativa. Finalmente, las CT **generan para cada EC su Carta de Asignación a la comunidad y al servicio educativo** correspondiente, así como **las credenciales foliadas**. Ambos documentos quedan disponibles para las EC a través de la aplicación móvil del CONAFE (SEP-CONAFE, 2022).

Según lo observado en el trabajo de campo, aunque se valida la conclusión satisfactoria de la formación inicial, prácticamente quienes ingresan y se mantienen a lo largo de este proceso, continúan como EC. La depuración de aspirantes parece ocurrir antes, cuando algunos no completan los documentos requeridos en la solicitud, abandonan el trámite o dejan de asistir a la formación.

Las cartas de asignación o de presentación se generan cuando en el SIIINAFE se asigna a la EC a un servicio educativo,¹⁰⁰ lo que ocurre a finales de agosto, cuando dicho sistema ya está actualizado con los datos del nuevo ciclo escolar. A partir de ese momento, cada EC puede descargar su carta en la App. Las cartas están dirigidas a

¹⁰⁰ Aunque desde la captación las CT asignan a las aspirantes a EC a un servicio educativo, la organización y control la llevan en archivos Excel ya que, en el periodo de captación intensiva, que ocurre entre febrero y junio, aún no es posible vincular a las EC con un servicio en el SIIINAFE porque en ese momento tiene registrados los datos del ciclo escolar vigente y no los del siguiente.

autoridades locales, municipales y militares; incluyen nombre, CURP, número de control, comunidad y programa al que está asignada la EC. Estas cartas confirman que la figura educativa está capacitada y apta para brindar el servicio educativo y solicitan a la comunidad que le brinde alimentación, hospedaje y seguridad.

Las credenciales de las figuras son digitales y contienen los datos registrados en el SIIINAFE y una fotografía que la propia EC se toma desde su celular y carga a través de la App de CONAFE. Algunas EC de continuidad dijeron que la credencial no se actualiza en la aplicación, otras EC comentaron que su ECA les entrega sus credenciales enmicadas, lo que agradecen pues representa un ahorro y, además, en algunas comunidades no hay dónde enmicar.

Al respecto, un CR explicó que la credencial generada para las EC de continuidad tiene una vigencia de tres años, y por lo tanto, si se intenta generar una nueva credencial, la App marca error. Sólo las EC de primer ingreso al Programa pueden generar nuevas credenciales (E. a CR).

3.3.2. Límites del proceso y su articulación con otros

El proceso de captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa comienza con la definición de los rasgos y perfiles deseables de las personas aspirantes a EC. Este proceso se articula con la microplaneación, que identifica la población beneficiaria para definir los servicios educativos comunitarios aprobados para operar en el siguiente ciclo escolar para cada entidad federativa y establece las metas autorizadas de EC para cubrir dichos servicios.

El proceso concluye cuando las CT generan para cada EC su carta de asignación a la comunidad y al servicio educativo que le corresponde, así como las credenciales foliadas. En este punto se vincula con el proceso de prestación del servicio educativo comunitario.

3.3.3. Insumos y recursos

El proceso se lleva a cabo entre febrero y agosto, acorde a la planeación de actividades necesarias para operar los servicios educativos del ciclo escolar que inicia a finales de agosto del año correspondiente. Durante este periodo se realizan la etapa intensiva de captación y la formación inicial de EC; también existe una captación permanente y, cuando es necesario, se brinda formación extemporánea a personas que, por diversas razones, ingresarán a la práctica educativa durante el ciclo escolar. El **tiempo** destinado al proceso es adecuado y sigue lo planificado para asegurar la prestación del servicio educativo.

La operación del Programa se apoya fuertemente en la estructura de las figuras educativas, aunque éstas no forman parte del **personal** de CONAFE. Los equipos regionales se integran por ECAR y ECA, y en algunas CR son encabezadas por una figura educativa porque no se cuenta con personal suficiente. Gran parte de las actividades del proceso recaen en estos equipos, cuyos integrantes son capacitados para desarrollar las tareas y contribuir al logro de los objetivos de esta fase.

El proceso opera con los **recursos** globales de la CT, pero no se tiene un presupuesto específico para la captación de EC. En opinión de las CT, para fortalecer este proceso es recomendable contar con recursos destinados a actividades de promoción en medios locales; por ejemplo, para contratar *spots*, anuncios, en radios comunitarias o para pintar bardas con información específica para la región.

Tampoco hay recursos puntuales para cubrir todos los gastos relacionados con la formación inicial de las EC. Si bien las CR reciben materiales básicos de limpieza y de papelería para desarrollar esta capacitación, no tienen recursos para cubrir gastos como la renta de espacios o de materiales para acondicionar un lugar, como una lona para cubrir un patio. Por ello, estas necesidades se cubren mediante gestiones con las autoridades locales para conseguir espacios, algún plantel o auditorio municipal. La **infraestructura o capacidad instalada** no siempre es suficiente, porque no todas las

CR cuentan lugares adecuados para llevar a cabo las actividades de formación, especialmente cuando el número de participantes es alto.

3.3.4. Productos del proceso

El proceso de captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa genera los siguientes productos:

- Los Planes Anuales de Captación de las CT.
- La base de datos de las personas aspirantes a EC registradas en el SIINAFE.
- Los expedientes únicos digitales de las EC con la documentación requerida para participar y la generada en el proceso hasta esta etapa.
- El padrón de EC formadas en el modelo pedagógico del Programa en cada una de las CT.

Estos productos sirven para otros procesos subsecuentes del Programa. Por ejemplo, el padrón de EC es el insumo principal para la prestación del servicio educativo comunitario, en tanto los expedientes únicos digitales, que contienen entre otros documentos los CUD firmados por todas las partes, son el respaldo administrativo y jurídico para el proceso de entrega de apoyos económicos a las figuras educativas.

3.3.5. Sistemas de información

La información recopilada y generada en este proceso se almacena en el SIINAFE. A través de su módulo de figuras educativas se maneja el registro de aspirantes a EC y se realizan las gestiones administrativas relacionadas con la captación, formación e ingreso de EC a la práctica educativa. El módulo consta de diez secciones, de las cuales, para este proceso, se usan las siguientes:

- **Visualización de solicitudes:** La CT puede dictaminar las solicitudes de aspirantes a EC. Si la dictaminación es favorable, el aspirante se clasifica como figura educativa en formación.

- **Alta de figuras sin antecedentes en base de datos:** Se ingresa la información de EC que participan por primera vez en el CONAFE.
- **Registrar a figuras educativa en servicio:** Permite clasificar a la figura educativa que ha concluido su formación, como figura educativa en servicio.
- **Asignar servicio educativo:** Asigna un servicio educativo a una EC.
- **Incorporar figuras en el ciclo escolar:** Permite a las CT registrar a las figuras educativas que continuarán prestando su servicio educativo en el CONAFE en el siguiente ciclo escolar.
- **Expediente digital:** Registra los documentos en formato digital (PDF o imagen) del expediente de cada figura educativa y calcula el nivel de cumplimiento de los requisitos.
- **Baja/Reincorporación:** Registra la fecha y el motivo de baja o deserción de la figura educativa. Las personas que causan baja se pueden reincorporar posteriormente.
- **Actualización de información:** Permite actualizar información personal la figura educativa, como cuenta bancaria, lugar de residencia, nivel educativo, entre otros datos.

La información generada en esta etapa del Programa es la base para la prestación del servicio educativo comunitario y la entrega de apoyos económicos a las figuras educativas.

3.3.6. Coordinación

La coordinación interna entre las direcciones del CONAFE a nivel central (DECB, DOT y DCPD), las CT, las CR, las figuras educativas y las APEC para ejecutar este proceso se considera adecuada.

3.3.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

La participación de las EC es central en el Programa por su labor en la operación de los servicios educativos comunitarios. Precisamente, el proceso es pertinente porque se

encarga de captar a las personas aspirantes a EC, formarlas para su intervención pedagógica en estos servicios y realizar los trámites necesarios para su colaboración formal con el Programa.

3.3.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

La captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa es fundamental para el Programa, en tanto las EC son indispensables para la operación de los servicios educativos. En otras palabras, si no se cuenta con EC no es posible poner en marcha el servicio.

3.3.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

Al término del ciclo escolar, las APEC valoran el desempeño de la EC en el servicio educativo y deciden su continuidad o solicitan su substitución. Asimismo, la Contraloría Social puede considerarse un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios en tanto permite saber la valoración que hacen las comunidades respecto a los servicios educativos del Programa.

3.4. Producción y distribución de materiales

Estos son materiales educativos (material editorial, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros, etcétera) para la práctica educativa en las comunidades, materiales de difusión para la captación de figuras educativas, materiales para la formación de éstas, materiales de contraloría social y capacitación para las APEC. Incluye también la gestión y distribución de materiales para el aula (jabón, escoba, papel higiénico y otros recursos de limpieza). Se integra por dos componentes: 1) la producción y gestión de materiales, y 2) la distribución de materiales.

Los actores y áreas del CONAFE involucrados son la DECB, la DCPD, la DOT, la UAF, las CT, las CR, las figuras educativas y la APEC por parte de la comunidad. La DECB define los materiales educativos que se van a producir, gestionar y distribuir. La DOT participa con la definición de los materiales, tales como folletos, posters y guías, que se

generarán para capacitar a las APEC y para apoyar la campaña de captación de figuras educativas. La DCPD lidera el proceso de edición, diseño y producción de los materiales editoriales, de capacitación y de difusión, en tanto que la UAF apoya con la compra de materiales de limpieza, útiles escolares y el pago a proveedores para facilitar la distribución en los estados. Las CT se encargan de resguardar los materiales y de facilitar su distribución en las comunidades con el apoyo de las CR y de las figuras educativas. Las APEC son responsables de recoger y generar un inventario de los materiales recibidos.

3.4.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Producción y gestión de materiales educativos y para el aula

Este componente inicia en la DECB, donde las diferentes subdirecciones y departamentos **proponen tanto los contenidos para los nuevos materiales como la selección de otros ya existentes**. Para este subproceso de producción de materiales educativos y de apoyo, la DOT colabora con la DECB en la **integración del programa anual de materiales y auxiliares didácticos para los servicios educativos** para la labor de las figuras educativas. Además, a través de su Subdirección de Gestión Comunitaria, es responsable de: “Plantear, diseñar y realizar las investigaciones de mercado para la adquisición de útiles escolares, auxiliares didácticos, equipamiento para Educadores Comunitarios y/o figuras educativas, mobiliario escolar y material para el aula correspondiente a cada ciclo escolar” (Diario Oficial, 2024).

Una vez que se proponen y validan los contenidos, **la DECB comparte sus necesidades editoriales**, vía correo electrónico, a la Subdirección de Proyectos Comunitarios y Producción Editorial (SPCPE) de la DCPD, la cual se encarga de la producción editorial, que conlleva la emisión y vigilancia de los lineamientos para el uso de la imagen institucional e identidad gráfica del CONAFE, corrección de estilo, diseño y edición de los materiales educativos para su impresión o distribución en formato digital (Manual de Organización, 2017). De igual forma, **la DOT comparte a la SPCPE sus**

necesidades en materiales para apoyar a las APEC en sus funciones de contraloría social.

Posterior a la recepción de las necesidades editoriales por correo electrónico, **la SPCPE sostiene reuniones con la DECB y la DOT** para priorizar las solicitudes de acuerdo con las posibilidades presupuestales. A partir de este ejercicio de priorización, la DCPD **integra el Plan Editorial Anual¹⁰¹ del CONAFE, que también es avalado por la DECB y la DOT** y convoca a la Primera Sesión Ordinaria de Comité Editorial (CE) para someter a su consideración dicho Plan. El CE está integrado por los vocales de la institución, que son los directores de las áreas, y por el Director General, quien preside el CE. Asimismo, convocan a la Jefa de la Oficina de Representación en el CONAFE como invitada a la sesión. Una vez que el CE **aprueba el Plan Editorial Anual**, la DCPD realiza una investigación de mercado para identificar a los proveedores que imprimirán los materiales.

Además, la DCPD realiza **propuestas de libros de literatura y de materiales didácticos para apoyar la práctica educativa**, que son seleccionados por la DECB para asegurar que estén alineados a los campos de aprendizaje. Algunos de estos materiales ya se encuentran en existencia en el CONAFE y surgieron de convenios de colaboración con otras instituciones como la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Dirección de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la SEP y el Fondo de Cultura Económica (FCE), entre otras.

En este componente también interviene la UAF en la **contratación de los bienes que requieren las Unidades Administrativas** del CONAFE.

Componente 2. Distribución de materiales educativos y de apoyo

Este componente inicia con la **elaboración de las matrices de distribución de materiales** en la Subdirección de Gestión Comunitaria (SGC) de la DOT, con base en la PRODET. La SGC también se encarga de establecer, implementar y supervisar los

¹⁰¹ En las ROP 2024, este documento se denomina "Programa Editorial". No obstante, el equipo consultor optó por referir al término utilizado por la DCPD.

procedimientos para la distribución a los beneficiarios(as) del Programa, a través de las CT.

En esta etapa, interviene la UAF, a través del Departamento de Almacén, que debe operar la administración y “la distribución de los bienes de consumo y materiales didácticos, conforme a la matriz de distribución proporcionada por la unidad administrativa responsable” (SEP-CONAFE, 2024b). Para ello, la UAF contrata proveedores que se encargan de **llevar los materiales al almacén central de las CT**. Una vez en los estados, las CT **resguardan los materiales en almacenes**, que no siempre son del CONAFE, sino que pueden ser espacios prestados por otra dependencia y que carecen de equipamiento idóneo para el manejo del material. Los equipos de las CT **registran los materiales que reciben en el Sistema de Integral de Administración Financiera**, donde se lleva el control de inventarios desde las Oficinas Centrales. Hay que enfatizar que las CT son las responsables de la distribución de los materiales a los destinatarios finales. Estas, a través de sus respectivas JIAL, hacen la **programación de distribución a regiones** con base en las estadísticas de información de las personas beneficiarias. Asimismo, las áreas de Gestión y Control de las CT **entregan los materiales a las CR con base en la matriz de distribución**. Las JIAL son las responsables de informar a las CR cómo es la matriz, cuáles son los criterios de distribución y cómo se hará la comprobación de la entrega.

Es importante señalar que en años anteriores la entrega de materiales a los destinatarios finales se hizo a lo largo de varios meses, con retrasos sustantivos. En parte, estos retrasos fueron consecuencia de la complejidad que conlleva la coordinación entre múltiples unidades administrativas del CONAFE en distintos niveles, desde las Oficinas Centrales hasta las CR. Además, en ocasiones, las Oficinas Centrales no logran enviar todos los materiales a las CT antes del inicio del ciclo escolar debido a los tiempos de contratación de proveedores y la logística de envío de los materiales.

Una vez que los materiales llegan a las CT, la distribución enfrenta otros retos que también afectan los tiempos de la entrega final. En ese sentido, hay que subrayar las complicaciones logísticas y las implicaciones presupuestales de distribuir materiales a

las más de 300 sedes regionales de las 31 CT que tiene el CONAFE en los estados. Aunque se trate de sedes regionales, los servicios educativos del Consejo se encuentran en localidades rurales de alta y muy alta marginación, en zonas remotas y mal comunicadas. Esto hace necesarios recursos adicionales,¹⁰² que actualmente no se tienen, para que el personal pueda desplazarse con mayor facilidad a estas áreas de difícil acceso y distribuir los materiales. A esto se suma, por un lado, la insuficiencia u obsolescencia del parque vehicular del CONAFE en las CT, con el cual no es posible realizar muchos de los trayectos a las comunidades y, por otro, las condiciones orográficas y de infraestructura que pueden impedir el paso a algunas comunidades en determinados momentos del año a causa de deslaves, desbordamientos de ríos, entre otros. Estos son factores que contribuyen a los retrasos señalados. En este escenario, las Oficinas Centrales han optado por contratar servicios de fletes ahí en donde se han identificado proveedores registrados en COMPRANET, lo que ha permitido apoyar a ciertas CT con la distribución de materiales a las sedes regionales (Nota Informativa, 2023).

Ahora bien, este año la mayor parte de los materiales se hicieron llegar a las CT en un solo envío debido a que el cierre del año fiscal fue el 31 de mayo. Este cambio permitió que las CT recibieran la mayor parte del material antes del inicio del ciclo escolar, lo que facilitó su distribución de manera oportuna a más comunidades, a diferencia de los años en que el cierre fiscal ocurrió después. En palabras del personal de una de las CT visitadas:

En otros años o en otros periodos nos mandan el material muy separado, es decir, unas cosas en enero, otras cosas en febrero, otras cosas en marzo, otras cosas en abril y lo que hacemos nosotros, tenemos dos formas de entregar el material, creo que una de las cosas que aquí los muchachos nos apoyan siempre es que en cuanto llega el material nosotros... nosotros en cuanto llega el material luego luego, si llegan, por ejemplo, si llegaron en febrero para marzo estamos programando una salida. Los muchachos nos apoyan, tenemos vehículos de carga nosotros y los muchachos nos apoyan a llevarse el material a las regiones... Cuando hay un tema, un pico grande, como esta ocasión, que

¹⁰² Estos recursos son para solventar gastos de gasolina, viáticos y mantenimiento de vehículos.

México mandó todos los materiales juntos, se contrata un transporte... y llegan los camiones del transportista y entonces los cargamos y ya a lo que nos dedicamos, ya ellos ya no salen, lo que se dedican es a estar llenando los camiones y estarlos mandando.

Una vez realizadas estas actividades, las CR corroboran, con apoyo de las figuras educativas, **que los materiales correspondan a la PRODET** y los distribuyen en sus microrregiones para **entregarlos a las presidencias de las APEC** mediante diferentes estrategias. A veces los entregan directamente en las sedes microrregionales durante la formación intensiva, y pueden citarlas más adelante en el ciclo escolar cuando llega material adicional. También solicitan ayuda a las presidencias municipales, que en algunos casos envían vehículos para transportar el material a las comunidades con apoyo de las ECA.

Las entrevistas confirmaron que las CT carecen de vehículos suficientes e idóneos para hacer la distribución en las regiones, y que en ocasiones, el servicio de fletes contratado por las Oficinas Centrales puede ser inadecuado. Por ejemplo, en uno de los estados visitados, los vehículos del proveedor eran demasiado grandes para transitar por los caminos que llevan a ciertas comunidades, lo que impidió utilizarlos para transportar los materiales a las sedes regionales.

En estas condiciones, la distribución de materiales depende en buena medida de la capacidad de las propias APEC para trasladarse a los almacenes o de los vehículos que les prestan otras dependencias. En palabras de una persona entrevistada en la DOT:

A ver, la lógica de CONAFE igual es de injusticia porque lo que hace CONAFE es, adquiere estos bienes de manera consolidada, los coloca en los almacenes estatales y ahí dependemos de la capacidad operativa de las propias organizaciones territoriales y de las gestiones que hagan para moverse, y si no tienen capacidad para moverse, no tienen vehículos, esperan a que... Son los últimos; cuando los gobiernos de los estados terminan de repartir sus cosas para sus servicios regulares ahí va CONAFE, “te presto el vehículo”, entonces, hasta el último llega.

Cabe destacar que la entrega de materiales en diferentes momentos ha implicado que se solicite a las APEC acudir más de una vez a las sedes microrregionales, presidencias municipales o almacenes de las CT, lo que ha generado fricciones, como explica una ECA:

Al inicio les dimos material para el aula y después vino para los alumnos, entonces, era el detalle que a mí me externaban, que van por muy poco cada vez que van. Entonces, si pudieran darlo ahora sí que en una sola vuelta, estaría bien porque sí hay algunas (comunidades) que sí están retiradas y gastan mucho. Eso nada más, que fuera en una sola entrega estaría bien.

Una condición para hacer la entrega de los materiales a las comunidades es que el convenio entre la APEC y el CONAFE esté firmado, como se detalla en el proceso de Prestación del Servicio Educativo Comunitario. La entrega debe realizarse en el mes de agosto, a inicios del ciclo escolar, y las **APEC deben firmar de recibido en la aplicación del CONAFE.**

Cabe señalar que las CR realizan una labor de sensibilización hacia las APEC para que vigilen que los EC aprovechen adecuadamente los materiales, buscando asegurar que rindan en el ciclo escolar. Se enfatiza que las comunidades no deben hacer gastos para adquirir material para los niños. A mitad del ciclo escolar, CONAFE entrega más materiales de papelería para los niños. No obstante, como se explica en el proceso de Prestación del Servicio Educativo Comunitario, es frecuente que las comunidades inviertan recursos propios en la compra de papelería y útiles escolares.

Después de la entrega, la APEC y la EC **realizan un inventario de todos los materiales y los resguardan** hasta que cada estudiante recoge los suyos. Este inventario se entrega a la CR. Como parte de la labor de implementación y seguimiento realizado por la DOT, las CT deben **integrar informes de distribución y recepción de los materiales** además de verificar y resguardar la documentación que acredite la distribución y recepción por parte de las CR en cada ciclo escolar. Las CR supervisan y garantizan la recepción, distribución y entrega de materiales educativos, mediante la **firma de inventarios físicos**, que también se digitalizan y entregan en memoria USB.

La JIAL de las CT **verifica que las firmas de los inventarios correspondan a los totales de materiales asignados y reasigna material** en el Sistema de Administración Financiera cuando es necesario.

3.4.2. Límites del proceso y su articulación con otros

Este proceso inicia con la definición, desde la DECB y la DOT, de los contenidos de los materiales requeridos en el ciclo escolar que está por iniciar, y concluye con la revisión de inventarios físicos en la CT y, en su caso, la reasignación de material en el Sistema de Administración Financiera.

El proceso se articula con el de Microplaneación, en el cual se define la PRODET, uno de los insumos para la elaboración de las matrices de distribución de materiales. También se articula con el proceso de Captación, Formación Intensiva e Ingreso de Educadoras y Educadores Comunitarios a la Práctica Educativa, mediante el envío de materiales de difusión físicos y digitales necesarios para las campañas de captación de figuras educativas. Asimismo, se relaciona con el proceso de Prestación del Servicio Educativo Comunitario, al entregar los materiales necesarios para las actividades en el aula, la capacitación de las APEC y la limpieza del plantel. Finalmente, también se articula con el proceso de Contraloría Social, al proveer de materiales de apoyo para guiar las funciones de los Comités de Contraloría Social.

3.4.3. Insumos y recursos

En 2024, la entrega de casi todos materiales educativos se realizó en tiempo, lo que permitió una organización oportuna de la distribución a las diferentes comunidades. No obstante, la práctica recurrente ha sido que las Oficinas Centrales comiencen la entrega entre octubre y enero, lo que implica un retraso importante respecto al inicio del ciclo escolar. Esto representa retos logísticos por los diferentes viajes que deben realizar las

APEC en las microrregiones, presidencias municipales o almacenes de las CT para entregar materiales en distintos momentos.¹⁰³

La entrega de los materiales físicos de difusión también puede tener retrasos, lo que puede derivar en que la información llegue desactualizada para la campaña de captación de figuras educativas y ya no sea aprovechable.

El **personal de la DCPD es insuficiente** para realizar las actividades de producción editorial del Plan Editorial Anual. Actualmente cuentan con dos correctores de estilo y dos diseñadores para producir entre cien y ciento cincuenta materiales al año. Esto ha implicado que tengan que contratar personal de apoyo eventual para labores de corrección de estilo, diseño e ilustración.

Las CT carecen de choferes suficientes para apoyar con la distribución de materiales en las comunidades.

En relación con los recursos financieros, dadas las limitaciones presupuestales, la priorización de materiales que realizan la DCPD y la DECB ha implicado que se esté dejando de producir literatura para todos los niveles educativos y que tengan que centrarse sólo en aquellos con mayor número de estudiantes. En el caso de primaria y secundaria, donde tiende a haber menos estudiantes, se intenta que los libros sean pertinentes para ambos niveles.

El proceso transfiere costos importantes a las APEC, las cuales deben ir a recoger los materiales a las CR, presidencias municipales o CT, que pueden estar alejadas de las comunidades, lo que implica una inversión considerable en transporte. Esto resulta aún más problemático cuando la entrega de materiales se realiza en diferentes momentos y se les solicita que acudan varias veces a recogerlos. Como ya se comentó en el proceso de Planeación, y de acuerdo con la información proporcionada en entrevista por personal de la DOT y en una Nota Informativa, el monto que las APEC invierten en

¹⁰³ Se explicó al equipo evaluador que este retraso tiene que ver, en parte, con que las Oficinas Centrales deben asegurar una cantidad mínima de material a enviar en aras del uso eficiente de los recursos, que son limitados.

recoger los materiales es oneroso, más aún considerando que se trata de personas radicadas en localidades de alta y muy alta marginación. Según un estimado realizado por el CONAFE en 2023, el gasto anual para recoger insumos educativos entre todas las APEC del país fue de \$100,546,291.30 MXN (Nota Informativa, 2023).

La DCPD no cuenta con la **infraestructura** necesaria para realizar las tareas del primer componente, en particular, carece de equipos de cómputo idóneos para la labor editorial. Esto se debe a que la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) no permite la adquisición de ese tipo de equipo. En este contexto, el personal de la Dirección pide prestadas computadoras Mac a contactos personales para poder realizar estas actividades.

En las CT se identificaron diferentes retos de infraestructura. Uno de ellos tiene que ver con el Sistema Integral de Administración Financiera, que solamente opera con Windows 7, lo cual limita su funcionalidad en los equipos de cómputo que tienen. Otras dificultades incluyen la falta de espacios propios para almacenar todos los materiales, lo que implica establecer acuerdos con otras entidades para que les presten un lugar de resguardo. Además, algunas CT carecen de montacargas, de estantes propios y de vehículos suficientes y adecuados para llevar el material a las comunidades.

Finalmente, los integrantes de la APEC enfrentan retos con el uso de la aplicación del CONAFE, ya sea por falta de familiaridad con la tecnología, problemas de conectividad o las constantes actualizaciones que requiere reinstalar la aplicación en los celulares.

3.4.4. Productos del proceso

Los productos de este proceso son los materiales educativos y de apoyo distribuidos en las comunidades, los cuales son necesarios para la prestación del servicio. Estos productos son:

- Materiales de apoyo a la intervención pedagógica de las figuras educativas.
- Materiales pedagógicos para niñas, niños y sus familias que consideran los enfoques para la Atención de la Primera Infancia.

- Contenidos que favorezcan la participación y el desarrollo comunitarios, en el marco de la formación de Educadoras y Educadores Comunitarios, servicios educativos y espacios comunitarios.
- Materiales didácticos para apoyar la atención educativa de las familias de niñas y niños de 0 a 8 años de edad o para estudiantes con discapacidad y sus familias.
- Materiales de apoyo a la formación de Educadoras y Educadores Comunitarios que atiendan la diversidad cultural y lingüística, y ayuden a superar las barreras para el aprendizaje.
- Contenidos para materiales o recursos digitales o multimedia, para fortalecer el desempeño de las figuras educativas y la atención a niñas, niños, adolescentes y familias.
- Libros, auxiliares didácticos y materiales educativos en general que sean técnicamente pertinentes para su utilización en los servicios educativos comunitarios.
- Materiales de apoyo para orientar los procesos de formación que surjan de la experiencia en la práctica educativa.
- Materiales de papelería para NNA.
- Materiales de limpieza.
- Materiales de formación inicial para figuras educativas.
- Materiales de difusión impresos.
- Materiales de apoyo para la contraloría social.
- Informes de inventarios físicos y digitales en USB.

3.4.5. Sistemas de información

La información capturada en el Sistema Integral de Administración Financiera permite llevar un control de inventarios tanto en las CT como en la UAF. Aunque se identificó la necesidad de actualizar el Sistema para que pueda operar en versiones más recientes de Windows, cabe destacar que el CONAFE está implementando un Sistema de

Armonización Contable que contiene un módulo de inventarios que eventualmente operará integralmente y en tiempo real, sustituyendo los sistemas vigentes.

3.4.6. Coordinación

El primer componente de este proceso implica la coordinación entre diferentes áreas de las Oficinas Centrales, la cual es adecuada para el buen funcionamiento de las actividades. El segundo componente requiere que áreas de las Oficinas Centrales se coordinen con las CT. Se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la definición de los proveedores que apoyarán con la distribución de materiales, ya que en ocasiones no cuentan con los vehículos idóneos para acceder a las comunidades.

3.4.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

El proceso es pertinente en tanto que permite la entrega de los materiales necesarios para el funcionamiento de los servicios, el apoyo a las APEC en el conocimiento de sus responsabilidades y el fortalecimiento de las campañas de captación de figuras educativas.

3.4.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

La importancia estratégica del proceso reside en la relevancia de los materiales educativos para apoyar las actividades educativas en el aula.

3.4.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

En este proceso, las APEC realizan una función de vigilancia, al recibir y comprobar la cantidad del material entregado al servicio educativo de la comunidad. Asimismo, la Contraloría Social puede considerarse un mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios, ya que permite saber la valoración que hacen las comunidades respecto a los servicios educativos del Programa

3.5. Prestación del servicio educativo comunitario¹⁰⁴

Este proceso describe los servicios del Programa E066 que, de acuerdo con la concepción expresada en su objetivo general y en la definición de su población objetivo (ROP, 2024), refieren a la atención educativa que brindan las EC a la población de entre 0 y 14 años de edad con diferentes características y contextos,¹⁰⁵ así como a las personas jóvenes y adultas que participan en la integración de comunidades de aprendizaje. La realización de los servicios requiere de la incorporación de las APEC en su sostenimiento y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades. Además, el Programa prevé que, a lo largo del ciclo escolar, las EC reciban asesoría y acompañamiento académico por parte de otras figuras para mejorar su práctica educativa.

En la *Prestación del servicio educativo y comunitario* destacan tres tipos de actores. En primer lugar, NNA que cursan la educación básica, así como madres, padres, personas gestantes y cuidadoras de niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses. En segundo, las figuras educativas, EC que brindan el servicio directamente a las comunidades y se mantienen en un proceso de formación continua a lo largo del ciclo escolar, con apoyo de sus ECA y ECAR. En tercer lugar, las APEC que participan en las comunidades de aprendizaje que se conforman localmente y contribuyen con el sostenimiento de la operación de los servicios. Por parte del CONAFE también colaboran en el proceso la DECB, la DOT y las CT y CR, en tanto estas últimas son responsables directas de coordinar el trabajo que las figuras realizan en las comunidades y de ayudar en la gestión de las APEC.

El proceso de Prestación del servicio está integrado por cuatro componentes: 1) Constitución o renovación de la APEC; 2) Desarrollo de la práctica educativa comunitaria; 3) Acompañamiento académico a las EC; y 4) Participación de las APEC en el desarrollo comunitario. Los tres últimos refieren a asuntos de carácter

¹⁰⁴ Es importante advertir que la configuración de este proceso, absolutamente central para el Programa, ha representado un verdadero desafío para el equipo evaluador, que ha debido identificar las piezas que lo componen en múltiples y muy diversos documentos.

¹⁰⁵ NNA de comunidades indígenas, rurales mestizas, grupos migrantes, circenses, población en situación de vulnerabilidad y todos aquellos grupos históricamente excluidos del sistema educativo convencional.

fundamentalmente pedagógico o comunitario y se superponen en el tiempo. Cada uno de los componentes implica un conjunto de actividades.

3.5.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Constitución o renovación de la APEC

En todas las comunidades donde se brinda un servicio de educación comunitaria, se debe conformar una APEC. La APEC es la organización colegiada de madres y padres de familia que no sólo ayuda de manera muy importante a sostener la operación cotidiana de los servicios educativos que ofrece el CONAFE en una comunidad, sino mediante la cual éste busca promover la participación social en educación.

Al comenzar el ciclo escolar, en agosto o septiembre, madres y padres de familia **realizan una primera asamblea** en la que se espera que “las personas interesadas en recibir los servicios de educación comunitaria conozcan las características de la ECB, la autogestión como motor de cambio y se conformen como APEC, **elijan a sus representantes en la Mesa Directiva** y formalicen su participación y compromiso con el CONAFE al **firmar el Convenio de Colaboración CONAFE-APEC**” (CONAFE, 2023, p.18). La representación de la APEC está compuesta por una o un presidente, una o un secretario, una o un tesorero y vocales. Su vigencia es de un ciclo escolar, con la posibilidad de renovación para uno adicional.¹⁰⁶

El Convenio establece 11 obligaciones para el CONAFE, entre las que se encuentran: formar a las EC en relación tutora y el procedimiento para reflexionar sobre las prácticas de crianza y llevar a cabo la labor educativa con todas las personas de la comunidad, independientemente de su edad, condición y contexto; efectuar visitas de asesoría y acompañamiento a las EC para reforzar la práctica educativa; promover los distintos lugares de la comunidad como espacios de aprendizaje para realizar actividades de formación educativa, cultural y para el bienestar social; y, extender certificados y

¹⁰⁶ Sólo se conforma una APEC por comunidad, independientemente de si en esta se ofrecen uno o varios servicios (inicial, preescolar, primaria, secundaria).

documentos de acreditación a NNA cuando hayan cumplido los estudios de conformidad con las disposiciones aplicables. Para la APEC, el Convenio dispone 18 obligaciones¹⁰⁷ que se enuncian enseguida:¹⁰⁸

1. Favorecer la participación organizada de la comunidad en general.
2. Promover a sus propios educadores comunitarios.
3. Asegurar la inscripción, asistencia y permanencia de bebés, niñas, niños, adolescentes, embarazadas y personas adultas en los servicios educativos. Visitar a los padres que no envíen a sus hijos para sensibilizarlos sobre la importancia del desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.
4. Mantener la comunicación permanente con las y los educadores comunitarios sobre el desarrollo y los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes.
5. Proponer la organización del tiempo destinado al trabajo educativo con las niñas, niños y adolescentes.
6. Fomentar el uso permanente y responsable de espacios y lugares para participar en actividades de aprendizaje, así como del material de la biblioteca comunitaria.
7. Garantizar alojamiento, alimentos y seguridad **únicamente** a las y los educadores comunitarios foráneos que pernocten en la comunidad.
8. Designar a una persona mayor de edad para que acompañe en sus traslados a las sedes de formación y a sus lugares de origen a las y los educadores menores de edad, misma que deberá firmar una carta responsiva temporal que será liberada al término del servicio social educativo.
9. Registrar el cumplimiento efectivo del tiempo y horarios programados mensualmente o, en su caso, inconsistencias en el desempeño del educador comunitario en la Tarjeta para el Registro de Permanencia del Educador.

¹⁰⁷ Esto de acuerdo con el Material para la gestión de la APEC (CONAFE, 2024c). No obstante, las ROP 2024 (Anexo 5) establecen 29 obligaciones.

¹⁰⁸ “En el caso de los servicios educativos para población migrante, las obligaciones para con las figuras educativas foráneas y menores de edad, así como el resguardo de la documentación, serán responsabilidad del productor o la persona que este designe en los campamentos” (CONAFE, 2024c, p.26).

10. Organizar la recepción de los materiales, útiles escolares, auxiliares didácticos y su traslado a los servicios educativos y firmar, mediante el token en la aplicación electrónica, de documentos y/o recibos.
11. Realizar el inventario de recursos materiales y mantenerlo actualizado.
12. Apoyar a todas las personas susceptibles de ser beneficiadas por el programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica para que realicen los trámites correspondientes, orientando a aquellas que no conozcan el procedimiento.
13. Tramitar recursos y apoyos con las autoridades locales, municipales, estatales y federales, e instituciones sociales, públicas o privadas, para favorecer los aprendizajes de bebés, niñas, niños, adolescentes, embarazadas y personas adultas.
14. Resguardar toda la documentación que acredite la actuación de la APEC, así como de uso del servicio educativo.

Participar activamente en:

15. La práctica de la relación tutora, en las demostraciones públicas de sus aprendizajes y en los procesos de formación y reflexión sobre prácticas de crianza.
16. Las reuniones convocadas por la Coordinación Territorial para el Servicio Educativo en la entidad federativa, para tratar asuntos relacionados con las acciones de educación comunitaria.
17. Las acciones de transparencia y rendición de cuentas, a través de la contraloría social, vigilando y verificando la ejecución de los servicios educativos y que lleguen a la comunidad los apoyos. Asimismo, reportar las irregularidades e informar a la Coordinación Territorial para el Servicio Educativo de la entidad federativa.
18. Aplicar, junto con la o el educador comunitario, el protocolo para la prevención, detección y actuación ante posibles casos de abuso sexual infantil, acoso escolar

y maltrato (ASIAEM),¹⁰⁹ así como gestionar apoyos con las instancias que puedan brindar atención a este tipo de problemáticas, y resolverlas (CONAFE, 2024c, pp.25-26).¹¹⁰

La realización de la primera asamblea da lugar al llenado de un acta en la que se constituyen o renuevan las APEC, en donde quedan asentados los datos y firmas de sus representantes. La firma del Convenio de Colaboración APEC-CONAFE se formaliza mediante la firma autógrafa de la persona que asume la presidencia o a través de la firma electrónica establecida por el CONAFE mediante un token, así como la firma avanzada de aquellos funcionarios que tengan competencia para ello (ROP 2024), en este caso, los titulares de las CT.¹¹¹ Respecto de la firma, en las entrevistas se identificó una posible área de mejora, pues, al parecer, actualmente la aplicación del CONAFE no distingue entre los convenios firmados y aquellos que aún están pendientes. Las CR, a través de las figuras, son responsables de dar seguimiento a la firma del Convenio por parte de las APEC.

Está previsto que, en la primera asamblea de la APEC, la **EC se presente ante la comunidad** y aproveche el espacio para sensibilizar a las madres, padres y cuidadores sobre los beneficios que conlleva para sus hijas e hijos su participación en las actividades educativas, así como para conversar acerca de las estrategias que pueden resultar efectivas para involucrar a otros actores de la comunidad. En esa primera reunión, la APEC y la EC **deciden la organización de los tiempos destinados al trabajo pedagógico** y se **exploran los temas de interés** para el estudio en tutoría, así como otros que puedan dar lugar al desarrollo de proyectos comunitarios (CONAFE, 2023).¹¹² En esta asamblea, la APEC también realiza un diagnóstico que identifica los avances y dificultades más importantes respecto de los aprendizajes e intereses de la

¹⁰⁹ El CONAFE está obligado a dar a conocer a la APEC dicho protocolo.

¹¹⁰ El Anexo 2 de las ROP 2024 considera 29 obligaciones; si bien la diferencia de número respecto de las integradas en el Convenio puede obedecer a modificaciones en el fraseo, convendrá asegurar que en próximas Reglas ambos instrumentos normativos se encuentren perfectamente alineados.

¹¹¹ En el caso de campamentos con jornaleros agrícolas migrantes, el Convenio también es firmado por el productor agrícola.

¹¹² Recuérdese que, durante la Formación inicial intensiva, las EC han tenido oportunidad de revisar todos los asuntos relacionados con la APEC, a partir del *Material para la gestión de la APEC* elaborado por el CONAFE.

comunidad y de los NNA, mismos que quedan asentados en una minuta para la que se utiliza un formato proporcionado por CONAFE. En éste también se registra si la comunidad goza de los beneficios de distintos programas sociales y si ha tenido dificultades para acceder a ellos; asimismo, se toma nota de los acuerdos o actividades a realizar. La minuta debe ser resguardada por la representación de la APEC.

De acuerdo con los *Lineamientos Generales*, el horario que establecen EC y APEC de mutuo acuerdo para el desarrollo del trabajo pedagógico, será preferentemente de cinco días a la semana, con un mínimo de 4 y hasta 7 horas diarias para los niveles de preescolar, primaria y secundaria, mientras que para el nivel de educación inicial, habrá dos sesiones semanales de dos horas con madres, padres, cuidadores y embarazadas, atendiendo a la disposición de cumplir con los días que marca el calendario oficial vigente (SEP-CONAFE, 2022, p.30). Así refiere la presidenta de una APEC el acuerdo alcanzado respecto de la organización del horario:

Sí, desde la primera reunión que se hace cuando llega el instructor o la educadora, ya se pone uno de acuerdo la hora de clases, la hora de entrada, la hora de salida. (El año pasado) se quedó de que los niños tenían que entrar a las nueve y salir a las dos y media.

Más adelante, en el componente 4 de este proceso, se retomarán aspectos del funcionamiento de las APEC y se dará cuenta de lo que el equipo evaluador encontró respecto del cumplimiento de algunas de las obligaciones que contraen al firmar el Convenio con el CONAFE.

Componente 2. Desarrollo de la práctica educativa comunitaria

Durante los últimos tres años, el CONAFE ha estado transitando hacia un modelo de atención educativa que busca la inclusión de todos los integrantes de la comunidad. Este modelo se propone no sólo el desarrollo integral de la población en edad de cursar la educación básica (0 a 14 años), sino también la continuidad del aprendizaje en jóvenes y adultos, a fin de que desarrollen capacidades para la autogestión y la autosuficiencia (SEP-CONAFE, 2022). El Modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar (ECB) pretende ayudar a todas las personas que residen en una comunidad

a apropiarse de las herramientas necesarias para aprender a aprender por cuenta propia y a aportar al mejoramiento de sus condiciones de vida (CONAFE, 2022c). El Estatuto Orgánico del CONAFE, aprobado en junio de 2024, deja bien asentada esta intención al establecer que el servicio educativo comunitario: “refiere a la organización y desarrollo de la práctica pedagógica en espacios y tiempos de la comunidad, en la que caben todos los interesados en aprender, con la participación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y familias” (p. 2).

La práctica educativa comunitaria utiliza materiales educativos, auxiliares didácticos, material para el aula, útiles escolares, textos y herramientas digitales de apoyo, proporcionados por el CONAFE, que contribuyen a enriquecer los procesos de aprendizaje, pues están pensados para promover la exploración, el movimiento y la experimentación entre los estudiantes, así como el desarrollo de habilidades de lectura y de pensamiento matemático y científico. Durante su formación inicial, se invita a las EC a incorporar a la práctica educativa materiales propios de la región o comunidad donde prestan servicio, así como otros de uso cotidiano en las familias (CONAFE, 2022c, p. 37). Si bien el material de papelería que envía el CONAFE a las comunidades debería ser suficiente para el desarrollo de la práctica educativa a lo largo de todo el ciclo escolar, sin que suponga un gasto para las figuras educativas y las APEC, en ocasiones esto no ocurre así.

En este año tuvimos mucho problema porque ya no nos mandaron suficiente material. Nos hizo mucha falta lo que son las cartulinas, papel de colores, las hojitas tamaño carta, ésas hicieron mucha falta; tuvimos que comprar cartulina, hojas de colores, resistol, comprar diurex, cinta adhesiva y también marcadores que usa la maestra (E. a APEC).

Nosotros compramos como los útiles, lo que ocupan de materiales, compramos lo que les hace falta. Como ahorita también de la presidencia les dan una mochilita, también les dan materiales, entonces, ahorita ya estamos ahorrándonos un poquito más con la cajita ésa que les dan. Por decir, nos dicen, “cada mamá tiene que traer 50 hojas blancas”... Nos pidieron un bote para echarles sus colores, sus crayolas y sus sacapuntas, tijeras y todo eso, pero sí, antes nos pedían que fomi, que no sé qué y no sé qué tanto, entonces, al

inicio que entrábamos sí gastábamos como unos 500 pesos yo creo de puro material (E. a APEC).

En el servicio educativo comunitario, algunas actividades grupales, tradicionalmente presentes, se llevan a cabo diariamente al inicio y al término de la jornada. Al comenzar, se da la bienvenida y se realiza el registro de asistencia o pase de lista. Al final, se convoca a los estudiantes a una breve reflexión sobre lo aprendido o a un recuento de las actividades realizadas durante el día, y se asea el espacio (CONAFE, 2022c). Además, se destinan tiempos al desayuno, refrigerio o almuerzo que las familias preparan para los estudiantes y la EC.

El núcleo del servicio educativo está dado por la práctica de la RT, una pedagogía desarrollada por el propio CONAFE mediante la cual “se establece un trato personal, cara a cara, entre quien manifiesta interés de aprender y quien le comparte un conocimiento que domina. Es una relación de diálogo entre iguales, respetuosa, que privilegia el aprendizaje y sigue el ritmo de quien aprende hasta asegurar que adquirió el conocimiento de su interés inicial, reflexiona sobre el proceso de su aprendizaje y expone lo aprendido, lo demuestra, asegura el logro y lo comparte donde todas las personas aprenden, enseñan y conviven” (CONAFE, 2024b). Por tanto, se espera que, a lo largo del ciclo escolar, las EC trabajen prioritariamente en RT para la conformación de comunidades de aprendizaje, siguiendo las directrices y orientaciones emitidas por la DECB y recibiendo acompañamiento de sus figuras educativas. En la RT, las personas pueden fungir como tutores o aprendices.

De acuerdo con los *Lineamientos Generales*, los principios de la RT son la “principal herramienta que posibilita la capacidad de todos los integrantes de una comunidad para aprender y enseñar independientemente de su edad y condición” (p.29). Tales principios son:

1. Creer en la capacidad que todos tienen para aprender.
2. Considerar que cada persona aprende a su propio ritmo.
3. Respetar los procedimientos de razonamiento y construcción de conocimiento del aprendiz.

4. Sostener el diálogo tutor hasta que se logre la comprensión.
5. Compartir únicamente lo que se ha comprendido con suficiencia.
6. Posibilitar la elección de desafíos y rutas de aprendizaje (CONAFE, 2022b).

Durante las semanas de la formación inicial intensiva, que ocurren antes de que inicie el servicio educativo, una EC ha tenido oportunidad de practicar la RT estudiando en profundidad distintos desafíos o temas,¹¹³ y de comprender que, en esa forma de trabajar en el aula, “lo verdaderamente relevante es lo que cada estudiante logra en la medida de sus capacidades, únicamente bajo el impulso de su interés y del disfrute por aprender” (CONAFE, 2022c, pp. 46-47). Así, al llegar a la comunidad, se espera que la EC ya pueda comenzar a ofrecer tutoría a sus estudiantes, aprovechando su habilidad polivalente¹¹⁴ para trabajar con grupos multigrado —e incluso multinivel—, en los que hay alumnos de distintas edades y niveles de aprendizaje, y cuyas trayectorias escolares han sido diversas.

En el espacio educativo, la EC ofrece **tutoría personalizada a sus estudiantes desarrollando un ciclo organizado en seis fases**. Desde la perspectiva de un aprendiz,¹¹⁵ éstas son: (CONAFE, 2022b)

- Elegir un desafío o tema del catálogo que ofrece su tutor —en este caso, el o la EC—, con base en el interés que su estudio le despierta.
- Recibir tutoría a través del diálogo que entabla con su tutor y que implica recibir ayuda para que pueda construir puentes culturales entre lo que sabe y la nueva información, respetando su ritmo y proceso de aprendizaje. Esa ayuda típicamente implica la invitación a cuestionarse y buscar información en distintas fuentes para

¹¹³ Los desafíos o temas conforman el catálogo del tutor, que se va ampliando conforme se estudian otros en profundidad, mediante la RT o el autoestudio.

¹¹⁴ La polivalencia educativa refiere a la capacidad de las y los educadores comunitarios de brindar, a través de la relación tutora, un tema de aprendizaje a cualquier integrante de la comunidad, independientemente de su edad (CONAFE, 2024b).

¹¹⁵ Aunque en la RT todas las personas pueden participar como tutores o aprendices, al comenzar a practicarla, la EC típicamente asume el rol de tutor y los estudiantes el de aprendices.

avanzar en la comprensión del tema que se estudia.¹¹⁶ El diálogo que entabla el tutor con su aprendiz aprovecha los errores, evita adelantar respuestas y favorece que el aprendizaje vaya siendo visible para ambos.

- Registrar su proceso de aprendizaje conforme recibe tutoría, lo que implica dejar asentadas sus comprensiones parciales y finales, y cómo fue que las logró. El Registro del Proceso de Aprendizaje (RPA) ayuda al aprendiz a ordenar su pensamiento y a consolidar la comprensión, ya que le permite expresar su forma particular de organización y elaboración intelectual (por ejemplo, dando cuenta de las dificultades que enfrenta y las estrategias que utiliza para solucionarlas). También permite que el aprendiz tenga presentes los nuevos significados que va incorporando a la comprensión de los contenidos del tema que está estudiando o del desafío que está trabajando. Para el estudiante, la elaboración del RPA representa también la oportunidad de practicar sus habilidades de metacognición y escritura.¹¹⁷
- Demostrar lo aprendido, que es cuando el aprendiz describe y explica a otras personas —sus compañeros, madres, padres, etcétera— lo que comprendió en su proceso de estudio, explicitando los contenidos que aprendió, las dificultades que enfrentó y el proceso que siguió para resolverlas y aprender.¹¹⁸
- Ofrecer tutoría a un compañero cuando el tema se ha aprendido con suficiencia, y el aprendiz está listo para participar como tutor, lo que le permitirá seguir aprendiendo sobre el contenido, identificar diversas formas de acercarse al conocimiento y acompañar la experiencia de aprendizaje mediante el diálogo.

¹¹⁶ Utilizando el acervo editorial del CONAFE <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/27289> y otros materiales de consulta disponibles en el aula, pero también preguntando a personas de la comunidad, observando su entorno y experimentando.

¹¹⁷ Las niñas y los niños pequeños “son capaces de registrar su aprendizaje de forma no convencional, es decir, mediante dibujos, garabatos, letras, sílabas o palabras, pero siempre en su propia forma de escribir, que representa la escritura real que ellos inventan y utilizan para comunicarse” (CONAFE, 2018, p. 16).

¹¹⁸ El aprendiz prepara con ayuda de su tutor la Demostración de lo aprendido, tomando como insumo principal su RPA. La preparación constituye en sí misma una oportunidad para clarificar qué y cómo se aprendió.

- Elaborar el Registro del Proceso de Tutoría (RPT) en donde el tutor, conforme ocurre la tutoría o al finalizarla, describe tanto el proceso que siguió su aprendiz (qué preguntas se hizo, cómo llegó a responderlas, qué hizo con los materiales), como el que él mismo siguió para acompañarle (qué preguntas le planteó, qué recursos puso a su disposición), en la idea de que pueda revisar lo que hizo e identificar qué aspectos conviene ajustar para fortalecer la tutoría cuando se brinde nuevamente el tema o desafío a otro compañero.

Tanto el RPA como el RPT son evidencias del aprendizaje de los estudiantes y, en ese sentido, se espera que la EC los aproveche como insumos de evaluación formativa para reorientar sus procesos de aprendizaje e identificar los aspectos que conviene fortalecer; también está previsto que se empleen para llenar el kárdex o boleta, que posteriormente dará lugar a los Registros trimestrales de evaluación.¹¹⁹ Según la información proporcionada por la responsable de una CT, a partir de este ciclo escolar (2024-2025), el CONAFE hará ajustes para alinear de mejor manera el proceso de evaluación del modelo educativo con el de acreditación, lo que significará aprovechar mejor los RPA, en tanto representan la autoevaluación del estudiante sobre lo que aprendió.

...tenemos lo más maravilloso del mundo que se llama RPA, que es el registro... la autoevaluación —la cognición no es sino una autoevaluación—, tienes la autoevaluación que hizo el alumno de lo que él aprendió.

Inicialmente, la atención de la EC está dedicada a ofrecer tutoría uno a uno a sus estudiantes, así como a apoyar a aquellos que van concluyendo el estudio de desafíos o temas y se animan a ser tutores de algún compañero. Conforme la práctica de la RT se extiende en el aula, la EC promueve la **integración de una red de tutoría** en la que cada tutor acompaña a su aprendiz en el estudio de un tema de su interés, siguiendo todas las fases del ciclo. Con el tiempo, el trabajo en red permite que todos sus integrantes adquieran habilidades para aprender y enseñar en colaboración y apoyo mutuo. A partir de ese momento, la actividad principal de la EC será animar la red

¹¹⁹ Más adelante, en el proceso referido al Seguimiento, se tratarán los asuntos relacionados con el control escolar, mismos que incluyen a la evaluación.

introduciendo nuevos desafíos o temas —lo que requiere de la ampliación gradual de su propio catálogo— y asegurando que haya espacios de reflexión sobre la práctica tutora, con el fin de mejorarla. En esta reflexión, los RPA y los RPT elaborados por los estudiantes son herramientas valiosas para que la EC identifique qué y cómo se ha estado aprendiendo en el aula y realice los ajustes necesarios con apoyo de su ECA, ya sea durante las visitas que hace a su comunidad o durante los Colegiados Microrregionales sobre los que se hablará más adelante. Así se expresa una EC sobre la práctica de RT:

El modelo es muy bueno porque así ya le da su espacio al niño, ya no lo estamos limitando, “ya deja eso porque ya vamos a continuar con otro tema”... Entonces, ya le estamos dando el área de oportunidad al niño, a abrirse para no limitarlo, y eso fue lo que me gustó más del modelo.

Aunque las experiencias de práctica tutora comparten un ciclo y una serie de principios pedagógicos, lo cierto es que varían de acuerdo con el estilo, el enfoque y las habilidades del tutor. Además, conforme se practica la RT, las habilidades de tutoría avanzan en calidad y complejidad, de manera que pueden ir pasando de un nivel básico (centrado en los procedimientos) a uno intermedio (atento a los procesos de retención, comprensión y análisis) y, finalmente, alcanzar uno de sofisticación, centrado en procesos de metacognición. El CONAFE (2022b) reconoce que los EC necesitan practicar constantemente la RT, no sólo para aumentar gradualmente su catálogo de temas de tutoría, sino para ir desarrollando su capacidad polivalente y mejorar la calidad del diálogo que entablan con sus aprendices. Cuando la práctica de la EC recibe retroalimentación por parte de su ECA y ECAR acerca de lo que hizo como tutor frente a una diversidad de aprendices y temas, su experiencia se enriquece y las posibilidades de mejora se incrementan. Aprender a trabajar en RT requiere de práctica, tiempo, reflexión y acompañamiento. Puesto que se requiere llevarla a cabo en contextos de organización multigrado, para algunas EC la curva de aprendizaje puede ser larga y complicada:

...les lleva meses entender el modelo pues quienes llegan a ser Educadores Comunitarios en su mayoría tienen como referente la escuela tradicional y ya el simple hecho de enfrentarte a un grupo multigrado te pone en la necesidad de manejar de otra manera la educación y, pues les lleva tiempo a las figuras entenderlo porque todo mundo recurre a la experiencia personal para decir “bueno, así es como es una escuela comunitaria, así es como se da clase” (E. a CT).

En servicios que atienden a grupos numerosos, ya sea conformados por estudiantes de un mismo nivel escolar o de varios, la práctica educativa con RT puede ser más desafiante, especialmente cuando es una sola EC quien la promueve. En estos casos, resulta particularmente relevante considerar la doble asignación de educadores que, como se ha comentado en relación con la dictaminación de la PRODET en el proceso de Microplaneación, constituye un punto de fricción.

A pesar de que la DECB (CONAFE, 2022c) afirma que con la RT las EC deben permitir que “poco a poco el grupo entre a una dinámica distinta, que se generen interacciones y formas de jugar y trabajar que nacerán de los propios acuerdos que juntos establezcan de forma democrática” (p.47), la apreciación que tienen algunas educadoras es que la aplicación del modelo pedagógico no es sencilla cuando se trabaja con niños pequeños. Así lo revela el siguiente fragmento de entrevista a EC:

Como quiera es el núcleo la relación tutora, pero yo sí tengo mis dudas que en un grupo grande y tu solo como EC (sepas) cómo manejar esa situación. Porque nos han puesto a tuturar, “tutoren a un niño”, y sí lo hacemos, pero ¿los otros niños qué hacen en ese momento?... Y ahí como que sí se nos dificulta la relación tutora. Tal vez la manejamos, pero siento que tal vez no conocemos otra práctica para mejorar ese aspecto en los niños más pequeños porque, se supone que en CONAFE es la relación tutora, pero no estamos en secundaria para decir “tutora uno a uno”; son niños.

Un desafío adicional de la práctica educativa en las escuelas comunitarias del CONAFE refiere a las condiciones del contexto socioeconómico de los estudiantes, como bien lo describe la responsable de una CT:

Los niños que están en las escuelas de CONAFE vienen de contextos muy complicados. Hay muy poquitos de ellos que se dedican nada más a la escuela; en su mayoría tienen responsabilidades laborales en casa y al decir “laboral” me refiero a responsabilidades de siembra, de cuidado de ganado, ayuda doméstica para cuidar a los hermanitos, cocinar, traer leña, traer agua, o sea, sí tienen otras ocupaciones.

Además, por éstas y otras razones, es más bien raro que los estudiantes puedan mantener trayectos continuos en la escuela, lo que significa que un alto porcentaje de ellos, a los 9 o 10 años, no han aprendido a leer y escribir. La atención del rezago en lecto-escritura es un verdadero reto para las EC que, las más de las veces, no saben cómo apoyar los procesos de alfabetización de los NNA, pues no cuentan con la preparación para ello. Será necesario valorar si la inclusión de “la lectura y escritura desde la Relación tutora” como uno de los temas de formación propuestos por la DECB (2024, p. 10) resulta suficiente para que las EC puedan acompañar a sus estudiantes en el desarrollo de esa habilidad instrumental tan esencial para el aprendizaje por cuenta propia a lo largo de la vida.

Si bien el trabajo en RT constituye la práctica pedagógica más relevante de la EC mientras está en comunidad, no se espera que trabaje con ella durante toda la jornada ni que sea la única vía en que apoya a sus estudiantes para que desarrollen su potencial de aprendizaje. Para el trabajo con niñas y niños de preescolar, la EC puede organizar el espacio educativo en **rincones o áreas** para ofrecerles diversas experiencias de aprendizaje en función de sus motivaciones, intereses y necesidades. La DECB sugiere que la EC diseñe esos ambientes de aprendizaje para atender distintos tipos de juego (construcción, representación, exploración y de reglas) que promuevan la espontaneidad, creatividad, curiosidad y autonomía de los más pequeños. También recomienda que la EC instale y distribuya los rincones o áreas en función de las características del espacio educativo y la cantidad de estudiantes que integran su grupo, y que modifique su organización a lo largo del ciclo escolar para mantener el interés del alumnado.

Otras actividades que se realizan con niños pequeños se agrupan en lo que se conoce como **trabajo con estaciones**. Al igual que los rincones, éstas actividades buscan promover el aprendizaje activo y la autonomía de niñas y niños, pero ofreciendo consignas o pautas que no son obligatorias, sino sugerencias. Trabajar con estaciones permite a la EC reforzar experiencias de aprendizaje o afianzar procesos en alguna área de aprendizaje. En las estaciones pueden encontrarse rompecabezas, bloques de construcción, figuras geométricas, fichas de colores para realizar operaciones de conteo, libros, papel y pintura para dibujar, así como material para realizar experimentos sencillos (como la germinación de semillas). Se puede invitar a los estudiantes a resolver acertijos, elaborar cuentos, crear personajes, o jugar a la lotería o a la tiendita poniendo precio a distintos artículos.¹²⁰

Luego trabajamos lo que son los rincones, son espacios precisamente... Por ejemplo, en el caso de preescolar, cuando yo estoy trabajando aquí con mis alumnos, porque a veces es difícil, como son chiquitos, todos quieren tu atención, entonces, en lo que yo estoy trabajando aquí con ellos, otros tienen la oportunidad de ir allá atrás y jugar con lo que ellos quieran y como ellos quieran y de alguna manera, pues, en lo que estoy trabajando acá, les echo un ojito allá y sí lo ves, ya a su manera van aprendiendo (E. a EC).

A pesar de sus aparentes bondades, no es claro para el equipo evaluador que la DECB esté actualmente promoviendo que las EC de preescolar y primaria incorporen a su quehacer rincones y estaciones para aliviar, en alguna medida, las dificultades que enfrentan al trabajar en RT con niños pequeños y/o en grupos numerosos, pues el tratamiento de estas alternativas pedagógicas no se integró a la formación nacional regionalizada en 2024. Sin embargo, sabemos que algunas CR sí las incorporaron en las agendas de formación inicial intensiva, lo que es indicativo del valor que les conceden para la práctica educativa de las EC.

¹²⁰ Tomado de: Conafe (2023, julio). ¿Qué es y en qué consiste el trabajo por estaciones en la relación tutora (Temporada 2, Episodio 06) [Audio podcast]. En *Comunidades de Aprendizaje*. <https://open.spotify.com/episode/4hplGYcqAvQkGvT6nxpl1U>

Respecto de estudiantes de mayor edad o de nivel secundaria, se espera que la EC coordine el **diseño y desarrollo de proyectos** de aula, escuela o comunidad que pueden variar en alcance y complejidad, según sea su capacidad de organización y de gestión para conseguir apoyo de otras personas o instituciones. Los “proyectos van desde construir una techumbre, sembrar un huerto, aprender a criar gallinas, producir abono en composta, conformar una orquesta, montar una obra de teatro, realizar una noche de cuenteros o un festival de aprendizaje” (Farrés, 2024). No obstante, no identificamos un documento en el que el CONAFE precise cuál es el cometido de estos proyectos ni cómo las EC deben impulsarlos, diseñarlos o participar en su puesta en marcha.

Con base en las estrategias metodológicas, enfoques, directrices y materiales definidos por la DECB para brindar atención a la primera infancia,¹²¹ que se dan a conocer durante la formación inicial intensiva, se espera que la EC organice sesiones semanales — típicamente dos de un par de horas— para **fortalecer las prácticas y competencias de crianza** de las personas gestantes y las y los cuidadores de infantes menores de 4 años (CONAFE, 2022b). En esas sesiones, se busca promover el diálogo y la reflexión colectiva sobre los cuidados, la alimentación, las experiencias de juego, afecto y educación que aquellos brindan a los bebés y a los NN más pequeños, de tal forma que esas prácticas de crianza se enriquezcan. Se trata de trabajar con madres, padres y otros familiares para que ofrezcan a los niños y las niñas experiencias en las que se procure su bienestar físico y emocional, así como actividades de cuidado y lúdicas que favorezcan su desarrollo corporal y de lenguaje, respetando la diversidad cultural y de género que existe en las comunidades, y apegándose al marco de los derechos.

Dejando de lado los aspectos propiamente pedagógicos de la práctica educativa, importa tener presente que, tanto la condición de servicio social que tiene la colaboración de las EC con el CONAFE, como la marginación socioeconómica de las

¹²¹ No identificamos si continúa promoviéndose el uso de algunos de los materiales desarrollados por el CONAFE poco antes de que el Dr. Gabriel Cámara asumiera la dirección general (*Acompañando la Crianza. Guía para el desarrollo de las sesiones de Educación inicial*) o más recientemente, como es el de *Cuidados en la alimentación y la salud en la comunidad. Apuntes para atender los primeros años de vida*, publicado en 2022.

localidades en las que se desarrolla la práctica educativa, afectan la permanencia de las figuras durante el ciclo escolar.¹²²

Entre más incomunicada, más pequeña y con menor cantidad de servicios (sea una comunidad), hay una directa relación en el tiempo que permanece el Educador Comunitario, o sea, se va, no permanece durante todo el ciclo escolar. Y ahí sí hay una variabilidad desde que llegan, están una semana y se van porque dicen: “no, ¿qué es esto?, Dios mío”, hasta, por ejemplo, a lo mejor cada tres meses, puede ser, o sea, nuestros periodos de mayor abandono, por ejemplo, son en diciembre, cuando llegan las vacaciones, y después de Semana Santa, como que después de Semana Santa “ya para dos meses, ya para qué regreso”. Y es cuando se abren las convocatorias para entrar a la universidad y entonces los chicos se empiezan a preparar y dicen, “yo ya me voy a mis asuntos”. Entonces, los periodos vacacionales son periodos en donde tenemos una baja importante.

...cuando ya no viene la maestra o así, pues, tenemos que ir a coordinación (regional) a checar qué es lo que está pasando o por qué no se ha presentado la maestra o cuando los maestros ya se... por ejemplo, la maestra nos avisó, se fue a medio ciclo escolar, entonces, tenemos que ir a hablar allá, “la maestra se nos va a ir, ¿qué va a pasar con la escuela?, ¿nos van a mandar un nuevo maestro?”, ellos agarran y capacitan a otras muchachas y las mandan para la comunidad (E. a APEC).

Hemos tenido situaciones donde a lo mejor la figura ya no se reporta, pero es una localidad que está muy alejada, los presidentes de la APEC no tienen buena comunicación, pero llega alguien de visita y le dice, “es que la figura educativa tiene quince días que ya no asiste”, Entonces, le pasa el reporte a su coordinador regional y el coordinador regional hace lo procedente en conjunto con el ECA encargado de esa micro y él visita esas micros. Cuando detecta esas situaciones se reporta al regional, el regional hace lo procedente, se trata de localizar a la figura educativa y si no se tiene respuesta, pues, se procede a hacer una rescisión de convenio en este sentido porque la figura abandonó el servicio por causas desconocidas o diferentes situaciones (E. a CT).

¹²² Se refiere a las EC foráneos, pues el abandono por parte de éstos es considerablemente mayor que el que se registra entre quienes han sido propuestos por las comunidades donde brindan servicio.

Cuando una EC abandona el servicio comunitario antes de que concluya el ciclo escolar, las CR suelen asignar a una ECA para que trabaje con estudiantes y familias, lo que significa que mientras encuentran remplazo, esa figura no puede visitar al resto de las comunidades que le han sido asignadas para brindar asesoría y acompañamiento a sus EC.

Vale la pena una nota final sobre las condiciones de infraestructura y equipamiento de los espacios en los que se desarrolla la práctica educativa, pues el CONAFE no dispone actualmente de recursos para habilitarlos adecuadamente, lo que afecta las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y supone una situación de carencia para que las EC desempeñen su labor docente.

Tenemos todavía servicios que están en condiciones muy difíciles y digamos que ahorita la parte de la infraestructura, pues se ha avanzado bastante (gracias a La Escuela es Nuestra), pero el equipamiento, o sea, lo que son sillas y mesas, por ejemplo, estantes, escritorios para maestros, eso sí nos hace mucha falta, sobre todo en los servicios que se crearon cuando ya concluyó esta etapa en la que el CONAFE sí construía y sí equipaba aulas. O sea, los de más reciente creación sí están en condiciones muy, muy complicadas (E. a CT).

Componente 3. Acompañamiento académico a las y los EC

Para el CONAFE es claro que la calidad del servicio educativo que reciben sus beneficiarios depende crucialmente de la formación que pueda brindar a sus EC, de ahí la importancia del SFPEC. Éste concibe el acompañamiento académico como un proceso de asesoría situada que: a) se realiza en el lugar donde se desarrolla la actividad educativa; y b) tiene como eje la reflexión y el análisis de la práctica educativa. Esta concepción guarda congruencia con la necesidad de atender las necesidades específicas de formación que tienen los estados, regiones y comunidades, de manera que, si bien la DECB es responsable de diseñar los lineamientos nacionales para la asesoría y el acompañamiento académico, estos se van adaptando a la realidad de cada estado y región, a partir de los encuentros e intercambios entre distintos actores y figuras

educativas de las entidades federativas.¹²³ Al respecto, la *Síntesis de la Propuesta Formativa 2024* elaborada por la DECB, reconoce que, en 2023, “Se avanzó significativamente en promover la autonomía de los equipos técnicos estatales para que fueran estos quienes organizaran, propusieran e implementaran las mejores estrategias para formar a las figuras educativas partiendo del referente común nacional de conformar Comunidades de Aprendizaje en las que participan todos sus miembros, incluidas las figuras educativas” (p. 2).

Lo que se gana es justo compartir experiencias y visiones con más gente porque hay características que son similares y características que son diferentes entre cada entidad y, bueno, al mismo tiempo son diferentes sus habilidades y destrezas y, entonces, a la hora que uno comparte sus experiencias, reflexiona, pues como que te realimentas de la sabiduría compartida de todos, de cómo están enfrentando esos desafíos en otro estado o qué estrategias han seguido. También el ver los problemas comunes, o sea, ya cuando son como dificultades que todos tenemos, pues, también es como decir, “oye, a ver, entonces, áreas centrales, aquí hay algo que no está funcionando para nadie”. Entonces, eso también ayuda mucho porque cuando uno está solo, la verdad es que es difícil distinguir cuándo es un problema sistémico y cuándo es una debilidad del estado, pero ya cuando lo compartes con un mayor número de gente, pues, ya, como que tienes más referentes y ya te das cuenta mucho mejor (E. a CT).

La estructura de acompañamiento a los EC está organizada de la siguiente manera (CONAFE, s/f, p. 6-7):

- A nivel central, la DECB cuenta con enlaces nacionales que visitan los estados y comunidades, procurando acompañar a los educadores en su práctica educativa comunitaria.
- En cada entidad federativa, exceptuando CDMX, hay una CT que cuenta con un Equipo Técnico Estatal, compuesto de Coordinadores Académicos Estatales,

¹²³ Estos encuentros e intercambios son la Formación entre Pares y la Formación Regionalizada, que han incluido una parte vivencial en comunidad y un tiempo de reflexión sobre lo que ahí se vio y experimentó, y sobre los que ya se ha comentado en el proceso de Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa.

quienes procuran brindar un acompañamiento horizontal y demostrativo en las regiones y las comunidades de cada estado.

- Las CT se organizan en regiones y microrregiones. Al interior de cada región, hay un equipo de acompañamiento regional compuesto por 1 o 2 ECAR y, en cada microrregión, hay entre 8 y 15 ECA.¹²⁴

Brevemente se ha comentado ya en el proceso 3, que un mecanismo importante de acompañamiento desde las Oficinas Centrales hacia las CT ha estado dado por el seminario *Confesión y Proclama*, que comenzó a realizarse hacia fines de 2021. Dicho seminario se originó como un espacio de diálogo y reflexión entre los integrantes de la DECB acerca de los rasgos fundamentales de la buena tutoría, a fin de identificarlos en colegiado a partir de experiencias de práctica concreta y *proclamarlos*; este espacio gradualmente se fue ampliando a la participación de los responsables de la tarea pedagógica en las entidades federativas, organizadas en regiones.¹²⁵ Un segundo momento del seminario se ha enfocado en conversar acerca de ciertos temas de estudio fundamentales o potentes identificando los desafíos cognitivos más recurrentes que enfrentan los estudiantes cuando trabajan con ellos en RT, con el fin de mejorar los procesos de acompañamiento. En 2024, el seminario Confesión y Proclama quedará instaurado como un proceso de formación permanente que se “alimentará de lo desarrollado con el equipo central y permitirá, del mismo modo, su recreación con los integrantes de los equipos estatales y estos a su vez, con los regionales y microregionales” (DECB, 2024, p. 7).

El acompañamiento directo a las EC de una microrregión es responsabilidad de una ECA quien, a su vez, es apoyada por su ECAR.¹²⁶ Las estrategias o dispositivos de

¹²⁴ La organización en regiones y microrregiones al interior de cada CT responde a condiciones geográficas, de comunicación y accesibilidad de las comunidades.

¹²⁵ Los lunes por la tarde se encuentran los integrantes de la DECB para compartir sus experiencias en plenaria, mientras que en alguno de los días restantes de la semana se reúnen los enlaces nacionales de dos regiones con los Jefes de Programa (y otras personas interesadas de las CT y las CR) de las entidades a las que acompañan.

¹²⁶ Las funciones y responsabilidades de ECAR y ECA están establecidas en los *Lineamientos Generales* (pp.37-40); aunque también establecen “rasgos deseables” de las figuras de acompañamiento, no es claro para el equipo evaluador si se cuenta con un procedimiento de “promoción” para aprovechar la experiencia que van ganando con los años.

acompañamiento a las EC son fundamentalmente dos: los **Colegiados de Aprendizaje Microrregional**, que sesionan bimestralmente de acuerdo con el calendario anual de formación que emite la DECB y que actualiza una vez que la SEP ha publicado el del ciclo escolar; y las **visitas a comunidad** en las que se brinda asesoría *in situ*, y para las cuales, si bien se marcan periodos comunes en el calendario de la DECB, no hay establecida una frecuencia específica para cada comunidad pues se entiende que las visitas se realizan a pedido del educador o a criterio de la ECA. En el calendario de 2024, se contabilizan 25 días para los Colegiados Microrregionales y un total de 113 para que las ECA visiten a sus EC en comunidad a fin de asesorarles.¹²⁷

Los Colegiados tienen una duración de una semana y se realizan en alguna de las comunidades que integran la microrregión; la sede se va rotando de manera que, en algún momento, todas las comunidades han sido anfitrionas. Cabe hacer notar que, entre los puntos débiles de esta estrategia de acompañamiento está que los NNA de las comunidades que no son sede del Colegiado se quedan sin EC durante la semana en que se desarrolla, aunque suele dejárseles tarea para compensar su ausencia.

Por lo general siempre perdemos esa semana porque nos vamos a curso... Pero igual, uno como EC les deja actividades para en casa, para que el niño ya, dependiendo de cada uno, en lo que se quedó, lo que le hace falta, nosotros les damos a los padres de familia y ya ellos se encargan que a la semana siguiente incorporándose ya ellos tengan sus actividades realizadas (E. a EC).

Las ECAR también participan en estos Colegiados rotando su participación entre las microrregiones de su región. Aunque los lineamientos y calendario de la DECB establecen una periodicidad bimestral, en entrevista algunas figuras educativas relatan que el ciclo escolar pasado los realizaron mensualmente.

Tanto los Colegiados como las visitas tienen como cometido principal fortalecer en los EC sus habilidades polivalentes y un mayor dominio o sofisticación de la RT, así como aumentar su catálogo de temas, de manera que la mayor parte del tiempo de

¹²⁷ Los Lineamientos establecen que un ECA visite al menos una comunidad por semana por un periodo de dos días.

acompañamiento se dedica a modelar y practicar la RT y a reflexionar sobre ella. Además, las ECA, con apoyo de sus ECAR, dan seguimiento a la experiencia de práctica tutora de las EC a través de la lectura de sus RPT, lo que no sólo les permite retroalimentarla sino tener una visión más clara de lo que sucede en los servicios educativos. Para el desarrollo de la práctica educativa es importante para las EC el apoyo que reciben de las ECA y de sus pares EC.

Pues tenemos un proceso, todo el proyecto tiene un proceso; ellos nos van mencionando, “estamos en la primera etapa, fíjense que tenemos que hacer esto, esto, esto”. Entonces, nos van como guiando... incluso en los desafíos locales nuestra ECA dice “pues, muéstrenme fotos o en PDF de su desafío”, y ella es la que dijo, “¿sabes qué?, aquí le hace falta esto”, nos lo complementa, “le hace falta esto, inclúyete más dinámicas”. Incluso con los experimentos nos dice, “estos experimentos pueden funcionarles”. O sea, sí está ahí con nosotros (E. a EC).

Las visitas a comunidad posibilitan una intervención puntual de las ECA para ayudar a sus EC en la gestión de la red de tutoría, así como para modelar el trabajo con rincones o estaciones y orientar la labor con las familias en torno a las prácticas de crianza. Las ECAR también realizan visitas para brindar asesoría *in situ* a las EC.

...nuestro papel como ECAR es darles acompañamiento y asesoría pedagógica a las comunidades, no solamente a nuestros ECA, también a los EC y a las comunidades en general... Por lo general, hacemos dos o tres visitas al mes a las comunidades; estamos ahí en la comunidad presenciando la jornada escolar completa de un día. En ocasiones tenemos dos o tres días en la misma comunidad y nos damos el tiempo para trabajar con el Educador Comunitario, para hacerle algunas observaciones de mejora, para plantearle a lo mejor algunas estrategias para que él pueda dar su práctica educativa con un poquito más de calidad, que ofrezca resultados positivos a la comunidad (E. a ECAR).

...hay una programación que se hace de visitas mensualmente donde, en acuerdo, el (coordinador) regional y el ECAR de programas priorizan qué comunidades son las que se van a visitar, sea porque la figura es novata, por ejemplo, y entonces necesita mayor acompañamiento o porque han detectado que hay alguna necesidad específica, algún

retraso, por ejemplo, en la adquisición de la lectura y escritura de los niños, o cuando tenemos servicios en donde la comunidad habla una lengua indígena, pero el Educador Comunitario no la habla... O sea, también ahí se va priorizando, dependiendo de la circunstancia (E. a CT).

Las ECA elaboran un informe de las actividades¹²⁸ desarrolladas en cada Colegiado y en cada visita, en el que recuperan evidencias concretas de los aprendizajes alcanzados por las EC y sus estudiantes (por ejemplo, los temas que han estudiado y los que les faltan, así como los que les han representado mayores desafíos o han sido más sencillos). Estos informes¹²⁹ sirven de insumo para los Colegiados Regionales, que reúnen a las ECAR de varias regiones del estado, en los que se valora cuál es la situación general de la práctica tutora en los distintos servicios. A su vez, los Colegiados Regionales elaboran informes que son aprovechados como insumo de los Colegiados Estatales.

Para responder a las necesidades académicas de las EC, algunas CT han puesto en marcha intervenciones propias que buscan aprovechar de mejor manera la capacidad instalada en sus figuras de acompañamiento y en el personal de las propias coordinaciones. En el caso de Oaxaca, a partir de enero de 2024, se pusieron en marcha brigadas pedagógicas que, durante una semana completa, permanecían en comunidad:

En estas brigadas pedagógicas lo que intentamos hacer es justo ir a trabajar con los papás, con los niños, pero también mostrarle a nuestro educador de alguna manera cómo se tendría que hacer esa intervención ya en campo; porque ésa era la petición, lo que nos decían, “ustedes vienen y nos capacitan, nos dicen, nos explican lo del modelo, nos dan tutoría, pero la gran diferencia es cuando ya me enfrento a la comunidad y tengo a los niños ahí, ¿cómo inicio?, ¿cómo empiezo a tejer mi red de tutoría?”. Era la petición que siempre nos decían y de ahí fue que surgió esta estrategia de las brigadas

¹²⁸ Respecto de las condiciones para elaborar estos informes, según acta del CIDAP (06/06/2024), en 2023 el CONAFE realizó una encuesta a las figuras educativas para la detección de necesidades y encontró que, de ellas, 75% dijo no contar con un equipo tecnológico adicional al celular para realizarlos.

¹²⁹ El equipo de evaluación tuvo acceso a dos de estos informes, elaborados por distintas ECA, por lo que pudo constatar que son muy disímboles en términos de estructura, contenido y profundidad de análisis.

pedagógicas que son integradas por tres o cuatro personas del mismo equipo técnico de las regiones (ECAR y ECA) que asisten a una comunidad... Por lo menos en las comunidades a donde se llevaron a cabo estas brigadas pedagógicas al concluir el ciclo escolar notamos un gran avance del acompañamiento que se dio y de lo que se dejó instalado en el servicio (E. a CT).

La presencia de las ECA en comunidad también sirve para tratar asuntos administrativos y apoyar a las EC en la gestión con las APEC y en la solución de problemas personales.¹³⁰ A esto alude el siguiente fragmento de entrevista a la Jefa de Programas de una CT.

También sabemos que hay APEC en donde se dificulta la relación con las figuras y entonces es necesario estar ahí para mediar, por ejemplo, la alimentación, el hospedaje. O sea, hay problemas distintos y se tiene una supervisión lo más cercana posible.

Aunque puede resultar una obviedad, importa resaltar que la calidad del proceso de acompañamiento que se brinda a las EC depende, en buena medida, de la capacidad, formación y experiencia de las ECA y ello, a su vez, está fuertemente asociado con los perfiles y atributos de las ECAR, que son las figuras que los acompañan y asesoran. Cuando el personal académico de las Coordinaciones Regionales es insuficiente, las CT han tenido que echar mano del personal adscrito a las oficinas estatales y reorganizar a las figuras para que puedan acompañar a las EC en sus comunidades. Ésta es la situación que narra la responsable de una CT:

No tenemos suficiente equipo para tener empleados en las regiones, ni siquiera tenemos suficiente equipo para dar acompañamiento desde la Coordinación Territorial a todas las microrregiones; el equipo de la Jefa de Programas está conformado por cinco personas, entonces, para los cuatro mil servicios que tenemos, pues, la verdad, es nada... (El ciclo escolar anterior) empezamos por designar un ECA en cada una de las regiones para que ayudara a la parte pedagógica. Ésta fue una estrategia que vimos que era muy efectiva porque ya finalmente había alguien que se podía enfocar nada más en lo pedagógico,

¹³⁰ Las CT han sumado estrategias virtuales (*webinars*, seminarios, videollamadas) para llegar con mayor frecuencia a los EC en sus comunidades y tratar temas en los que requieren de apoyo (por ejemplo, el trabajo con estudiantes con necesidades educativas especiales y algo de orientación vocacional para conocer las opciones de estudio que tienen y elegir entre ellas).

en preparar las formaciones, en ver un poco los diagnósticos de cómo estaban los servicios en las regiones, cuáles eran las necesidades. Pero es muy complicado porque el recurso que reciben es muy pequeño y normativamente todos los ECA tienen que estar a cargo de una microrregión, entonces, es una sobrecarga de trabajo terrible para las pobres figuras.

Componente 4. Participación de las APEC en el desarrollo comunitario

En la ECB, la participación de la comunidad se concibe como un proceso de construcción donde se espera que todas las personas se conviertan en agentes de cambio de su realidad a través de acciones autogestivas en torno a un objetivo común. Las ROP 2024 establecen que “Una intención de la Educación Comunitaria es alentar la capacidad de gestión de las comunidades para impulsar su desarrollo autónomo, con la herramienta de la educación” (p.11), y añaden que “el arraigo de las figuras educativas del CONAFE y su involucramiento en las actividades extraescolares permite una mayor participación y compromiso de las APEC en la vida educativa, además de que favorece un mejor conocimiento del contexto para la vinculación del currículo con temas locales” (p.12).

Lo que ahorita se está buscando es que las APEC o los integrantes de las APEC vivan un proceso formativo no solamente asociado a la práctica, que es la relación tutora, sino también en esquemas que le permitan tomar mayores decisiones, poder planear y pensar en los problemas que tienen como comunidad y proponerse desarrollos, proyecto de desarrollo comunitario para resolver esos problemas. O sea, lo que queremos es una comunidad donde, si bien el proceso educativo es la vía, el motor de esto, que los adultos sigan aprendiendo, que los adultos puedan, a partir de lo que viven con la relación tutora, pensar en los temas que les interesa aprender... Si lo que les interesa tiene que ver con cuestiones del agua, con un problema de basura, con un problema de inseguridad, con lo que les sucede a los adolescentes, en fin, todo lo que a ellos les pueda interesar que sean los temas que se puedan estudiar y se puedan brindar en tutoría (E. a personal de la DOT).

Durante el ciclo escolar, existen al menos cinco maneras en las que los integrantes de la APEC se involucran directamente en el desarrollo comunitario. En primer lugar,

cuando participan en las demostraciones públicas que realizan los estudiantes al finalizar el estudio de un tema en tutoría; en segundo, cuando colaboran desde el hogar en las actividades que contribuyen al aprendizaje de sus hijos e hijas; en tercero, cuando estudian temas de interés en tutoría y se incorporan a una comunidad de aprendizaje; y, cuarto, cuando forman parte de los proyectos de desarrollo comunitario y cultural que promueven las EC (CONAFE, 2022c). En entrevista, la responsable de una CT dijo que habían identificado cerca de 800 proyectos en el conjunto de sus comunidades y añadió que habían estado trabajando para saber no sólo cuántos eran, sino también en qué consistían. En otra CT comentaron que les hacen falta orientaciones más claras para desarrollar los proyectos comunitarios y que no tienen una metodología para diseñarlos y ponerlos en marcha; su apreciación es que el tipo de proyecto, su impacto y duración, dependen enteramente de la figura y la comunidad, lo cual hace muy difícil establecer criterios de valoración específicos para considerar qué tan bien o mal se realizó.

Las condiciones y necesidades que existen en cada comunidad son diferentes; a veces la comunidad está muy organizada y dispuesta a cooperar, y otras no se involucran para nada. Tengo el caso, por ejemplo, de una comunidad en la cual todos los adultos se van a trabajar fuera y dejan a los niños de primaria y preescolar prácticamente al cuidado del EC, mientras que en otra comunidad de jornaleros agrícolas, el proyecto comunitario consistió en organizar una posada en la que participaran padres e hijos porque muy difícilmente tienen oportunidades de convivencia recreativa.

Por su parte, una EC que previamente fungió como presidenta de APEC, describe así en qué consiste un proyecto comunitario:

El proyecto comunitario es incluir a los padres de familia, incluso a la comunidad, para algo también de interés. Eso sería como un desafío local, pero ya interés de todos, por ejemplo, se citaba a reunión donde ellos miraban las problemáticas de la comunidad y por lo regular decían que el agua, los tiraderos de agua, que la carretera en mal estado y ya de ahí seleccionaban uno a lo que a su alcance pudieran darle solución, entonces, fue así como, por ejemplo, este ciclo pasado nosotros como EC nos involucramos junto con los padres de familia y los niños, por ejemplo, ellos optaron por un lugar más limpio, o sea, como allá está un arroyo que pasa incluso aquí, ellos decían, “no, pues, que juntar

la basura, el tratar de ver con ayuntamiento a ver si podemos solicitar y que nos den contenedores de basura”, que pintar los árboles, cosas así. Y sí, salimos junto con el EC, que era yo, a juntar basura, y ahí involucrábamos a los niños (E. a EC).

Hay, además, una quinta vía de participación que radica en involucrarse en dos **Jornadas de Formación de APEC** —también denominadas Colegiados de APEC— que suelen coincidir con los Colegiados de Aprendizaje Microrregional de las figuras. La DOT produce materiales para promover y ordenar la discusión y reflexión en dichos espacios, lo cual las CT valoran como un acierto. Por su parte, éstas cuentan con un presupuesto —que consiste en un monto de 200 pesos por participante—¹³¹ para apoyar a una o dos personas de cada APEC para que asistan a las Jornadas. Además, las CT definen cuáles figuras habrán de fungir como formadores de los asistentes (SEP-CONAFE, 2022).

Sí se procura invitar, incluir, a los padres, madres de familia, a los hermanos mayores, a que se incluyan en las actividades educativas dentro de las aulas y para ello también en CONAFE ha hecho un gran esfuerzo en hacer una línea de formación dirigida a las APEC, que es fundamentalmente con dos sesiones en el ciclo escolar en el cual hay un presupuesto que se destina a los presidentes de APEC para que manden a una o dos personas en representación y se acerquen a un punto que generalmente es una microrregión o a la Coordinación Regional a tener un día de formación. En ese día, pues, lo que se hace es que se presenta el modelo educativo, se les explica también cuáles son las funciones propias de la APEC, por qué es importante que estén ahí (E. a CT).

Ha sido un acierto el dar un presupuesto para que las APEC puedan acercarse a la formación porque, como les decía, aquí las distancias son muy extensas y el costo de transporte es alto, entonces, sí ha ayudado a que tengan mayor presencia y, en general, es como que hay un vínculo de comunicación muy directo entre el presidente o presidenta de APEC y el ECA e incluso también con el coordinador regional (E. a CT).

¹³¹ Las CT envían a la DOT la matriz de requerimientos y organización de las APEC por microrregión e integran las bases de participantes. Asimismo, solicitan a través del SIINAFE el recurso necesario para el conjunto de microrregiones.

La primera Jornada de Formación debe ocurrir entre los meses de octubre y noviembre; ésta busca generar un espacio de encuentro entre los representantes de las APEC de cada microrregión, en el que participen en colegiados de aprendizaje para estudiar en tutoría. La segunda, programada entre marzo y mayo, está orientada a propiciar en cada microrregión, la reflexión y el diálogo en torno a las experiencias y aprendizajes obtenidos por los representantes de las APEC y continuar impulsando su participación en los colegiados de tutoría. Algunas entidades aprovechan las Jornadas para tratar también aspectos administrativos y dar seguimiento a los proyectos comunitarios o a acuerdos previamente establecidos. Cada Jornada da lugar a una minuta o informe donde se relatan las actividades desarrolladas y se registran los acuerdos, mientras que en la aplicación móvil se cargan evidencias fotográficas (SEP-CONAFE, 2022).

Además de las Jornadas, a lo largo del ciclo escolar cada APEC realiza dos **asambleas** en comunidad, adicionales a la primera que se celebra al inicio y que ya se comentó en el componente 1 de este proceso. Una asamblea de **autovaloración** ocurre entre enero y febrero y tiene como cometido que sus integrantes revisen en colegiado las acciones, actividades y tareas que programaron en la primera asamblea y valoren sus avances. La otra asamblea se lleva a cabo cuando el ciclo escolar está por concluir (junio-julio) y está pensada para ser un espacio en el que las APEC hagan un **balance** sobre las actividades y tareas en las que han participado. Las asambleas dan lugar a minutas, en cuya elaboración colabora la EC (CONAFE, 2023).

En mayor o menor medida, existe la expectativa de que todas estas formas de participación contribuyan a la conformación de comunidades de aprendizaje, mismas que, en el marco de la ECB, favorecen que las personas “encuentren un medio para vivir mejor, un camino para continuar su desarrollo integral, un espacio en común en el que pueden, entre todos, tomar decisiones para su bienestar” (CONAFE, 2022b).

En la práctica educativa, se espera que la EC y la APEC dialoguen permanentemente sobre los asuntos y proyectos de la comunidad de aprendizaje. Ese diálogo puede ocurrir informalmente o en reuniones de asamblea, en las que la EC buscará motivar la participación de las madres, padres o cuidadores, presentando propuestas o proyectos

que respondan a sus preocupaciones, intereses y necesidades, relacionados con la educación para el bienestar de la propia comunidad, pero también con la gestión de recursos, el mantenimiento y cuidado del mobiliario y los materiales del aula e, incluso, la organización del tiempo pedagógico y el ambiente de aprendizaje (CONAFE, 2022c, p.15).

Yo fui presidenta de APEC donde yo, como madre en aquel entonces, tenía que incitar a las mamás, a todos los padres de familia para realizar, por ejemplo, aseos generales, llegar a acuerdos y firmarles, en dar desayuno, alojamiento a los EC. Somos como las que motivamos a las demás para que se realicen las cosas y firmar documentos legales como es entrega de materiales, citatorios. Yo pienso que es un papel importante porque por medio de ellas estamos en comunicación los EC con padres de familia; es como el intermedio (E. a EC).

Una obligación puntual de las APEC —a la que se han comprometido al suscribir el Convenio de Colaboración con CONAFE— es firmar mensualmente la tarjeta para el Registro de Permanencia del Educador Comunitario, a fin de que éste reciba con oportunidad el apoyo económico correspondiente. Mediante la firma, la APEC da fe de que la figura educativa efectivamente estuvo trabajando en el servicio educativo durante un periodo determinado. En la tarjeta deben quedar asentadas evidencias significativas de la labor realizada por la EC tanto con los aprendices (por ejemplo, si plantean sus propios temas de interés, si buscan información por cuenta propia y si llevan a cabo demostraciones públicas de sus aprendizajes) como con la comunidad y los padres de familia. La EC toma una fotografía de la tarjeta firmada y la comparte con su ECA, quien concentra las de todas las figuras a su cargo y “le notifica al regional que efectivamente la figura ha estado en su localidad para que proceda su pago” (E. a CT). También puede ocurrir que la ECA tome nota de este Registro mientras está visitando a sus EC en comunidad. El siguiente fragmento revela que, en ocasiones, las APEC ignoran cuál es la información que debe registrarse y su participación se limita al mero trámite:

...la maestra me ha presentado una tarjeta que viene cuántos meses estuvo, cuántas semanas dio clases, cuántas semanas no dio clases y ahí tengo que firmar para que le

venga su pago. Nomás me dijo la maestra, “firme acá, tal fecha entré y firme acá, porque acá ya se terminó mi tiempo de clase” (E. a APEC).

En entrevista, se comentó que los Coordinadores Regionales suelen mantener un canal de comunicación abierto con las presidentas de APEC —frecuentemente vía WhatsApp— para tratar diversos asuntos relacionados con el servicio educativo: desde coordinarse para la entrega-recepción de materiales y promover la asistencia a las Jornadas de Formación, hasta notificar que la EC se ha ausentado del servicio sin previo aviso.

A preguntas expresas planteadas en entrevista, las presidentas de APEC confirmaron que efectivamente asumen varias de las responsabilidades a las que se comprometen con la firma del Convenio con el CONAFE. Un número importante de ellas alude a asuntos que les implican correr con costos transferidos del Programa, tales como proporcionar alojamiento, alimentación y seguridad a las EC foráneas, apoyar en el traslado de los materiales de aula y escolares a sus comunidades, y contratar y pagar servicios básicos de luz y agua para los servicios educativos.

Las APEC consultadas dijeron desconocer algunas otras responsabilidades, entre las que están: apoyar con la inscripción de NNA de la comunidad a través de reuniones con los padres de familia; realizar visitas domiciliarias para invitar a las familias que no participan en las actividades o no envían a sus hijos al servicio educativo; verificar que las personas de la comunidad susceptibles de ser beneficiadas por los programas de Becas Benito Juárez realicen los trámites correspondientes u orientar a las que no conozcan el procedimiento.

A juicio de las CT entrevistadas, en los servicios de educación básica, la figura de APEC está bien consolidada, pero en el caso de las comunidades donde sólo se ofrece educación inicial o primera infancia, el desafío es aún grande, en buena medida porque hasta hace relativamente poco se ha convocado a los beneficiarios —mujeres embarazadas y madres, padres o cuidadores de infancias menores de 4 años— a constituirse como Asociación.

Lo que pasa es que hay comunidades que nada más tienen el servicio de Primera Infancia, pero en ciclos anteriores o anteriormente no se constituía una APEC, entonces no están familiarizados en eso de la importancia de constituir una APEC y lo ven más como mucha responsabilidad..., pero es porque a lo mejor en su momento la falta de concientización en el sentido de, “no es que te voy a poner más trabajo, simplemente eres el responsable para que hagas la gestión ante autoridades municipales, ya tengas un peso en el sentido educativo en tu comunidad”. Entonces más que nada es el cambio de chip (E. a CT).

Un elemento final que conviene tener presente es que la participación de los integrantes de la APEC debe promoverse de manera sistemática, pues la colaboración falla incluso en las actividades comunitarias de más larga data, como el aseo de los espacios escolares.

Si quieren, vienen y si no quieren, nomás no. Y por eso le estaba yo diciendo a la maestra que cuando ella haga su nuevo comité, que se firme y que se haga un acta que deben ser comprometidas con CONAFE y ponerles como una multa para los que no asistan a su reunión, para los que no quieran apoyar a hacer el aseo o el tequio que se tiene que hacer en el aula (E. a APEC).

3.5.2. Límites del proceso y su articulación con otros

La *Prestación del servicio educativo comunitario* inicia con la constitución o renovación de la APEC que ocurre en una primera asamblea comunitaria en la que, entre otros asuntos, se elige a la Mesa Directiva y se firma el Convenio de Colaboración APEC-CONAFE. Mediante este instrumento, la comunidad asume obligaciones y responsabilidades que permiten desarrollar la práctica educativa comunitaria, particularmente el establecimiento de acuerdos con la EC respecto de la organización del tiempo pedagógico, la recepción y traslado de materiales y útiles escolares, así como la provisión de alojamiento, alimentos y seguridad a los educadores comunitarios foráneos que pernoctan en la comunidad. El proceso concluye cuando ha finalizado el ciclo escolar y se han producido los RPA y RPT correspondientes a las últimas prácticas de RT de estudiantes que servirán de insumo para la evaluación de sus aprendizajes.

Este proceso se articula con los de captación, formación inicial intensiva e ingreso de Educadores Comunitarios a la práctica educativa, dado que se requiere de un EC asignado al servicio educativo para iniciar su operación. También se vincula con el proceso previo de producción y distribución de materiales, en tanto necesita de materiales escolares y de aula para implementarse adecuadamente en los espacios educativos, así como de materiales para apoyar el trabajo de las APEC. Además, está articulado con la entrega de apoyos a las figuras educativas y con el proceso de seguimiento, específicamente en lo que respecta al control escolar.

3.5.3. Insumos y recursos

El proceso tiene lugar a lo largo del ciclo escolar, mismo que, para la educación inicial y básica, típicamente comienza en la última semana del agosto y finaliza en la primera de julio. El tiempo del proceso es adecuado y acorde al planificado.

La prestación del servicio educativo recae fundamentalmente en las figuras educativas, de manera especial, en las y los Educadores Comunitarios que, sin ser personal del CONAFE, realizan un servicio social voluntario para brindar atención a los beneficiarios del Programa y son capacitados y asesorados para ello.

Los recursos destinados a este proceso y, en general al Programa, son insuficientes, particularmente porque los apoyos económicos mensuales que reciben las figuras no permiten retribuir adecuadamente el trabajo educativo y comunitario que realizan e, incluso, pueden dar lugar al abandono del servicio por parte de los EC, especialmente cuando son foráneos. Además, las figuras educativas y las APEC asumen costos de materiales de aula y útiles escolares que no les son proporcionados en cantidades suficientes para apoyar el desarrollo de la práctica educativa a lo largo de todo el ciclo escolar. Finalmente, las condiciones de infraestructura y equipamiento de los espacios escolares no son siempre adecuadas para el desarrollo de la práctica educativa.

El Programa hace a las APEC responsables de sufragar los costos de operación (alimentación y hospedaje de las EC foráneas, pago de servicios de luz y agua, traslado de materiales a sus comunidades), Esta responsabilidad resulta una carga inequitativa

ya que implica erogaciones considerables para las poblaciones más pobres del país cuyos ingresos son limitados.

3.5.4. Productos del proceso

Los productos que genera este proceso son:

- Acta Constitutiva de la APEC.
- Convenios de Colaboración APEC-CONAFE.
- Minutas de las asambleas de APEC.
- Registros del Proceso de Aprendizaje (RPA) y Registros del Proceso de Tutoría (RPT), que son evidencias de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, así como de la práctica tutora de las EC.
- Informes de las visitas de acompañamiento y de los Colegiados Microrregionales.
- Minutas de las Jornadas de Formación de APEC.
- Tarjeta para el Registro de Permanencia del Educador Comunitario.

3.5.5. Sistemas de información

Se emplea el SIINAFE que está vinculado con la App del CONAFE, mediante la cual la presidenta o presidente de la APEC firma el Convenio de Colaboración APEC-CONAFE. También se utiliza el SIINAFE para que las CT envíen a la DOT la solicitud de recursos para llevar a cabo las Jornadas de Formación de APEC; las evidencias fotográficas de estos eventos de formación se cargan a través de la aplicación móvil.

3.5.6. Coordinación

En la puesta en marcha de los distintos componentes de la Prestación del servicio educativo comunitario se aprecia adecuada coordinación entre las distintas instancias del CONAFE a nivel central (DOT y DECB), las Coordinaciones territoriales y regionales, las figuras educativas y las APEC.

3.5.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

El proceso es absolutamente pertinente pues refiere al servicio educativo y comunitario que se brinda a los beneficiarios del Programa a lo largo del ciclo escolar; sin embargo, las condiciones son limitadas en términos de los recursos asignados para su operación.

3.5.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

La *Prestación del servicio educativo y comunitario* es de la mayor relevancia para el Programa; puede decirse que, desde un punto de vista estratégico, es la razón de ser de todos los demás procesos que integran la Educación inicial y básica comunitaria.

3.5.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

En este proceso, las APEC confirman si la EC proporciona el servicio educativo en la comunidad según lo acordado. Asimismo, la Contraloría Social puede considerarse un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios en tanto permite saber la valoración que hacen las comunidades respecto a los servicios educativos del Programa.

3.6. Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas

De acuerdo con las ROP 2024, los apoyos para las figuras educativas son “las asignaciones en dinero, en especie o cualquier otro de la partida 44105 “Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales”, que se otorgan a voluntarios del CONAFE que, sin ser servidores públicos ni estar sujetos a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal en actividades específicas en beneficio de la educación comunitaria. Entre los voluntarios del CONAFE están los aspirantes a EC, figuras en servicio, exfiguras educativas y las APEC. Estos apoyos se utilizan para implementar y desarrollar la educación comunitaria, incluyendo los procesos de formación, práctica educativa, comunicación e información y, de ser el caso, para que las figuras educativas continúen sus estudios formales y profesionales de manera paralela o posterior a la práctica. No son subsidios...”. En este proceso se

describen las actividades mediante las cuales las figuras educativas reciben los distintos tipos de apoyo.

Las ROP 2024 distinguen tres tipos de apoyos: 1) económicos para la formación inicial intensiva y permanente¹³² 2) económicos mensuales para la prestación del servicio de la práctica educativa¹³³ y, 3) paralelos (en dinero o especie) para la continuidad de las figuras en el servicio.¹³⁴

El proceso está organizado en dos componentes: 1) Definición de los montos para los apoyos a las figuras educativas, y 2) Dispersión de los apoyos.

En este proceso participan la CIDAP, presidida por el titular del CONAFE e integrada por los titulares de la DECB, la DEEGI, la DOT, la DCPD, la UAF y la DAJ. Intervienen también áreas específicas de la DEEGI, la UAF y la DOT, así como las CT y las figuras educativas (EC, ECA, ECAR).

3.6.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Definición de los montos de los apoyos a las figuras educativas

Con base en los cálculos y propuestas provistos por la DEEGI y la UAF, la CIDAP aprueba los montos y el número de ministraciones de los apoyos económicos para la formación inicial intensiva y permanente; la prestación del servicio de la práctica

¹³² En las ROP 2024 se establece que el CONAFE “podrá entregar... un apoyo económico durante la etapa de formación inicial intensiva y permanente, el cual debe ser utilizado para los gastos de traslado, alimentación y hospedaje. El monto del apoyo económico dependerá de las tarifas autorizadas por la CIDAP y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal”. Las ROP no establecen el método de pago.

¹³³ También se establece que el CONAFE entregará un apoyo económico mensual cuyos montos “serán diferentes por tipo de figura (EC, ECA o ECAR) y nivel educativo (Inicial, preescolar, primaria o secundaria) conforme lo aprobado por la CIDAP y en los Lineamientos Generales que Regulan la Operación y Funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria”. Las ROP 2024 no establecen el método de pago.

¹³⁴ En las ROP 2024 se establece que el CONAFE podrá otorgar otros apoyos para la continuidad de las figuras en el servicio “de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Generales que Regulan la Operación y Funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria”. En estos lineamientos se les llama Apoyos económicos paralelos (AEP).

educativa; los apoyos destinados a promover la continuidad de estudios;¹³⁵ y los relativos a la conectividad y el apoyo de fin de año.¹³⁶

Una vez que la CIDAP ha decidido, la DEEGI coordina la actualización de los apoyos económicos en un módulo específico del SIINAFE, y la UAF se encarga de coordinar las adecuaciones presupuestales que correspondan.

Dado que los recursos para los apoyos se encuentran calendarizados según el año fiscal y no el año escolar, los montos que determina la CIDAP repercuten en dos ciclos escolares distintos. Se definen a partir de criterios que, entre otros, consideran incrementos por la inflación y los gastos mínimos implicados en la alimentación, el traslado y el hospedaje en zonas rurales.

En 2024 se programaron apoyos para 66,564 figuras educativas con cargo al presupuesto de CONAFE: 21,140 EC de educación inicial; 37,688 EC de preescolar, primaria y secundaria; 6,976 ECA y 760 ECAR. También se programaron apoyos para 1,877 figuras con cargo a presupuesto estatal, 93% de ellas son EC de nivel inicial.¹³⁷

Los **apoyos para la formación intensiva y permanente** están dirigidos a facilitar la movilidad, el hospedaje y la alimentación de las figuras durante estas formaciones. Para la primera, que se realiza antes del inicio del escolar, el apoyo se deposita en agosto, mientras que para las permanentes, se entrega en los meses de febrero, abril, junio, julio, septiembre y diciembre. En ambos casos, se realizan en correspondencia con el

¹³⁵ Es importante mencionar que hasta agosto de 2022 existió el Sistema de Estudios a Docentes (SED), el cual fue la opción de apoyos para que las figuras educativas pudieran continuar sus estudios en instituciones de nivel medio superior, educación superior o capacitación para el trabajo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en México o en el extranjero. El SED es un componente en liquidación que no hace parte del diseño actual del Programa y que desaparecerá en cuanto el último beneficiario(a) termine con los apoyos comprometidos. Aunque operativamente aún persistan obligaciones al respecto y se maneje a través de un módulo del SIINAFE, no se considera dentro de esta evaluación. A partir del ciclo 2022-2023, la continuación de los estudios de las figuras educativas, que no estén en el SED, se hace a través del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria (SFPEC), que es a lo que se refiere esta evaluación al hablar de apoyos para la continuidad de estudios de las figuras educativas.

¹³⁶ Resúmenes de la Primera Sesión Extraordinaria de la CIDAP (15/02/2024), Segunda Sesión Extraordinaria (06/06/2024), Cuarta Sesión Ordinaria (14/12/2023), Primera Sesión Extraordinaria (14/03/2023) y Primera Sesión Ordinaria (20/01/2023).

¹³⁷ No hay diferencias entre los montos de los apoyos obtenidos a través de los presupuestos federal y estatales.

calendario de organización de los Colegiados de Aprendizaje Regionales y Microrregionales que establece la DECB.

Además, en el mes de junio se autoriza un apoyo económico de 6,000 pesos para la Formación Nacional Regionalizada, a la que asisten 140 ECAR seleccionados por las CT en colaboración con las CR.

En el cuadro 4 se presentan los montos de los apoyos económicos destinados a los procesos de formación de las distintas figuras y el mes en que se otorgan.

Cuadro 4. Montos de apoyos económicos a figuras educativas para procesos de formación y mes en que se otorgan

Sostenimiento Conafe													
FIGURA EDUCATIVA	CICLO ESCOLAR 2023-2024							CICLO ESCOLAR 2024-2025					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
EDUCADOR COMUNITARIO (EC)	-	700	-	700	-	700	1,000	4,000	700	-	-	700	8,500
EDUCADOR COMUNITARIO (EC) – Primera Infancia	-	700	-	700	-	700	-	2,000	700	-	-	700	5,500
EDUCADOR COMUNITARIO DE ACOMPAÑAMIENTO (ECA)	-	1,200	-	1,200	-	2,200	-	-	3,400	-	1,200	-	9,200
EDUCADOR COMUNITARIO DE ACOMPAÑAMIENTO REGIONAL (ECAR)	-	1,000	-	1,000	-	2,200	-	-	2,200	-	1,000	-	7,400
	-	-	-	-	-	6,000*	-	-	-	-	-	-	6,000

Fuente: Primera Sesión Extraordinaria de CIDAP, CONAFE

Existe un grupo de figuras educativas cuyo apoyo proviene del presupuesto de las entidades federativas, que corresponde a 1,751 EC de educación inicial, 123 ECA y 3 ECAR.

Una EC expresa así su insatisfacción respecto del monto recibido para apoyar su formación permanente:

Pues, si hablamos de los 700 para la formación, a mi forma de ver no (son suficientes) porque, por ejemplo, por más que sea aquí la microrregión me tengo que trasladar y fuera de ahí caminar, o sea, tengo que a lo mejor comprar alimentos. Incluso ahí ha habido casos de que me tengo, por el clima, por cuestiones de que ando enferma, no me

puedo ir caminando, o sea, tengo que ver la forma para comprar algo para la comida y siento que no nos alcanza. Bueno, a mí en lo personal, no.

Los montos de los **apoyos económicos mensuales para la prestación del servicio de la práctica educativa** son diferentes según el tipo de figura (EC, ECA o ECAR) y nivel educativo (inicial, preescolar, primaria o secundaria), de acuerdo con las ROP 2024, los *Lineamientos Generales* (SEP-CONAFE, 2022) y lo aprobado por la CIDAP. Como puede verse en el cuadro 5, las EC de educación inicial reciben un monto inferior en comparación con las de preescolar, primaria y secundaria; ello se debe a que dedican una cantidad considerablemente menor de horas a la práctica educativa comunitaria: 4 horas semanales frente a las 20 a 35 que dedican sus colegas de educación básica (SEP-CONAFE, 2022, p. 30). Según la DEEGI, las menores percepciones de las educadoras que atienden sólo educación inicial podrían estar asociadas con el decremento de la cobertura que ha experimentado dicho nivel en años recientes.

Cuadro 5. Monto de apoyos económicos mensuales a figuras educativas para la prestación del servicio educativo

FIGURA EDUCATIVA	CICLO ESCOLAR 2023-2024							CICLO ESCOLAR 2024-2025				TOTAL	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		DIC
Educador Comunitario de Inicial (EC)	2,479.00	2,603.00	2,603.00	2,603.00	2,603.00	2,603.00			2,603.00	2,603.00	2,603.00	2,603.00	25,906.00
Educador Comunitario de Preescolar, Primaria y Secundaria (EC)	4,461.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00		4,684.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00	51,301.00
Educador Comunitario de Acompañamiento (ECA)	6,148.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	77,153.00
Educador Comunitario de Acompañamiento Regional (ECAR)	8,384.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	105,217.00

Fuente: Primera Sesión Extraordinaria de CIDAP, CONAFE.

En general, durante el trabajo de campo se observó que las figuras están insatisfechas con el monto de los apoyos económicos mensuales que reciben. No obstante, también expresan gratitud hacia el CONAFE y valoran la oportunidad de prestar servicio a las comunidades como una experiencia positiva para sus vidas. En el caso de las EC que pertenecen a la comunidad, vale la pena tener en cuenta que sus gastos pueden llegar

a ser mayores que los de EC foráneas, ya que deben cubrir los costos de su alimentación.

Sí se gasta, aunque sea aquí en la micro, sí gastamos nosotros en la alimentación un poco más que si estamos laborando en la propia comunidad porque ya ve que si también es de afuera, pues la misma comunidad te da el desayuno, entonces, aquí le estamos invirtiendo un poco más de dinero porque compramos nuestro propio alimento.

Por su parte, las educadoras de acompañamiento encuentran difícil solventar los gastos implicados en las visitas a las comunidades, como muestran los dos testimonios siguientes:

Hasta ahora sí me ha alcanzado, nada más que depende de la lejanía de las comunidades porque hay comunidades en donde para acceder sí se tienen que pagar viajes especiales para entrar y para salir; entonces, siento que ahí sí sería la parte de que no alcanza... Cuando vamos a comunidad, pues ahí se supone que nos tienen que apoyar en la cuestión de la alimentación, pero hay veces en que necesitamos comprar fichas de internet porque no hay señal, para estar en contacto con el coordinador por cualquier información que se llegue a requerir. Entonces, es ahí donde son esos pequeños gastitos para poder solventar esa parte o hay comunidades en donde no tienen la suficiente economía como para darnos la suficiente alimentación, y pues nos toca comprarnos algo para que realmente mitigemos el hambre.

No es suficiente, creo que no, de repente durante el mes tenemos que hacer varias visitas, las localidades, cuando se organiza una micro, se pretende que las localidades estén bien cercanas entre ellas, pero la verdad es que en las visitas es donde podemos a veces sentir esa necesidad de un apoyo económico más elevado porque estamos transportándonos en la localidad, a veces, en la mayoría no hay transporte público.

En relación con el **apoyo paralelo para la continuidad de estudios**, que a partir del ciclo 2022-2023 se gestiona a través del SFPEC, la CIDAP aprobó un monto de 1,242 pesos que se entregan mensualmente durante 10 meses, excluyendo junio y julio. Este apoyo está dirigido específicamente a las EC; se otorga hasta por 48 meses, de manera continua o interrumpida, para estudios de bachillerato, licenciatura, posgrado, capacitación laboral o formación continua en instituciones que cuenten con

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) de la SEP o con Clave de Centro de Trabajo emitida por la autoridad educativa estatal.

Las educadoras pueden acceder a este apoyo mientras realizan la práctica educativa o después de haber concluido el servicio, hasta por dos cursos escolares completos o su equivalencia en meses. Los *Lineamientos* (SEP-CONAFE, 2022) también prevén cómo se otorga este apoyo cuando la EC abandona el servicio sin haberlo concluido.¹³⁸

El CONAFE promueve y firma convenios con instituciones educativas, públicas y privadas que, para apoyar la continuidad de estudios, ponen a disposición de las EC opciones de estudios en línea, a distancia o semipresenciales, con facilidades tanto de acceso como de permanencia.¹³⁹ La intención es evitar que las educadoras abandonen la comunidad donde prestan servicio para trasladarse a zonas urbanas donde se concentra la mayoría de las instituciones educativas. Entre las instituciones nacionales con las que el CONAFE ha establecido convenios destacan la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Abierta y a Distancia de México, aunque existen muchas otras con carácter estatal.

Para el **apoyo de conectividad móvil**, la CIDAP aprobó un monto anual de 3,684 pesos (equivalente a 307 pesos mensuales) por cada figura educativa que, en el convenio que firma con el CONAFE, autorice la adquisición del servicio que se le oferta.¹⁴⁰ El apoyo se entrega en una sola transferencia y, mediante el servicio de domiciliación, las figuras adquieren el paquete anual con la empresa EDILAR¹⁴¹ proveedor de ALTAN Redes.¹⁴²

¹³⁸ Si por alguna razón las EC deciden no acceder a este apoyo durante la práctica, podrán tener derecho a ejercerlo hasta por un tiempo determinado después de haber dejado el servicio (SEP-CONAFE, 2022, p. 58).

¹³⁹ Véase en los *Lineamientos* el procedimiento para establecer convenios de colaboración con instancias del sector público, privado y social (SEP-CONAFE, 2022, p.61).

¹⁴⁰ El servicio incluye un paquete de conectividad con 40GB de datos de internet al mes, divididos en 20GB a velocidad normal y 20GB con velocidad media, así como llamadas y redes sociales ilimitadas.

¹⁴¹ El paquete de datos de conectividad es ofrecido por la empresa EDILAR con la cual CONAFE suscribió un convenio desde 2022 y, que, según funcionarios del nivel central, ofreció el mejor costo y logística para la entrega, garantía, reposición de chips, seguimiento y rendición de cuentas. Además, provee el CONAFE la donación de TICs de forma proporcional a las líneas que contraten las figuras.

¹⁴² Según acta de CIDAP (15/02/24): "Altán Redes cuenta con un contrato de Asociación Público-Privada con el Estado Mexicano para el uso de la banda de 700 MHz y dos hilos de fibra óptica de la CFE para desarrollar y operar una red de telecomunicaciones... A la fecha, Altán atiende... la cobertura social definida en la estrategia de conectividad del Gobierno de la República. Esto es, más de 96,663 localidades de 0 a 250 habitantes y 12,271 localidades de 250 a 5,000 habitantes".

Si bien la CIDAP no tomó el año pasado una decisión respecto del **apoyo a beneficiario por fallecimiento**, los *Lineamientos* (SEP-CONAFE, 2022. p. 53) establecen que este apoyo consiste en un recurso único de 50 mil pesos, sujeto a disponibilidad presupuestaria, para beneficiario(s) de la figura educativa, siempre que ésta se encuentre en proceso de formación, en la práctica educativa comunitaria y/o como usuario del apoyo para la continuidad de estudios.

En relación con el **apoyo de fin de año**, las figuras educativas reciben un recurso monetario cada diciembre. De acuerdo con el acta del CIDAP (20/01/2023), el monto fue de 2,770 pesos en 2022; para 2023, según lo registrado en acta (14/12/2023), las cantidades se darían a conocer una vez que se contara con la disponibilidad presupuestal.

No se encontró información sobre los montos aprobados para los apoyos que corresponden al **vestuario de identidad**¹⁴³ y **atención médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria**.¹⁴⁴

Las ROP 2024 también contemplan la posibilidad de otorgar: “Apoyos adicionales para el desarrollo y participación en proyectos de innovación para la formación y el aprendizaje de los integrantes de la comunidad, en actividades académicas, culturales, deportivas, locales, estatales o nacionales, en casos excepcionales o emergentes que pongan en riesgo la permanencia o conclusión de los trayectos educativos y para las necesidades en la operación de los servicios educativos comunitarios del CONAFE con base en el Modelo de Educación Comunitaria, las estrategias para la relación tutora o líneas de política que operen, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestaria” (Numeral 3.4).

En varias entrevistas hubo alusiones al programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) en tanto resulta inevitable comparar los montos que se pueden recibir por esa vía con

¹⁴³ Equivalente a un recurso monetario anual, cada ciclo escolar, para la compra de ropa de identidad para que las figuras realicen su práctica educativa.

¹⁴⁴ Consiste en un recurso monetario, en cada ciclo escolar, en caso de que el EC, ECA y ECAR tenga un accidente o situación de enfermedad o incapacidad total permanente durante la etapa de formación inicial, la práctica educativa comunitaria y como usuario para la continuación de estudios.

los que otorga el CONAFE a sus figuras por la prestación del servicio educativo. Se aprecia insatisfacción en dos sentidos: por un lado, porque las figuras saben que podrían ser beneficiarias de ese programa federal que ofrece casi el doble de dinero que el CONAFE, y, por otro, porque hay jóvenes adscritos a JCF que se desempeñan como educadores comunitarios, recibiendo una mayor remuneración y dedicando una menor cantidad de horas efectivas al servicio en comunidad pues, a diferencia de las EC, no pernoctan en ella.¹⁴⁵

Aunque durante los últimos cinco años la participación de JCF en el CONAFE disminuyó considerablemente,¹⁴⁶ resulta paradójico que dicho programa federal esté actuando como un desincentivo para la participación de jóvenes en el Programa E066, al entrar en competencia beneficiando a poblaciones semejantes, al menos en edad. Las autoridades competentes tienen aquí un área de oportunidad para indagar en qué medida esto es así.

...nuestros ECA van a visitar comunidades, tienen que gastar a veces para traslados o a veces, si no les quieren dar la alimentación, tienen que comprar para llevarla a la comunidad y decir, “bueno, por lo menos con eso los apoyamos para que nos preparen los alimentos”. Y hacen una visita de cuatro o hasta tres comunidades a veces, de tres a cuatro comunidades por mes... Un Joven Construyendo el Futuro está ganando 7,300 pesos, casi lo que gana un ECA (E. a CT).

Componente 2. Dispersión de los apoyos a las figuras educativas

Con relación a la dispersión de los apoyos económicos, en los *Lineamientos* se establece que: “serán únicamente por transferencia bancaria y sólo se autorizarán, como

¹⁴⁵ El convenio de JCF establece que la persona tutora (en este caso, el CONAFE) deberá capacitar al becario durante cinco días a la semana, estableciendo como mínimo cinco y como máximo ocho horas diarias.

¹⁴⁶ En 2019, el Boletín 152 de la SEP asentaba que, al cierre de agosto de 2019, se había logrado “incorporar a casi 20 mil figuras educativas al programa Jóvenes Construyendo el Futuro”, lo que había permitido “un incremento significativo en el apoyo económico que reciben, en comparación con años anteriores”. Pero, en el Informe de Labores de Gestión del cuarto trimestre de 2023, la DOT señala que: “Durante el cuarto trimestre del año 2023 (octubre, noviembre y diciembre), se gestionó con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la ampliación de vacantes para aprendices, de 50 a 100 y después a 600 plazas. En este lapso, se postularon 571 jóvenes y se posibilitó la vinculación de 503 en el mes de diciembre, en 31 coordinaciones territoriales del Consejo y 426 sucursales”.

excepción, en casos justificados, a través del documento de referencia bancaria” (SEP-CONAFE, 2022. p.50).

La **entrega del apoyo para la formación inicial intensiva** procede una vez que, a través del SIINAFE, se valida que el expediente de la figura educativa está completo, lo que incluye los documentos personales y la firma electrónica del CUD que, a su vez, debe ser firmada electrónicamente por el titular de la CT y de la DOT. Dado que esto se realiza simultáneamente en una misma jornada de formación, la carga al SIINAFE ocurre en un periodo de tiempo relativamente corto. Una vez que se validan los expedientes, es decir, que se concilian el número de figuras registradas y los expedientes completos firmados, se procede a la entrega. El siguiente fragmento de entrevista a una CT revela que las demoras en la conciliación pueden dar lugar al abandono por parte de aspirantes:

El sistema está programado para que los que no tengan el convenio en su expediente, no se carguen en la relación de los apoyos económicos y hay que esperar hasta la próxima conciliación para cargar el apoyo de esa figura; por eso hemos tenido algunas bajas donde dicen, “oye, es que ya sufrí un mes, necesito mi recurso, ¿cuándo me lo depositas?”, “no, pues dentro de quince a treinta días”. Y no, pues mejor se va.

En el SIINAFE también se valida si la EC está activa en servicio, lo que incluye la verificación de los registros de asistencia de las EC que firma la persona que preside la APEC y que son recolectados con el apoyo de las figuras de acompañamiento y las CR. Si la verificación es exitosa, se procede a la entrega del **apoyo económico mensual**, y la figura recibe una constancia electrónica con firma electrónica automática en el SIINAFE. Algunas personas entrevistadas señalan que una de las dificultades más comunes para la entrega oportuna de apoyos a las figuras educativas es la falta de la documentación requerida. Una educadora comenta lo siguiente:

...en el registro de asistencia vienen también nuestros datos personales, número de control y todo eso, nombres de la APEC y ahí es donde los padres de familia, la presidenta principalmente es la que nos firma cuando ya se termina el mes porque lo tenemos que llevar (a la coordinación regional) para el pago.

Desde el ciclo escolar 2023-2024 se ha venido realizando un procedimiento de conciliación/autorización entre Oficinas Centrales y CT; al concluir dicho procedimiento, ésta autoriza las relaciones de pago de los apoyos económicos a las figuras educativas mediante firma electrónica y, a su vez, las figuras firman de recibido a través de la App. Esto ha significado una disminución importante del uso de papel para el CONAFE.

Vale la pena mencionar que, a pesar de que la relación que las figuras contraen con el CONAFE no es laboral, en las entrevistas fueron reiteradas las referencias al *sueldo*, en tanto perciben que el apoyo económico que se les brinda constituye su fuente de sustento vital, derivada de una actividad con características laborales. Por otra parte, aunque en general las figuras refirieron que los apoyos económicos les eran entregados en tiempo y forma, algunas comentaron que no siempre tienen certeza de cuándo recibirán los apoyos destinados a la formación permanente.

Las figuras entrevistadas también explicaron que cobran sus apoyos en bancos privados (como BBVA, BANAMEX y Elektra), y que no les queda cerca un Banco del Bienestar ni conocen a alguna compañera que lo utilice. En relación con la facilidad para realizar retiros, una EC dice lo siguiente:

Pues, estamos lejos y aquí no hay cajero ni hay nada; (hay que) salir a buscar *raid* para ir a sacarlos lo más cerca... O a veces que va alguien de confianza de la misma familia, o a veces cuando nos citan (a la sede microrregional), pues ya aprovechamos.

Por otro lado, sólo una ECAR refirió que el banco le ha cobrado comisión por los depósitos.

...cuando nos llegaba nuestro apoyo económico nos aparecía que era pago de nómina, pago de nómina, decía así, entonces, no teníamos ningún problema por los bancos; a partir de hace algunos cuatro o cinco meses, ya no nos aparece así, solamente nos aparece “depósito de terceros” ... Entonces hemos tenido complicaciones con el banco, por ejemplo, conmigo me han descontado, el banco, estoy diciendo del banco, el banco me ha descontado cada mes alrededor de trescientos pesos que porque no tengo la cuota mínima, y cuando era pago de nómina no tenía ningún problema.

A decir de una CR, se han tenido dificultades con el vencimiento de cuentas bancarias de EC que ingresaron como menores al servicio y alcanzaron la mayoría de edad mientras lo prestaban; para evitar retrasos en la entrega de apoyos, les hacen recomendaciones como la siguiente:

“Tienes que estar al tanto; si es necesario que tú salgas de la comunidad, pídele permiso a la comunidad para que tú puedas hacer ese trámite, porque si tu apoyo económico no te llega en ese mes, puede tardar de quince a treinta días para que se te vuelva a reprogramar; no está perdido, pero se te acumula”. Entonces ésa es una de las encomiendas de que verifiquen sus cuentas.

De cualquier modo, es importante resaltar que muchos de los problemas logísticos que en años anteriores tenía el CONAFE para la entrega oportuna de apoyos económicos se han reducido a partir de que se digitalizaron o automatizaron los trámites para los procedimientos de pago.

De acuerdo con las ROP 2024, los **apoyos complementarios a las figuras educativas** se otorgan mediante transferencia bancaria, con base en un calendario o por solicitud según la necesidad. La dispersión se realiza conforme a lo siguiente:

- **Apoyo para la continuidad de estudios:** inicia con la solicitud en línea mediante un enlace del SIINAFE o App móvil, aportando la constancia de estudios o de inscripción con la temporalidad de los estudios y una carta compromiso de no duplicidad del beneficio en otra CT; validación de la solicitud y documentación en el SIINAFE por parte de la CT que envía el nombre de la figura al módulo de Apoyos Económicos del SIINAFE; la CT establece la periodicidad del Apoyo Económico y genera las relaciones de apoyos económicos de las figuras; finalmente, las figuras reciben tanto el pago como los comprobantes a través del aplicativo móvil. Para mantener este apoyo, por esa misma vía se deben subir las evidencias digitales de su continuidad en los estudios cada bimestre o según la temporalidad de su programa de estudios. El apoyo se suspende si la figura tiene un atraso igual o mayor a tres meses en la carga de evidencias y se puede

reactivar una vez se validan las evidencias cargadas de forma extemporánea (SEP-CONAFE, 2022. pp. 54-58).

- **Apoyo de conectividad móvil:** la transferencia por el monto anual se entrega a las figuras educativas entre febrero y mayo, mediante las mismas cuentas bancarias por las que se les paga su apoyo mensual. Las figuras proceden a contratar el servicio con la empresa EDILAR a través de la domiciliación del pago en sus cuentas bancarias, y esta se encarga de entregarles los chips para sus dispositivos móviles (SEP-CONAFE, 2022. pp. 51 y 53).

Con respecto al funcionamiento de este último apoyo, ya se ha comentado en el proceso de Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa, que su aprovechamiento se dificulta debido a problemas de intermitencia o inestabilidad en el servicio de internet o, en ocasiones, su ausencia. Las EC comentan al respecto en entrevista:

En ocasiones también el internet falla, deja de funcionar el servicio, entonces, también es una dificultad porque no todo el tiempo está en buen servicio y por más que lo reportamos, dicen, “es que son fallas”, “fuera del alcance”. Bueno, en ocasiones, no siempre, pero sí, por lo general eso es como una barrera.

Buscamos la estrategia, pues, a veces tenemos que salir a un lugar donde sí haya (internet). Aquí ya no está, creo que dejó de funcionar, está un servicio de la CFE que apenas abrieron, que es de internet y ése por lo general siempre está, y aunque se vaya la luz, siempre queda precargado como dos horas.

- **Apoyo a beneficiario por fallecimiento:** Inicia con la solicitud por escrito del beneficiario(s) designado(s) a la CT, acompañada de una copia de identificación oficial (Credencial del INE, Pasaporte, Cartilla o Licencia) y el acta de defunción emitida por las instancias correspondientes. La CT verifica la documentación, emite su visto bueno y elabora el oficio junto con los documentos requeridos, solicitando el apoyo económico para cubrir los gastos de defunción a la UAF. La UAF verifica los documentos y los turna a la subdirección de Recursos Humanos

para comprobar si procede o no dicha petición. El Titular de la UAF autoriza el apoyo económico por gastos de defunción, y da aviso a la CT mediante oficio.

El pago se realiza mediante transferencia electrónica en un plazo no mayor a 30 días hábiles. Cualquier situación no prevista será resuelta por la DEEGI y la DECB en coordinación con las unidades administrativas (SEP-CONAFE, 2022, p. 52).

- En cuanto al **apoyo de fin de año**, una vez autorizado por la CIDAP y confirmada la disponibilidad presupuestal, el recurso se deposita directamente en las cuentas bancarias de las figuras educativas, del mismo modo que se hace con sus apoyos económicos mensuales.

Para las demás modalidades de apoyo, las ROP o los *Lineamientos* (SEP-CONAFE, 2022) sólo contienen una referencia a su temporalidad, pero no definen un procedimiento para su dispersión. En algunas entrevistas hubo referencias a los apoyos para vestimenta y, en una de las visitas de campo, se observó la entrega de mochilas a todas las EC de una microrregión.

...hay figuras que se quedaron muy acostumbradas a que antes nos daban más cosas porque en ese entonces se le llamaba equipamiento, que era donde les daban sleeping, impermeable, botas o tenis y hubo un ciclo en donde sí les dieron cuatro playeras, si no me equivoco. Pero por eso le digo que esas pequeñas cositas que no leímos en el convenio porque ahora ya no dice “equipamiento”, ya sólo dice “vestuario” (E. a ECA).

...cuando no son muchos se aprovecha que los mismos ECA se lleven este equipamiento en sus micros y les empiecen a entregar a las figuras educativas o, en su caso, se espera a que vengan los presidentes (de APEC) a recoger sus materiales y se les entrega todo lo de las figuras. En este ciclo escolar hicimos eso, vinieron a recoger sus materiales y de ahí aprovechamos y mandamos sus mochilas, sus playeras, gorras (E. a CR).

En cualquiera de las modalidades de apoyo, la dispersión de los recursos involucra¹⁴⁷ la revisión de la base de datos que emite la DEEGI de las figuras educativas que están en

¹⁴⁷ Esto es lo que plantea la versión preliminar del Manual de Organización General del CONAFE (27/05/2024). Según funcionarios del nivel central, este Manual está en proceso de aprobación por parte de la

activo, por parte del Departamento de Pago a las Figuras Educativas de la Subdirección de Recursos Financieros (DPFE-SRF) de la UAF. A partir de esa revisión, el DPFE-SRF realiza la distribución de los comprobantes de pago a las CT, elabora el ticket para la afectación presupuestal de la erogación realizada por la entrega de apoyos a las figuras educativas, elabora el informe del pago para conciliar con la Subdirección de Presupuesto y Seguimiento de la UAF y reprograma las entregas que presentan inconsistencias.

Para la afectación presupuestal de la erogación que se menciona, corresponde al Departamento de Control Presupuestal de las Oficinas Centrales realizar la captura en el Sistema de inclusión de autorizaciones de pago, que soporten el registro del presupuesto ejercido y a los departamentos de control presupuestal de las CT, verificar que los trámites de pago que realizan las Unidades Administrativas vía sistema de tickets, cuenten con disponibilidad presupuestal, así como llevar a cabo un adecuado registro y control del presupuesto autorizado. El Departamento de Tesorería de la SRF de UAF realiza el pago a las figuras educativas por medio de las transferencias bancarias.

Adicionalmente, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del CONAFE, corresponde a la DOT: “Participar en el seguimiento de la programación, dispersión y verificación de los apoyos económicos de las figuras educativas conforme los lineamientos y criterios establecidos”. Por su parte, en el proyecto del Manual de Organización General, se asigna a la Subdirección de Seguimiento Operativo a la Estructura Educativa de la DOT, a través de su Departamento de Apoyo a la Operación de las Estructuras Educativas en Territorio,¹⁴⁸ la función de: “establecer esquemas de seguimiento, monitoreo y mecanismos de control para que los registros administrativos, expedientes, relaciones de pago, y demás documentación relacionada con las figuras educativas, se integre conforme a las disposiciones normativas aplicables”.

Junta de Gobierno y se está construyendo para responder a los cambios organizacionales, pero reflejando la realidad de la operación actual del CONAFE.

¹⁴⁸ Las plazas y denominación de esta subdirección y departamento adscritos a la DOT están pendientes de creación conforme se apruebe el nuevo Manual de Organización General que está en discusión actualmente.

3.6.2. Límites del proceso y su articulación con otros

Este proceso inicia con la autorización de los montos de los apoyos por parte de la CIDAP con base en la disponibilidad presupuestal; depende para su inicio de la validación de la vigencia del convenio (servicio en activo) de las figuras educativas. Continúa con la aplicación de los calendarios de pagos definidos por las áreas centrales y aprobados por la CIDAP. Además, hay apoyos económicos cuyo proceso de asignación inicia a solicitud del usuario.

El proceso finaliza con la conciliación de los montos de los diferentes apoyos (relaciones conciliadas de apoyos económicos de las figuras educativas y del SED² en liquidación, mensuales y complementarios).

Este proceso está articulado con el de Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa a partir de la suscripción de los convenios de concertación voluntaria, pues ello determina la necesidad presupuestaria para cubrir los apoyos. También se articula con el proceso de Prestación del servicio educativo comunitario, en donde se valida que las figuras estén activas en el servicio, lo que les da derecho a recibir los diferentes apoyos. Posteriormente, se articula con el proceso de Seguimiento en el componente que refiere a los apoyos económicos de las figuras educativas, así como con el de Evaluación y Monitoreo de metas, en el componente de monitoreo de la MIR.

3.6.3. Insumos y recursos

El proceso tiene lugar a lo largo del ciclo escolar (agosto-julio), y se realiza dependiendo del tipo de apoyo y de acuerdo con los calendarios establecidos por las ROP, la CIDAP y la DECB. El **tiempo** del proceso es adecuado y acorde al planificado.

El pago o entrega de los apoyos a las figuras educativas recae fundamentalmente en las Oficinas Centrales e involucra a la DEEGI, la DOT y la UAF. El **personal** es suficiente para el cumplimiento de estas actividades, aunque el trabajo de campo permitió apreciar cargas de trabajo elevadas. El personal tiene el perfil y cuenta con la capacitación y la experiencia para realizar sus funciones.

Los **recursos** destinados a este proceso se presupuestan para lograr cubrir las metas de los servicios y no se identificaron problemas de retrasos o deudas en el pago de los apoyos económicos a las figuras. Sin embargo, como ya se mencionó en el proceso anterior, los apoyos económicos que reciben las figuras no permiten retribuir adecuadamente el trabajo educativo y comunitario que realizan e, incluso, pueden dar lugar al abandono del servicio por parte de los EC, especialmente cuando son foráneos. Además, las figuras educativas asumen costos de materiales de aula y útiles escolares que no les son proporcionados en cantidad suficiente para apoyar el desarrollo de la práctica educativa a lo largo de todo el ciclo escolar.

Finalmente, se puede considerar que se cuenta con la **infraestructura** informática suficiente para llevar a cabo el proceso, pues la operación de las transferencias electrónicas se apoya en la infraestructura nacional bancaria y financiera. Con respecto al apoyo de conectividad, se reportan intermitencia y fallas en el servicio de acceso de internet para las figuras educativas, especialmente en las zonas geográficas más aisladas.

3.6.4. Productos del proceso

El producto principal del proceso son las relaciones conciliadas de apoyos económicos de las figuras educativas y del SED en liquidación (mensuales y complementarios). Además, se producen reportes de apoyos económicos en formato Excel y una relación en formato PDF para recuperar las firmas de las figuras educativas y las constancias electrónicas de los apoyos económicos que éstas reciben.

Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar procesos subsecuentes como los de Seguimiento y Evaluación y monitoreo de metas.

3.6.5. Sistemas de información

Para la entrega-pago de los apoyos a las figuras educativas se utiliza el módulo de Apoyos Económicos del SIINAFE. De acuerdo con la información documental provista por el CONAFE, el módulo se está actualizando para, en un futuro cercano, poder distinguir los pagos por concepto y periodo de forma individual para cada figura. En el

módulo se pueden realizar: 1) la asignación de los apoyos por figura educativa según su condición (EC, ECA, ECAR) y nivel (inicial o básica); 2) la cancelación de apoyos económicos que hayan sido programados y que por alguna razón no pudieran entregarse; y, 3) la carga de evidencias según el tipo de apoyo (las CT deben cargar los oficios de solicitud de los apoyos y el oficio de autorización).

En cuanto a los reportes o información de salida que se genera a partir del módulo, se obtienen todas las relaciones de apoyos económicos (mensuales y complementarios) de las figuras educativas y del SED en liquidación, así como los reportes de apoyos económicos en formato Excel y una relación en formato PDF para recuperar las firmas de las figuras educativas. La periodicidad en la descarga de este documento está en función de las necesidades de operación de las CT.

La información del módulo funciona como una fuente de información para los sistemas de monitoreo tanto a nivel central como para los ejecutores.

3.6.6. Coordinación

En la puesta en marcha de los distintos componentes de la definición y entrega de apoyos a las figuras educativas se aprecia una adecuada coordinación entre las distintas instancias del CONAFE a nivel central, las CT y las figuras educativas.

3.6.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

El proceso es pertinente en la medida en que contribuye decisivamente a generar las condiciones para la realización del servicio educativo, proveyendo de los apoyos para que las figuras educativas, especialmente las EC, contribuyan con el logro de los objetivos del Programa, desarrollando las labores que implica la educación inicial y básica comunitaria.

3.6.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

Por lo señalado en el párrafo anterior, la Definición y entrega de apoyos a las figuras educativas es de la mayor importancia estratégica para el Programa.

3.6.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

Desde el análisis del equipo evaluador, este numeral no aplica a este proceso.

3.7. Seguimiento

El proceso de *Seguimiento* se plantea a partir de una selección de servicios o apoyos que entrega el Programa (directos e indirectos), que se reflejan en los procesos anteriormente descritos y que son claves para mejorar la operación del Programa, el logro de sus objetivos y la promoción de su mejora continua.

Se identifican tres componentes con sus propias características, que se tratan separadamente y que no constituyen un solo proceso integrado o secuencial. Estos componentes son: Seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET; Seguimiento a la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA; y Seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos.

3.7.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Seguimiento a las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET

El Manual de Microplaneación (SEP-CONAFE, 2023) determina “Llevar a cabo el seguimiento de los servicios de educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria instalados por la CT, así como el seguimiento de las metas autorizadas”. Para ello, la SCEyE¹⁴⁹ revisa la información registrada en el módulo de Microplaneación del SIIINAFE¹⁵⁰ relacionada con los servicios educativos instalados y sus metas, para validar la congruencia entre dichos elementos. Esta revisión ocurre dentro del ciclo

¹⁴⁹ El Manual señala que el “*Departamento de Microplaneación*” es encargado operativo de estas tareas; sin embargo, este ya no existe en la estructura organizativa del CONAFE. Actualmente son coordinadas por la Subdirección de Control Escolar y Estadística de la DEEGI y sus Departamentos de Control Escolar y de Estadística y Padrones (SEP-CONAFE, 2023).

¹⁵⁰ Se accede a dicho módulo a través de la web <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/suitemicroplaneacion>

escolar la última semana de octubre, la última semana hábil de diciembre, la última semana de marzo y la última semana de junio, y se reporta a través de un documento denominado Matriz de seguimiento a expediente del servicio.

Las variables que se revisan para los servicios de educación inicial son: los servicios con padres y niños, el total de servicios por tipo de sostenimiento conforme a meta, los servicios con padres atendidos por debajo del rango mínimo, los servicios educativos con Educador/a Comunitario/a asignado/a y los servicios en bandejas “por dictaminar”.

Las variables que se revisan para los servicios de App son: los servicios con estudiantes, los servicios con Clave del Centro de Trabajo temporal, los servicios con estatus activo en el Sistema Único de Control Escolar para la Educación Comunitaria (SUCECOM),¹⁵¹ el total de servicios por nivel y modalidad conforme a meta, los servicios con matrícula insuficiente, los servicios con matrícula excedente, la duplicidad de servicios del mismo nivel en la localidad, el número de educadores comunitarios correspondiente a la matrícula de cada servicio, los servicios en aula compartida, los servicios en bandejas “por dictaminar” y el total de educadores comunitarios asignados a la meta.

Para validar la congruencia de estas variables, el personal operativo de la SCEyE notifica las observaciones identificadas a la JIAL de cada CT; el personal de la JIAL responde o atiende las observaciones, valida dentro del módulo de Microplaneación del SIINAFE que las observaciones hayan sido solventadas, presenta a la CT el reporte mensual de la situación e integra el “Expediente del servicio” para todos los servicios en operación;¹⁵² finalmente, la CT constata la información del seguimiento mensual y emprende acciones de mejora continua con la finalidad de subsanar futuras incidencias que también debe incorporar dentro del módulo (SEP-CONAFE, 2023, pp. 44-51).

¹⁵¹ El SUCECOM mantiene su nombre de Sistema porque originalmente fue concebido de forma independiente, aunque actualmente funciona como un módulo del SIINAFE.

¹⁵² El Expediente del servicio de cada uno de los servicios en operación incluye los siguientes documentos: Formato único de solicitud del servicio, formatos de estudio de factibilidad para la instalación de servicio (con la información completa en todas las preguntas, censo de población demandante del servicio y croquis de ubicación de la localidad), dictamen de factibilidad, respuesta a la solicitud del servicio, carta de asignación de figura educativa, acta de Integración APEC y si es el caso, acta de cancelación del servicio sólo para aquellos servicios que dejan de operar.

En el trabajo de campo, las CT mencionaron que este módulo en particular permite una captura eficiente de la información relacionada con las observaciones, lo que facilita el seguimiento y la atención a las mismas para mejorar la calidad del servicio educativo. Sin embargo, también se señala que el módulo debería tener mayor flexibilidad para reflejar mejor la realidad de los servicios educativos del CONAFE, dada la movilidad y las fluctuaciones que se presentan en la matrícula.

Con relación al tipo de observaciones realizadas durante el ciclo escolar, la información obtenida en campo reveló que entre las más frecuentes están las inconsistencias en los reportes que las figuras educativas envían a la CT sobre las variables relacionadas con la matrícula.

En cuanto a las acciones correctivas para el seguimiento a la implementación de la PRODET, se mencionaron las capacitaciones y sesiones de asesoría para el personal de los servicios en las comunidades, con el fin de asegurar que todos comprendan la importancia de la recopilación y reporte de datos de manera precisa y oportuna. Algunas CT han diseñado formatos estandarizados para facilitar la recopilación y el envío de información por parte de las figuras.

Asimismo, se señaló la importancia del fomento de una comunicación constante entre la CT, las CR, las figuras educativas y las APEC, con el objeto de resolver dudas y aclarar cualquier problema relacionado con el seguimiento de los servicios, lo que incluye reuniones periódicas y el uso de plataformas digitales, principalmente WhatsApp, webinars o Zoom, para facilitar el intercambio de información.

Componente 2. Seguimiento a la práctica educativa comunitaria dirigida a los NNA: control escolar

El control escolar se refiere a las actividades de inscripción, reinscripción, acreditación/promoción, regularización y certificación de estudiantes en los servicios educativos del CONAFE. Se trata de una obligación normativa del Sistema Educativo

Nacional (SEN), supervisada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR-SEP).¹⁵³

En el caso del CONAFE, la responsabilidad del control escolar se distribuye, principalmente, entre la DEEGI, a través de su SCEyE y su Departamento de Control Escolar (DCE), y las CT, a través de su coordinador(a) y sus JIAL, dentro de las cuales, funcionan las áreas de control escolar.¹⁵⁴ La DECB participa en el acompañamiento y retroalimentación del componente de evaluación del control escolar, especialmente en lo referente a las fechas de evaluación, a través de su Subdirección de Evaluación del Modelo de Educación Comunitaria y los Aprendizajes (SEMEBCyA) y su Departamento de Acreditación de los Aprendizajes (DAA).¹⁵⁵ Para el registro de estas actividades de control escolar el CONAFE utiliza el SUCECOM, que consolida la información que debe ser reportada al el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la SEP, el cual almacena la información estadística y de control escolar de todo el SEN.¹⁵⁶

¹⁵³ De acuerdo con el *Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública, 2022*. Numeral 22, apartado 1.5. corresponde a la Jefatura de Oficina de la SEP a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), “Establecer y difundir las normas correspondientes al control escolar para la educación básica, media superior y normal, así como de formación para el trabajo, cuyo objeto son los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación de los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas adquiridos a través del Sistema Educativo Nacional, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría, las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal o local y demás autoridades e instituciones integrantes de dicho Sistema”.

¹⁵⁴ El Estatuto Orgánico del CONAFE (2024) establece como función de la DEEGI: Implementar las normas, así como coordinar la operación y evaluación del sistema de control escolar en el ámbito institucional con el propósito de acreditar y certificar los estudios que ofrece el CONAFE de conformidad con la normativa aplicable (Artículo 19 numeral VI). Por su parte, en el borrador del Manual de Organización General del CONAFE (27-05-2024) que está en proceso de aprobación por parte de la Junta de Gobierno, propone la distribución de responsabilidades con respecto al control escolar entre la DEEGI, la DECB y las CT. Especialmente, según la versión preliminar de este Manual, corresponde al Departamento de Control Escolar: “Asegurar la actualización de los criterios y procedimientos de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación de los servicios educativos que presta el CONAFE, en apego a las normas establecidas por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública”. Por su parte, las coordinaciones territoriales son responsables de verificar que las prácticas educativas se alineen con lo establecido y que se cumplan los objetivos educativos.

¹⁵⁵ Esta denominación de DAA se encuentra en la versión preliminar del Manual de Organización General del CONAFE.

¹⁵⁶ El CONAFE, al igual que todos los subsistemas del SEN, debe reportar su información estadística y de control escolar a través del SIGED, acogiéndose a los calendarios e instrucciones que determine la Dirección General del SIGED. Esta Dirección, en coordinación con las Autoridades Educativas Locales o áreas encargadas de información de control escolar, deberá mantener actualizada la información con la finalidad de que la DGAIR-SEP pueda verificar la aplicación de la normatividad en la materia (SEP, 2019, p.8).

Teniendo en cuenta lo anterior, la descripción de este componente se basa en el Manual de Procedimientos de Control Escolar (SEP-CONAFE, 2017b) y el documento de trabajo *Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica para el Consejo Nacional de Fomento Educativo* (CONAFE, 2023b), el cual, a su vez, se basa en las *Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica* emitidas por la DGAIR-SEP (SEP, 2019).¹⁵⁷ También se sustenta en la información recabada en las entrevistas realizadas a funcionarios del nivel central y a personal de las CT.

Es importante mencionar que el Manual de Procedimientos de Control Escolar está desactualizado y no corresponde con las nuevas definiciones conceptuales y administrativas del modelo ECB implementado por el CONAFE. No obstante, según la DEEGI, los *Lineamientos de control escolar* sustituyen al Manual y constituyen la normatividad más actualizada que se debe seguir. Sin embargo, el Manual se mantiene como referencia para la operación de este componente en los cinco procedimientos principales (inscripción, reinscripción, acreditación/promoción, regularización y certificación). Para la operación cotidiana del control escolar, se complementa con la emisión de comunicados y oficios, conforme a las disposiciones de la SEP,¹⁵⁸ dirigidos a las áreas de control escolar de las JIAL en las CT, ya sea desde la SCEyE de la DEEGI o mediante comunicados conjuntos con la SEMEBCyA de la DECB, en aspectos como la evaluación o la regularización.

Estas normas también son aplicables en materia de educación indígena, especial y para migrantes, incluyendo la educación impartida en albergues, centros de alto rendimiento, aulas multigrado y Centros de Atención Múltiple (CAM). Para estas poblaciones las normas aplican con fechas de atención más amplias o flexibles.

¹⁵⁷ Los Lineamientos de control escolar de CONAFE se emitieron como respuesta a las Normas específicas de control escolar de SEP y se mantendrán en tanto no exista una nueva versión de dichas Normas.

¹⁵⁸ Desde 2019, la DGAIR-SEP ha realizado comentarios y observaciones para el control escolar de los servicios educativos del CONAFE con base en las Normas Específicas de Control Escolar (SEP, 2019) y en 2024, emitió el oficio DGAIR/133/2024 dirigido a los responsables de control escolar de la SEP, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados.

En todo caso, en la normatividad persisten aspectos que han quedado obsoletos por su temporalidad, entre otros, los nombres de los puestos de la cadena operativa del CONAFE y los formatos de control escolar, los cuales deben corresponder con lo establecido en el marco curricular de la SEP . Al mismo tiempo, se han implementado cambios en la forma en que se ejecutan los procedimientos mencionados, en términos de simplificación de trámites y la mejora de los mecanismos de seguridad de documentos, como la generación digital de los mismos con firma electrónica y el uso del código QR.

Este apartado no incluye otras actividades de seguimiento referidas a la valoración, reflexión y retroalimentación del aprendizaje del alumnado¹⁵⁹ que poseen una orientación pedagógica intrínsecamente vinculada con la práctica educativa y se describen como parte del proceso de *Prestación del servicio educativo comunitario*. El control escolar posee una orientación administrativa, asociada con la comprobación de la entrega y funcionamiento del servicio que brinda el Programa, desde el punto de vista de normativo y presupuestal.

De cualquier modo, los RPA y RPT se utilizan como insumos que son traducidos al lenguaje del control escolar para la asignación de claves del catálogo de trayectorias continuas y completas, así como la recuperación de las valoraciones numéricas en el caso de primaria y secundaria y de resultados de evaluación mediante observaciones y sugerencias cualitativas en el caso de preescolar. Esta traducción se refleja en el Registro de Evaluación Trimestral (RET) y el kárdex.

El objetivo de la **inscripción de las y los estudiantes de la educación inicial y básica comunitaria** es regular su ingreso y registro en los servicios educativos de todos los niveles ofrecidos por el Programa.¹⁶⁰ Esta actividad se ajusta al calendario escolar

¹⁵⁹ Además de la valoración de los RPA y los RPT, las EC también pueden tomar en cuenta otras evidencias del aprendizaje como las demostraciones públicas y las habilidades socio afectivas que se desarrollan en la experiencia educativa.

¹⁶⁰ Funcionarios del nivel central de CONAFE informaron que actualmente se está trabajando para establecer los criterios de control escolar para el nivel de Educación Inicial. Esto quedará plasmado en las próximas actualizaciones de los lineamientos y Manual de procedimientos de control escolar del CONAFE y se alineará con lo que determine la SEP.

establecido por la SEP¹⁶¹ y se lleva a cabo de manera continua a lo largo de todo el ciclo (SEP-CONAFE, 2017b, p. 41). Además, “se realizará de manera inmediata al grado o nivel que corresponda según el documento probatorio de los estudios efectuados por el educando, según sea el caso” (CONAFE, 2023b, p.5-6).

En primer lugar, para realizar la inscripción al inicio del ciclo escolar en el mes de agosto, las CT, con apoyo de las CR, imprimen y distribuyen entre las EC los formatos de Registro de Inscripción-Reinscripción de alumnos de comunidades dictaminadas en la PRODET, los cuales, tienen precargada la información de los estudiantes inscritos en el CONAFE durante el ciclo escolar anterior.¹⁶²

Las EC deben registrar los datos de NNA en estos formatos y, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso, completar la información con los documentos solicitados a padres, madres o tutores: copia certificada del Acta de Nacimiento o documento equivalente,¹⁶³ Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), Cartilla de Salud o Nacional de Vacunación y, según sea el caso,¹⁶⁴ Reporte o boleta de Evaluación y calificaciones según el nivel en físico o electrónico, Constancia o Certificado del último grado o nivel cursado y Resolución de Revalidación de Estudios, cuando corresponda. Para estudiantes provenientes del extranjero, y según sea el caso, se requerirá el documento de Transferencia del estudiante migrante binacional México-EUA de Educación Primaria o cualquier documento académico que respalde los estudios cursados en el país de procedencia. (CONAFE, 2023b, p.7)

¹⁶¹ Para los aspirantes de los campamentos agrícolas migrantes será de acuerdo con la duración de los ciclos agrícolas (CONAFE, 2023b, p.6).

¹⁶² Esto se vincula con los trabajos que se han realizado previamente para la Microplaneación, en el sentido de que en dicha fase se han estimado el número de servicios y de estudiantes para el siguiente ciclo escolar, lo que también puede funcionar para cada CT como una especie de preinscripción.

¹⁶³ Si el Acta de nacimiento o equivalente fue expedido en el extranjero, puede presentarse con o sin apostilla o legalización.

¹⁶⁴ Los aspirantes o alumnos o alumnas con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, presentar Portafolio de Evidencias el cual deberá contener: a) Informe de Evaluación Psicopedagógica, en su caso; b) Propuesta Curricular Adaptada, en su caso; c) Portafolio de Evidencias, en su caso (CONAFE, 2023b, p. 7).

Adicionalmente, como parte de las acciones para garantizar el tránsito y la permanencia de NNA que atiende el CONAFE, se emplea el Protocolo de atención de alumnos sin antecedentes.

Las EC y las CR recogen la documentación y la entregan a la JIAL de la CT, que procede a cotejar las copias de los documentos con los originales, realizar el alta de los inscritos en el SUCECOM¹⁶⁵ y archivar y resguardar las copias cotejadas, integrando un expediente para cada estudiante. Posteriormente, regresa los documentos originales a la CR para que, con apoyo de las EC, sean devueltos al padre, madre o tutor.¹⁶⁶ Con base en la información registrada en el SUCECOM, el DCE de la SCEyE genera la base de datos para el reporte de inscripción al término del primer bimestre del ciclo escolar.

Si los padres, madres o tutores no cuentan con los documentos referentes a la identificación personal del aspirante o a los antecedentes académicos, la EC deberá ofrecer una orientación para que logren obtenerlos. En este proceso, la JIAL deberá prestar apoyo a través el Responsable de Control Escolar y el Auxiliar de Operación y solicitará la firma de una carta compromiso temporal para la entrega de los documentos faltantes. En lo que refiere a los documentos relacionados con los antecedentes académicos, si no se pueden obtener o verificar y se agotaron todas las estrategias posibles para su obtención, se deberán aplicar los criterios de ubicación establecidos por el CONAFE (CONAFE, 2023b). Entre estos criterios se incluye la aplicación de un protocolo de ubicación por parte de los EC, con el apoyo del área de Programas Educativos de la CT y su CR, un Examen Global de Grado, o el método pedagógico que se considere adecuado según el caso concreto y el nivel educativo. Es importante mencionar que, en ningún caso, la falta de documentos es motivo para la no inscripción de NNA.

¹⁶⁵ De acuerdo con funcionarios de la DEEGI, en algunos casos, el alta de inscritos en el SUCECOM puede ser realizada por la CR. Ello depende de la organización que autónomamente determine la CT. Lo anterior también aplica a la reinscripción.

¹⁶⁶ De acuerdo con funcionarios de la DEEGI, en algunos casos, los expedientes pueden ser resguardados por las CR. Ello depende de la organización que autónomamente determine la CT.

Como resultado de estas actividades se crea el Expediente de cada estudiante. El responsable de Control Escolar en la CT, a través del Auxiliar de Operación, Coordinador Académico y EC, deberá integrar y resguardar el expediente del alumno con el apoyo de la madre, padre de familia o tutor. Los expedientes se resguardan tanto en físico (impresos) como digitalmente, y se soportan con el registro de inscripción en el SUCECOM. Es responsabilidad del JIAL comprobar que el expediente del educando se encuentre completo (CONAFE, 2023b).

Debido a las frecuentes altas y bajas de alumnos, en el mes de octubre se realiza una actualización del registro de estudiantes y sus respectivos expedientes. El aspirante queda formalmente inscrito una vez que es registrado en el formato de Inscripción-Reinscripción. El DCE de la DEEGI debe reportar la inscripción de estudiantes a la DGAIR-SEP en los formatos, sistemas y tiempos establecidos.

La reinscripción del alumnado de educación inicial y básica comunitaria tiene como objetivo: “Regular el reingreso y registro de los alumnos que cursarán los grados escolares subsecuentes al iniciar en la educación preescolar, primaria o secundaria, además de facilitar la continuidad de sus estudios”. Este proceso se sujeta al calendario escolar establecido por la SEP¹⁶⁷ y se lleva a cabo de forma permanente durante todo el ciclo escolar (SEP-CONAFE, 2017b, p. 53). Además, “se realizará de manera inmediata al grado o nivel que corresponda según el documento probatorio de los estudios efectuados por el educando, según sea el caso” (CONAFE, 2023b, p.5-6).

Corresponde en primera instancia a la JIAL-CT verificar en la base de datos del SUCECOM los antecedentes escolares de los alumnos a reinscribir que proceden del mismo servicio educativo, emitir el formato de Registro de inscripción-reinscripción y entregarlo a la EC para que valide que los estudiantes se encuentren reinscritos en el servicio correspondiente. La EC reinscribe al estudiante en el grado o nivel correspondiente, anotando sus datos en el formato de Registro de inscripción-reinscripción y verifica que estén asentados conforme al original del acta de nacimiento,

¹⁶⁷ Para los aspirantes de los campamentos agrícolas migrantes será de acuerdo con la duración de los ciclos agrícolas (CONAFE, 2023b, p.6).

del documento legal equivalente o la carta compromiso temporal. En caso de que se requiera documentación personal o de antecedentes académicos, esta será la misma que la solicitada en la fase de inscripción, incluyendo la aplicación del Protocolo de atención de alumnos sin antecedentes.

La documentación se recolecta a través de las EC y las CR para entregarlas a la JIAL de la CT. Posteriormente, ésta realiza la captura de los datos de los reinscritos y, en su caso, los datos faltantes en el SUCECOM. A continuación, emite un reporte con los datos generales y evaluaciones de todos los alumnos activos y aquellos con situación de baja en cada CT. Asimismo, archiva una copia de la documentación, devuelve los originales a la EC para su entrega al padre, la madre o el tutor, y genera la base de datos para el Reporte de reinscripción al término del primer bimestre del ciclo escolar.

Si durante el ciclo escolar la EC recibe casos de traslado desde otros servicios educativos o nuevos ingresos, revisa los documentos ya mencionados para la inscripción; si están completos, se registra al estudiante siguiendo los pasos previamente descritos. Si los documentos están incompletos, con el apoyo de la JIAL, el Responsable de Control Escolar y el Auxiliar de Operación, orientan a los padres, madres o tutores para su obtención. Se aplica un protocolo de ubicación, se les solicita que firmen una carta compromiso temporal para la entrega de los faltantes y se procede al registro según lo establecido.

Al igual que en el proceso de inscripción, en ningún caso la falta de documentos será motivo de no reinscripción. El aspirante se encontrará formalmente reinscrito una vez registrado en el formato de Inscripción-Reinscripción.

El DCE de la DEEGI debe reportar la reinscripción de los alumnos y alumnas a la DGAIR-SEP en los formatos, sistemas y tiempos establecidos.

Respecto de la **acreditación/promoción de los aprendizajes de estudiantes de educación inicial y básica comunitaria**, según la versión preliminar del Manual de Organización General del CONAFE (27/05/2024), corresponde al DCE de la DEEGI: “Supervisar la información académica de los alumnos registrada por las Coordinaciones

Territoriales del CONAFE en el Sistema de Control Escolar” y “Supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Escolar...”. Adicionalmente, corresponde al DAA de la DECB: “Diseñar e implementar esquemas de evaluación acordes al Modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar, armonizados con los lineamientos de control escolar que aseguren el tránsito y la permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que atiende el CONAFE”. Para ello, entre otras funciones, debe: “Diseñar un esquema de evaluación acorde al ciclo de la relación tutora que reúna los criterios de acreditación que establecen las normas de control escolar”, así como: “Establecer las bases metodológicas e instrumentales del proceso de obtención de calificaciones para la acreditación los aprendizajes”.

Adicionalmente, para el ciclo escolar 2023-2024 la SEP indicó criterios de acreditación/promoción mediante el oficio DGAIR/133/2024, que siguen las *Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica* (SEP, 2019). Asimismo, mediante el oficio DGAIR/386/2023, estableció dos fechas por mes para emitir documentos de acreditación para las poblaciones migrantes, dada su alta movilidad.

En las entrevistas también se nos dijo que, en algunas CT, se promueve el registro de la asistencia del alumnado y su participación en las actividades educativas, lo que es útil tanto para fines evaluativos como para identificar a quienes han dejado de asistir y tomar medidas para reinsertarlos en el sistema educativo.

Además, el CONAFE aplica diferentes criterios de carácter administrativo del control escolar para la evaluación, dependiendo del nivel educativo (preescolar, primaria o secundaria) que se reflejan en calificaciones y reportes numéricos y cuya función es la acreditación/promoción para garantizar el tránsito del alumnado por el sistema educativo (CONAFE 2023b).

Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad de acreditación/promoción se puede describir de la siguiente manera:

- Desde las JIAL-CT se verifica la información registrada en el SUCECOM, se emite el formato de Registro de Evaluación Trimestral (RET) y se remite a las CR para que las EC procedan al registro manual de las calificaciones numéricas para primaria y secundaria, o cualitativas para preescolar. El RET funciona como un formato administrativo para facilitar la captura de información en el SUCECOM y su resguardo es responsabilidad de la JIAL-CT.¹⁶⁸
- Hacia el mes de octubre, las áreas de control escolar de las CR generan, imprimen y distribuyen los formatos de kárdex tras los procesos de inscripción-reinscripción de alumnos, y durante el ciclo escolar, de acuerdo con el movimiento de NNA. El kárdex utiliza un formato de presentación adecuado para comunicar la evaluación de los estudiantes a las madres, padres o tutores.
- En noviembre, las EC realizan la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, correspondiente al primer trimestre y registran las calificaciones tanto en el RET como en el kárdex,¹⁶⁹ lo que se revisa junto con las ECA: "primero los educadores comunitarios, después pasa al filtro de los ECA, después llega con nosotros los ECAR y el coordinador y nosotros de aquí ya lo subimos al sistema" (E. a CT).

En los niveles de primaria y secundaria, se utiliza una escala de 5 a 10 para calificar los campos formativos o áreas de conocimiento establecidas por la SEP para todo el sistema educativo nacional. En el nivel de preescolar, los resultados de la evaluación se expresan mediante observaciones y sugerencias sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, sin utilizar valores numéricos.

Esta actividad se repite para el segundo y tercer trimestres, en los meses de marzo y junio, respectivamente.

- Las áreas de control escolar de las JIAL-CT reciben los RET con las evaluaciones numéricas (primaria y secundaria) o cualitativas (preescolar) y las capturan en el

¹⁶⁸ Los formatos que se emitan en materia de calificaciones deben contar con los requerimientos mínimos establecidos por la DGAIR-SEP (SEP, 2019, p.10).

¹⁶⁹ En el caso de las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, los periodos de evaluación, el registro y la comunicación de los resultados se adaptarán de acuerdo con el tiempo de permanencia, así como a los términos de los contextos y características propias de este servicio educativo (CONAFE, 2023b, p.11).

SUCECOM, según el trimestre que corresponda. No obstante, esta captura depende de la mecánica de cada CT, por lo que en algunos casos puede ser realizada por las CR.

- Las EC notifican a los padres, madres o tutores las calificaciones obtenidas por las y los alumnos mediante el kárdex, según el trimestre que corresponda.
- Al final del ciclo escolar, las JIAL-CT obtienen del SUCECOM las calificaciones finales y emiten el RET con fines de acreditación. A partir del ciclo escolar 2022-2023, este documento se expide con firma electrónica y, desde la vigencia del nuevo Estatuto Orgánico (julio 2024), incluye la firma electrónica del director de la DEEGI.

Una mejora significativa en el proceso de acreditación ha sido la expedición de documentos en formato electrónico.

- Las CR, en conjunto con las EC, entregan los reportes en reunión de APEC. Los padres, madres o tutores firman un acuse de recibo de los kárdex. En los casos de inasistencia, las EC, en conjunto con la CR, intentan realizar la entrega en un plazo razonable.
- Las APEC también pueden recoger los kárdex de calificaciones al finalizar el ciclo escolar:

El presidente de APEC (tiene que ir a recogerlas a la Coordinación) porque es el que firma y sella y él se los lleva y va y los entrega a la comunidad (E. a ECA).

Con respecto a las dificultades identificadas, se comentó que la obtención de los kárdex y los certificados puede ser un proceso largo y se complejiza por la falta de recursos, como impresoras:

No todas las coordinaciones territoriales tienen impresora, entonces lo que se ha hecho son centros de impresión.

Un centro de impresión puede funcionar en una CR o microrregión, desde donde se imprimen los documentos y se distribuyen a las demás:

Aquí hay una impresora y se las mandan a través del servicio de mensajería de los camiones a las otras regiones, para que ellos las reciban y las entreguen a los padres de familia y los certificados.

El CONAFE ha contratado un servicio de impresión a nivel nacional, el cual otorga impresoras, tóner y papel, al menos a nivel de CT. Sin embargo, en las sedes regionales la situación es más compleja.

Además, se reportan inconsistencias en los reportes que las figuras educativas envían a la CT, relacionadas con datos incorrectos sobre la asistencia de alumnos. Según una CT entrevistada, esto puede deberse a deficiencias en la capacitación de las figuras educativas para la elaboración de este tipo de reportes.

Finalmente, vale la pena comentar que la DECB ha impulsado un proyecto para desarrollar una aplicación móvil que permita a las EC cargar directamente las calificaciones al SUCECOM y recibir de forma digital los documentos que acrediten el número de estudiantes atendidos, la situación pedagógica de cada uno en los niveles de básica, y los instrumentos de diagnóstico y fin de ciclo en el nivel de educación inicial. Sin embargo, aunque los Lineamientos del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria de 2022 lo mandatan, la aplicación y la carga de manera electrónica siguen en etapa de revisión y prueba.

La **regularización de estudios** tiene por objetivo “establecer las normas del proceso de acreditación de conocimientos de alumnos irregulares de educación primaria y secundaria, y actualizar su historial académico”. Se establecen tres periodos de regularización para los alumnos y exalumnos irregulares, los cuales se realizarán durante los meses de agosto, septiembre y enero (SEP-CONAFE, 2017b, pp. 76-77). Para el ciclo escolar 2023-2024, el DEA de la DECB emitió el comunicado DEA/COMUNICADO/2023, en el que establece los criterios de atención para los alumnos susceptibles de regularización, respetando las fechas de emisión de

documentos de acreditación y certificación dadas a conocer mediante el oficio DGAIR/142/2024.¹⁷⁰

La JIAL-CT emite, mediante el sistema, la relación de alumnos y alumnas en situación de regularización, mientras que el área de programas educativos de la CT elabora las evaluaciones correspondientes. No todos los y las alumnas susceptibles de regularización presentan la evaluación; tal es el caso de estudiantes que cambian de escuela, por ejemplo.

El alumno(a), exalumno(a) y quienes provienen de otros servicios educativos, solicitan presentar la Evaluación de Regularización, también denominada Evaluación General de Conocimientos, entregando original y copia simple de los documentos requeridos para inscripción. La solicitud puede realizarse a través de EC, que sube la información a la CR y posteriormente a la CT, o bien directamente en la CR o CT.

Según el borrador de los Lineamientos de control escolar del Consejo (CONAFE 2023b), “el Área de Programas Educativos informará por escrito a la madre, al padre de familia o tutor respecto de la opción para acreditar el grado escolar mediante una Evaluación General de Conocimientos (EGC), cuando el educando no haya acreditado el Nivel III Ciclo 2 de Educación Primaria o cualquiera de los grados de Educación Secundaria, o bien, cuando sea procedente mejorar su historial académico en alguno de estos grados, de igual forma el padre de familia dará respuesta por escrito si acepta o no dicha opción... El contenido de la EGC lo deberá realizar y aplicar el Área de Programas Educativos en cada Entidad, para lo cual deberá coordinarse con la Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar en Oficinas Centrales” (p.13-14).

El área de programas educativos de la CT aplica las Evaluaciones de Regularización o EGC y posteriormente, las revisa y califica. La JIAL-CT procede al registro de las calificaciones en el SUCECOM, mientras que el departamento de control escolar a nivel central realiza el cierre del periodo de regularización en el Sistema. Finalmente, el

¹⁷⁰ Estos periodos de regularización son establecidos conforme a directrices de la DGAIR-SEP, por lo que pueden variar. Para este ciclo escolar fueron agosto, septiembre y noviembre del 2024.

Director General de la DEEGI expide con firma electrónica la constancia de regularización correspondiente. Las CT descargan las constancias desde el SUCECOM, procediendo a la reinscripción del alumno.¹⁷¹

La **certificación de estudios** se refiere al mecanismo mediante el cual se certifican los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas adquiridos por el alumnado de los diferentes niveles, modelos o subsistemas del SEN. Tiene como objetivo: “Otorgar el reconocimiento oficial a los estudios realizados por los educandos conforme al plan y programas de estudio para la Educación Básica” (SEP-CONAFE, 2017b, p. 84).

Una vez que los alumnos cumplen con los requisitos y concluyen los niveles educativos, se les otorga el Certificado de Educación Preescolar, Primaria o Secundaria, según corresponda. Estos certificados se expiden en original y por una sola vez y como Documento Electrónico de Certificación (DEC).

La expedición de los Certificados está a cargo de la JIAL, a través del Área de Control Escolar en las CT, con base en la información contenida en el SUCECOM y derivada del expediente del alumno o alumna (CONAFE, 2023b, p. 15).

Los certificados deben entregarse dentro de los 20 días hábiles posteriores a la conclusión del ciclo escolar, al padre, la madre, tutor o al presidente de la APEC. Al estar ser firmados electrónicamente y sellados por SEP, la supervisión de la DGAIR se realiza también de manera electrónica.¹⁷²

Una de las principales mejoras de la certificación ha sido la expedición de documentos en formato electrónico que se inició en el ciclo escolar 2016-2017 con la incorporación de la firma electrónica. A partir del nuevo Estatuto Orgánico (julio 2024), también corresponde al director de la DEEGI firmar de manera electrónica los documentos de certificación.

¹⁷¹ Estas actividades se informan mediante el Calendario de actividades de Control Escolar, para el Ciclo 2023-2024 se dio a conocer mediante el oficio DPE/661/2023.

¹⁷² La DGAIR-SEP tiene competencias en materia de diseño, autorización, registro y difusión de los formatos de certificación que se emitan, así como en la autorización de la emisión de documentos electrónicos de certificación (SEP, 2019. p.9-10).

La documentación requerida para la Expedición del Certificado de Estudios es: Cédula de Identidad Personal o Copia fotostática cotejada del Acta de Nacimiento o Documento Equivalente o Constancia de la CURP. En caso de no contar con el Acta de Nacimiento o Documento Equivalente, el Certificado de Estudios podrá expedirse mediante el llenado de un Acta Testimonial; la falta de documentos no impide la emisión ni invalida el documento de certificación.

El procedimiento inicia con la Relación de alumnos y alumnas susceptibles de certificación, emitida por cada JIAL-CT, y continua con la solicitud y recolección de la documentación mencionada. Una vez obtenida, las JIAL-CT preparan los documentos de certificación en el SUCECOM con la supervisión del CT, quien es responsable de su correcta elaboración. La expedición y firma electrónica de los documentos de certificación corresponde al Director General de la DEEGI.¹⁷³

Posteriormente, la CT, con el apoyo de las CR y las figuras educativas, entrega los certificados a los padres, madres, tutores o al presidente(a) de APEC, quienes firman el comprobante de recibo. Para los certificados que no se recojan, la JIAL-CT establece estrategias para la entrega total de los quedaron pendientes en resguardo, apoyándose en las CR y, a su vez, en las EC.

Lo anterior se refiere al procedimiento regular una vez concluido el ciclo y para todas y todos los alumnos. Sin embargo, en el caso de que un alumno, alumna o exalumno(a) solicite la certificación de sus estudios, corresponde a la EC recibir la solicitud y la documentación requerida, remitirla a la JIAL-CT a través de las CR para su revisión y canalización conforme al proceso regular, descrito anteriormente. De no existir modificación alguna en el certificado, se procede a una reimpresión de los archivos resguardados por la CT.

Cuando la solicitud refiera a estudios realizados en una entidad federativa diferente, aplica el proceso descrito y, adicionalmente, las CR deben gestionar la información

¹⁷³ Esta disposición se da a conocer cada ciclo escolar y para el ciclo escolar 2023-2024 fue mediante el oficio DPE/439/2024.

necesaria ante la entidad de que se trate, para emitir el certificado o solicitar que aquella lo haga.

Para el caso de alumnos de la modalidad comunitaria indígena y migrante, el CT autoriza la expedición del certificado de terminación de estudios mediante la elaboración del Acta Testimonial, siempre y cuando el alumno no cuente con documentos de identidad. En los casos de alumnos de modalidad comunitaria rural, el CT solicita autorización a la DEEGI para la expedición del certificado. La alta movilidad de las poblaciones migrantes es reconocida por la SEP, por lo que establece dos fechas por mes para emitir documentos de certificación (para el ciclo escolar 2023-2024 se dieron a conocer las fechas mediante el oficio DGAIR/386/2023).

Para las y los estudiantes que concluyeron el procedimiento de regularización, la JIAL-CT entrega el Certificado de Estudios a quienes culminaron satisfactoriamente el nivel educativo. El Director General de la DEEGI realiza la firma electrónica de las certificaciones y se notifica a las CT por correo electrónico que los documentos se encuentran firmados y listos para descargar.

Componente 3. Seguimiento: uso y aprovechamiento de los materiales educativos

Con respecto al seguimiento sobre el uso y aprovechamiento de los materiales educativos, se identificó la realización de una serie de actividades tanto a nivel central como de las CT y CR. No obstante, no se encontró evidencia documental de las mismas y no está claro si se integran en un procedimiento propiamente establecido.

Según funcionarios del nivel central del CONAFE:

El seguimiento al uso de los materiales educativos se realiza a través de encuestas y reportes que las figuras educativas deben llenar, donde se detalla cómo están utilizando los materiales en sus prácticas diarias. Es importante que se evalúe no sólo la cantidad de materiales entregados, sino también su impacto en el aprendizaje de los NNA. Se llevan a cabo visitas de supervisión para observar directamente el uso de los materiales en el aula y se recopilan testimonios de las figuras educativas sobre su efectividad.

El equipo evaluador no tuvo acceso a los modelos de las encuestas y reportes que se mencionan.

Por su parte, en las CT y CR refieren que:

- Piden a las EC informes periódicos con evidencias del uso de los materiales educativos y de las bibliotecas: “mandan fotos de los niños trabajando con el libro y de él con los libros para el maestro”.
- Organizan capacitaciones para las figuras educativas sobre cómo utilizar los materiales educativos de manera efectiva. Esto incluye talleres prácticos donde se les enseña a integrar estos recursos en sus planes de enseñanza.
- Realizan un monitoreo regular del uso de los materiales en las aulas a través de visitas a las comunidades y observaciones en el aula, para evaluar cómo se están utilizando los materiales y si están cumpliendo con su propósito educativo.
- Establecen mecanismos para recolectar retroalimentación de las figuras educativas sobre la utilidad y efectividad de los materiales para ver cuáles necesitan ser mejorados o reemplazados. Basándose en esa retroalimentación, la CT trata de redistribuir materiales educativos disponibles entre sus servicios, reemplazando los menos utilizados o adecuados.

El equipo evaluador no tuvo acceso a modelos o ejemplos de los informes o de los mecanismos de retroalimentación que se mencionan.

De cualquier modo, en el trabajo de campo fue común la opinión entre EC y ECA de que los libros y materiales educativos que les llegan están adaptados a las necesidades del aula comunitaria. Se resaltó que en los Colegiados Microrregionales se discute el uso de los materiales y que existe una dinámica informal entre EC para compartir ideas sobre su aprovechamiento, por lo que consideran que en general, sí se integran de forma más o menos efectiva a la práctica educativa.

Asimismo, se manifestó que hay inconsistencias en los reportes que las figuras educativas envían a la CT, relacionadas con información sobre la cantidad de materiales utilizados y, en algunos casos, su subutilización. A continuación, algunos testimonios al respecto:

Para mí son muy buenos materiales... llegan por lo general muchas lecturas... que llegue material nuevo motiva a los niños. Luego están, “maestra, ¿y cuándo me va a leer éste?” Ellos al echar a volar la imaginación se motivan mucho con los libros... sí se usan en el aula... los conocen al derecho y al revés y ellos solos comparten “ése ya nos lo contó”... cuando llegan nuevos cuentos es para ellos algo nuevo y se motivan mucho (E. a EC).

Debemos buscar estrategias para implementar también, para que les siga llamando la atención porque, sí, lo rutinario ya ve que sí enfada (E. a EC).

Hay comunidades en donde no los usan precisamente porque lo resguardan; hay figuras que están tan espantadas en la parte de decir, “es que lo voy a poner en el inventario, y si está incompleto, ¿qué voy a hacer?”; y por más que les hemos dicho que es para usarlo (E. a ECA).

3.7.2. Límites del proceso y su articulación con otros

Considerando que los componentes identificados para este proceso tienen sus propias características, son tratados separadamente y no constituyen un sólo proceso integrado o secuencial, los límites iniciales pueden definirse por cada componente.

Sin embargo, teniendo en cuenta el ciclo escolar, el seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET es una primera etapa al inicio del ciclo. Por otro lado, considerando que el núcleo del Programa es la *Prestación del servicio educativo* a NNA, la acreditación de los estudios podría considerarse el final de un proceso de seguimiento dentro del ciclo escolar (entrega de Reportes de Evaluación Trimestral y de kárdex a los padres, madres o tutores de los NNA). Por su parte, la certificación de estudios podría considerarse el final del proceso dentro de la trayectoria por nivel educativo.

El seguimiento de los componentes clave que se sugieren se articula con el proceso de Microplaneación, a partir del seguimiento que se realiza a la PRODET dictaminada; con el proceso *Producción y distribución de Materiales*, mediante el seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos, así como con el proceso de *Prestación del servicio educativo*, a partir del control escolar.

También se articula con la *Evaluación y monitoreo de metas*, en la medida en que el uso de la información de seguimiento retroalimente o informe las variables de la MIR o identifique necesidades de evaluación.

3.7.3. Insumos y recursos

Respecto del Seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET, el Manual de Microplaneación (2023) establece unos **tiempos** que se pueden considerar adecuados, ajustados a la planificación del ciclo escolar y que se replican en las diferentes Coordinaciones Territoriales.

En relación con el Control Escolar, los tiempos están ajustados al ciclo escolar, son conocidos y replicados a nivel de las CT y CR, aunque hay una falta de normatividad documentada actualizada.

Sobre el uso y aprovechamiento de los materiales educativos, no se identificaron procedimientos o actividades específicas, integradas, claramente documentadas y con tiempos planificados para este tipo de seguimiento.

El Seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET está bajo la responsabilidad de la SCEyE, encargada de la validación de datos en el Módulo de Microplaneación del SIINAFE y de la notificación de observaciones; del **personal** de la JIAL de cada CT, que atiende las observaciones, les da seguimiento, presenta informes e integra expedientes de los servicios; la CT, que verifica la información del seguimiento mensual; y los propios EC, que recolectan información sobre los servicios.

De acuerdo con funcionarios del nivel central y estatal del CONAFE, el **personal** con relación laboral está capacitado y, en la mayoría de CT, los encargados de las tareas

operativas cuentan con varios años de experiencia en el tema. Sin embargo, se manifiesta que a nivel del CT y para el trabajo de JIAL, se cuenta con poco personal que, además, participa en otras actividades para la operación del Programa o debe apoyar eventualmente, según se requiera.

Con respecto a las EC que recolectan información sobre los servicios autorizados en la PRODET, se señala que su capacitación es insuficiente, lo que genera inconsistencias en los reportes enviados a las CT.

Las EC, el personal de la CR y de la JIAL-CT tienen la mayor parte de la carga de trabajo del control escolar. Del mismo modo, que en el seguimiento a la PRODET, se manifiesta la existencia de poco personal de tanto en CR como en CT para estas labores.

Sobre el seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos, aunque se identificaron una serie de actividades que se realizan tanto a nivel central como de las CT y CR, no está claro si se integran en un procedimiento propiamente establecido y documentado. El equipo evaluador no tuvo acceso a información documental al respecto. Por lo tanto, no se cuenta con elementos para decir si el personal involucrado tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones.

En relación con el Seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET, no se identificaron falencias sobre los **recursos** financieros o materiales necesarios para llevar a cabo este componente.

Respecto del Control escolar, se identifica falencia de recursos materiales para la impresión oportuna y traslado de los kárdex y papelería relacionada, a nivel de las CR.

Sobre el seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos, se identificaron una serie de actividades que se realizan tanto a nivel central como de las CT y CR, aunque no está claro si se integran en un procedimiento propiamente establecido y documentado. El equipo evaluador no tuvo acceso a información documental al respecto. Por lo tanto, no se cuenta con elementos para decir si los recursos financieros son suficientes para la operación de este componente.

La **infraestructura** informática es suficiente para llevar a cabo el Seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET y permite una captura eficiente de la información relacionada con las observaciones que se hacen a ésta. Sin embargo, también se señala que el módulo debería tener mayor flexibilidad para adaptarse a la movilidad y fluctuaciones en la matrícula de los servicios educativos del CONAFE.

No se identificaron falencias respecto de la infraestructura informática necesaria para llevar a cabo el Control Escolar.

En relación con el uso y aprovechamiento de los materiales educativos, se identificaron una serie de actividades que se realizan tanto a nivel central como de las CT y CR, aunque no está claro si se integran en un procedimiento propiamente establecido y documentado. El equipo evaluador no tuvo acceso a información documental al respecto. Por lo tanto, no cuenta con elementos para valorar si se dispone de la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo este componente.

3.7.4. Productos del proceso

Los productos del proceso por cada componente son:

- Seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET
 - Matriz de seguimiento a expedientes del servicio.
 - Expedientes de todos los servicios educativos en operación.
 - Reporte mensual de la validación del estado de los servicios educativos en operación.
- Seguimiento a la práctica educativa comunitaria dirigida a los NNA: Control escolar
 - Expedientes del servicio de cada alumno y alumna, los cuales incluyen:
 - Formatos de Registro de Inscripción-Reinscripción con copias de la documentación personal del alumnado.

- Cartas compromiso temporal (sólo aplica para quienes debieron completar documentación en la inscripción o la reinscripción).
 - Reportes con situación de baja, en caso de reinscripción.
 - Calificaciones: Reportes de Evaluación Trimestral y kárdex
 - Instrumentos de seguimiento y evaluación de aprendizajes para preescolar, primaria y secundaria.
 - Instrumentos de diagnóstico y fin de ciclo para educación inicial.
 - Evaluaciones de regularización (si fue el caso).
 - Constancias de evaluación de regularización (si fue el caso).
 - Certificados de estudios según el nivel educativo.
 - Acuses o comprobantes de recibido de calificaciones, evaluaciones o certificados de estudios.
 - Registro trimestral de CT de la asistencia de las y los alumnos y su participación en las actividades educativas.
 - Base de datos del reporte de inscripción-reinscripción de alumnos y alumnas.
 - Relación de alumnos y alumnas susceptibles de regularización o certificación.
- Uso y aprovechamiento de los materiales educativos. De acuerdo con afirmaciones de funcionarios del Programa, eventualmente podrían generarse:
 - Registros fotográficos de los materiales y bibliotecas.
 - Encuestas aplicadas a las figuras educativas sobre el uso de los materiales en sus prácticas diarias.*
 - Reportes de las figuras educativas sobre el uso de los materiales en sus prácticas diarias.*
 - Informes de capacitaciones o talleres prácticos para las figuras educativas sobre el uso de los materiales educativos.*

- Informes de visitas de observación en el aula para evaluar cómo se están utilizando los materiales.*
- Mecanismo para recolectar retroalimentación de las figuras educativas sobre la utilidad y efectividad de los materiales.*
- Informes periódicos de las figuras sobre el uso de los materiales educativos.*

** Sobre estos productos del componente no se contó para esta evaluación con evidencia documental de su existencia.*

Los productos enlistados sirven para retroalimentar otros procesos del Programa, en la medida en que se haga uso de la información de seguimiento para la mejora continua.

3.7.5. Sistemas de información

El SIIINAFE está conformado por 5 módulos centrales: Microplaneación, Figuras educativas, Control Escolar, Sistema de Estudio a Docentes y Apoyos económicos. Además, se han ido agregando otros para responder a las necesidades de sistematización e información de la institución, tales como: Continuidad de estudios, Distribución de materiales, Plan Editorial Anual, Habilidades y Destrezas, Sistema de Bienes Instrumentales y App CONAFE.¹⁷⁴

El seguimiento a las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET se realiza mediante el módulo de Microplaneación.

El Manual de Procedimientos de Control Escolar (SEP-CONAFE, 2017b) remite al SUCECOM como la herramienta mediante la cual el procesamiento de dicho componente se realiza de forma automatizada, facilitando la administración escolar de los alumnos atendidos en los programas y modalidades educativas del CONAFE. El SUCECOM se opera actualmente como el módulo de Control Escolar del SIIINAFE.

Funcionarios de la DEEGI comentan que se ha echado a andar una iniciativa en conjunto con la DECB, para incluir en el SUCECOM el registro de los niños y niñas del nivel de

¹⁷⁴ Información provista por el área de informática del CONAFE.

educación inicial. Se estarán implementando adecuaciones en el módulo para incorporar este registro y tener información sobre su trayectoria en el CONAFE y facilitar su posterior inscripción al preescolar. El reto que han identificado para avanzar en este propósito es la diferencia en la estructura de las bases de datos existentes, pero se espera que en el corto plazo pueda completarse. Asimismo, su implementación dependerá de la reglamentación que emita la SEP respecto a este nivel.

Para el seguimiento del uso y aprovechamiento de los materiales educativos, no existe un procedimiento integrado y específico. Sin embargo, el SIIINAFE cuenta con un módulo dedicado a la distribución de materiales

La información generada a través de este sistema funciona como una fuente de información para el monitoreo a nivel central y para la labor de los ejecutores.

3.7.6. Coordinación

En general, la coordinación entre los actores involucrados en la implementación del proceso se considera adecuada, especialmente en lo que refiere al seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET y al control escolar. En la práctica, ambos componentes cuentan con procedimientos establecidos. Sin embargo, para el seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos, no hay un procedimiento integrado específico.

3.7.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

El proceso es pertinente en la medida en que se relaciona con la mejora continua de la operación. Buena parte de la información se produce en las comunidades y las CR, lo que permite contar con datos en tiempo real.

3.7.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso tiene importancia estratégica en la medida en que ejercicios sistemáticos de seguimiento de los apoyos, aportan información para el mejoramiento continuo y el logro de los objetivos del Programa.

3.7.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

La Contraloría Social puede considerarse un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios en tanto permite saber la valoración que hacen las comunidades respecto a los servicios educativos del Programa.

3.8. Contraloría Social

El CONAFE reconoce a la contraloría social como “un mecanismo para que los beneficiarios de los programas sociales, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, mediante actividades orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de los servicios que se otorgan, con la finalidad de garantizar sus derechos y fomentar una cultura de participación y transparencia en el servicio público”.¹⁷⁵

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) instituye la contraloría social en su Capítulo VIII Artículos 69, 70 y 71. Según esta Ley, las funciones de la Contraloría Social son: I. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones; II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación; III. Emitir informes sobre el desempeño de los programas y la ejecución de los recursos públicos; IV. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y V. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.

La SFP es la encargada del Modelo de Participación Ciudadana y Contraloría Social, así como de emitir los Lineamientos para la Promoción, Operación y Seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social (SFP, 2023). Estos

¹⁷⁵ Contraloría Social del Consejo Nacional de Fomento Educativo <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/contraloria-social-68739>.

Lineamientos establecen los instrumentos específicos para su operación: el esquema de contraloría Social, la guía operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

En este proceso se identifican dos componentes: 1) Diseño y generación de documentos normativos y operativos y 2) Conformación y operación de la contraloría social. Cada componente se realiza a través de un conjunto de actividades.

En la operación de este proceso participan la DOT y las CT por parte del CONAFE; las APEC, por la comunidad, y la SFP como institución rectora. La DOT es la instancia normativa de la contraloría social del Programa mientras que las CT son las instancias ejecutoras en las entidades federativas. Las coordinaciones guían sus tareas con un programa de trabajo para las actividades de promoción, operación y seguimiento de la contraloría social. Las APEC, registradas como comités de contraloría social desarrollan las tareas asociadas al proceso.

3.8.1. Descripción detallada de los componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Diseño y generación de documentos normativos y operativos

Como primera actividad, la DOT **designa a una persona servidora pública como Enlace de Contraloría Social** con las CT y la SFP. Al mismo tiempo, la DOT **diseña y elabora los documentos normativos** de la contraloría social para el Programa: el esquema de contraloría social, la guía operativa de contraloría social y el Programa anual de trabajo de contraloría social, y los **envía para su revisión y validación a la SFP**. Una vez aprobados, la DOT entrega los documentos normativos validados de contraloría social a las CT y los publica en el portal institucional del CONAFE <https://www.gob.mx/conafe/documentos/documentos-normativos-de-contraloria-social-2024-365109?state=published> (SEP - CONAFE 2024c).

De acuerdo con el Esquema de contraloría social 2024 del Programa, para dar a conocer y promover la contraloría social, la DOT **elabora materiales de difusión y capacitación**

impresos y electrónicos que entrega a las CT. Con estos materiales se inicia una campaña temática.

Al inicio de cada ciclo escolar, en las localidades con servicios educativos del CONAFE, se distribuyen tres tipos de carteles impresos con los siguientes temas: 1) La contraloría social en el CONAFE; 2) Útiles escolares y auxiliares didácticos para servicios de educación básica comunitaria del CONAFE; y 3) Servicios y apoyo para la educación básica comunitaria del CONAFE.

Los materiales electrónicos se difunden a través de redes sociales y en la página institucional del CONAFE <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/campana-23-24-contraloria-social?state=published>. En el sitio, están disponibles **documentos interactivos** que explican, dan ejemplos y proporcionan los medios para presentar denuncias ciudadanas, quejas y sugerencias. Además, se incluyen **boletines informativos** sobre las responsabilidades de las personas del servicio público, las funciones del comité contraloría social y el mecanismo para denunciar las irregularidades en el Programa. También se encuentran **videos promocionales** sobre la contraloría social, cómo participar en ella y la forma de denunciar, así como los citados **carteles** en formato digital.

En tanto, **el cuaderno de trabajo para los comités, el material para la gestión de la APEC y todos los modelos de formatos requeridos por la SFP** se encuentran en <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/contraloria-social-68739>.

En las entidades federativas, cada CT **elabora un programa estatal de trabajo** denominado Programa de trabajo de instancia ejecutora (PTIE), en el que se identifican las actividades para la promoción, la operación y el seguimiento de la contraloría social, las áreas responsables de ellas, así como las metas, sus unidades de medida y el calendario de operación. Las CT presentan sus PTEI a la DOT para su aprobación y, tras obtenerla, registran el programa en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), administrado por la SFP. Asimismo, las CT designan a una persona servidora pública como enlace de contraloría social de la coordinación (SEP - CONAFE 2024c).

Según el Programa Anual de Trabajo 2024, la designación de enlaces de contraloría social ocurre en enero, mientras que la elaboración y validación de documentos operativos y normativos se realiza entre enero y febrero. Por su parte, la publicación y envío de estos documentos a las CT ocurre desde marzo hasta agosto, y de febrero a mayo, la DOT elabora y reproduce el material de difusión y de capacitación de contraloría social. También durante marzo, las CT presentan sus PTIE a la DOT.

Componente 2. Conformación y operación de la Contraloría Social

El proceso continúa con la **capacitación de la DOT a las personas enlaces de las CT** en el modelo de contraloría social; dicha capacitación inicia en febrero y se extiende hasta septiembre. Además, la DOT les brinda asesoría prácticamente todo el año, de febrero a diciembre. Por la estructura de operación del Programa, las CT replican la capacitación a sus equipos regionales, incluidas las figuras educativas ECAR, ECA y EC.

De acuerdo con la normatividad, las **CT deben promover la constitución de los comités de contraloría social**, capacitar y asesorar a sus integrantes en las tareas asociadas, recopilar los informes de contraloría social, así como todas las evidencias de las tareas desarrolladas por los comités.

Para la constitución de los comités, al inicio del ciclo escolar, las CR organizan reuniones en las localidades convocando a las madres y padres de familia, tutores y personas de la comunidad atendidas con servicios educativos del Programa. En estos encuentros, los equipos regionales presentan el modelo de contraloría social y los aspectos a vigilar. Al respecto, como se explica en el proceso de *prestación del servicio educativo comunitario*, en cada comunidad se conforma una APEC que colabora en el sostenimiento y seguimiento al servicio educativo. Aprovechando este andamiaje, la contraloría social del Programa se implementa a través de las APEC¹⁷⁶. La integración

¹⁷⁶ En el Convenio de Colaboración CONAFE-APEC se establece como obligación de esta Asociación: participar, capacitarse y promover acciones de transparencia y rendición de cuentas a través de la Contraloría Social, así como reportar irregularidades e informar a la CT.

del comité se asienta en el acta de constitución del comité de contraloría social. Los comités tienen vigencia de un ciclo escolar.

Si bien las CT difunden la información sobre la contraloría social en todas las comunidades, sólo en una muestra de ellas se conforman comités debido a la insuficiencia de personal y recursos para desarrollar las tareas administrativas exigidas por el proceso ante la SFP. Sin embargo, las APEC realizan por sí mismas actividades de seguimiento y transparencia de suma importancia para el Programa, tales como acordar con la EC los días y horarios del servicio educativo, constatar la asistencia de la EC y registrar su permanencia, recibir los materiales educativos, de apoyo y de limpieza, verificando la cantidad entregada. Así lo expresa personal de la DOT y de las CT.

Creo que en CONAFE el aspecto de la contraloría es una cosa más asociada al interés real que tienen las comunidades de estar al pendiente del servicio... Porque una cosa importante es que cada comunidad, cada APEC puede acordar tiempos, horarios, con el educador y ellos vigilan, hay un medio donde van llenando una cédula de permanencia y de presencia del educador respecto a la prestación del servicio, entonces, lo que vigilan es que el educador vaya, que esté cumpliendo con lo que se acordó.

En todas las comunidades llevan contraloría social, aunque no tengan un comité específico de contraloría social, pero en todas las localidades se tiene que trabajar porque es transparencia de todo lo que son los materiales y el servicio educativo que otorga el CONAFE.

No contamos con tanto personal para estas actividades, únicamente es su servidora la que lleva la contraloría social en la CT y es bastante pesada la carga de trabajo en cuanto a los procesos y para mantener un flujo de comunicación en cuanto a la cadena operativa.

Siguiendo el programa estatal de trabajo, de agosto a septiembre, las CR entregan a las APEC los materiales de difusión y de trabajo de contraloría social; a partir de entonces y generalmente hasta diciembre, las CR, a través de sus figuras educativas, promueven la contraloría social y realizan reuniones en las comunidades para conformar los

comités. En estos eventos se explica el Programa, los recursos que se dispersarán con la puesta en marcha de los servicios educativos, considerando los apoyos económicos y en especie¹⁷⁷ así como los medios para presentar dudas, quejas o sugerencias relacionadas con el Programa.

En los siguientes meses de operación de los servicios, generalmente en mayo o junio, las figuras educativas convocan a los comités para dar seguimiento a las acciones de contraloría social y apoyarles en la elaboración del informe del comité, el cual incluye una encuesta sobre la operación y satisfacción del servicio educativo, la elaboración de las minutas de las reuniones y el llenado de los demás formatos requeridos por la normatividad de la SFP. Las EC se encargan de recopilar y entregar estos documentos a sus respectivas ECA, que los revisan y remiten a las coordinaciones regionales a través de sus ECAR. En las CR, la persona encargada de contraloría social concentra, organiza y envía estos formatos a la CT, donde finalmente el enlace estatal los registra, escanea y adjunta en el SICS. En el siguiente extracto de entrevista, personal de la CT relata estas tareas:

La formatería, que son los formatos que nosotros levantamos a través de los integrantes de comité, son recibidos aquí en la Coordinación Territorial y ya realizamos la revisión de esos formatos, posteriormente el escaneo y finalmente, concluimos en la carga de toda la información en el sistema informático de la Contraloría Social.

Estas tareas forman parte del mecanismo de seguimiento ante la SFP, el cual comprende el registro de las actividades principales de contraloría social y sus resultados en el SICS. Al respecto, según las entrevistas, en 2024 la SFP cambió el citado sistema informático, pero hasta agosto de este año no había brindado capacitación sobre la nueva plataforma. Así lo relata un enlace estatal de contraloría social:

Nosotros antes llevábamos un sistema, pero todo lo que nosotros capturamos a partir de 2023 se perdió, es decir, la Función Pública lo guardó, lo anexó en otro... Pues, es otro

¹⁷⁷ Se refiere básicamente a los materiales educativos, de apoyo y de limpieza que entrega el Programa.

sistema, es el arranque de otro sistema y está como que en pañales y todavía nos dijeron “a partir del primero de agosto ustedes van a empezar a capturar en ese sistema, que es otro nuevo”.

La descripción anterior da cuenta del cúmulo de actividades administrativas requeridas por el proceso, el tiempo dedicado por las APEC y las figuras educativas a estas tareas, y la necesidad de personal específico para cumplir con los aspectos normativos. Asimismo, la captura de información en el SICS destaca como cuello de botella, primero por la larga cadena operativa para recopilar y revisar esta documentación, y segundo por el alto volumen de formatos y la obligación de adjuntarlos en imagen al sistema.

Por otra parte, la contraloría social sigue el calendario del año fiscal, de enero a diciembre, mientras que la prestación del servicio educativo se apega al ciclo escolar, de agosto a julio. Si bien el PATCS y los PTEI organizan sus actividades tomando en cuenta esta diferencia de tiempos, han surgido peticiones de la SFP que no consideran este desfase, como la solicitud de conformar comités en junio, cuando prácticamente finaliza el servicio educativo. Así lo narra un enlace de contraloría estatal:

Porque antes se constituían los comités en septiembre, que sí coincidía el arranque en que se forman las APEC, ahora no. “¿Cómo que en junio?, si en junio se supone que es el cierre del ciclo escolar”. Antes se constituían en septiembre porque era cuando se hacía la apertura de las APEC, como que tiene más lógica y ahorita nos dicen, “no, tienen que hacer sus comités, pero en junio”.

Asimismo, los informes de resultados estatales de contraloría social se entregan a la SFP en septiembre y corresponden al ciclo escolar concluido en agosto. En tanto la DOT, en su papel de instancia normativa, elabora y presenta el informe de resultados en diciembre. Estos informes y otros documentos de evidencias de los trabajos desarrollados en la contraloría social del Programa están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/contraloria-social-68739>

Desde la perspectiva de las coordinaciones estatales, existe una sobrerregulación del Programa por la doble o triple vigilancia del uso de sus recursos.

Recibimos las auditorías del Órgano Interno de Control y del Órgano Superior de la Federación que nos audita lo mismo, nos audita los materiales, nos audita las figuras a educativas y nos audita las compras que hacemos, o sea, todo está super auditado.

En ese sentido, las CT también apuntan al doble trabajo de las APEC en contraloría social y al entramado que demanda su operación.

Las APEC realizan una función de vigilancia: reciben el material y comprueban el material, dan fe de que el Educador Comunitario estuvo proporcionando el servicio educativo, que sí estuvo ahí en la comunidad. Entonces, todas las APEC realizan esa función de vigilancia, sólo que este grupo de comités aparte cumple con todas las normas y las formalidades de la Secretaría de la Función Pública. Y eso implica una gestión de hacer muchos procesos adicionales para los cuales no hay personal...Se requiere de todo un proceso de capacitación para que las figuras educativas puedan ir y conformar estos comités para que puedan reportar la información.

En las entrevistas a las APEC se notó una cierta confusión, incluso un desconocimiento sobre contraloría social, especialmente sobre el mecanismo para presentar quejas. En cambio, sí tenían muy claro su papel y las actividades en el seguimiento de los servicios educativos: estar pendiente de la permanencia de la EC y valorar su desempeño al finalizar el ciclo escolar, recibir los materiales educativos y de apoyo, entre otros. Asimismo, se identificó el uso de otras vías para expresar las inconformidades de la comunidad.

Nada más dicen, “ustedes van a quedar, ustedes son comité de contraloría”.

Nos hablaron de eso cuando hicieron el comité, que tenía que haber un comité para esas cosas.

Aquí cuando hacemos las reuniones ahí decimos el problema que hay.

A veces agarran unos padres de familia y se van a coordinación a quejarse, entonces, allá van a dar su queja.

Si bien la campaña de contraloría social es amplia y los materiales de difusión precisan cómo y dónde presentar quejas, irregulares y denuncias, esta evaluación no contó con

evidencia para confirmar que el mecanismo ante la SFP efectivamente esté operando. Las personas enlaces estatales de contraloría social entrevistadas en campo comentaron que no se habían presentado quejas por este medio, y en los informes estatales correspondientes no se reportan incidencias de irregularidades. Por otra parte, el trabajo de campo da cuenta del funcionamiento de los trabajos cotidianos de la APEC relacionado con el seguimiento.

En ese sentido, se observa una duplicidad de funciones para las APEC en su papel de comités de contraloría social. En la esencia del Programa está la comunidad como un actor relevante por sus aportaciones indispensables para el sostenimiento de los servicios educativos y por su participación en la vigilancia de la propia operación. Por su parte, las tareas de los comités se enfocan a un cumplimiento administrativo del tema.

3.8.2. Límites del proceso y su articulación con otros

La DOT inicia con el diseño y elaboración de los documentos normativos de la Contraloría Social para el Programa y los envía para su revisión y validación a la SFP. Al mismo tiempo, designa a una persona servidora pública como Enlace de Contraloría Social con las CT y la SFP. El proceso termina cuando la DOT envía a la SFP el informe de seguimiento a los resultados de la Contraloría Social.

El proceso se articula con el de *Prestación del servicio educativo y comunitario*, principalmente con la constitución o renovación de la APEC, ya que sus mesas directivas se integrarán como comités de contraloría social en los casos que corresponda. También se vincula con los componentes de desarrollo de la práctica educativa comunitaria y participación de las APEC en el desarrollo comunitario, así como con el proceso de producción y distribución de materiales, dadas las actividades de seguimiento y participación de las APEC como comités que reportan en la encuesta del informe de contraloría social.

3.8.3. Insumos y recursos

Las actividades del proceso se guían por el Programa anual de trabajo de contraloría social, el cual está organizado de enero a diciembre, acorde al año fiscal. Sin embargo,

los servicios educativos del Programa operan con el calendario del ciclo escolar que inicia en agosto y termina en julio del siguiente año. Debido a ese desfase de tiempos, las actividades de contraloría social corresponden a dos ciclos escolares. Si bien el Programa realiza el proceso según lo planificado, se han presentado peticiones de la SFP que no consideran su dinámica, por ejemplo, solicitar la conformación de comités en los meses del cierre del ciclo escolar.

Las tareas de contraloría social requieren de personal de CONAFE dedicado exclusivamente a ellas, además de una amplia colaboración de las figuras educativas, quienes se encargan de todo el trabajo en las comunidades. En la DOT hay una subdirección que lleva el tema y una persona encargada de la vinculación y coordinación de las actividades de contraloría social con las CT, que a su vez designan un enlace estatal y personas encargadas en las CR. En este contexto, el personal es insuficiente, porque las actividades de contraloría social en campo son realizadas por las figuras educativas, quienes no forman parte del personal de CONAFE. Por otra parte, todos los equipos son capacitados y reciben material de apoyo para el desarrollo de sus tareas.

Las actividades del proceso se costean con los gastos operativos del Programa, cuyos recursos en general son insuficientes. Si bien el proceso se lleva a cabo, existen condiciones desfavorables en la operación; por ejemplo, no hay suficientes equipos de cómputo actualizados que permitan el uso ágil del sistema informático. Además, no todas las coordinaciones regionales cuentan con dispositivos para escanear los formatos requeridos por el proceso.

3.8.4. Productos del proceso

Los principales productos del proceso son:

- Documentos normativos y operativos de contraloría social: esquema, guía operativa, programa anual y programas estatales de trabajo.
- Actas de Constitución de los Comités de Contraloría Social.
- Actas de Sustitución de Integrantes del Comité.

- Minutas de Reunión de los Comités de Contraloría Social.
- Informes de los Comités de Contraloría Social.
- Anexos del CONAFE a los Informes de los Comités de Contraloría Social.
- Constancias de Registro de los Comités de Contraloría Social.
- Denuncias Ciudadanas, sólo en caso de haberse presentado.
- Recibos de entrega de material de trabajo para la APEC.
- Informe de seguimiento a los resultados de Contraloría Social.

Estos productos no son insumos para el proceso subsecuente.

3.8.5. Sistemas de información

Se utiliza el SICS administrado por la SFP. Los enlaces de contraloría social cuentan con una clave de usuario y contraseña para acceder a este sistema y procesar los datos correspondientes. En el SICS se registra los datos estadísticos inherentes al proceso (montos de apoyo a vigilar, número de comités constituidos, asesorías brindadas, capacitaciones impartidas, entre otros) y las evidencias documentales de las acciones de contraloría social, incluyendo las quejas y denuncias en caso de haberse presentado.

3.8.6. Coordinación

Para este proceso se coordinan adecuadamente la DOT con las CT y éstas con sus equipos regionales. Las actividades del proceso se apegan al Programa anual de trabajo de contraloría social a cargo de la DOT y de los programas estatales de las CT. De este modo, la DOT dirige, asesora y da seguimiento al proceso a nivel nacional y las CT, a través de las CR y las figuras educativas, realizan las tareas en campo con los comités de contraloría social representados por las mesas directivas de las APEC. La coordinación se considera adecuada, como se demuestra en las evidencias 2024 y 2023 del Programa, disponibles en <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/contraloria-social-68739>

3.8.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

El seguimiento, revisión y vigilancia de los servicios educativos comunitarios ofrecidos y del uso adecuado de los recursos son actividades altamente pertinentes en el contexto del Programa. Las APEC, como actores clave, realizan tareas relacionadas con la vigilancia y seguimiento, pero se observa que las tareas normadas por la SFP generan una duplicidad de funciones y aumentan la carga administrativa, especialmente debido condiciones operativas limitadas en cuanto a personal y recursos.

3.8.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

La contraloría social es estratégica en tanto promueve la organización e involucramiento de las personas beneficiarias en el seguimiento y vigilancia de los servicios educativos comunitarios. El Programa, desde su diseño y en su operación, promueve estas acciones por medio de las APEC.

3.8.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

El proceso de Contraloría Social puede considerarse como un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa. Particularmente, el anexo del informe de los comités es una encuesta de la satisfacción de las comunidades beneficiarias sobre el servicio educativo comunitario recibido.

3.9. Evaluación y monitoreo de metas

La evaluación y monitoreo de los programas de desarrollo social, como el E066, están normados y mandatados en diversos marcos legales, específicamente en la LGDS (2004),¹⁷⁸ la LFPRH (2006),¹⁷⁹ el Reglamento de la LFPRH (2006), los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública

¹⁷⁸ Especialmente, en el Título Quinto, Capítulo I, Artículos 72 a 80. LGDS, Última Reforma DOF 01-04-2024.

¹⁷⁹ Especialmente, en los artículos 42, 78 y 110. LFPRH, Última Reforma DOF 30-04-2024

Federal (2007), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG, 2008)¹⁸⁰ y el Mecanismo para el Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública (MSASM, 2011). Además, cada año se emiten disposiciones al respecto en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación,¹⁸¹ las Reglas o Lineamientos de Operación de cada programa¹⁸² y el PAE, emitido por la SHCP y CONEVAL el 23 de abril de 2024.¹⁸³

En el proceso de evaluación y monitoreo de metas del Programa E066 se pueden distinguir dos componentes: 1) Monitoreo de metas ISD y del ejercicio del presupuesto; y 2) Evaluación externa y Aspectos Susceptibles de Mejora. En el primero se involucran, principalmente, la DEEGI por parte del CONAFE, la DSGPIP y DGPRF/UAF de la SEP, la UED-SHCP y CONEVAL. Para la realización de las evaluaciones externas y el MSASM, intervienen principalmente, la DEEGI por parte del CONAFE, la DE- DGADAE de la SEP, CONEVAL y la SHCP.

3.9.1. Descripción detallada de componentes, actividades y actores que integran el proceso

Componente 1. Monitoreo de metas ISD y del ejercicio del presupuesto

El monitoreo de metas es un procedimiento que se refiere a la verificación del cumplimiento de los valores esperados establecidos para los indicadores en la MIR, así como de los avances de la ejecución presupuestal.

¹⁸⁰ Especialmente, en los artículos 54, 64, 79 y 80. LGCG, Última Reforma DOF 30-01-2018.

¹⁸¹ Para el ejercicio fiscal 2024, véase el artículo 27 del Decreto del PEF 2024. DOF 25-11-2023.

¹⁸² En el caso del Programa E066, véase el numeral 6 de las ROP 2024 que establece que se podrá: “instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico”.

¹⁸³ Para una revisión detallada del marco normativo de la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social en México, véase, CONEVAL, 2019b.

Siguiendo a CONEVAL, la evaluación y el monitoreo de metas se puede entender como el “Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera” (CONEVAL, 2017).

En lo que refiere a la MIR, a partir del *Registro, revisión y actualización de los ISD* a través de Módulo de PbR-PASH —descrito en el proceso de Planeación y que para el ejercicio fiscal 2024 concluyó con la publicación de la MIR y las ROP el último día hábil de diciembre de 2023—, la DEEGI, a través de la SCEyE, es la encargada de realizar el seguimiento del avance de los indicadores del Programa a nivel de propósito, componente y actividades, así como de reportarlos trimestralmente en el Módulo PbR PASH,¹⁸⁴ dentro de los 10 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa.

Para este reporte, la SHCP emitió el 7 de febrero de 2024, los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los ISD de los Programas Presupuestarios (Pp) para el Ejercicio Fiscal 2024. Estos Lineamientos establecen el calendario y las actividades necesarias para reportar los avances trimestrales en el cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño, mismo que puede verse en la siguiente imagen.¹⁸⁵

¹⁸⁴ ROP 2024 E066. Numeral 6.3.

¹⁸⁵ Disponibles en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-isd-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2024>



Calendario para el registro de avances de las metas programadas de los Indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2024

Periodos para la integración de los informes	2024				2025		
Módulo del PASH	PbR				PbR	Cuenta Pública	
Informes	Primer Trimestre	Informe Art. 42 ^{1/}	Segundo Trimestre e IAGF ^{2/}	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre 2024	Cuenta Pública 2024 ^{3/}	
Acciones / Mes en que se reporta	abril	junio	julio	octubre	enero	febrero	marzo
1. Registro de avances por parte de las UR.	1 al 10	3 al 12	1 al 10	1 al 10	2 al 13	De conformidad con el calendario de actividades que establezca la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría	
2. Revisión de avances, emisión de recomendaciones o, en su caso, validación de avances por parte de las DGPOP.	1 al 15	3 al 17	1 al 15	1 al 15	2 al 16		
3. Atención por parte de las UR de las recomendaciones realizadas por la DGPOP.	1 al 17	3 al 19	1 al 17	1 al 17	2 al 17		
4. Revisión y validación de avances por parte de las DGPOP.	1 al 18	3 al 20	1 al 18	1 al 18	2 al 20		
5. Conclusión del flujo por parte de la UED. En su caso, emisión de recomendaciones por parte de las DGPyP y/o la UED.	19 al 22	21 al 24	19 al 22	21 al 22	20 al 23		
6. Atención de recomendaciones, por parte de la DGPOP o UR, realizadas por las DGPyP y/o la UED.	19 al 22	21 al 24	19 al 22	21 al 22	20 al 23		
7. Cierre del sistema por parte de la UED.	22	24	22	22	23		

Notas:

1/ Período para la integración del informe al que se refiere el artículo 42, fracción II, de la LFPRH, correspondiente al periodo enero – mayo del Ejercicio Fiscal 2024.

2/ IAGF: Informe de Avance de Gestión Financiera.

3/ Período para la integración de la Cuenta Pública 2024. Las fechas definitivas de cada una de las acciones se darán a conocer en su momento en los respectivos lineamientos que emita la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

Sin embargo, el módulo PbR-PASH se habilita desde febrero para el reporte de indicadores de frecuencia de medición mensual para el mes inmediatamente anterior. La UR de los diferentes programas presupuestarios (en este caso, la DEEGI y su SCEyE por parte del CONAFE), puede ingresar justificaciones si existen diferencias entre los avances reportados y las metas ajustadas del periodo reportado, así como anexar observaciones o complementos sobre los distintos elementos de la MIR, sus indicadores y fichas técnicas, adjuntando documentos en el apartado correspondiente del módulo. Al respecto, la UED y el CONEVAL, en su respectivo ámbito de coordinación, podrán solicitar que se adjunten la metodología y la memoria de cálculo y/o el mecanismo mediante el cual se programan las metas de los indicadores.¹⁸⁶

La Subdirección de Operación de la DSGPIP de la SEP también remite a la SCEyE las observaciones que realiza la UED de la SHCP, con la finalidad de aclarar o, en su caso,

¹⁸⁶ SCHP, 2024c. Numerales 26 a 29.

corregir en el PASH dichas observaciones y, posteriormente, homologar la información en la plataforma del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de la SEP (SIPSE).

En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, derivada de la presupuestación establecida en el proceso de Planeación, el Programa y la entidad tienen la obligación de elaborar un Reporte trimestral sobre el avance en la aplicación de recursos y/o de las acciones ejecutadas. Este reporte debe ser enviado a la DGPRF/UAF de la SEP dentro de los 10 días hábiles posteriores al final del trimestre que se reporta, a través del Módulo PbR-PASH. A su vez, el reporte alimenta los informes trimestrales que la SHCP presenta al Congreso de la Unión, los cuales detallan los avances de las metas presupuestales y el monto pagado durante el trimestre informado

El CONAFE reporta de manera trimestral, a través de la SCEyE, el avance en el cumplimiento de las metas programáticas en el Módulo PbR-PASH y en la aplicación del recurso dirigido a la atención de los beneficiarios a través de la instalación de servicios, entrega de útiles escolares y materiales para el aula, así como los apoyos económicos a las figuras educativas. De manera adicional, se comunica a la DGPRF de SEP el estado analítico del presupuesto del capítulo 4000.

En la siguiente liga se pueden consultar los Informes trimestrales (1T/2024) *sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* que incluyen en sus anexos de finanzas públicas, el Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF 2024, entre ellos, el Programa E066: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Componente 2. Evaluación externa y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Con base en la normatividad anteriormente mencionada, la evaluación externa de la que se derivan los ASM se sintetiza en el PAE que anualmente se emite por parte de la SHCP y CONEVAL (SHCP-CONEVAL, 2024).

Respecto de la **evaluación externa**, CONEVAL es el Organismo que tiene la atribución de normar las evaluaciones que deberán llevar a cabo los programas de desarrollo social¹⁸⁷ y que el Programa E066 está considerando dentro de este ámbito de competencia. Las dependencias federales tienen la obligación de observar y dar cumplimiento a las evaluaciones externas mandatadas en el PAE del ejercicio fiscal vigente. La coordinación, contratación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones está a cargo de una unidad administrativa de la Dependencia, ajena a la operación del Programa; deben observar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución del PAE, usar ciertos formatos y entregar los documentos e informes finales de las evaluaciones al CONEVAL y/o la SHCP,¹⁸⁸ entre otras obligaciones (SHCP-CONEVAL, 2024).

Según las ROP del Programa, el CONAFE podrá llevar a cabo evaluaciones externas que no estén contempladas en el PAE, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria o bien en el marco de los créditos externos que suscriba con organismos internacionales, a través de la asesoría técnica que brindan (ROP 2024. Numeral 6.2.).

Teniendo en cuenta esto, el PAE determina el tipo de evaluación y metodología que corresponde anualmente a un determinado programa presupuestario. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas o de investigación, por personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con experiencia en las respectivas materias de los Programas. Por su parte, la UED/SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de su coordinación,

¹⁸⁷ Son Programas Federales de Desarrollo Social los programas presupuestarios de modalidad “S - Programas sujetos a reglas de operación” y “U - Otros Programas de Subsidios” implementados por dependencias y entidades de la APF, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, de acuerdo con lo señalado en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la LGDS y que se incluyen en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, y son Acciones Federales de Desarrollo Social, los programas presupuestarios de modalidad “B - Provisión de Bienes Públicos” y “E - Prestación de Servicios Públicos”, implementados por dependencias y entidades de la APF, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, de acuerdo con lo señalado en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la LGDS y que se incluyen en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (SHCP-CONEVAL, 2024).

¹⁸⁸ La entrega de los documentos o informes finales de evaluación se realiza mediante oficio y en formato electrónico, según el artículo 107, fracción 1 de la LFPRH y para la integración del repositorio Reglamento de la LFPRH.

informarán a las áreas de evaluación de las dependencias y entidades, los modelos de Términos de Referencia (TdR) para realizar las evaluaciones mandatadas en el PAE.

Las dependencias y entidades de la APF, por medio de sus áreas o direcciones encargadas de la evaluación, deberán presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE mediante oficio y en formato electrónico: “a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la instancia de coordinación que corresponda, de conformidad con el cronograma de ejecución; a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Auditoría Superior de la Federación. Para el caso de las evaluaciones del ámbito de coordinación del Consejo, los informes finales deberán presentarse, de manera adicional, a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores” (SHCP-CONEVAL, 2024, pp. 14-15).

Las dependencias y entidades de la APF deberán publicar en sus portales de internet todas las evaluaciones, estudios y encuestas que se hayan realizado a sus programas, aun cuando no sean parte de este PAE. Además, se publican en el repositorio de evaluaciones de CONEVAL.¹⁸⁹

En cuanto al cronograma de ejecución, el PAE establece diferentes fechas según el tipo de evaluación; en el caso del Programa E066, la evaluación de procesos que le fue mandatada tiene un plazo de ejecución hasta el último día hábil de diciembre de 2024 (Anexo 1c. PAE 2024). Además, el Programa E066 fue considerado dentro de las Evaluaciones Integrales por derechos sociales 2023-2024 que están a cargo del propio CONEVAL, las cuales contemplan los programas y acciones de desarrollo social listados en el Anexo 1k del PAE y cuyo plazo de ejecución es, igualmente, hasta el último día hábil de diciembre de 2024.

¹⁸⁹ Repositorio de evaluaciones CONEVAL, disponible en <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Paginas/CEIPP.aspx>

De acuerdo con el repositorio de evaluaciones del CONEVAL¹⁹⁰ y de la plataforma de Transparencia Presupuestaria de la SHCP,¹⁹¹ el Programa E066 no cuenta con evaluaciones de impacto que evidencien sus efectos causales, pero sí con los siguientes ejercicios de evaluación o monitoreo:

- Evaluación de Diseño 2015.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2016.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2017.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2018.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2020-2021.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2021-2022.
- Fichas de monitoreo y Evaluación 2022-2023.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2023.

Las recomendaciones y hallazgos de las evaluaciones externas pueden ser convertidos en **Aspectos Susceptibles de Mejora**.¹⁹² Para ello, existe el MSASM 2011, que es de observancia obligatoria y que señala que el proceso para la selección, clasificación y seguimiento de los ASM está integrado por cuatro pasos:¹⁹³

- Identificación de las fuentes de información: esto es, los resultados, hallazgos y/o recomendaciones de las evaluaciones externas del ejercicio fiscal vigente o anteriores. Dichos hallazgos y/o recomendaciones se convierten en propuestas de ASM.

¹⁹⁰ <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Paginas/CEIPP.aspx>

¹⁹¹ SHCP. Transparencia Presupuestaria. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

¹⁹² “Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios”.

Véase, [Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#) y https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Mecanismo_Seguimiento_2011.pdf

¹⁹³ Véase, el Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023-2024, publicado por CONEVAL y disponible en https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Informe_ASM_23_24.pdf

- Análisis y clasificación de los ASM: se lleva a cabo una reunión para la revisión en conjunto con la DGPPyEE, DGPYRF, OIC y las Unidades Responsables de los Programas Federales, en este caso la UR L6W CONAFE, coordinados por la DGADAE. Se consideran para el análisis criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad. La posición institucional debe darse a conocer a través de su página web.

Los ASM se clasifican en *Específicos*, cuya solución corresponde a las unidades responsables; *Institucionales*, que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución; *Interinstitucionales*, cuya solución depende de la participación de más de una dependencia o entidad; e *Intergubernamentales*, que requieren la intervención de gobiernos estatales o municipales.¹⁹⁴ Deben clasificarse, además, por nivel de prioridad de atención (alto, medio, bajo) según su contribución al logro del fin y propósito de los programas y asignar claramente los actores responsables para su atención y solución.

- Elaboración del Documento de Trabajo y Posicionamiento Institucional: Posterior a las reuniones, las Unidades Responsables de los Programas Federales, envían de manera oficial el Documento de trabajo, en donde deben definirse los compromisos para la adecuada atención de los ASM, las actividades a desarrollar, así como los responsables y plazos de ejecución. Así mismo, se emite el Posicionamiento Institucional (PI) del programa, en el cual el área responsable del programa dará su opinión fundada respecto de los resultados y principales hallazgos derivados de las evaluaciones, centrado en el análisis realizado. Así mismo, la DGADAE procede a registrar en el sistema informático de CONEVAL los compromisos de los aspectos de mejora y posicionamiento del programa para generar los documentos oficiales.

¹⁹⁴ Ibidem.

Además, elaboran los Documentos de Avance que se entregan a más tardar el último día hábil de septiembre del ejercicio fiscal en curso y el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal siguiente, según los documentos de trabajo o institucionales emitidos.

La dependencia o entidad debe elaborar el *Documento de Trabajo* para los ASM específicos y el *Documento Institucional* para los ASM institucionales. Por su parte, los Documentos de Avance, informan del cumplimiento de las actividades comprometidas para la atención de los ASM y deben acompañarse de documentos probatorios cuando se haya concluido al 100% su atención. Al CONEVAL le corresponde integrar los ASM *Interinstitucionales* e *Intergubernamentales* en materia de desarrollo social.

La DGADAE procede a registrar en el Sistema de Seguimiento a los ASM (SSAS), el cual es administrado por el CONEVAL, los compromisos de los ASM y el posicionamiento del programa para generar los documentos oficiales.¹⁹⁵

- Se remiten los documentos de trabajo y de posicionamiento a la SHCP, CONEVAL y el OIC de SEP, concluyendo con la publicación de éstos en la página de la SEP http://www.dgadae.sep.gob.mx/evaluaciones_externas.aspx

En el MSASM y el Documento de Trabajo correspondiente al periodo 2023-2024, el Programa comprometió 14 ASM, todos ellos provenientes de la ECR 2022-2023 y con fecha de término 20/12/2024. Entre los resultados esperados se mencionan:

- Difusión de los apoyos y/o estrategias para la continuidad educativa.
- Contar con la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Contar con un Diagnóstico actualizado.
- Contar con la actualización de la definición del Problema en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico actualizado.
- Contar con la actualización de la definición de la Población Potencial en las Reglas de Operación y en el Diagnostico actualizado.

¹⁹⁵ Los formatos están establecidos en los anexos del MSASM 2011.

- Contar con la actualización de la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico actualizado.
- Contar con la actualización de los grupos etarios de atención en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico actualizado.
- Contar con Manuales de Procedimientos homologados y actualizados (se mencionan Manual de Procedimientos de Control Escolar y Manual de Micro planeación)
- Contar con un diccionario de datos que contenga la información de las variables de cada módulo.

Como lo señala el MSASM, en materia de evaluación y monitoreo es relevante contar con un diagnóstico actualizado que se corresponda con la realidad actual del Programa, no sólo porque se trata de una obligación normativa, sino porque la puesta al día parece altamente relevante dada la reformulación de los objetivos del CONAFE y los ajustes a su modelo educativo. Es fundamental que se documente la lógica causal que explica la necesidad del Programa con base en la definición del problema público que atiende, sus causas, efectos y la cadena de objetivos para su resolución, siendo consistente con el propósito expresado en su MIR. A fines de agosto pasado, la DEEGI compartió al equipo evaluador un nuevo borrador de actualización del Diagnóstico de 2014, que modifica la versión elaborada en 2022, en la que se basó la ECR 2022-2023.

Con respecto a las definiciones de poblaciones (potencial y objetivo) del Programa a las que refiere el MSASM, el equipo evaluador considera que no se identifican subconjuntos entre sus diferentes categorías, ni se establece una unidad de medida común para las diversas poblaciones. Además, la cuantificación no es consistente con las propias definiciones, pues en la MIR sólo se cuantifican NNA o alumnos. Lo anterior implica que en este instrumento se mantiene un enfoque netamente escolar del Programa y no el

comunitario que se aspira robustecer.¹⁹⁶ Además, se observa que han variado constantemente en los tres últimos años.

Asimismo, el equipo evaluador considera que la vinculación y consistencia de las definiciones no es suficientemente sólida, tiene oportunidades de precisión y homologación en las propias ROP, no se refleja completamente en la MIR y debería también ser consistente con la actualización del Diagnóstico que se está realizando. En todo caso, se entiende que dentro del CONAFE existe una importante reflexión en curso sobre la problemática, objetivos y población objetivo del Programa que guarda estrecha relación con la dimensión comunitaria que, como ocurrió en los orígenes de dicha institución, se desea vincular expresamente con la experiencia educativa y en estos momentos tiene oportunidad de ser relevada.¹⁹⁷

Respecto de la vinculación y consistencia entre el objetivo general contenido en las ROP 2024 y los elementos clave del propósito de la MIR, especialmente en cuanto a la población objetivo y al cambio deseado en esta población, se considera que si bien se retoman las referencias a los “Niños, Niñas y Adolescentes preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social... para que concluyan... los niveles de educación básica”, el objetivo general de las ROP 2024 es más ambicioso que eso, pues añade un segundo objetivo relacionado con “fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje... incorporando a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria en el acompañamiento de los servicios educativos y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades”. Este segundo objetivo, relacionado con el cambio de

¹⁹⁶ De acuerdo con el CONEVAL (s/f), “El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP. En ocasiones, la PP y la PO se cuantifican con la misma cantidad, lo que probablemente refleja errores conceptuales en sus definiciones.

Es altamente recomendable que para las tres poblaciones se establezca una unidad de medida en común. En caso de que las unidades de medida sean diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones”. (p.1) <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

¹⁹⁷ Un análisis ampliado de esta cuestión de las poblaciones puede verse en el Entregable 1, Descripción del Programa y Diseño metodológico (24/07/2024).

enfoque que se promueve en el CONAFE, no está contemplado en la MIR y aún no se plasma del todo en los instrumentos de diseño, operación y seguimiento.¹⁹⁸

Además, en la población objetivo de las ROP 2024 se agrega a “mujeres embarazadas y personas gestantes y a los padres de las niñas y los niños menores de 3 años” y se distingue a un subconjunto como beneficiarios/as directos/as, que agrega a la definición anterior de población objetivo a “jóvenes, madres, padres... tutores, personas cuidadoras y comunidades marginadas donde habitan distintos grupos en situación de vulnerabilidad”; sin embargo, todo lo anterior no está expresado en el objetivo general ni considerado en la MIR.

En todo caso, la MIR es un instrumento que puede no estar diseñado para capturar la complejidad del modelo educativo del CONAFE, menos aún en un momento de cambios organizacionales del Consejo que no terminan por definirse ni asentarse. Aun así, es importante que su revisión y actualización reflejen lo mejor posible los objetivos del Programa y le sirvan para su mejora continua.

3.9.2. Límites del proceso y su articulación con otros

El proceso de Evaluación y monitoreo comienza con el Registro de avances de indicadores y presupuestario del primer trimestre por parte de la UR en los diez primeros días de abril de 2024 (aunque el módulo PbR-PASH se habilita desde febrero para el reporte de indicadores de frecuencia de medición mensual para el mes de enero, el Programa E066 no tiene indicadores con frecuencia de medición mensual). Finaliza con el cierre y la difusión de los informes de evaluación externa a más tardar el último día hábil de diciembre de 2024.

Se articula con el proceso de Planeación a partir de las actividades de programación y presupuestación, especialmente en lo que refiere al Registro, revisión y actualización de los Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD) y del componente de

¹⁹⁸ Es importante aclarar que la integración de la MIR 2024 se realizó entre los meses de mayo y julio de 2023, que es cuando la SEP inició el proceso de integración de dicho instrumento. Por otro lado, respecto del seguimiento, cabe señalar que el Programa tiene comprometidos ajustes en el MSASM 2024.

presupuestación a través de Módulo de PbR-PASH. Además, en materia de evaluación externa, el PAE vincula su cronograma con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de lo dispuesto en el artículo 111 de la LFPRH.

Al respecto, en el PAE 2024 se estableció que con el “propósito de promover el uso de la información que se deriva del Sistema de Evaluación del Desempeño, en términos del artículo 111, último párrafo de la LFPRH, la UED integrará los principales resultados generados en el marco de este PAE para su consideración en los procesos de la programación y presupuestación de ejercicios fiscales posteriores. La información que la UED integre con este fin será enviada a las unidades administrativas de la Secretaría que tengan atribuciones en materia de programación y presupuestación”. Asimismo, estableció que el CONEVAL, a partir de los resultados de monitoreo y evaluación: “generará información para el proceso presupuestario 2025, con el objetivo de proporcionar a los tomadores de decisión evidencia que contribuya a la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación” (SHCP-CONEVAL, 2024, p. 21).

3.9.3. Insumos y recursos

Los **tiempos** de las actividades de Evaluación y monitoreo están normados y son previsibles según los mecanismos que se emiten para la APF como los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los ISD de los Pp para el Ejercicio Fiscal (SHCP, 2024c) y el PAE (SHCP-CONEVAL, 2024). Por lo tanto, el tiempo en el que se realiza este proceso se puede considerar adecuado a la norma y que se lleva a cabo conforme a lo establecido, por las entidades y dependencias que norman el proceso como la SHCP y CONEVAL.

De acuerdo con funcionarios del nivel central entrevistados, aun cuando se logra cumplir con las obligaciones y las actividades, la falta de **personal** y la sobrecarga de trabajo son factores que afectan este proceso. Con las modificaciones previstas en el Manual de Organización que está en discusión, la DEEGI mantiene las funciones de Evaluación y monitoreo.

El personal encargado de las funciones de evaluación y monitoreo de metas en el CONAFE tiene experiencia previa y trayectoria en el tema y está capacitado para realizar sus funciones.

Los recursos financieros parecen ser suficientes para la ejecución de este proceso que implica fundamentalmente, el pago de sueldos y salarios al personal encargado especialmente del nivel central. Sin embargo, los recursos financieros para las evaluaciones externas son limitados y han sido recortados en los últimos años.

Para el proceso específico de Evaluación y monitoreo de metas se puede considerar que se cuenta con la **infraestructura** y la capacidad instalada suficientes (especialmente informática) para llevarlo a cabo.

3.9.4. Productos del proceso

Los productos del proceso de Evaluación y monitoreo de metas para el componente Monitoreo de metas ISD y del ejercicio del presupuesto, son:

- Reportes trimestrales de los avances físicos y financieros sobre la aplicación de los recursos y/o de las acciones que se ejecutan, incluyendo los avances de los ISD.

Los productos del componente Evaluación externa y Aspectos Susceptibles de Mejora son:

- Informes o documentos de evaluación externa.
- Documento de posición institucional.
- Instrumentos de trabajo para el seguimiento de los ASM: Documento de trabajo, Documento institucional y Documento de Avances.

Los productos del proceso sirven de insumo para retroalimentar otros procesos del Programa, en la medida en que se haga uso de los resultados de evaluación y monitoreo.

3.9.5. Sistemas de información

Para el proceso de Evaluación y monitoreo de metas del Programa E066 se utilizan principalmente los siguientes sistemas de información:

- Portal Aplicativo de Hacienda PASH, Módulo PbR - Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (Módulo PbR-PASH),¹⁹⁹ al que se accede por la dirección web <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>
- Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), controlado por CONEVAL,²⁰⁰ al que se accede por la dirección web <https://sistemas.coneval.org.mx/SSAS/>

Los sistemas de información funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores.

3.9.6. Coordinación

El proceso de Evaluación y monitoreo de metas implica la coordinación entre varios actores, dependencias y entidades de la APF. Es un proceso claramente normado para toda la APF, previsible y delimitado en sus tiempos y productos en lo que refiere tanto al monitoreo de la MIR como a las evaluaciones determinadas en el PAE anual. Se puede considerar que están dadas las condiciones para una coordinación adecuada que facilite la implementación del Proceso.

3.9.7. Pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

El proceso es pertinente en la medida en que ejercicios sistemáticos de evaluación del Programa, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores y metas, aportan tanto a su mejoramiento continuo como al logro de sus objetivos.

¹⁹⁹ El tutorial Módulo PbR-PASH está disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Tutorial_PASH.pdf

²⁰⁰ La guía del SSAS está disponible en https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Sistemas_DGAE/SSAS/Guia_SSAS_Marzo_2017.pdf

3.9.8. Características relacionadas con la importancia estratégica del proceso

El proceso tiene importancia estratégica en tanto que los ejercicios sistemáticos de evaluación del Programa, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores y metas, aportan tanto a su mejoramiento continuo como al logro de sus objetivos.

3.9.9. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el Programa

Desde la perspectiva del equipo evaluador, este numeral no aplica a este proceso.

4. HALLAZGOS Y RESULTADOS

4.1. Principales problemas detectados en la normatividad

Se entiende que el acelerado ritmo con el que se han ido introduciendo innovaciones al Programa en los últimos años no ha permitido ajustar a la misma velocidad algunos documentos normativos. No obstante, la persistencia de la desactualización normativa puede convertirse en una dificultad importante, no sólo porque podría ocasionar bloqueos o errores en la operación, sino también por la posible instalación de prácticas informales —surgidas de la necesidad de cumplir con el servicio educativo aún a pesar del vacío normativo—, que posteriormente podrían ser difíciles de modificar por parte de los funcionarios del CONAFE o de abandonar por parte de los beneficiarios.

De manera puntual, se identifica que las características de los apoyos que otorga el Programa no están definidas con suficiente precisión en las ROP. Por ejemplo, en los tipos de apoyo “auxiliares didácticos”, “material para el aula”, “útiles escolares” y “Programa Editorial”, no se aclara que estos son en especie; en los apoyos destinados a las figuras educativas, no se indica el monto o porcentaje a otorgar ni su periodicidad.²⁰¹ Además, las ROP 2024 mencionan la posibilidad de “Apoyos adicionales

²⁰¹ Se comprende que el CONAFE no puede determinar en las ROP que se formulan un año antes, los montos de los apoyos a las figuras porque ello depende del presupuesto que le autoricen en el capítulo 4000. No obstante, debe tenerse en cuenta que el título de la columna dice “Monto o porcentaje”, por lo que podría

para el desarrollo y participación en proyectos de innovación para la formación y el aprendizaje de los integrantes de la comunidad”, pero no detallan la población objetivo, los montos ni la periodicidad de entrega.

En la actualización de los *Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria*, es fundamental incluir los conceptos y actividades vigentes, tales como: los procesos formativos integrales del personal del CONAFE y las figuras educativas, los criterios de selección de ECA y ECAR y los procedimientos para la entrega de los apoyos de vestuario de identidad y de atención médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.

Por otra parte, la falta de tutoriales que guíen a las personas usuarias del SIINAFE genera algunas complicaciones en la gestión. En ocasiones, el aprendizaje ha sido intuitivo, lo que podría derivar en errores en la práctica y en una inversión de tiempo mayor a la necesaria.

4.2. Áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas en la operación del Programa

Según los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos (CONEVAL, 2017), las áreas de oportunidad son aquellos aspectos del diseño, implementación, gestión y resultados que las entidades y dependencias pueden mejorar. Es decir, las limitaciones, fallas o deficiencias en los insumos o procesos internos del Programa que pueden obstaculizar el logro de sus objetivos. Por otro lado, los cuellos de botella son prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que dificultan los procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus metas. En contraste, las buenas prácticas son iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, que destacan por ser replicables, sostenibles en el tiempo y por contribuir al fortalecimiento de la capacidad de operación del Programa. En los apartados siguientes, el equipo

indicarse alguna referencia, por ejemplo: “Cantidad a determinar de acuerdo con el presupuesto autorizado y tomando en consideración la inflación”.

evaluador presenta estos tres elementos para cada uno de los nueve procesos identificados.

4.2.1. Planeación

Una debilidad que podría derivar en un cuello de botella se relaciona con el presupuesto del Programa, que no refleja su costo real. Esto se debe a que ciertos costos se transfieren a las comunidades a través de algunas responsabilidades que asumen las APEC. De acuerdo con funcionarios del nivel central, estos costos pueden llegar a ser equivalentes a los montos que el Programa invierte en la compra de bienes y materiales. Si bien es cierto que desde la creación del CONAFE la corresponsabilidad de las familias ha sido una pieza central para la operación del Programa, este “arreglo bipartita” atenta contra el derecho a la educación de las poblaciones más vulnerables, en tanto actúa como un mecanismo discriminatorio, desigual e inequitativo y, por tanto, desde una perspectiva de justicia social, exige ser revisado por la SHCP y la SEP.

En materia normativa, el CONAFE atraviesa por un periodo de adecuación y actualización que ha implicado cambios organizacionales. Esto representa una oportunidad para ajustar y clarificar los propósitos del Programa, facilitando su implementación. Aunque es altamente deseable que dicha actualización refleje de la mejor manera posible la realidad organizativa del Consejo, habrá que tomar en cuenta que el número de plazas presupuestales autorizadas por la SHCP es considerablemente menor al requerido. El Programa opera con una cantidad importante de plazas eventuales y personal contratado por honorarios, cuyas funciones no pueden quedar consignadas en manuales de procedimientos ni otros documentos normativos. De cualquier manera, en la medida en que se retrase la actualización de manuales de procedimientos, se generan mayores dificultades y cuellos de botella en su operación.

Por otra parte, la rigidez estructural del presupuesto público genera limitaciones para la expansión del Programa, la posibilidad de una planificación más precisa y la mejora de procesos para satisfacer con mayor pertinencia las necesidades educativas de NNA no atendidos por el sistema educativos tradicional.

Además, las diferencias entre los tiempos de presupuestación (enero-diciembre) y el calendario escolar (agosto-julio) generan dificultades para la planeación y aumentan las presiones adicionales para realizar ajustes y adecuaciones presupuestales recurrentes.

Las altas y desequilibradas cargas de trabajo señaladas por los funcionarios (que aplican a distintos procesos, incluyendo la Planeación, y a varios niveles, especialmente el de las Coordinaciones Territoriales), constituyen otro cuello de botella que puede obstaculizar actividades para la implementación y el logro de los objetivos del Programa.

4.2.2. Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

Un área de oportunidad identificada en este proceso refiere a la necesidad de definir criterios en la normatividad para asignar una segunda EC en los servicios multinivel con más de 16 estudiantes. Asimismo, es necesario establecer un criterio que considere la distancia entre comunidades de microrregiones para determinar el número de figuras de acompañamiento autorizadas.

Entre los principales cuellos de botella identificados se encuentra la captura de todos los expedientes de servicios educativos en el SIINAFE, tarea que puede llegar a recaer en una sola persona. Por otra lado, la obsolescencia de las computadoras en las CT, que frecuentemente se paralizan o necesitan reiniciarse, hace que el personal no pueda llevar a cabo el trabajo de gabinete.

Un reto adicional tiene que ver con la insuficiencia presupuestal que impide a las CT realizar visitas a las comunidades para corroborar la información sobre la población a atender. Dichas visitas son esenciales, ya que los datos censales, al estar desactualizados, no dan cuenta adecuada de la dinámica poblacional. Además, son necesarias para llevar a cabo los estudios de factibilidad que permiten saber si es viable establecer un servicio. Dada la insuficiencia de recursos asignados a estas tareas,²⁰² el

²⁰² Durante la última administración federal, estas limitaciones de recursos fueron impuestas por la Ley Federal de Austeridad Republicana en materia de partidas restringidas. Aunque cada año el CONAFE fundamentó la necesidad de más viáticos ante la SHCP, ésta no autorizó un monto mayor al ejercido durante el año previo en términos reales.

personal de las CR termina por solventar los costos con recursos propios. A lo anterior hay que agregar que el parque vehicular de las CT es antiguo e insuficiente para realizar los traslados necesarios.

Un desafío más está relacionado con el requisito normativo de que las comunidades cuenten con una clave de localidad asignada por el INEGI. En la práctica, el CONAFE atiende comunidades que no necesariamente cuentan con esta clave, asignando a los servicios un registro temporal, lo cual es congruente con el cumplimiento del derecho a la educación de NNA. No obstante, dicho requisito responde a su asociación con las CCT, que permiten incorporar los servicios al padrón oficial de centros educativos y vincularlos con todos los sistemas de la SEP o de las autoridades educativas en los estados, entre otros, la emisión de certificados y boletas y la distribución de apoyos sociales.

Se identificaron dificultades relacionadas con los tiempos de autorización de servicios desde las Oficinas Centrales, que en ocasiones ocurren después de iniciado el ciclo escolar. Al respecto, no existen mecanismos formales para que las comunidades presenten quejas ante estos retrasos.

En este proceso destaca la buena práctica de recibir solicitudes de servicio durante todo el año y de abrir servicios hasta el mes de mayo, según las circunstancias de cada comunidad. Esta estrategia ayuda a prevenir el alto abandono escolar que se vive entre las comunidades que atiende el CONAFE y facilita a los estudiantes una continuidad en sus estudios.

Entre las CT visitadas, se identificó como buena práctica la elaboración de un manual para las comunidades, presidencias municipales o autoridades locales que explica con detalle los requisitos y formatos necesarios para solicitar los servicios.

4.2.3. Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa comunitaria

Anualmente el Programa enfrenta el desafío de alcanzar las metas de EC para atender los servicios educativos proyectados. Las dificultades de captación de EC se relacionan,

en primer lugar, con los montos de apoyo económico del Programa que resultan poco atractivos en comparación con lo que los jóvenes pueden recibir a través otros programas sociales, como JCF, o mediante actividades económicas regionales. Asimismo, la falta de presupuesto específico para la captación no permite realizar promoción en medios locales, como *spots* en radios comunitarias, o anunciarse en bardas o en espectaculares, a pesar de que estas actividades funcionan muy bien a nivel regional. Tampoco existen recursos para el arrendamiento y adecuación de espacios para la formación; si bien las CR gestionan y consiguen los lugares, su planeación se afecta ya que dependen de otros factores para organizarse. Así, un área de oportunidad es asignar un presupuesto específico para este proceso clave de captación y formación, además de incrementar los montos de apoyo, tomando como referencia una base mínima equiparable a otros programas.

Las figuras educativas coinciden en la necesidad de mejorar aspectos de la App del CONAFE. Uno de los problemas señalados por las aspirantes a EC es la incompatibilidad de la aplicación con algunos modelos de teléfonos celulares. Asimismo, las personas usuarias mencionaron que las actualizaciones constantes, que implican descargar la App nuevamente cada vez, complican su uso, especialmente dadas las fallas de conectividad en las comunidades.

La firma oportuna del convenio único digital es clave para que los participantes en la formación inicial intensiva reciban su apoyo en las primeras semanas de esta capacitación. Esto motiva a los participantes y reduce la deserción en esta etapa. Por ello, es recomendable establecer un tiempo suficiente para la firma del convenio, con el fin de otorgar puntualmente los apoyos correspondientes.

Una buena práctica del Programa es promover EC de la propia comunidad, ya que esto propicia el arraigo, disminuye la deserción, genera confianza y brinda oportunidades a las personas locales. Si bien para fortalecer esta práctica podría capacitarse a las APEC sobre las características deseables de las EC, la propuesta de aspirantes por parte de la comunidad ha sido una contribución positiva.

Otro acierto es el desarrollo de la formación inicial intensiva en la microrregión, ya que no sólo reduce tiempo y gastos de traslado y gastos, sino que también facilita el acercamiento con la comunidad. Asimismo, es una mejora la inclusión de la semana de formación situada o vivencial en la comunidad, que permite a las aspirantes experimentar las principales tareas y escenarios en que desempeñarán su labor y comprender el propósito esencial de una EC.

Por otra parte, el Programa ha evolucionado notablemente en su gestión al digitalizar sus procesos administrativos. La aplicación desarrollada por el personal de CONAFE permite a las figuras educativas realizar trámites desde sus teléfonos celulares en cualquier lugar del país. La firma electrónica garantiza la seguridad de los trámites, mientras que el expediente digital facilita su consulta y actualización y reduce el uso del papel.

Sin embargo, en el SIINAFE aún hay áreas de mejora para evitar cuellos de botella. Una de ellas es la creación de una sección que permita organizar con antelación suficiente la asignación de las EC a los servicios educativos a operar en el siguiente año. Actualmente las CR deben esperar a cerrar administrativamente el ciclo escolar vigente para realizar esta asignación y, mientras tanto, llevan su organización en hojas Excel externas al sistema, lo que implica un doble trabajo. Otra área por mejorar es la emisión de reportes; además de los informes preconfigurados, sería útil una función que permita generar informes particulares con filtros y variables de interés. Por ello, se alienta al CONAFE a explorar alternativas para recoger y atender las necesidades e inquietudes informáticas de las CT y desarrollar las interfases que permitan sacar mayor provecho de los datos que almacena este sistema.

4.2.4. Producción y distribución de materiales

Una de las dificultades más importantes de este proceso es la transferencia de los costos de distribución de los materiales a las APEC, que son responsables de recogerlos en el lugar indicado por la CT o la CR. Más aún, con frecuencia las APEC tienen que acudir varias veces porque la entrega de materiales desde las Oficinas Centrales no se realiza en un solo momento, sino a lo largo de varios meses ya iniciado el ciclo escolar. Estos

costos son importantes y representan una carga elevada para las comunidades, que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación. Otros costos que suelen cubrir las comunidades son la compra de materiales de papelería y de limpieza, pues es frecuente que la dotación que envían las Oficinas Centrales sea insuficiente o no ocurra con oportunidad.

El equipo evaluador considera que el traslado de costos a las comunidades interfiere con su derecho a recibir educación pública gratuita. No sólo es central que los materiales lleguen antes de que inicie el ciclo escolar en una única entrega, sino también que se eliminen los costos asumidos por las APEC. Sin embargo, se entiende que esto no está en el campo de decisión del CONAFE sino en el de la SEP y la SHCP.

Otra dificultad relacionada con el retraso en la entrega de materiales es que, en el caso de los materiales de difusión, éstos pueden quedar obsoletos al no estar disponibles a tiempo para realizar las campañas de captación o debido a cambios en los lineamientos para la postulación de EC.

También se identificaron desafíos relacionados con los proveedores seleccionados mediante compras consolidadas, los cuales no siempre respondieron adecuadamente a las necesidades particulares de los estados. Esto fue claro en la contratación del servicio de mudanzas asignado a las CT para apoyar con la distribución de materiales; aunque en algunos estados el proveedor fue funcional, en otros, los vehículos utilizados no eran aptos para transitar por caminos estrechos de terracería, único acceso a ciertos municipios. En el mismo sentido, las CT no tienen vehículos suficientes y en condiciones adecuadas para llevar los materiales a las comunidades,²⁰³ y muchas no cuentan con choferes para conducir cierto tipo de camiones.

²⁰³ La SHCP no ha autorizado al CONAFE gasto de inversión desde hace varios años, aunque éste ha preparado carteras para someterlas con oportunidad a la autorización de dicha Secretaría. Más que recursos para la adquisición de un parque vehicular nuevo, sería conveniente que la SHCP otorgara al Consejo recursos suficientes en el capítulo 3000 para arrendamiento, lo que le evitaría gastos en pólizas y mantenimiento.

Asimismo, se identificaron desafíos en el almacenamiento de los materiales, ya que las CT y CR no cuentan ni con espacios ni con el equipamiento necesario para operar un almacén. En general, las CT deben pedir prestados espacios a otras dependencias y quedan sujetas a los tiempos de éstas para hacer movimientos de materiales. Las CT también enfrentan retos con el SIAF, que sólo funciona con Windows 7, lo que impide su uso en muchas computadoras.

En este proceso también se encontraron cuellos de botella relacionados con la falta de personal en las Oficinas Centrales. En particular, la DCPD no cuenta con personal suficiente para llevar a cabo todas las actividades de producción editorial y carece de los equipos necesarios para realizar este trabajo, lo que obliga a las personas a utilizar recursos computacionales propios.

La producción editorial también enfrenta retos por las limitaciones presupuestales que impiden producir literatura pertinente para todos los niveles educativos y edades de los estudiantes. Actualmente, se priorizan aquellos niveles con más estudiantes y se busca que compartan libros unos con otros.

Una buena práctica identificada en este proceso es la producción de literatura original por parte del CONAFE, a veces en colaboración con otras dependencias.

4.2.5. Prestación del servicio educativo comunitario

Una de las áreas de oportunidad más relevantes es que la labor que realizan las EC podría fortalecerse si el CONAFE produjera algunas guías con elementos mínimos para orientar el trabajo que se espera lleven a cabo con los estudiantes, las madres y padres de familia, y otros miembros de la comunidad mientras prestan el servicio educativo comunitario. Estas guías serían similares al documento *Elementos básicos para acompañar el proceso de formación de las figuras educativas* (CONAFE, 2022b), pero estarían estructuradas considerando las jornadas que las EC pueden desarrollar típicamente en comunidad, sin limitar, por supuesto, su capacidad creativa y autonomía para adaptarse a la variedad de contextos.

La propuesta concreta consiste en integrar en un solo documento orientaciones y consideraciones normativas que se encuentran en diversos textos producidos por la DECB (por ejemplo, los principios pedagógicos de la RT, el ciclo de tutoría, y el trabajo con estaciones y rincones) y otros que han sido resultado del seminario *Confesión y Proclama*, incluyendo “buenas pistas” para iniciar y desarrollar la práctica tutora con temas o desafíos fundamentales, con el propósito de fortalecer la capacidad polivalente de las EC. En esas guías podrían responderse de manera clara las preguntas recurrentes de las figuras educativas respecto de cómo llevar a cabo la práctica tutora en grupos multigrado o multinivel, así como con NN pequeños.

Asimismo, convendría generar materiales que ayuden a las EC a apoyar los procesos de alfabetización de estudiantes en edad preescolar o que inician su educación primaria, así como los de NN que han cursado ya varios años de escuela y aún no han aprendido a leer y escribir. Este tipo de apoyos podrían incluir descripciones básicas de cómo ocurren “naturalmente” los procesos de adquisición de la cultura escrita, apoyándose en literatura especializada ampliamente reconocida, como la producida por Emilia Ferreiro y sus colegas. A nuestro juicio, esto enriquecería tanto la práctica tutora de las EC y como la de sus figuras de acompañamiento.

En el mismo sentido, resulta importante atender puntualmente la elaboración de una metodología que guíe el diseño y desarrollo de los proyectos comunitarios y culturales. Esta metodología podría incluir una amplia gama de ejemplos tomados de proyectos previamente implementados en comunidades con diversas condiciones y contextos. El desarrollo de proyectos comunitarios y su vínculo con la RT ha sido identificado por el equipo evaluador como uno de los aspectos más débiles en la Prestación del servicio educativo.

Otro de los elementos que requiere atención está relacionado con el trabajo con la primera infancia, sobre el que no hubo alusión alguna durante las visitas de campo. El equipo evaluador ignora si para las figuras educativas es claro lo que el CONAFE espera de ellas en esta materia. La disminución en la demanda de los servicios de educación inicial durante los últimos años es indicativo de que hay problemas y debe alertar al

Consejo sobre la necesidad de revisar cuidadosamente lo que está ocurriendo con la oferta educativa destinada a atender a madres, padres y cuidadores de NN menores de 4 años.

Respecto de las APEC, el Convenio que firman con el CONAFE establece 18 obligaciones, aunque no es claro que todas se estén cumpliendo ni que sus integrantes cuenten con las condiciones, recursos e información necesarias para llevarlas a cabo. Conviene revisar cuáles de estas obligaciones efectivamente es pertinente requerir, en aras de garantizar un tratamiento equitativo hacia las comunidades con mayor rezago social del país, y ajustar el convenio en consecuencia para evitar que la excesiva carga de responsabilidades actúe como cuello de botella. No obstante, se comprende que eliminar algunas obligaciones exigiría, en primera instancia, que la SHCP y la SEP le asignaran un presupuesto significativamente mayor al Programa.

Es posible que el acelerado ritmo de innovación experimentado por el Programa en los últimos años, no le esté permitiendo al CONAFE hacer las pausas necesarias para, por un lado, valorar cuidadosamente los efectos positivos y negativos que los constantes cambios generan en su operación y, por otro, identificar dónde y por qué es que se producen unos y otros, así como dar lugar a la consolidación de experiencias.

Una buena práctica ha sido la producción del *Material para la gestión de la APEC* que integra diversos asuntos que competen a las Asociaciones, así como documentos y formatos que les son relevantes para desempeñar algunas de sus responsabilidades sustantivas. Una sugerencia puntual es la organización de talleres prácticos para que los integrantes de las APEC comprendan adecuadamente el sentido y los alcances del llenado de la tarjeta para el Registro de permanencia del Educador en comunidad, a fin de aprovechar adecuadamente sus elementos pedagógicos y evitar que se le utilice solamente como un insumo necesario para generar el pago de los apoyos económicos a dichas figuras.

En relación con los Convenios de Colaboración con la APEC, se identifica que la App del CONAFE podría mejorarse incorporando una función que distinga los convenios ya firmados por la persona que preside la Asociación y los que están pendientes de firma.

Respecto del acompañamiento a las figuras, puesto que el CONAFE advierte que el seminario *Confesión y Proclama* quedará instaurado como un proceso de formación permanente, resulta altamente conveniente dotarlo de elementos normativos que clarifiquen su propósito y guíen su operación. Por otro lado, en el entendido de que la laicidad es un principio fundamental consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que es una herramienta clave para preservar la convivencia en una sociedad diversa, donde las decisiones de gobierno se basan en principios de derecho y no en dogmas religiosos, sería pertinente reconsiderar el nombre del seminario que no resulta consonante con dicho principio.

Aunque existen lineamientos sobre los rasgos deseables de las ECA y ECAR, convendrá especificar cómo deben seleccionarse estas figuras, señalando, por ejemplo, si la selección debe realizarse mediante convocatoria abierta, si ha de considerarse algún tipo de evaluación o si es una decisión que quedará criterio de las Coordinaciones Territoriales o Regionales.

La deserción de las EC es una de las grandes amenazas que enfrenta la operación del Programa. Aunque entendemos que su solución se encuentra estrechamente relacionada con el incremento de los apoyos económicos que éste les ofrece y que, a su vez, ello depende del presupuesto asignado por la SHCP y la SEP, también observamos que la decisión de promover que las EC pertenezcan a las comunidades a las que prestan servicio ha resultado positiva para disminuir el abandono por parte de dichas figuras, por lo cual instamos al CONAFE a redoblar sus esfuerzos en este sentido.

En paralelo identificamos dos cuellos de botella asociados con la deserción de las EC:

- a) En ocasiones, la APEC tarda en notificar a la CR cuando ocurre este problema, lo que deja sin servicio a NNA mientras la comunicación fluye y se encuentra un reemplazo; y,
- b) cuando las EC que desertan son sustituidas temporalmente por una ECA, ésta deja

de realizar visitas de asesoría a las otras comunidades de su microrregión, lo que resta oportunidades de mejorar su práctica a las educadoras.

Respecto de la estructura de acompañamiento a las EC, identificada por el equipo evaluador como un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras al Programa, advertimos que resulta paradójico que, mientras se desarrollan los Colegiados Microrregionales, se deje sin servicio educativo a los NNA que no residen en las comunidades sede. Habrá que valorar si es posible para el CONAFE otorgar recursos a dichas comunidades que deben brindar alimentación y seguridad a las figuras educativas que las visitan, así como cubrir sus gastos de servicios básicos (energía eléctrica y agua).

Finalmente, parece necesario brindar mejores orientaciones a las figuras de acompañamiento para que comprendan cuál es el sentido y uso de los informes de las visitas de asesoría y de los Colegiados Microrregionales, quizás guiando su elaboración con algunas preguntas y formatos que también faciliten el aprovechamiento de la información que brindan y coadyuven a la consolidación de su experiencia en el Programa.

4.2.6. Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas

En aras de la justicia social, es de la mayor relevancia no claudicar en los esfuerzos por gestionar ante la SHCP incrementos en el monto de los apoyos económicos destinados a las figuras educativas que, en el caso de las EC y ECA, están por debajo del salario mínimo legal vigente. Los apoyos económicos actuales no permiten compensar adecuadamente su trabajo, lo que puede llevar al abandono del servicio, especialmente cuando son foráneas. Además, las figuras educativas asumen costos de materiales de aula y útiles escolares que no les son proporcionados en cantidades suficientes para apoyar el desarrollo de la práctica educativa a lo largo de todo el ciclo escolar. Esto se refleja claramente en las opiniones de insatisfacción que expresan acerca de la suficiencia de dichos apoyos.

Se identifica también la necesidad de reforzar los mecanismos de información dirigidos a las figuras sobre el conjunto de apoyos disponibles y sus características (tipo y montos de apoyo, periodicidad, fechas o plazos de entrega, requisitos, etcétera). Para ello, se podría aprovechar la App. En el trabajo de campo, se identificó un nivel visible de desconocimiento al respecto, por ejemplo, respecto de los apoyos dirigidos a la formación inicial intensiva y formaciones permanentes: las figuras no siempre tenían plena certeza de las fechas en las que los recibirían; o sobre los apoyos no recurrentes, como el apoyo médico-quirúrgico, farmacéutico y hospitalario, no recordaron ninguna información.

En cuanto a los cuellos de botella en este proceso, se identifican los problemas relacionados con la intermitencia, inestabilidad y en ocasiones, la falta del servicio de internet, lo que dificulta la realización de varias de las actividades que son responsabilidad de las figuras, especialmente, las EC. Un ejemplo de ello es el retraso en la presentación o envío de evidencias por medio de la App, para validar su trabajo y autorizar los pagos.

Por otra parte, se identificaron dificultades que tienen las figuras para retirar oportunamente los apoyos económicos mensuales para cubrir sus gastos personales, debido a la lejanía o inaccesibilidad a los servicios de las instituciones bancarias. Aunque este problema excede las posibilidades del Programa, puede dificultar su operación o desmotivar a las figuras educativas. Unido a esto, el Programa debe estar atento a que no haya cobros de comisión o cobros adicionales a las figuras que mermen su ya modesto apoyo económico.

También, el vencimiento de cuentas bancarias de EC menores de edad durante el servicio atrasa los trámites de pago de sus apoyos, lo que puede dificultar la operación de algunos de los servicios educativos.

Con respecto a las buenas prácticas en materia de definición y entrega de apoyos a las figuras educativas, destaca el impulso de la digitalización o automatización de los trámites para los procedimientos de pago y conciliación. Aunque este proceso ha sido

paulatino, ha facilitado la operación del Programa y la experiencia de las figuras respecto de los trámites que deben realizar. Lo anterior también se liga con que los apoyos se dispersan únicamente por transferencia apoyándose en la infraestructura bancaria, lo que brinda mayor transparencia y seguridad.

Asimismo, la realización de pagos completos y en forma oportuna, incluyendo los pagos anticipados para actividades de formación, da credibilidad al Programa, consolida su operación, refuerza el compromiso de las figuras educativas y facilita su asistencia a las labores.

Los apoyos destinados a garantizar la continuidad de las figuras educativas son una práctica que debe mantenerse y fortalecerse, especialmente, el apoyo para la continuidad de estudios simultáneos con la práctica educativa (de bachillerato, licenciaturas, posgrados, capacitación laboral y formación continua) es bien valorado y constituye un incentivo importante y transformador de la vida de las figuras. Además, este tipo de apoyo también contribuye al cumplimiento del derecho a la educación de la juventud mexicana que reside en zonas rurales.

Otros apoyos como el de la conectividad móvil, el de fallecimiento de la figura y el de fin de año, son especialmente importantes y bien valorados, además de que compensan el monto del apoyo mensual, considerado bajo.

4.2.7. Seguimiento de los servicios educativos, control escolar, y uso y aprovechamiento de materiales educativos

Con respecto a las áreas de oportunidad, el módulo de Microplaneación del SIINAFE para el seguimiento a la PRODET podría tener mayor flexibilidad, para reflejar de mejor manera la alta movilidad y las fluctuaciones en la matrícula que se presentan continuamente.

Además, es necesario reforzar y dar seguimiento a la capacitación que reciben las figuras para alimentar los reportes de la PRODET, de control escolar y sobre los materiales utilizados, ya que se mencionaron frecuentes inconsistencias en este respecto.

Las elevadas cargas de trabajo en CT y CR por insuficiencia de personal para las labores de seguimiento a la PRODET y Control escolar, también se identificaron como un área de oportunidad.

La digitalización de los expedientes de cada estudiante, considerando las limitaciones de infraestructura para almacenar copias físicas y el riesgo de pérdida o deterioro, puede ser otra área de oportunidad.

Con respecto al seguimiento sobre el uso y aprovechamiento del material educativo, es necesario que se documenten los procedimientos y formatos en los que se reflejen y constaten claramente las actividades que se realizan tanto a nivel central como en las CT y CR. En ese mismo sentido, se identificaron prácticas informales en torno a redes de apoyo para el aprovechamiento de materiales, las cuales podrían sistematizarse y promoverse de manera institucionalizada.

El principal cuello de botella en este proceso es la desactualización del Manual de Control Escolar que implica que los funcionarios del nivel territorial, regional y local deben recurrir a varios documentos para cumplir con estas actividades. Por su temporalidad, hay aspectos que han quedado obsoletos, entre otros, los nombres de los puestos de la cadena operativa del CONAFE y los formatos de control escolar.

Por otra parte, la falta de recursos para la impresión de los kárdex y certificados complica la logística de distribución y la entrega en tiempo y forma de estos documentos a los padres, madres o tutores.

Con referencia a las buenas prácticas, se identifican las mejoras en el módulo de Microplaneación del SIIINAFE, que facilitan la captura eficiente de la información relacionada con las observaciones a la PRODET, lo cual permite su seguimiento y atención para mejorar la calidad del servicio educativo.

También resalta la iniciativa de algunas CT y CR para proponer mejoras en los procedimientos o diseñar formatos propios que faciliten la recopilación y el envío de información por parte de las figuras.

En materia de control escolar, se han implementado cambios para la simplificación de procesos y mecanismos de seguridad como la generación de documentos con firma electrónica, medidas de seguridad como el código QR, así como la expedición de documentos de acreditación y certificación en formato electrónico.

Además, se promueven buenas prácticas en el uso de materiales educativos a través de la difusión de ejemplos exitosos, fomentando un ambiente de colaboración y aprendizaje entre pares.

Una buena práctica muy destacable es que la falta de documentos no sea un criterio para excluir a NNA del derecho a la educación y el acceso a los servicios de la educación inicial y básica comunitaria. Esto tiene un impacto positivo, especialmente en la población migrante.

4.2.8. Contraloría social

Respecto de las áreas de oportunidad, se aprecia una duplicidad de funciones para las APEC en su papel de comités de contraloría social. Por un lado, realizan actividades de seguimiento de la operación de los servicios educativos y de vigilancia de sus recursos; por otro, el proceso establecido por la SFP se centra en el cumplimiento administrativo, lo que genera un alto volumen de tareas. Se sugiere que el Programa establezca un acuerdo con la SFP para reconocer las actividades de las APEC para el proceso de contraloría social y reducir las regulaciones administrativas actuales.

Asimismo, sería importante identificar si el mecanismo de presentación de quejas, irregularidades y denuncias ante la SFP efectivamente está operando. Aunque la campaña de contraloría social es amplia y facilita formatos, ejemplos y vías para presentar estas incidencias, las personas entrevistadas y los informes de contraloría social indican que no se han reportados casos. Sin embargo, en la evaluación se identificó el uso de otras vías para expresar y resolver las inconformidades de la comunidad, como presentar el problema en las reuniones de las APEC o plantearlo directamente al personal o a las oficinas del CONAFE.

En cuanto a los cuellos de botella, registrar en el SICS los datos y las evidencias documentales de las acciones de contraloría social implica una alta carga administrativas que recae, en gran parte, en las APEC y las figuras educativas, quienes se encargan de organizar reuniones exclusivas para el llenado de formatos, recopilarlos y llevarlos a las CR. Además, se requiere de tiempo y recursos para escanear estas evidencias. Por ello, se propone desregularizar este proceso en la medida de lo posible.

Con relación a las buenas prácticas, se identifica que los materiales de contraloría social producidos por el CONAFE son didácticos y de buena calidad informativa en tanto explican los temas con precisión y de forma completa. Estos materiales se presentan en diversos formatos como videos, documentos interactivos, carteles, entre otros.

El anexo del informe de contraloría social consiste en una encuesta sobre la satisfacción de las comunidades beneficiarias respecto del servicio educativo y comunitario. Actualmente, esta encuesta sólo se aplica a los comités de contraloría, pero su uso podría ampliarse las APEC del Programa, en la medida en que se disponga de recursos para ello.

4.2.9. Evaluación y monitoreo de metas

Considerando el momento de cambios conceptuales, normativos y organizacionales que vive el CONAFE, es importante aprovechar la oportunidad que brindan ejercicios de evaluación interna y externa que deriven en ASM, para la retroalimentación, el ajuste o consolidación del diseño y procesos del Programa.

Lo anterior, puede concretarse también mediante estudios específicos que reúnan evidencias cualitativas y/o cuantitativas sobre la efectividad y beneficios del modelo educativo, complementarias a las de instrumentos normativamente obligatorios como la MIR y la MML. Tales evidencias pueden contribuir a que, a través del Programa, el Consejo mejore continuamente los servicios a los niños, niñas, adolescentes y sus comunidades.

Asimismo, sigue siendo necesaria la actualización del diagnóstico del Programa y la consecuente revisión de su consistencia y adecuada vinculación con los ISD, como la MIR y las ROP.

4.3. Amenazas y fortalezas del Programa

Las **amenazas** del Programa refieren, fundamentalmente, a factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de sus objetivos. El equipo evaluador encuentra las siguientes:

- Las modificaciones presupuestarias posteriores a la aprobación del PEF que afectan el presupuesto total del Programa (como las que han sucedido en 2023 y 2024). En particular, la partida destinada a financiar los apoyos económicos a las figuras educativas es muy susceptible de ser modificada (recortada) por la SHCP, dado que no constituye una obligación salarial para la hacienda pública. Además, dado el desfase entre el ciclo presupuestario (enero-diciembre) y el ciclo escolar (agosto-julio), un recorte podría afectar el compromiso económico que se adquiere con las figuras que sustentan el trabajo del CONAFE durante más de un periodo. De la estabilidad de esta partida depende casi por completo la implementación del Programa.
- Las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público implementadas por el Ejecutivo Federal desde inicios de 2019 han tenido una repercusión organizativa significativa en el CONAFE: ha debido funcionar con menos personal y con gran cantidad de plazas eventuales, especialmente en sus mandos medios, que son susceptibles de recortes sin previo aviso. Asimismo, se ha reducido la calidad o disponibilidad de insumos, y se han ajustado condiciones básicas para la operación del Programa. El contexto de austeridad sigue vigente y el anuncio de más recortes en la APF es una amenaza latente.
- El Programa Educación inicial y básica comunitaria depende del trabajo que desarrollan las figuras educativas que no son personal de CONAFE. La competencia que representa el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro,

que ofrece mayores incentivos económicos y supone una menor carga horaria que el Programa, puede estar desincentivando la participación de jóvenes como EC.

- En consonancia con un principio fundamental de justicia y equidad social, un Programa al que el gobierno mexicano le ha conferido la responsabilidad de brindar educación inicial y básica a las poblaciones más vulnerables del país, no debiera operar en condiciones de escasez. Sin embargo, la falta de recursos se refleja en un parque vehicular viejo, equipos de cómputo obsoletos, viáticos insuficientes para el traslado a las comunidades, materiales de aula limitados e infraestructura y equipamiento inadecuados para que las Coordinaciones Territoriales y Regionales desarrollen su trabajo. No hay modelo educativo, por más potente que sea, que pueda soportar tantas carencias.

Las **fortalezas** del Programa refieren a elementos internos, capacidades de gestión y recursos humanos y materiales que facilitan el logro de su fin o propósito. Al respecto, el equipo evaluador identifica que:

- El Programa goza de prestigio institucional en el campo de la educación y de un reconocimiento social positivo por parte de las comunidades, que valoran al CONAFE como un importante promotor de actividades que propician la organización de sus habitantes en aras de su propio desarrollo local.
- Una buena parte del personal, tanto a nivel central como en las Coordinaciones Territoriales y Regionales, ha estado vinculado al CONAFE durante varios años (inclusive algunas personas estudiaron en escuelas comunitarias). Esto se refleja en un gran sentido de pertenencia y aprecio por el Programa y por el trabajo de la institución. De alguna manera esto favorece que, en esas áreas, la Educación Inicial y Básica Comunitaria cuente con un recurso humano capacitado y con experiencia acumulada para realizar y mejorar continuamente su desempeño.
- Las figuras educativas, particularmente las que han colaborado durante varios años con el Programa, están comprometidas con su quehacer. A ello abona la

dinámica de retroalimentación permanente y el fomento de una comunicación constante con las coordinaciones para resolver dudas y aclarar cualquier problema relacionado con la operación de los servicios, incluyendo reuniones periódicas y el uso de plataformas digitales para facilitar el intercambio de información. En este mismo sentido, destacan los procesos en colegiado de la estrategia de formación y acompañamiento.

- En general, no se identifican dificultades en la coordinación entre los actores internos involucrados en la implementación del Programa y se percibe una alta disposición a colaborar para lograr sus objetivos.
- Es un acierto que el Programa promueva que las comunidades propongan a sus educadores comunitarios, pues ello parece haber reducido de manera importante que abandonen el servicio durante el ciclo escolar y ha permitido la continuidad a lo largo de varios ciclos escolares, lo que ciertamente facilita la consolidación de experiencias y abona a la mejora constante de la práctica educativa.
- Es opinión común entre las figuras, operadores territoriales y regionales del Programa, que los libros y materiales educativos que se distribuyen para apoyar la práctica educativa están adaptados a las necesidades de los servicios educativos. Además, a pesar de las dificultades presupuestales, el CONAFE ha logrado mantener su propia producción editorial y de materiales de aula, reconocidos por su calidad.
- Los apoyos para la permanencia en el servicio de las figuras educativas, especialmente el relativo a la continuidad de estudios, representan incentivos importantes y bien valorados, que ayudan a dirigir las preferencias de los jóvenes con respecto a incentivos de otros programas o las alternativas laborales en su región.
- La digitalización de gran parte de los procesos administrativos del Programa y el diseño de su App, desarrollados con recursos humanos propios, contribuyen a su

mayor eficacia y a la provisión oportuna de los apoyos económicos a las figuras educativas.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

El CONAFE es la entidad del Sistema Educativo Mexicano responsable de atender a las poblaciones rurales con mayor rezago social del país, a las que los servicios regulares de la SEP no dan cobertura. A pesar de la relevancia social y complejidad operativa de su encargo, y de que el Consejo es un organismo descentralizado, sus actividades y servicios están enmarcados en un único programa presupuestario (E066 “Educación Inicial y Básica Comunitaria”), al que, además, se le han venido aplicando restricciones financieras significativas que ponen en riesgo su implementación eficaz.

El equipo evaluador identifica que dichas restricciones constituyen una amenaza sustancial al Programa E066 por su impacto negativo en el desarrollo de la mayoría de sus procesos y, por tanto, en la posibilidad de cumplir con el derecho a la educación de NNA que viven en situación de marginación y pobreza. Son de particular preocupación los bajos montos de los apoyos económicos que ofrece a las figuras educativas y los costos que transfiere a las APEC para la prestación del servicio educativo comunitario.

Otras dificultades identificadas por esta evaluación guardan relación con los constantes cambios que ha venido implementando el CONAFE en algunos de los procesos nodales del Programa, centralmente referidos a la conceptualización y funcionamiento del modelo Educación Comunitaria para el Bienestar. La velocidad de estos cambios no ha contribuido a la consolidación y comprensión común del modelo y ha dado pie a duplicidades y cuellos de botella, así como a algunos puntos de fricción entre los distintos niveles de operación del Programa.

A la par, las constantes modificaciones no han facilitado la actualización oportuna de algunos documentos normativos, como los *Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria* y los manuales que ordenan el desarrollo de diversos componentes aquí descritos.

La relevancia del propósito que persigue la actual dirección general del CONAFE de instalar al centro del modelo la práctica de la Relación Tutora como el medio para asegurar oportunidades de aprendizaje profundo bien vale disminuir el ritmo de cambio, a fin de estar en posibilidad de identificar aquellos factores que están facilitando u obstaculizando la adecuada implementación de la ECB y coadyuvar a su consolidación. El equipo evaluador comprende que los esfuerzos realizados por el Consejo en las llamadas comunidades emblemáticas han ayudado a identificar los elementos virtuosos del modelo; la invitación es a extender el ejercicio de indagación hacia lo que no funciona y a tratar de comprender por qué.

En paralelo a estas amenazas y dificultades, la evaluación también identificó fortalezas y aciertos del Programa que deben preservarse. Entre ellos destacan el prestigio de la institución, el compromiso tanto de su personal como de las figuras educativas con la misión que ésta persigue, las estrategias implementadas para reducir la deserción de EC y la alta calidad de los materiales educativos que produce para apoyar la práctica educativa comunitaria.

La estrategia de formación y acompañamiento académico a las figuras educativas también se identifica como una fortaleza que, además, puede potenciar procesos de mejora continua del Programa, en el sentido que se ha comentado en un párrafo anterior. Puesto que dicha estrategia constituye un canal de comunicación permanente con las figuras educativas, podría aprovecharse como un mecanismo sistemático de indagación que contribuya a la mejora: por un lado, para retroalimentar a las direcciones y coordinaciones del CONAFE respecto de las dificultades que enfrentan las figuras para implementar adecuadamente los distintos componentes del Programa; y, por otro, para documentar la diversidad de experiencias y buenas prácticas generadas en campo. El diseño y puesta en marcha de un mecanismo de retroalimentación similar dirigido específicamente al personal que participa en el desarrollo de procesos administrativos, de gestión y logísticos, también podría contribuir al mejoramiento continuo del Programa.

Finalmente, es importante señalar que el avance en la digitalización de diferentes procesos es un esfuerzo que debe sostenerse. Esta iniciativa está contribuyendo a

reducir los tiempos administrativos, agilizar comunicaciones y dar mayor certeza a la forma en que se están llevando a cabo ciertas actividades en las comunidades más aisladas en las que opera el Programa. Dado el contexto de recursos limitados, es de reconocerse el logro del CONAFE de haber desarrollado una aplicación informática, en continuo proceso de mejora, a la medida de las necesidades del Programa. Esta herramienta permite un vínculo directo entre las EC y las Oficinas Centrales, mejorando significativamente la gestión general.

5.1. CONAFE y Programa en general

- Es prioritario actualizar y alinear con el Estatuto Orgánico 2024 los documentos normativos del Programa; además del Manual de Organización General, es necesario renovar los *Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria*, así como los diversos manuales existentes, como los de Microplaneación y control escolar.
- Mantener los esfuerzos por gestionar ante el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados, incrementos al monto de los apoyos económicos mensuales que reciben las figuras educativas, partiendo de una base mínima equiparable a los de otros programas.

5.2. Planeación / Prestación del servicio educativo

- Urgir a la SEP y la SHCP a incrementar sustancialmente el presupuesto del Programa para equiparlo con su costo real, a fin de que pueda asegurar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de las poblaciones que atiende, en los términos del Artículo Tercero Constitucional, especialmente de sus fracciones IIe, II f, IV y VIII. Lo anterior en aras de que el CONAFE esté en posibilidad de eliminar gradualmente algunas de las obligaciones que contraen las APEC para la prestación del servicio educativo que les suponen gastos económicos altos, como son las referidas a la provisión de alimentación y

hospedaje a las y los Educadores Comunitarios foráneos y al traslado de materiales a las comunidades.

5.3. Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

- Desarrollar la normatividad para la apertura de servicios multinivel, clarificando los criterios para realizar una doble asignación de EC en los servicios multinivel con más de 16 estudiantes y para determinar el número de figuras de acompañamiento autorizadas considerando la distancia entre comunidades de microrregiones. Una vez definida la normatividad, es necesario difundirla en toda la estructura operativa y capacitar tanto al personal como a las figuras educativas.
- Establecer estrategias para una captura más eficiente de los expedientes de servicios educativos en el SIINAFE, que pueden incluir la renovación del equipo tecnológico destinado para tal fin en las CT.
- Establecer estrategias para optimizar, en cuanto a frecuencia y efectividad, las visitas de las CT a las comunidades para acompañar los procesos de apertura, de manera que se reduzcan los gastos que suponen para las figuras educativas de acompañamiento.
- Desarrollar una guía para todas las CT dirigida a facilitar a las comunidades, presidencias municipales o autoridades locales, la solicitud de servicios educativos, con base en experiencias ya realizadas en algunas CT, incluyendo, mecanismos formales para que las comunidades puedan presentar quejas relacionadas con los tiempos de autorización de servicios.
- Desarrollar un diagnóstico participativo que considere las perspectivas de las APEC y sus comunidades para identificar los factores asociados al cierre de servicios de educación inicial y posibles estrategias para que las madres y padres encuentren valor en estos servicios.

5.4. Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa comunitaria

- Asignar un presupuesto específico para la captación de EC que permita realizar promoción en medios locales como spots en radios comunitarias o anunciarse en bardas o en espectaculares, por ejemplo. En este mismo sentido, considerar recursos para requerimientos logísticos, como el arrendamiento y adecuación de espacios para la formación intensiva de EC.
- Asegurar la compatibilidad de la App de CONAFE para su funcionamiento en los sistemas operativos de todos los modelos de teléfonos celulares. Asimismo, mejorar sus procesos de actualización, de tal forma que éstos sean automáticos y no requieran de intervenciones manuales específicas como descargas e instalaciones de nuevos archivos, cada vez que se active una nueva versión de la aplicación.
- Desarrollar una sección en el SIINAFE que permita organizar con la suficiente antelación la asignación de las EC captadas a los servicios educativos a operar en el siguiente ciclo escolar.
- Desarrollar una función para generar informes particulares con filtros y variables de interés en la opción de informes preconfigurados del SIINAFE. De cualquier modo, se alienta al CONAFE a explorar alternativas para recoger y atender las necesidades e inquietudes informáticas de las CT y desarrollar las interfases que permitan sacar mayor provecho de los datos que almacena este sistema.

5.5. Producción y distribución de materiales

- A la luz de la experiencia del año en curso, en que el envío de materiales desde las Oficinas Centrales se hizo en un solo momento y de manera oportuna, se recomienda mantener internamente los mismos tiempos administrativos en futuros años fiscales.

- Especificar en los términos de referencia para la contratación de servicios de traslado de materiales que los proveedores son responsables de entregarlos en las sedes microrregionales, precisando el nombre y ubicación de las localidades de las sedes. Asimismo, se recomienda solicitar en los términos de referencia que los proveedores potenciales demuestren que cuentan con vehículos aptos para acceder a las localidades en cuestión. Esto es con la finalidad de evitar la contratación de proveedores que no tienen la capacidad para entregar en las sedes, lo que ocasiona costos adicionales tanto al CONAFE, a través de sus CT, como a las APEC.
- Establecer convenios de largo plazo con otras dependencias en los estados que puedan facilitar espacios para almacenar los materiales.
- Realizar reuniones periódicas entre el personal de las CT para intercambiar experiencias en las soluciones de problemas de gestión, administrativos, informáticos, e identificar soluciones comunes.
- Adquirir y/o poner en funcionamiento un sistema para la gestión de materiales educativos en las CT, que esté adaptado a las condiciones y usos tecnológicos actuales.
- Fortalecer el equipamiento técnico, en particular los equipos de cómputo, de la DCPD para que responda adecuadamente a las necesidades de las actividades implicadas en la producción editorial.
- Priorizar la utilización de materiales educativos y libros que ya estén editados o en existencia para ampliar las opciones en los diferentes niveles educativos, en vista de que las limitaciones presupuestales están llevando a centrar la producción editorial en los niveles en los que hay más estudiantes.

5.6. Prestación del servicio educativo comunitario

- Integrar en un solo documento las consideraciones normativas y orientaciones pedagógicas para el adecuado desarrollo del modelo de Educación Comunitaria

para el Bienestar. Esto facilitaría su comprensión por parte de las figuras educativas, fortalecería su capacidad polivalente y resolvería preguntas recurrentes respecto de cómo llevar a cabo la práctica tutora en grupos multigrado e incluso, multinivel, así como con NN pequeños y personas adultas de la comunidad, sin limitar, por supuesto, la capacidad creativa y autonomía de las EC para atender con pertinencia diversos contextos de aprendizaje.

- Generar materiales que ayuden a las EC a apoyar los procesos de alfabetización de estudiantes en edad preescolar o que inician su educación primaria, así como los de NN que han cursado ya varios años de escuela y aún no han aprendido a leer y escribir. Estos materiales podrían incluir tanto descripciones básicas de cómo ocurren los procesos de adquisición de la cultura escrita en castellano, como estrategias puntuales y materiales de trabajo que ayuden a promoverlos, ya desarrollados por especialistas en el campo.
- Elaborar una metodología que guíe el diseño y desarrollo de los proyectos comunitarios y culturales, y que puede incluir una amplia gama de ejemplos tomados de los que ya se han llevado a cabo exitosamente en comunidades con diversas condiciones y contextos.
- Revisar cuidadosamente lo que está ocurriendo con la oferta educativa destinada a atender a madres, padres y cuidadores de NN menores de 4 años. Tal revisión podría implicar el desarrollo de estudios específicos que, entre otras cuestiones, indague si para las figuras educativas es claro lo que el CONAFE espera de ellas en esta materia, documente sus prácticas e informe acerca de las razones por las que se ha experimentado una disminución en la demanda de los servicios de educación inicial en los últimos años.
- Organizar talleres prácticos con las APEC para que sus integrantes comprendan adecuadamente el sentido y los alcances del llenado de la tarjeta para el Registro de permanencia del Educador en comunidad, a fin de aprovechar

adecuadamente sus elementos pedagógicos y evitar que su uso se limite al mero trámite de pago de apoyos económicos a dichas figuras educativas.

- Realizar las modificaciones necesarias a la App del CONAFE para que distinga los Convenios de Colaboración con la APEC que ya han sido firmados por la persona que preside la Asociación de aquellos que aún están pendientes de firma.
- Dotar al seminario Confesión y Proclama de elementos normativos que clarifiquen su sentido y guíen su adecuado funcionamiento.
- Determinar el procedimiento para seleccionar a las ECA y ECAR, especificando, por ejemplo, si ha de hacerse mediante convocatoria abierta, si ha de considerarse algún tipo de evaluación o si es una decisión que quedará al libre criterio de las CT o CR.
- Valorar la posibilidad de otorgar recursos a las comunidades que son sede de los Colegiados Microrregionales y que, por tanto, deben brindar alimentación y seguridad a las figuras educativas que las visitan, así como correr con sus gastos de servicios básicos (energía eléctrica y agua).
- Brindar orientaciones a las figuras de acompañamiento para comprender cuál es el sentido y uso de los informes de las visitas de asesoría y de los Colegiados Microrregionales, sugiriendo preguntas y formatos que faciliten el aprovechamiento de la información que brindan y coadyuven a la consolidación de su experiencia en el Programa.

5.7. Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas

- Reforzar los mecanismos de información dirigidos a las figuras sobre el conjunto de apoyos y beneficios a los que pueden acceder y sus características (tipo y montos, periodicidad, fechas o plazos de entrega, requisitos, etcétera), para lo cual se podría aprovechar la App.

- Revisar la calidad y cumplimiento de los términos y condiciones del servicio de conectividad a internet al que acceden las figuras por medio del convenio suscrito entre el CONAFE y el proveedor privado, para mejorar la experiencia.
- Escalar a nivel de la SHCP y dependencias competentes, la solicitud de exención de cobros de comisiones bancarias para los apoyos sociales y realizar recomendaciones a las figuras, con base en la experiencia, sobre instituciones bancarias sin cobros adicionales, para que abran allí sus cuentas y se evite una merma a sus ya modestos apoyos económicos.

5.8. Seguimiento de los servicios educativos, control escolar y uso y aprovechamiento de materiales educativos

- Realizar ajustes al módulo de Microplaneación del SIINAFE en el seguimiento a la PRODET para que permita reflejar en tiempo real la alta movilidad y las fluctuaciones en la matrícula que se presentan continuamente.
- Reforzar y dar seguimiento a la capacitación que reciben las figuras para alimentar los reportes de la PRODET, especialmente en lo que refiere al control escolar y los materiales utilizados.
- Digitalizar los expedientes de cada estudiante, considerando las limitaciones de infraestructura para el almacenamiento de copias físicas y el riesgo de pérdida o deterioro.
- Documentar los procedimientos y formatos en los que se refleja el seguimiento al uso y aprovechamiento del material educativo, que permita constatar las actividades que, sobre este tema, se realizan tanto a nivel central como en las CT y CR.
- Identificar y sistematizar las prácticas informales en torno a redes de apoyo para el aprovechamiento de materiales que se dan espontáneamente entre figuras educativas y que podrían institucionalizarse.

- Actualizar el Manual de Control Escolar y la atención a los diferentes documentos que los funcionarios del nivel territorial, regional y local deben consultar para cumplir con las actividades correspondientes.
- Disponer de recursos o estrategias para mejorar la impresión de los kárdex y certificados, facilitando la distribución y entrega a los padres, madres o tutores.

5.9. Contraloría social

- Promover un acuerdo con la SFP para reconocer como acciones de contraloría social las actividades de las APEC en el seguimiento y la vigilancia de la operación del Programa, a fin de evitar la duplicidad de tareas y reducir las regulaciones administrativas actuales.

5.10. Evaluación y monitoreo de metas

- Actualizar el Diagnóstico del Programa, atendiendo a la adecuada vinculación y consistencia entre este, la MIR y las ROP.
- Explorar la posibilidad de realizar estudios específicos, independientes de las metodologías estandarizadas, que permitan reunir evidencias sobre la efectividad y beneficios del modelo educativo comunitario. Tales evidencias podrían sumarse a las ya generadas, pero aún no sistematizadas en un solo documento por el CONAFE.

ANEXOS

Anexo I. Ficha técnica de identificación del Programa

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	11 – Educación Pública
	Institución	Secretaría de Educación Pública
	Entidad	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
	Unidad Responsable	L6W - Consejo Nacional de Fomento Educativo
	Clave Presupuestal	E 066
	Nombre del Programa	Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria
	Año de Inicio	2014: El Programa E066 Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria se conforma a partir de la integración de los programas Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena (E062) y el de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (E063), ambos operados por CONAFE. 2016: La denominación del Programa cambia a su actual E066 Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria.
	Responsable titular	Gabriel Cámara Cervera
	Teléfono de contacto	55 52 41 74 00 extensión 7491 / 7492 Av. Universidad No. 1200 Col. Xoco, Alcandía Benito Juárez. C.P. 03330, CDMX
	Correo electrónico de contacto	atencionconafe@conafe.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa	Contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de NNA -(Niños, Niñas y Adolescentes)- no atendidos por los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, para que concluyan y acrediten los niveles de educación básica, así como fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, incorporando a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria en el acompañamiento de los servicios educativos y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades. (ROP 2024).
	Principal Normatividad	ACUERDO número 27/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2024. Secretaria de Educación Pública, DOF: 30/12/2023.
	Eje del PND con el que está alineado	Eje 2. Política Social
	Objetivo del PND con el que está alineado	Política Social – Derecho a la Educación
	Tema del PND con el que está alineado	Política Social – Derecho a la Educación
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	PSE 2020-2024
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	En MIR y ROP 2024: Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Tema	Variable	Datos
		En ROP 2024: Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Parámetro del Objetivo prioritario 1 – Elementos de meta o parámetro: 1.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia. <i>Definición:</i> Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.
	Propósito del Programa	NNA de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social concluyen cada uno de los niveles de educación inicial y básica comunitaria. (MIR 2024).
Población potencial 2024	Definición	NNA sin educación básica cuyo número en su localidad es reducido (menor a 30 estudiantes) sin acceso a escuelas cercanas. (ROP 2024).
	Unidad de medida	NNA
	Cuantificación	No disponible
Población objetivo 2024	Definición	Preferentemente niños menores de 15 años de localidades rurales de mayor pobreza y marginación o localidades de menos de 100 habitantes sin categoría de marginación. Se incluyen también los NNA de familias que demanden educación que se encuentran en localidades rurales pequeñas, campamentos agrícolas donde laboran sus familias jornaleras, o en circos, albergues para poblaciones en migración o para la protección de mujeres que sufren violencia, así como en asentamientos de comunidades indígenas rurales o en ciudades que optan por la educación comunitaria. El CONAFE también puede atender a adolescentes para que obtengan su educación básica en las localidades donde brinda sus servicios. La población objetivo también incluye a las mujeres embarazadas y personas gestantes y a los padres de las niñas y los niños menores de 3 años. También se incluye a las personas que forman las APEC las cuales requieren una formación para desarrollar las capacidades que les permitan acompañar y monitorear el desempeño de los servicios educativos en su comunidad. (ROP 2024).
	Unidad de medida	NNA
	Cuantificación	537,066 <i>Desagregados:</i> 307,849 niñas, niños y adolescentes que son atendidos en los servicios de educación básica comunitaria. 229,217 Niños y Niñas de 0 a 3 años atendidos a través de los servicios de Educación Inicial Comunitaria.

Tema	Variable	Datos
Población atendida 1t/2024	Definición	Niñas, niños y adolescentes que son atendidos en los servicios de educación básica comunitaria. / Niños y Niñas de 0 a 3 años atendidos a través de los servicios de Educación Inicial Comunitaria. (MIR 2024).
	Unidad de medida	NNA
	Cuantificación	518,690. <i>Desagregados:</i> 317,241 niñas, niños y adolescentes que son atendidos en los servicios de educación básica comunitaria. 201,449 Niños y Niñas de 0 a 3 años atendidos a través de los servicios de Educación Inicial Comunitaria.
Presupuesto para el año evaluado 2024	Presupuesto original (MDP) 2024	5,836,570,573
	Presupuesto modificado (MDP) 2024	No aplica
	Presupuesto ejercido (MDP) 2024	No aplica
Presupuesto 2023	Presupuesto original (MDP) 2023	5,562,399,481
	Presupuesto modificado (MDP) 2023	5,235,307,852
	Presupuesto ejercido (MDP) 2023	5,235,307,852
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el Programa	Las 32 entidades federativas que conforma la República Mexicana.
Focalización	Unidad territorial del Programa	Localidad (en términos político-administrativos). El Programa habla de “comunidades de aprendizaje” dentro del marco conceptual de su modelo educativo.

Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Programa

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa identificados	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
Planeación Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa.	1	Planeación	Programación presupuestación.	Revisión y actualización de estructuras programáticas.	UAF/CONAFE DGPRF-UAF/SEP DGPPyEE-JO/SEP DGPYP/SHCP
				Revisión y actualización de los objetivos de los programas presupuestarios en el PIPP.	DEEGI/CONAFE (en conjunto con las demás unidades del Consejo). DGPRF-UAF/SEP DGPPyEE-JO/SEP DGPYP/SHCP
				Vinculación de las estructuras programáticas con el PND 2019-2024 y sus programas derivados.	UAF/CONAFE DEEGI/CONAFE DGPRF-UAF/SEP DGPPyEE-JO/SEP DGPYP/SHCP
				Vinculación de las estructuras programáticas con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.	UAF/CONAFE DEEGI/CONAFE DGPRF-UAF/SEP DGPPyEE-JO/SEP DGPYP/SHCP
				Registro, revisión y actualización de los Instrumentos de Seguimiento al Desempeño a través de Módulo de PbR-PASH.	DEEGI/CONAFE DGPPyEE/SEP DSGPIP/SEP UED/SHCP CONEVAL SFP
				Elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto anual.	Unidades administrativas del CONAFE Dir. General CONAFE DEEGI/CONAFE UAF/CONAFE DGPRF-UAF/SEP DGPPyEE-JO/SEP DGPYP/SHCP
				Presupuestación del Programa con base en lo aprobado en el PEF.	Dir. General CONAFE DEEGI/CONAFE UAF/CONAFE DGPRF-UAF/SEP DGPPyEE-JO/SEP

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa identificados	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
			Planificación anual y normativa.	Elaboración del proyecto de ROP.	Dir. General CONAFE DEEEGI/CONAFE DAJ/CONAFE CSPEP/SEP DGANCLT/SEP DGPRF/SEP
				Autorización de impacto presupuestario.	DGPPyEE-JO/SEP CSPEP/SEP DGPRF/SEP SHCP DEEEGI/CONAFE
				Emisión de dictamen regulatorio.	DGPPyEE-JO/SEP DEEEGI/CONAFE CONAMER
				Publicación y difusión de las ROP del Programa.	DGPPyEE-JO/SEP CSPEP/SEP DGANCLT/SEP Titular SEP CONAFE
				Elaboración del Programa Anual de Trabajo.	DEEEGI y Unidades Administrativas/CONAFE Dir. General CONAFE Junta de Gobierno CONAFE
Difusión Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del Programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.	2	No tiene equivalencia. Véase, <i>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</i>			
Solicitud de apoyos Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del Programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	3	No tiene equivalencia. Véase, <i>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</i>			
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	4	No tiene equivalencia, pero el proceso del Programa de Microplaneación contiene elementos de la selección de beneficiarios. Véase, <i>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</i>			

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa identificados	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa.	5	No tiene equivalencia, pero el proceso del Programa de <i>Producción y distribución de materiales</i> contiene elementos de la selección de la Producción de bienes y servicios. Véase, <i>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos.</i>			
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del Programa).	6				
Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7	No tiene equivalencia, pero el proceso del Programa de <i>Entrega de apoyos económicos a las figuras educativas</i> contiene elementos de la Entrega de apoyos. Véase, <i>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos.</i>			
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8	No tiene equivalencia, pero el proceso del Programa de <i>Seguimiento de los servicios educativos, control escolar y monitoreo de apoyos a las figuras educativas</i> contiene elementos de la Entrega de apoyos. Véase, <i>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos.</i>			
Contraloría Social mecanismo para que los beneficiarios de los programas sociales, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, mediante actividades orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de los servicios que se otorgan.	9	Contraloría Social.	Diseño y generación de documentos normativos y operativos.	Diseñar, elaborar y validar los documentos normativos de Contraloría Social.	DOT, SFP
				Elaborar y distribuir materiales de difusión y capacitación.	DOT
				Elaborar, aprobar y registrar los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social.	DOT, CT
			Conformación y operación de la Contraloría Social.	Capacitar a las CT en el modelo de Contraloría Social.	DOT, CT
				Promover la constitución de los Comités de Contraloría Social.	CT, APEC

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del Programa identificados	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
				Desarrollar y dar seguimiento a las actividades de la Contraloría Social.	DOT, CT
Evaluación y Monitoreo Proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10	Evaluación y monitoreo de metas.	Monitoreo de metas ISD y del ejercicio del presupuesto.	Registro de avances de las metas programas de los indicadores de desempeño y el avance del presupuesto.	DEEGI/CONAFE UED/SHCP DSGPIP/SEP DGPRF/UAF/SEP CONEVAL.
			Evaluación externa y ASM.	Evaluaciones externas de acuerdo con el PAE.	DEEGI/CONAFE DE-DGADAE/SEP Evaluadores externos CONEVAL SHCP.
				Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora.	DEEGI/CONAFE DE-DGADAE/SEP CONEVAL SHCP SFP

Procesos identificados por el equipo evaluador que no coinciden con el modelo general de procesos				
Procesos del Programa identificados	Número de secuencia	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria²⁰⁴	2	Solicitud de servicios educativos comunitarios.	Registro de la solicitud de servicio en: https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/solicitudservicios .	Presidencia Municipal APEC Habitantes de una localidad
			Revisión de las solicitudes y elaboración de la bitácora de seguimiento.	JIAL
			Elaboración del "Formato interno de solicitud de servicio".	JIAL
			Elaboración de respuesta de dictamen de la solicitud.	CT
			Envío de respuesta al solicitante, en un plazo máximo de 90 días, y registro en la bitácora de seguimiento.	JIAL

²⁰⁴ El proceso descrito corresponde a las acciones que se llevaron a cabo por la DEEGI (antes DPE) hasta el día 31 de agosto del 2024. A partir del 1 de septiembre, en apego al artículo 18 fracciones II, III, X, XVII, XXV, XXVI y XXVII del Estatuto Orgánico del CONAFE aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la junta de Gobierno celebrada el 19 de junio del presente año, pasó a ser un proceso realizado por la Dirección de Operación Territorial.

Procesos identificados por el equipo evaluador que no coinciden con el modelo general de procesos				
Procesos del Programa identificados	Número de secuencia	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
			Recepción de la respuesta con el dictamen favorable o no favorable.	Presidencia Municipal APEC Habitantes de una localidad
		Identificación de localidades potenciales de atención con servicios educativos comunitarios.	Envío del manual de Microplaneación a las CT.	DEEGI
			Establecimiento de acuerdos de cobertura educativa.	JIAL
				Autoridad educativa estatal
			Análisis de gabinete para la Microplaneación.	JIAL
			Actualización de información estadística del INEGI con información de las CR.	JIAL
				CR
			Identificación de comunidades potenciales directamente en campo y promoción de la solicitud del servicio.	CR
			Elaboración del "Formato de investigación de campo y gabinete" y del mapa estatal con localidades potenciales.	JIAL
		Investigación de campo para la conformación de propuestas de atención de servicios educativos comunitarios.	Capacitación de la CT a las CR para elaborar estudios de factibilidad.	CT
				CR
			Elaboración del programa de visitas de campo a las localidades potenciales de atender.	JIAL
			Elaboración de estudios de factibilidad mediante el formato de estudio de factibilidad.	JIAL
				CR
			Elaboración del formato de trabajo de gabinete y campo a partir de los resultados de los estudios de factibilidad.	JIAL
		Integración y revisión de la PRODET.	Proyección de matrícula en la "Propuesta de Atención" del SIINAFE.	DEEGI
			Captura de la información de cada servicio en la "Propuesta de Atención" en el Módulo de Microplaneación del SIINAFE.	JIAL
			Revisión de la Propuesta de Atención con respecto a las metas designadas por entidad y la normatividad.	SCEyE
		Dictaminación de la PRODET.	Validación de la PRODET dictaminada.	DEEGI
			Determinación de los servicios educativos a operar en el siguiente ciclo escolar y establecimiento de las metas institucionales.	DEEGI
			Aviso a comunidades si se instalarán o no los servicios en sus localidades.	CT
			Gestión, ante las autoridades educativas estatales, las Claves de Centro de Trabajo (CCT) para los servicios aprobados.	CT

Procesos identificados por el equipo evaluador que no coinciden con el modelo general de procesos				
Procesos del Programa identificados	Número de secuencia	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
		Registro de los servicios en el catálogo de Centros de Trabajo.		Autoridades educativas estatales
			Revisión periódica del registro para hacer actualizaciones constantes.	CT
		Firma de convenio con la APEC.	Firma del convenio digital entre la APEC y el CONAFE.	APEC CR
Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa	3	Captación de aspirantes a EC.	Definición de los rasgos y perfiles de las personas aspirantes a EC.	DECB
			Establecimiento de directrices de captación.	DOT
			Programación de recursos para la estrategia de captación.	DOT
			Proporciona a las CT materiales de promoción para la captación.	DCPD
			Elaboración del plan anual de captación.	CT
			Desarrollo de la estrategia de captación.	CT, CR, ECAR, ECA
			Presentación de propuestas de EC por parte de la comunidad.	APEC, aspirantes a EC
			Registro en el SIIINAFE de aspirantes a EC.	Aspirantes a EC, CR
			Selección y asignación de aspirantes a EC a las comunidades.	CT
			Suscripción de convenios de concertación voluntaria.	Aspirantes a EC, CT, DOT
		Formación inicial intensiva de aspirantes a EC.	Diseño de la formación inicial intensiva.	DECB
			Desarrollo de la formación inicial intensiva de las y los EC.	CR, Aspirante a EC, ECA, ECAR
		Ingreso de EC a la práctica educativa.	Validación de la conclusión satisfactoria de la formación inicial de la persona aspirante a EC.	CT, Aspirante a EC
Generación de cartas de asignaciones a las comunidades y a los servicios educativos.	CT, EC			
Generación de credenciales foliadas.	CT, EC			
Producción y distribución de materiales	4	Producción de materiales educativos y de apoyo.	Definición de contenidos para materiales del siguiente ciclo escolar.	DECB
			Definición de materiales y auxiliares didácticos.	DECB DOT
			Envío de necesidades editoriales por correo electrónico.	DECB DOT SPCPE
			Priorización de necesidades en función del presupuesto.	SPCPE DECB DOT
			Integración del Programa Editorial Anual.	DCPD

Procesos identificados por el equipo evaluador que no coinciden con el modelo general de procesos				
Procesos del Programa identificados	Número de secuencia	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
		Distribución de materiales educativos y de apoyo.	Aprobación del Programa Editorial Anual.	CE
			Gestión de recursos materiales y de adquisiciones.	UAF
			Elaboración de matrices de distribución con base en la PRODET.	DOT
			Socialización de las matrices de distribución con las CT.	SGC CT
			Contratación de proveedores para distribución de materiales a las CT.	UAF
			Recepción y registro de materiales en el Sistema de Administración Financiera	CT UAF
			Programación de distribución a regiones con base en las estadísticas de información de los beneficiarios.	CT
			Entrega de materiales a las CR con base en la matriz de distribución.	CT CR
			Informe a las CR cómo se debe hacer la distribución.	CT CR
			Cotejo de los materiales recibidos con la PRODET.	CR
			Entrega de materiales a las APEC y firma de recibido en la aplicación del CONAFE.	CR APEC
			Elaboración de inventario y resguardo de materiales.	APEC EC
			Entrega de inventarios firmados para integración del informe de distribución.	CR CT
			El área de Apoyo Logístico de la CT verifica que el 100% de los materiales se hayan entregado correctamente.	CT CR
			El área de Apoyo Logístico verifica que las firmas correspondan a los totales de materiales asignados y reasigna material en el SIINAFE cuando es necesario.	CT
Prestación del servicio educativo comunitario	5	Constitución o renovación de la APEC.	Elección de Mesa Directiva.	APEC
			Firma del Convenio de Colaboración APEC-CONAFE.	APEC-CR-CT-DOT
			Presentación de EC ante la comunidad.	EC-APEC
			Acuerdos sobre organización del tiempo escolar.	EC-APEC
			Exploración de temas de interés.	EC-APEC
		Desarrollo de la práctica educativa comunitaria.	Práctica de la Relación Tutora siguiendo ciclo de seis fases.	DECB,EC, estudiantes
			Integración de la red de tutoría.	DECB,EC, estudiantes
			Trabajo por rincones o áreas.	DECB,EC, estudiantes
			Trabajo por estaciones.	DECB,EC, estudiantes

Procesos identificados por el equipo evaluador que no coinciden con el modelo general de procesos				
Procesos del Programa identificados	Número de secuencia	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
			Diseño y desarrollo de proyectos.	DECB,EC, estudiantes
			Trabajo para fortalecer prácticas y competencias de crianza de primera infancia.	DECB-EC-beneficiarios de Primera Infancia
		Acompañamiento académico a EC.	Colegiados de Aprendizaje Microrregional.	DECB-EC-ECA-ECAR
			Visitas a comunidad.	DECB-EC-ECA-ECAR
		Participación de las APEC en el desarrollo comunitario.	Estudio de temas de interés en tutoría y proyectos de desarrollo. Comunitario.	EC-APEC-jóvenes y adultos de comunidad
			Jornadas de Formación de APEC.	DOT-APEC-CT-CR-figuras educativas
			Asamblea: Autovaloración.	DOT-APEC
			Asamblea: Balance.	DOT-APEC
Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas	6	Definición de los montos para los apoyos a las figuras educativas.	Insumos y propuestas para la definición de los montos de los apoyos.	DEEGI y UAF
			CIDAP toma su decisión de los montos de los apoyos.	CIDAP
			Actualización de los apoyos económicos en el módulo de Apoyos Económicos del SIINAFE.	UAF
			Coordinación de adecuaciones presupuestales que correspondan.	UAF
		Dispersión de los apoyos. <i>*Depende del tipo de apoyo, pero hay actividades generales comunes.</i>	Validación a través del SIINAFE de los expedientes completos de las figuras o de su estatus en activo.	CR, CT, DOT
			Conciliación de los registros para proceder a los pagos.	UAF
			Transferencias electrónicas.	UAF
			Constancia electrónica de los apoyos económicos para las figuras educativas en el SIINAFE.	Figuras
Seguimiento de los servicios educativos, control escolar y uso y aprovechamiento de materiales	7	Seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET.	Validación de las metas autorizadas de los servicios de educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria a partir de la base de datos del módulo de Microplaneación del SIINAFE.	SCEyE-DEEGI
			Notificación de observaciones detectadas y atención y validación de observaciones en el módulo de Microplaneación-SIINAFE.	SCEyE-DEEGI JIAL-CT
			Reporte mensual e integración del "Expediente del servicio" para todos los servicios en operación.	JIAL-CT

Procesos identificados por el equipo evaluador que no coinciden con el modelo general de procesos				
Procesos del Programa identificados	Número de secuencia	Componentes (subproceso)	Actividades principales	Actores responsables o de apoyos principales
			Revisión de la información del seguimiento mensual y realización de acciones de mejora.	CT
		Seguimiento a la práctica educativa comunitaria dirigida a los NNA: Control escolar.	Inscripción de alumnos y alumnas.	EC / CR. JIAL-CT SCEyE-DEEGI DGAIR-SEP
			Reinscripción de alumnos y alumnas.	EC / CR JIAL-CT SCEyE-DEEGI DGAIR-SEP
			Acreditación de los aprendizajes de alumnos y alumnas.	EC / Coord. Regional. JIAL-CT DAA/DEA-DECB SCEyE-DEEGI
			Regularización de estudios.	EC / CR JIAL-CT Coordinador(a) Territorial. SCEyE-DEEGI
			Certificación de los estudios.	EC / CR JIAL-CT Coordinador(a) Territorial. SCEyE-DEEGI
		Seguimiento a la práctica educativa comunitaria dirigida a los NNA: Uso y aprovechamiento de los materiales educativos.	Se menciona por parte de los funcionarios, que se realizan una serie de actividades tanto a nivel central como de las CT y CR, aunque no está claro si se integran en un procedimiento propiamente establecido y documentado; no se tuvo evidencia documental de las mismas.	

Anexo III. Flujogramas del Programa

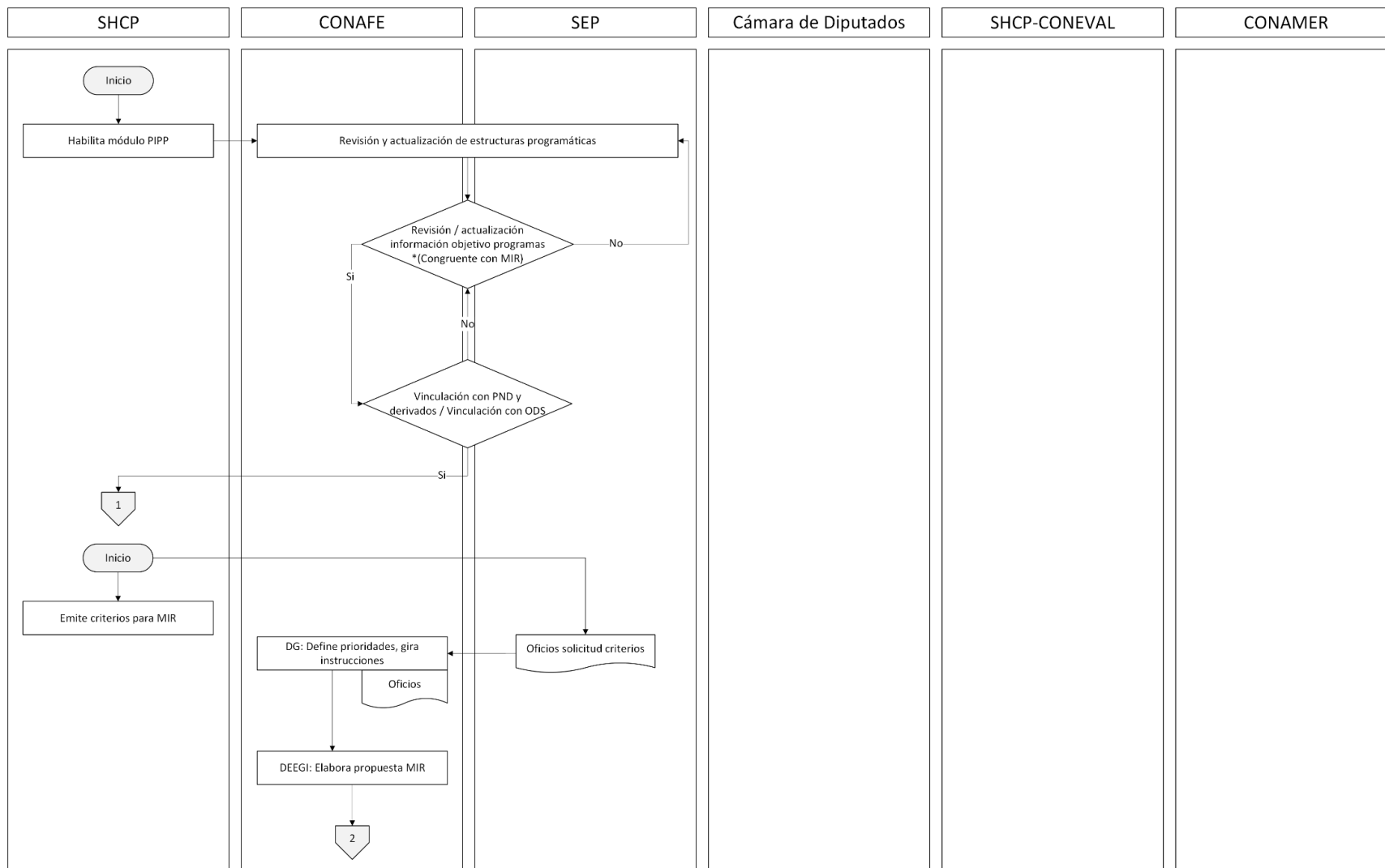
Los flujogramas que se presentan a continuación muestran el mapeo de procesos y componentes identificados en esta evaluación. Algunos de estos flujogramas se desarrollaron sin disponer de referentes previos, mientras que otros se basaron en los existentes dentro de la documentación disponible del Programa, dado que estaban completos y detallados.

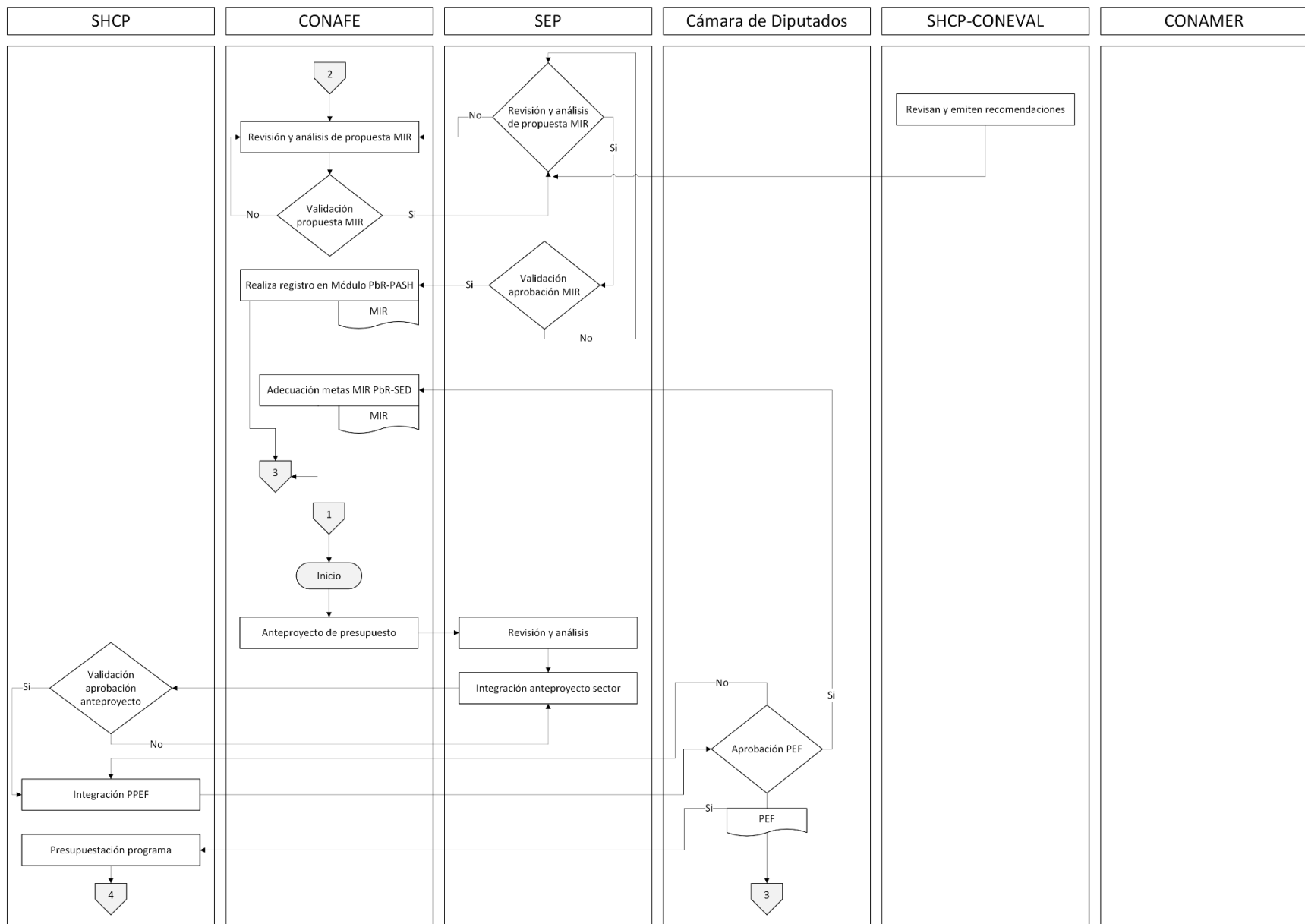
Entre estos últimos, el caso más destacable son los flujogramas del proceso 2, que se retomaron del Manual de Procedimientos de Microplaneación (2023), por considerar que se encuentran actualizados y están alineados con la operación identificada por el equipo evaluador. Únicamente se realizaron ajustes en la nomenclatura de algunas áreas involucradas (en específico, se sustituyó “DPE” por “DEEGI”, y “personal operativo de Microplaneación” por “personal operativo de la SCEyE”). Asimismo, se incorporó a dos actores clave identificados a partir de las entrevistas realizadas en las CT y que el Manual no considera: las CR y las figuras educativas. En los flujogramas, estos actores son responsables de las actividades relacionadas con las visitas de campo y los estudios de factibilidad, cuya realización el Manual atribuye al “personal operativo de la JIAL”. Finalmente, se eliminó el envío del “Manual de Procedimientos de Microplaneación” desde la DPE a las CT, en vista de que no es una actividad que suceda cada año.

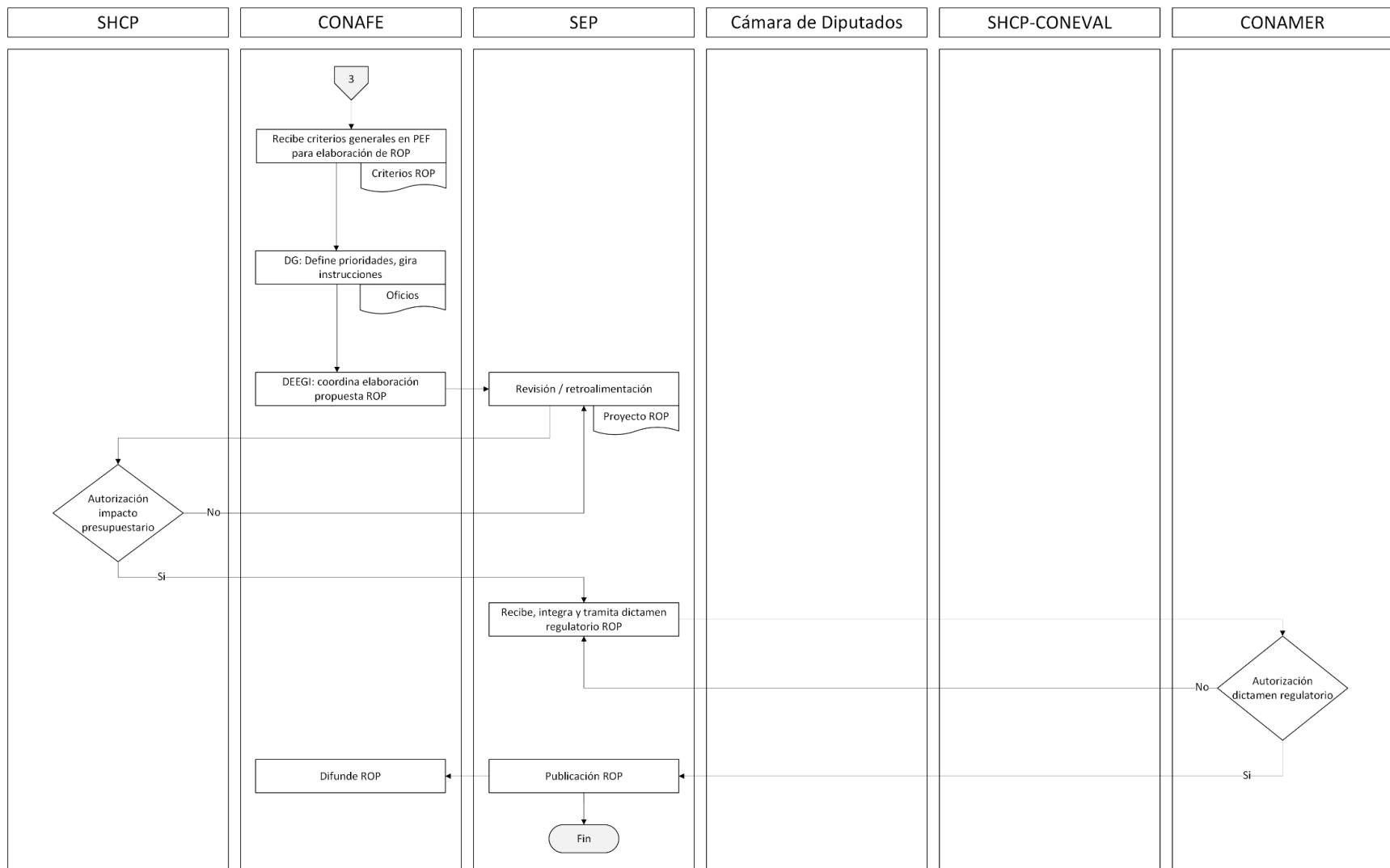
Se advierte, además, que el flujograma del proceso 2, correspondiente al Procedimiento para la integración y dictaminación de la PRODET (tomado de las páginas 49-50 del mencionado Manual), es también aplicable al componente 1 del proceso de Seguimiento.

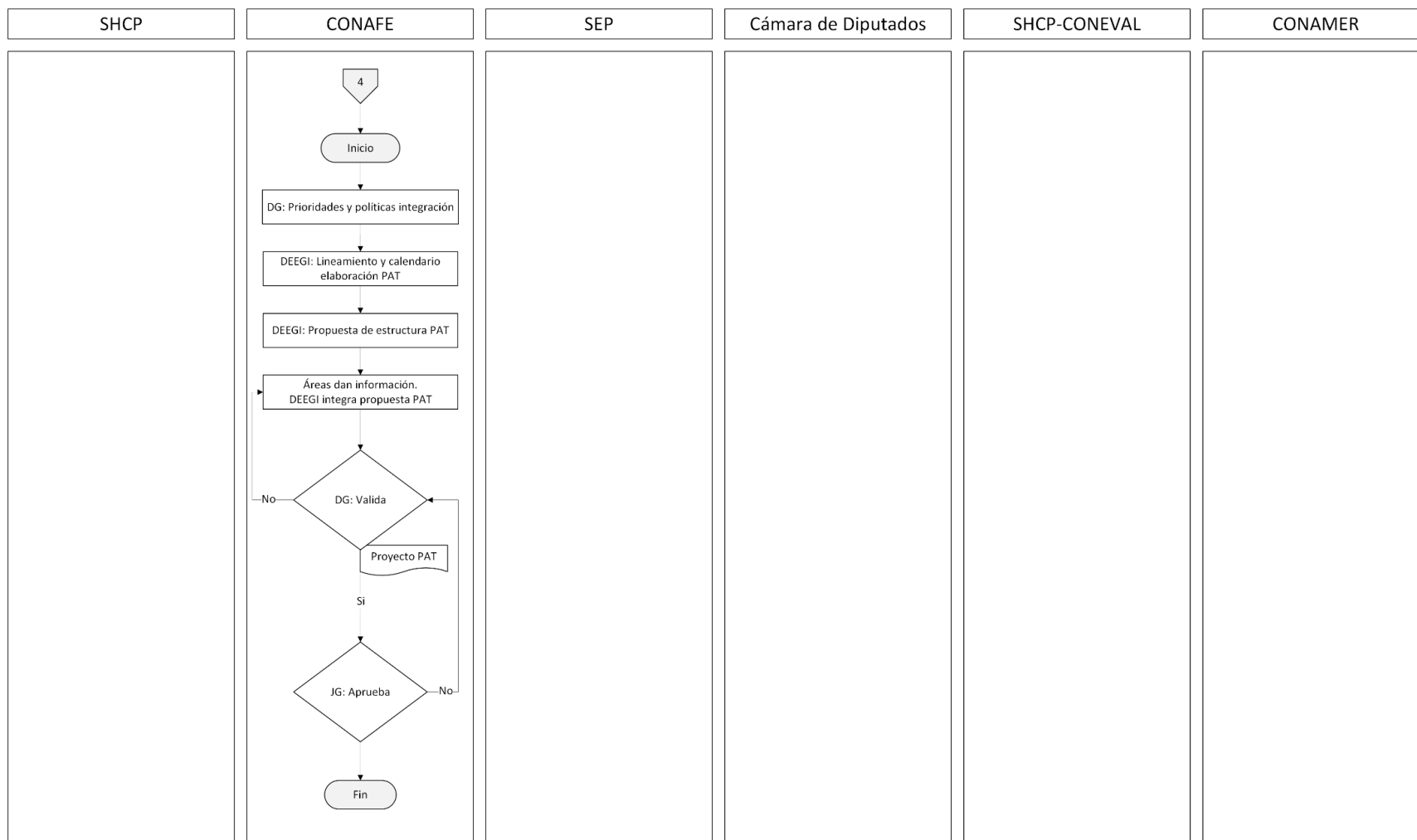
Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria

Flujograma 1. Planeación



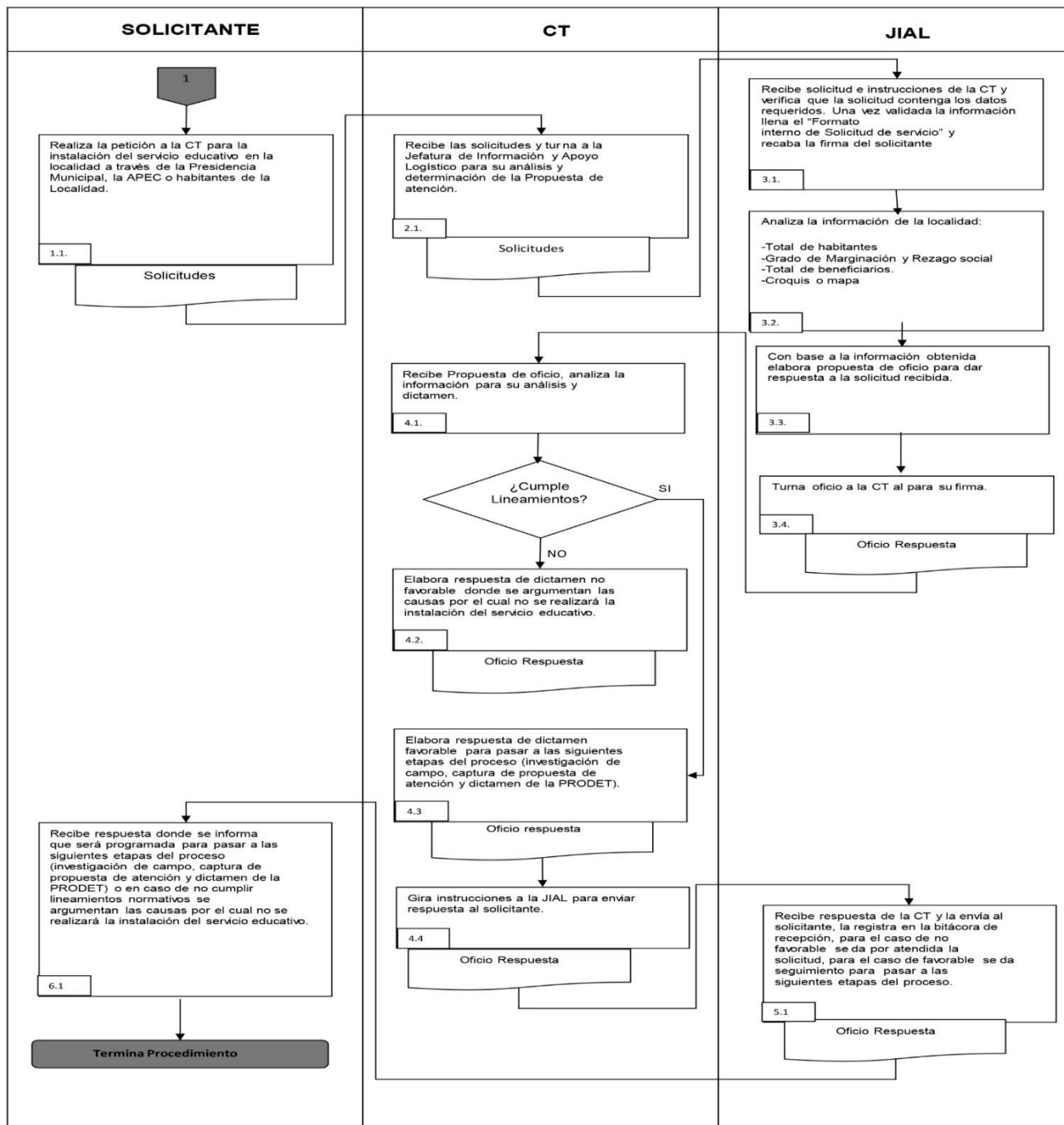




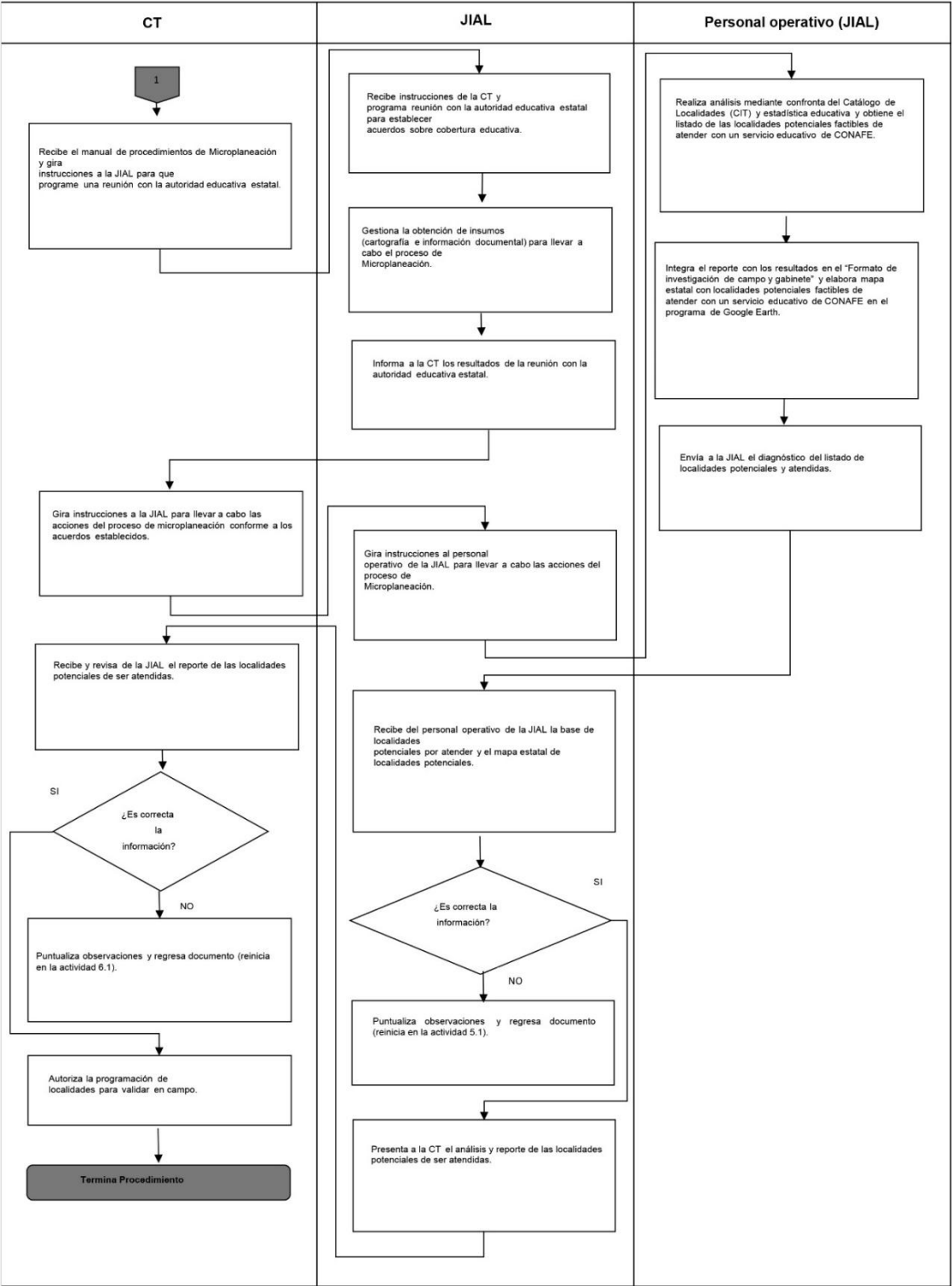


Flujograma 2. Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

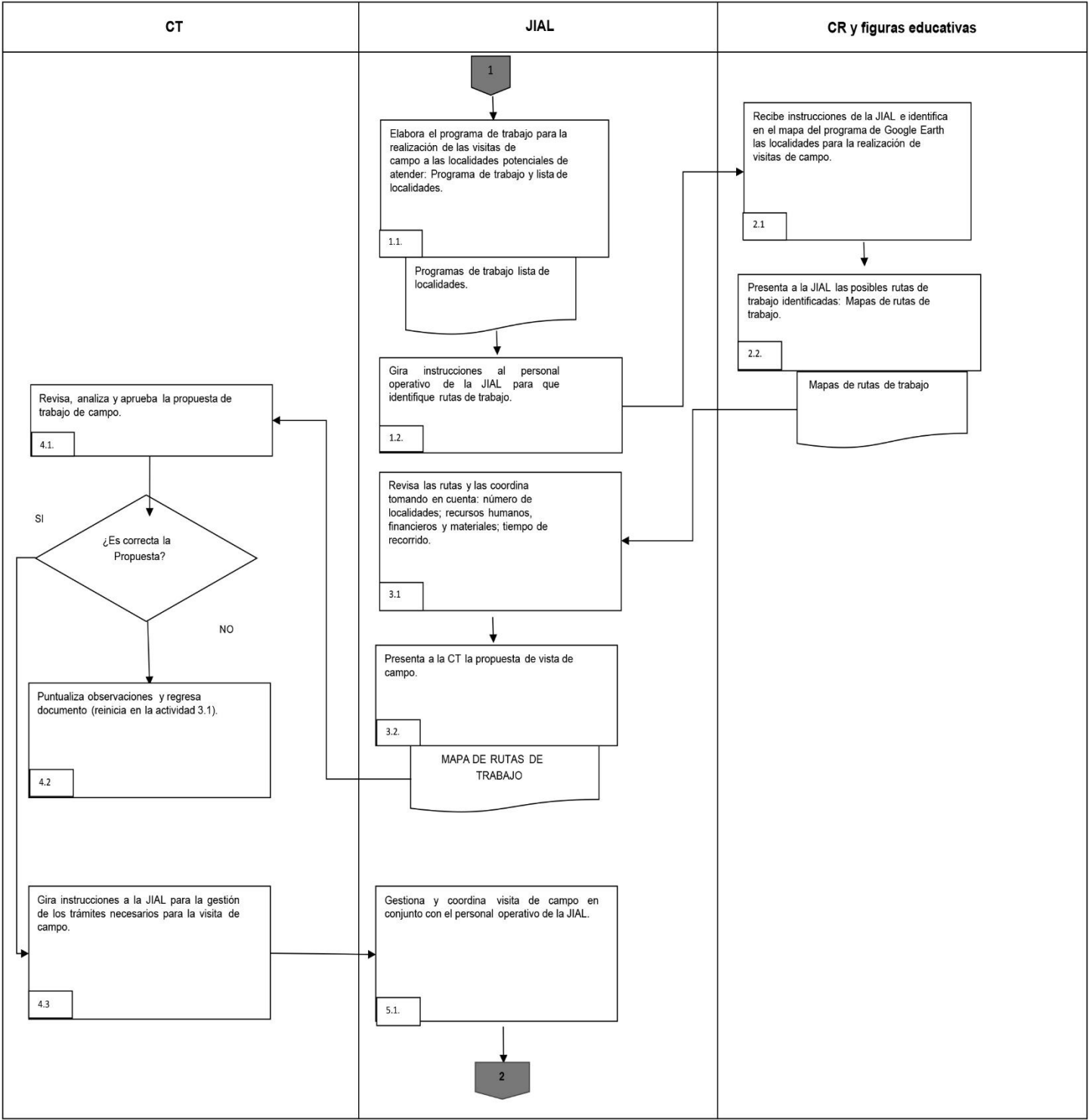
Procedimiento para la solicitud de servicio de educación inicial y básica comunitaria

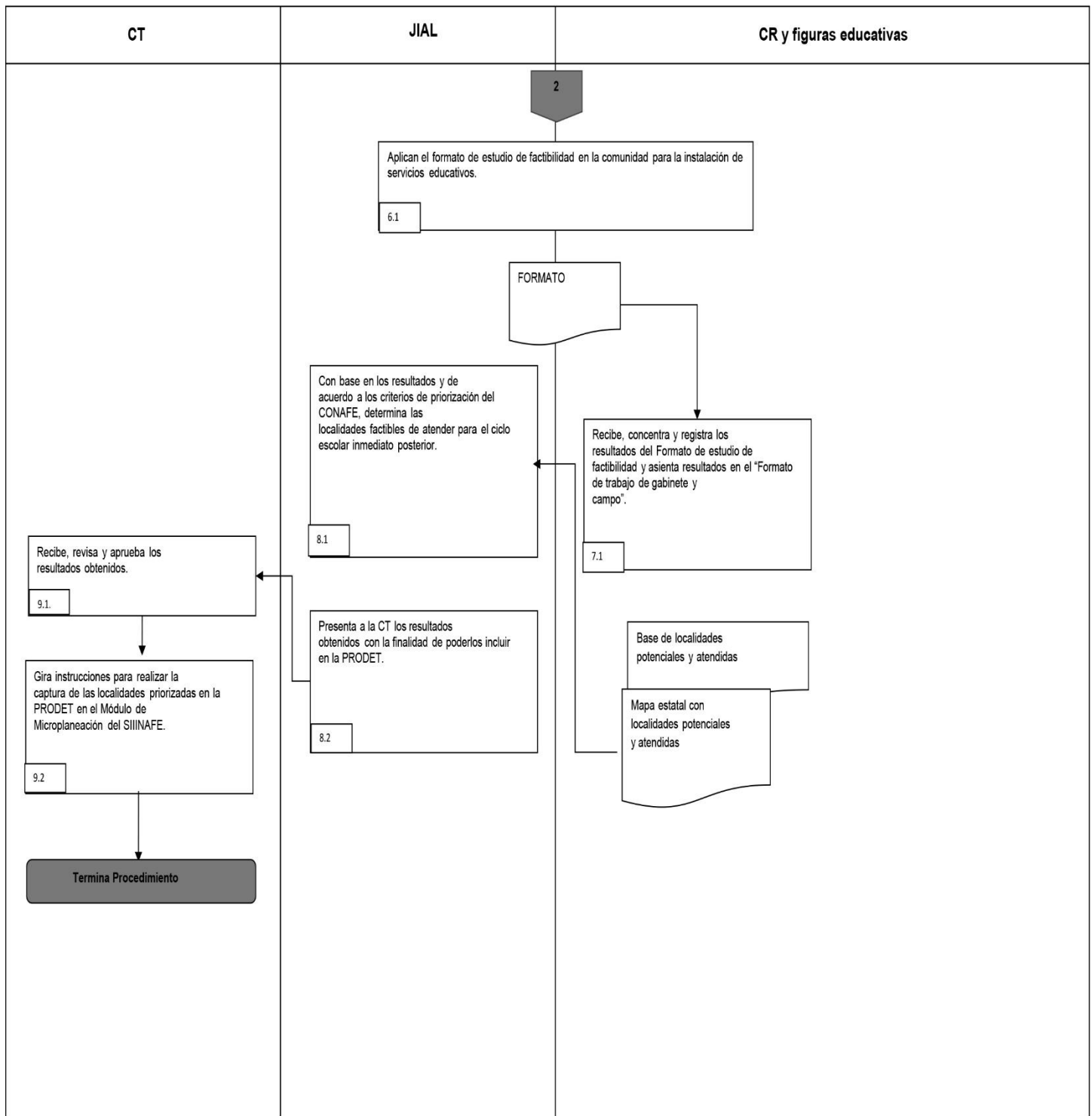


Procedimiento para trabajo de gabinete para la conformación de la propuesta de atención de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria

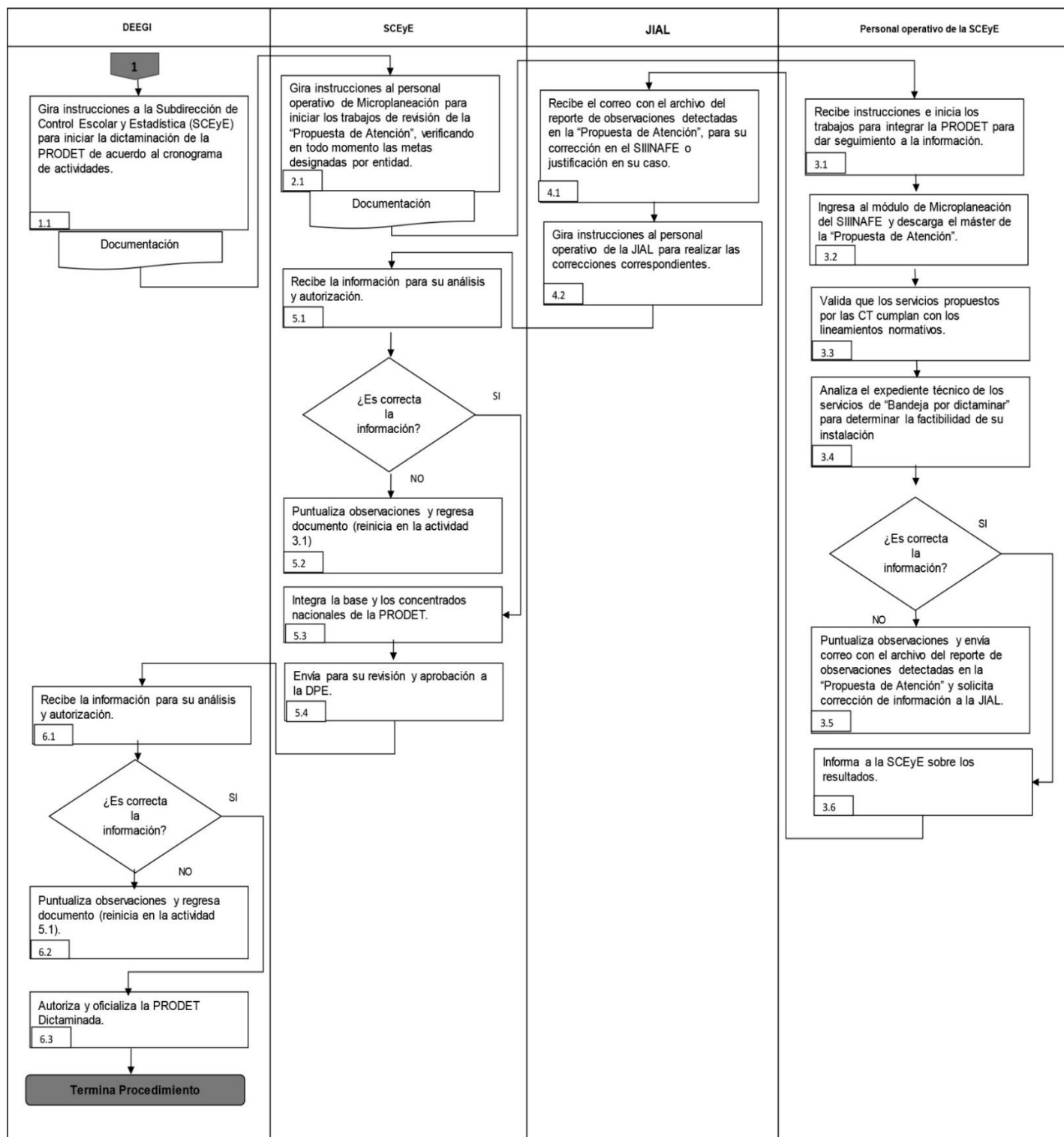


Procedimiento de investigación de campo para la conformación de la propuesta de atención de servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria

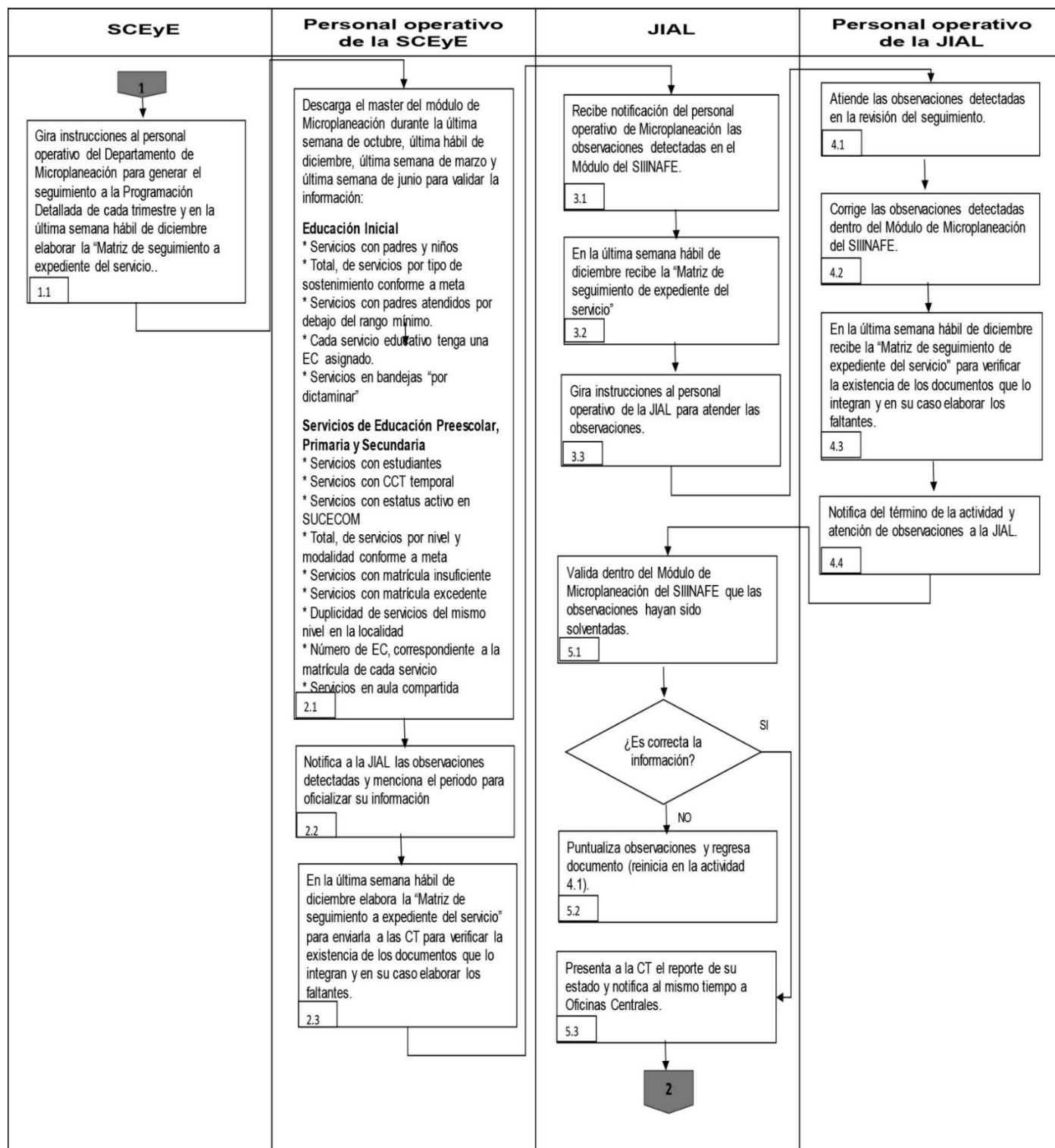


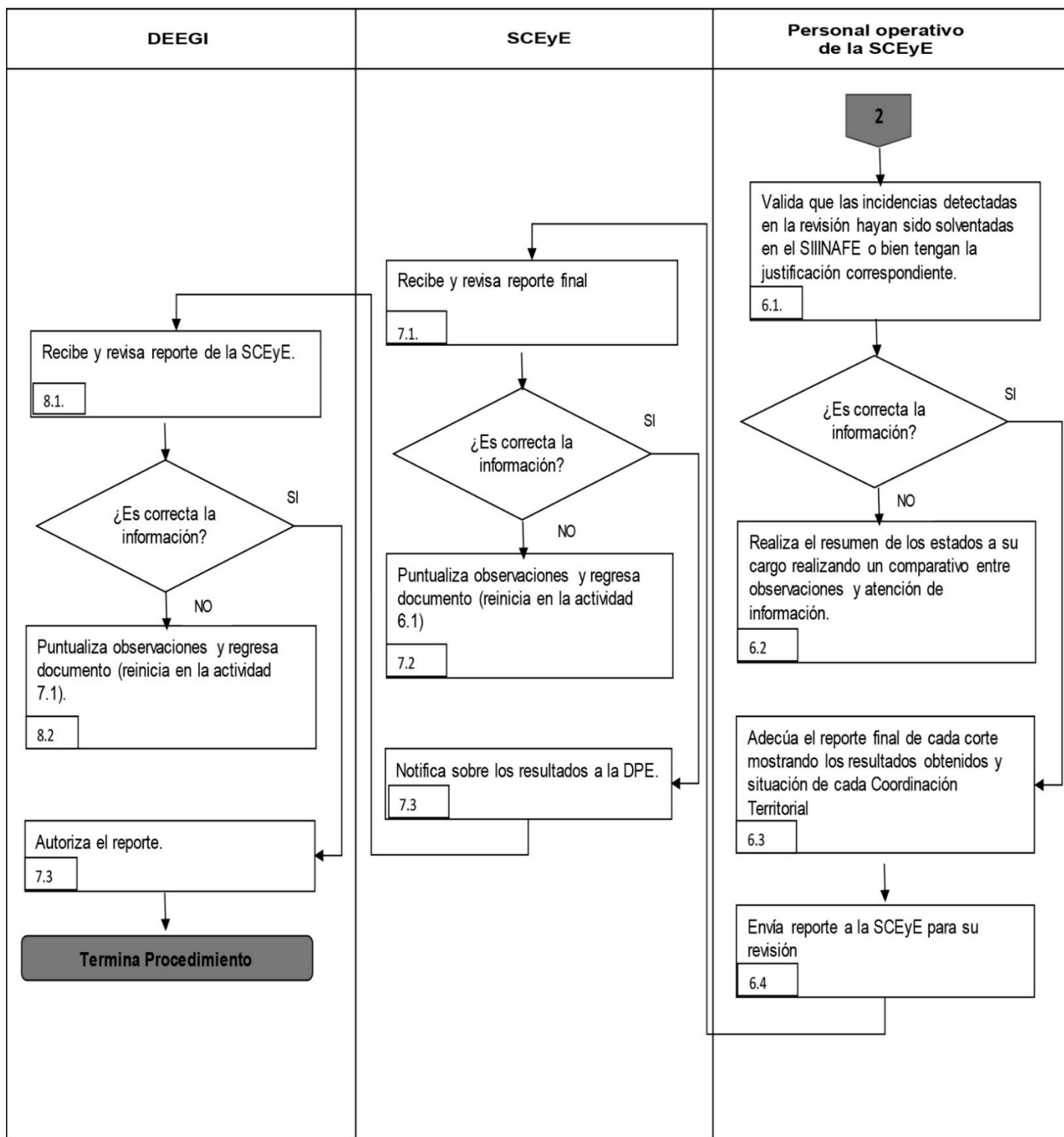


Procedimiento para la integración y dictaminación de la PRODET



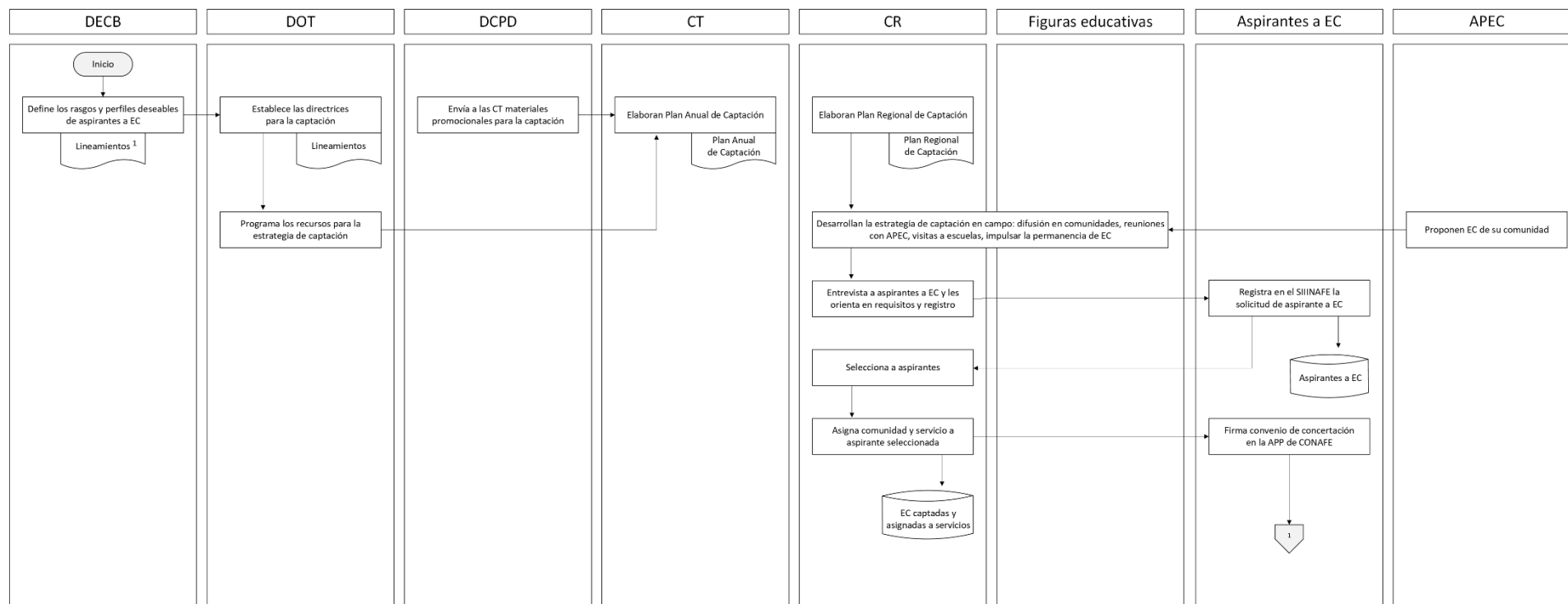
Procedimiento para el seguimiento a la programación detallada (PRODET)

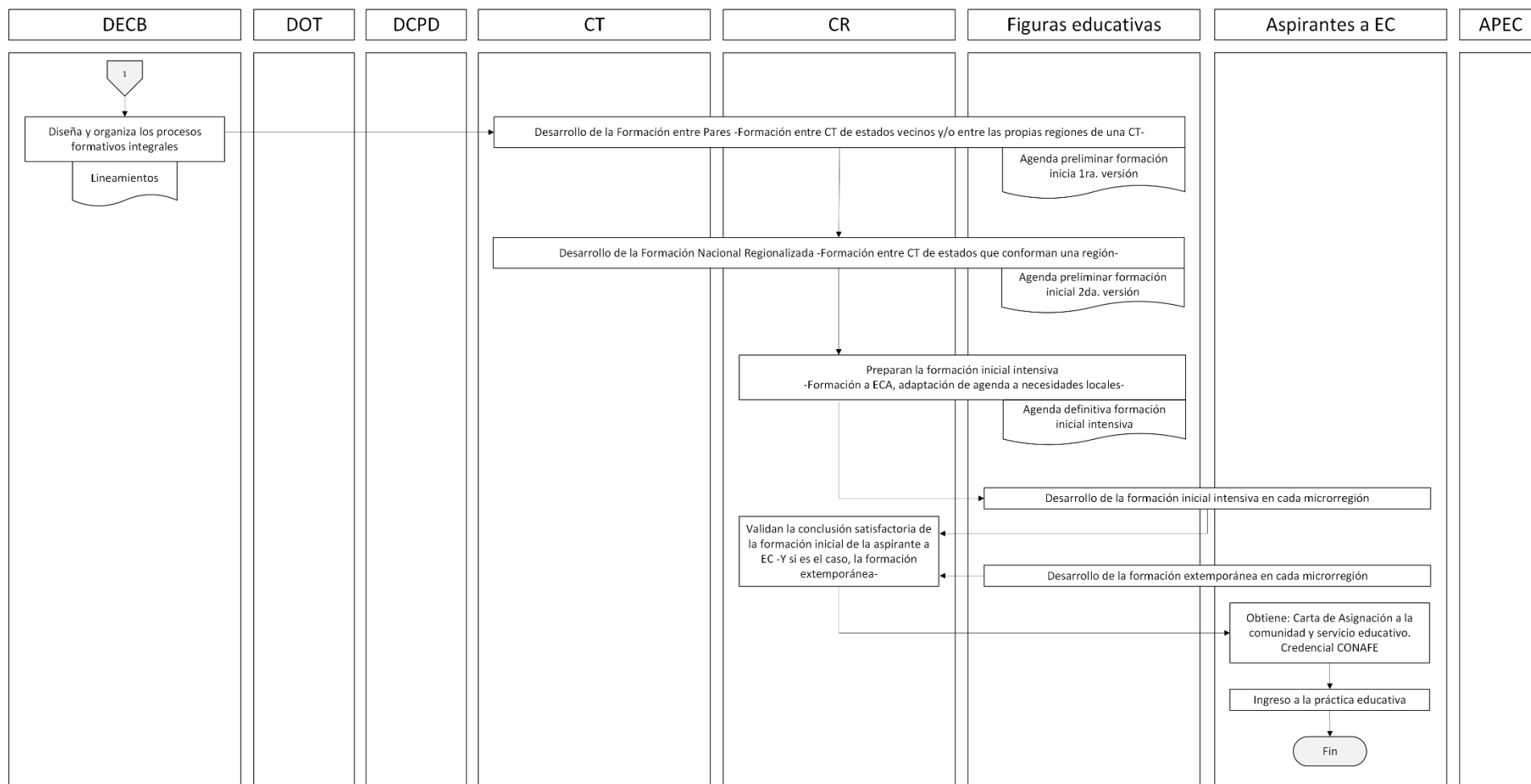




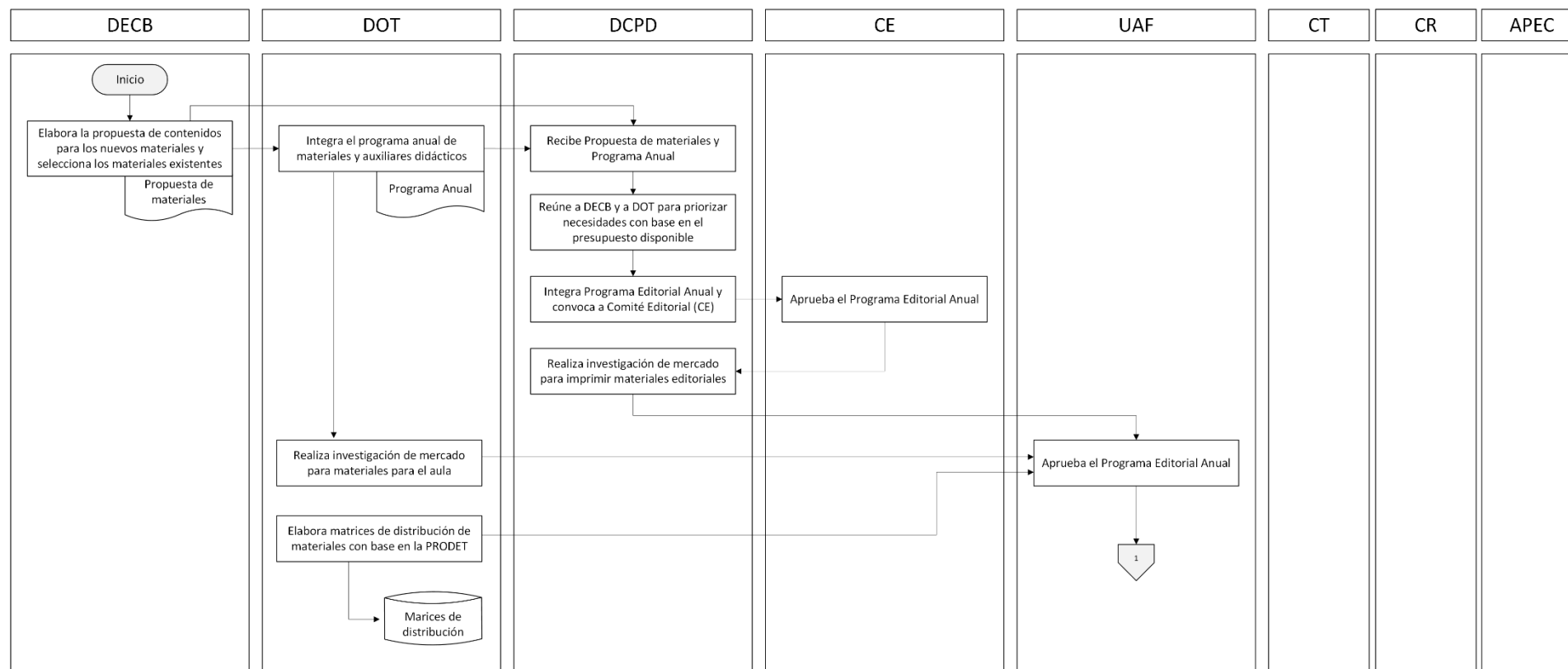
El proceso descrito corresponde a las acciones que se llevaron a cabo por la DEEGI (antes DPE) hasta el día 31 de agosto del 2024. A partir del 1 de septiembre, en apego al artículo 18 fracciones II, III, X, XVII, XXV, XXVI y XXVII del Estatuto Orgánico del CONAFE aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la junta de Gobierno celebrada el 19 de junio del presente año, pasó a ser un proceso realizado por la Dirección de Operación Territorial.

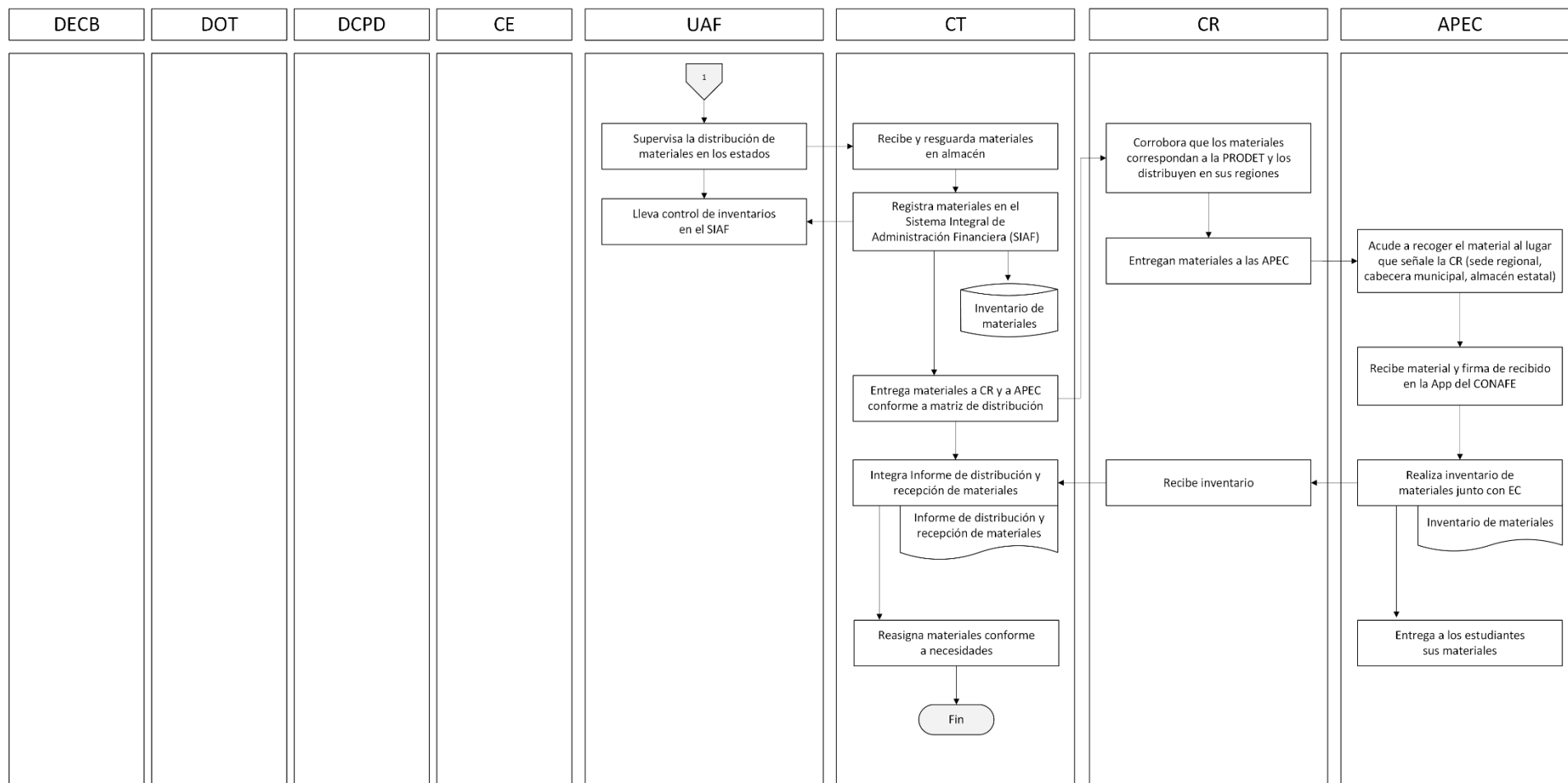
Flujograma 3. Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa



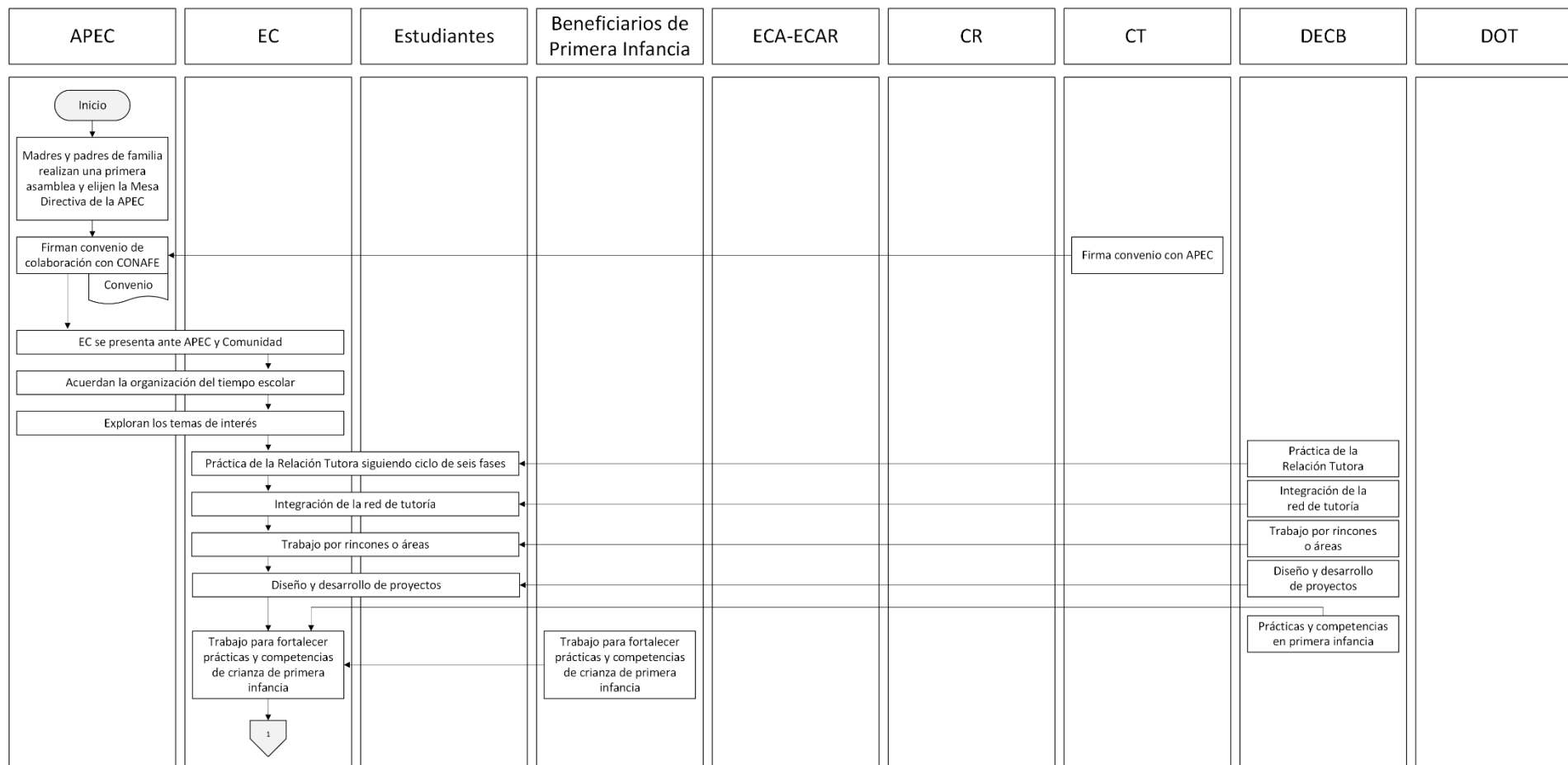


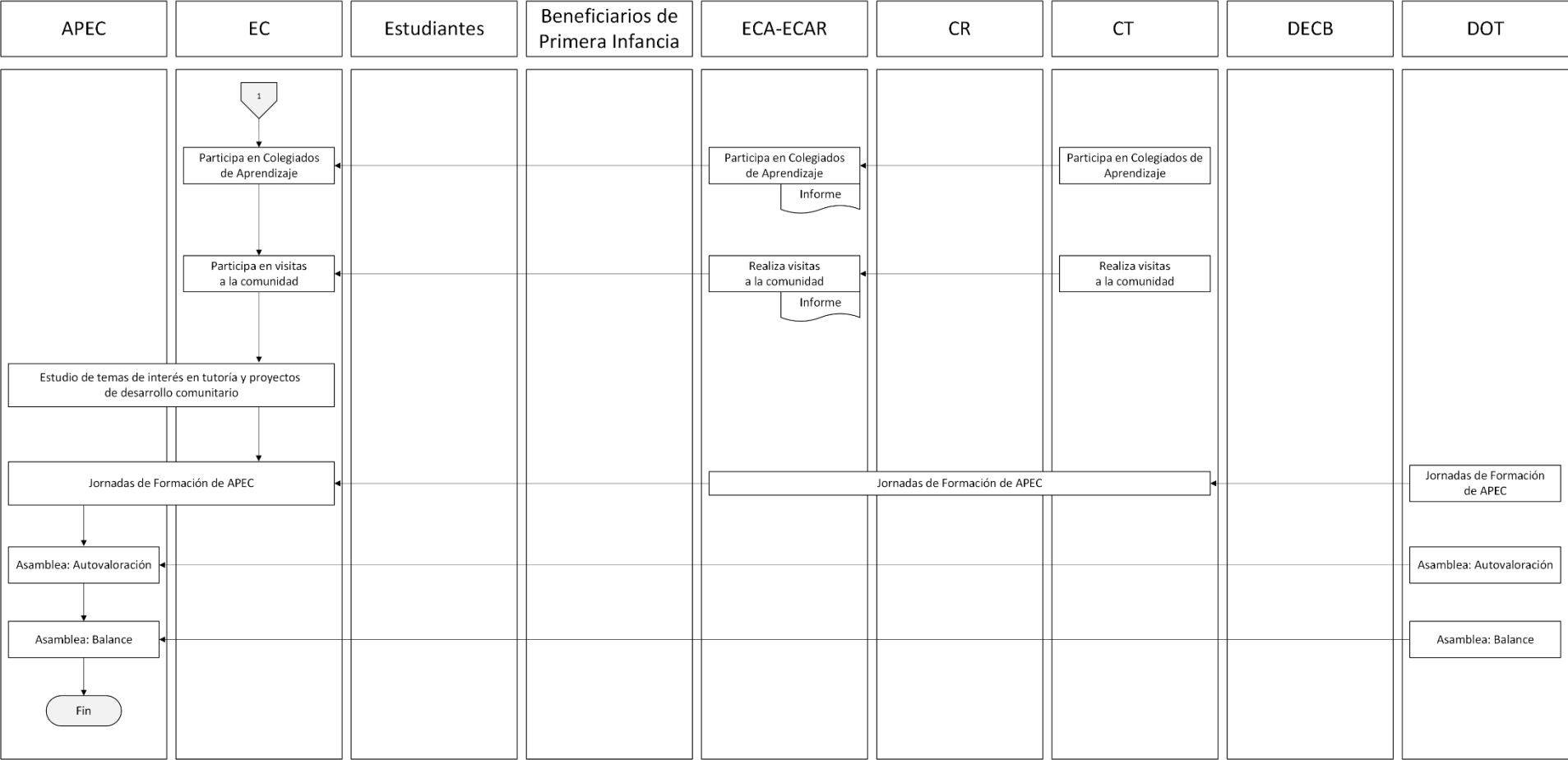
Flujograma 4. Producción y gestión de recursos materiales y de adquisiciones.



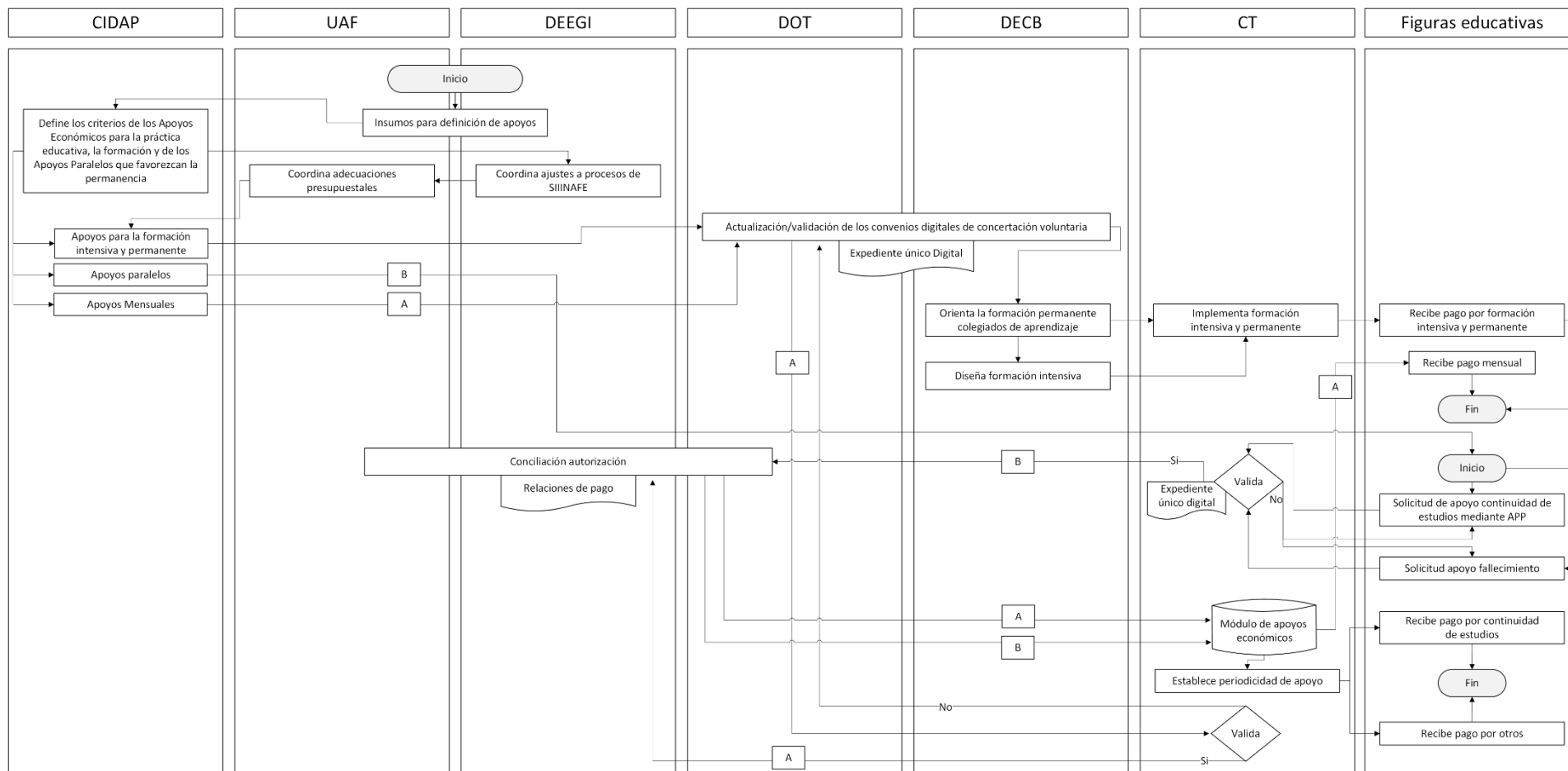


Flujograma 5. Prestación del servicio educativo comunitario

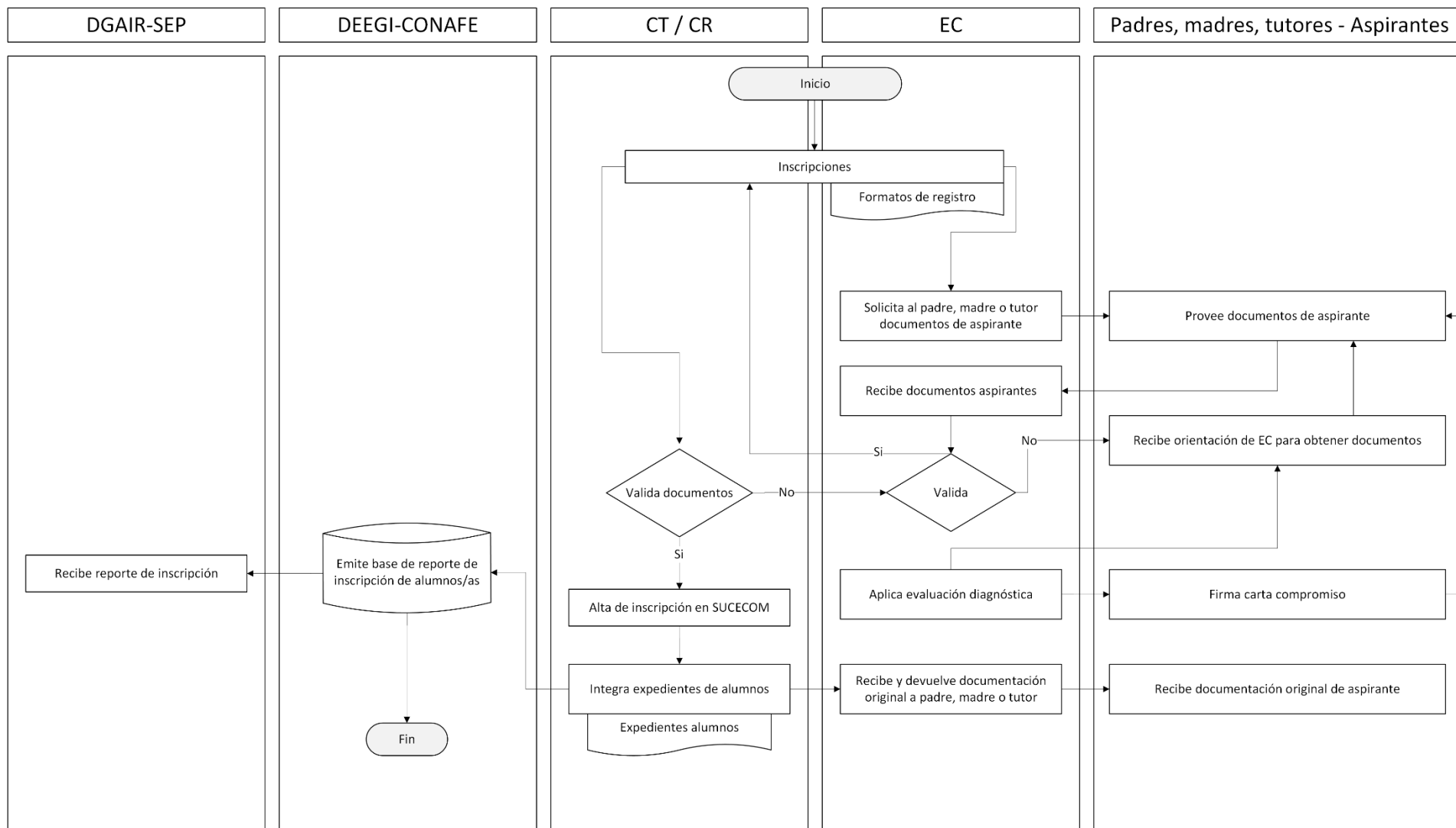




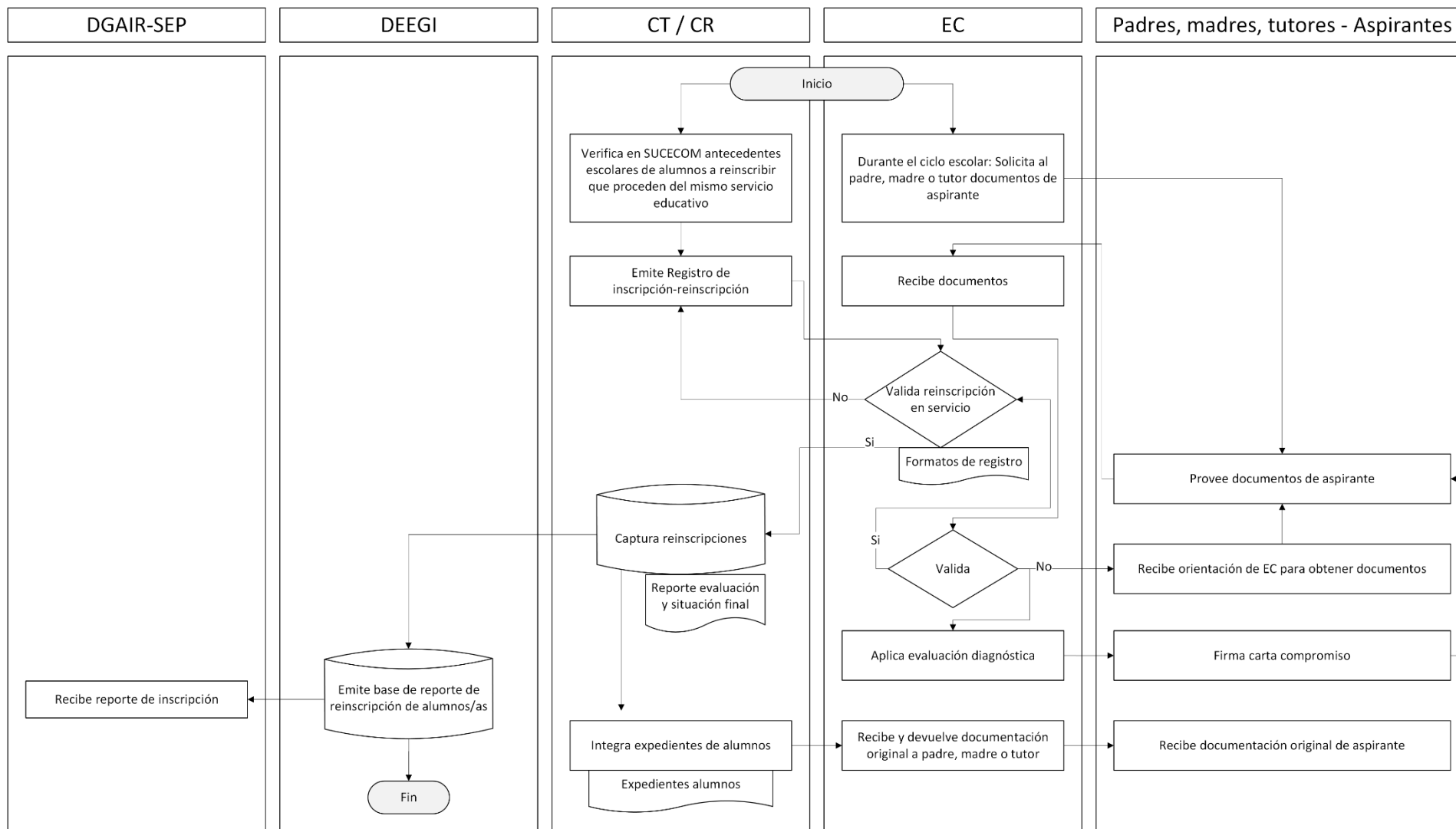
Flujograma 6. Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas



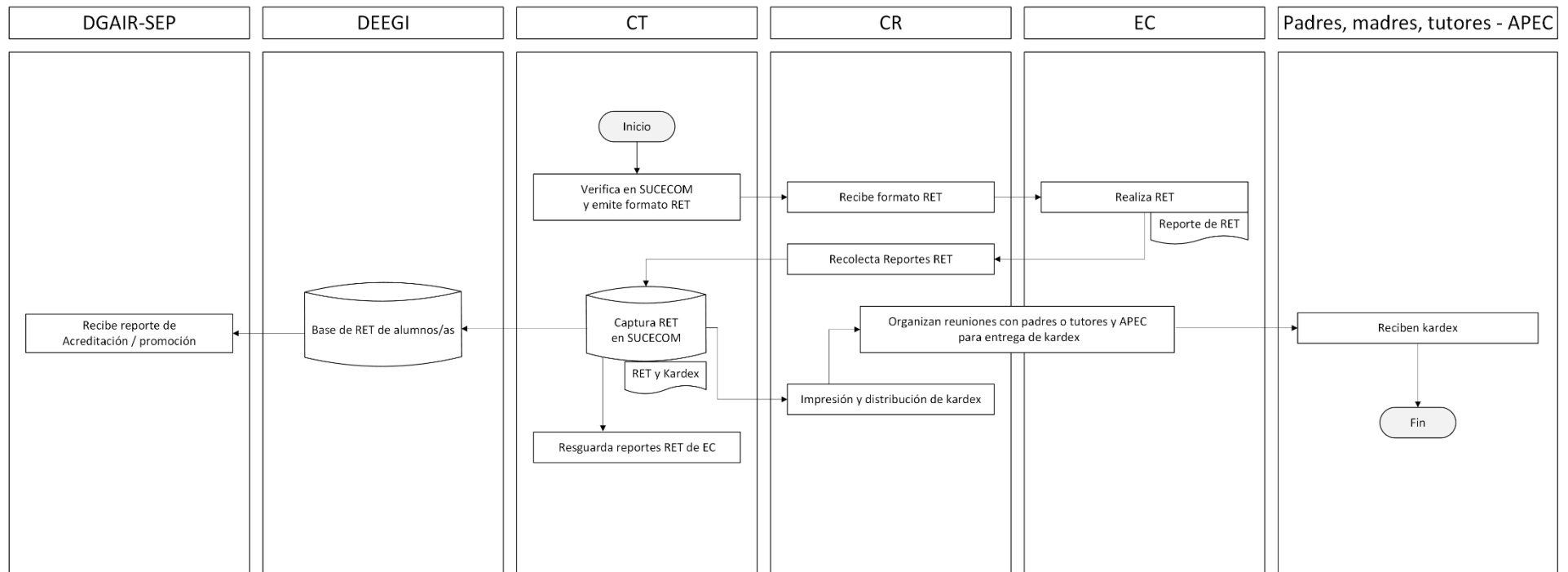
7.2. Control escolar - Inscripción de alumnos y alumnas



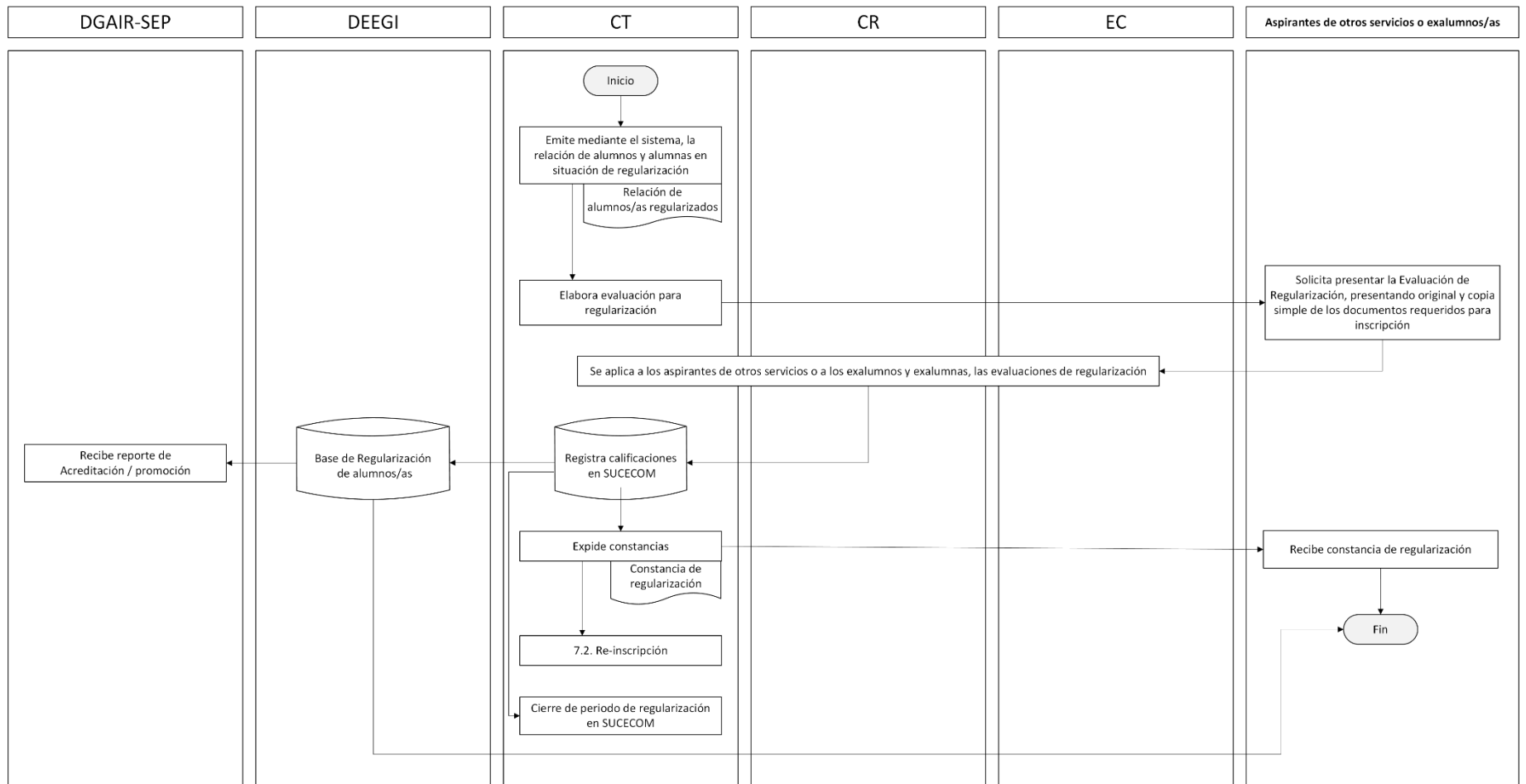
7.3. Control escolar - Reinscripción de alumnos y alumnas



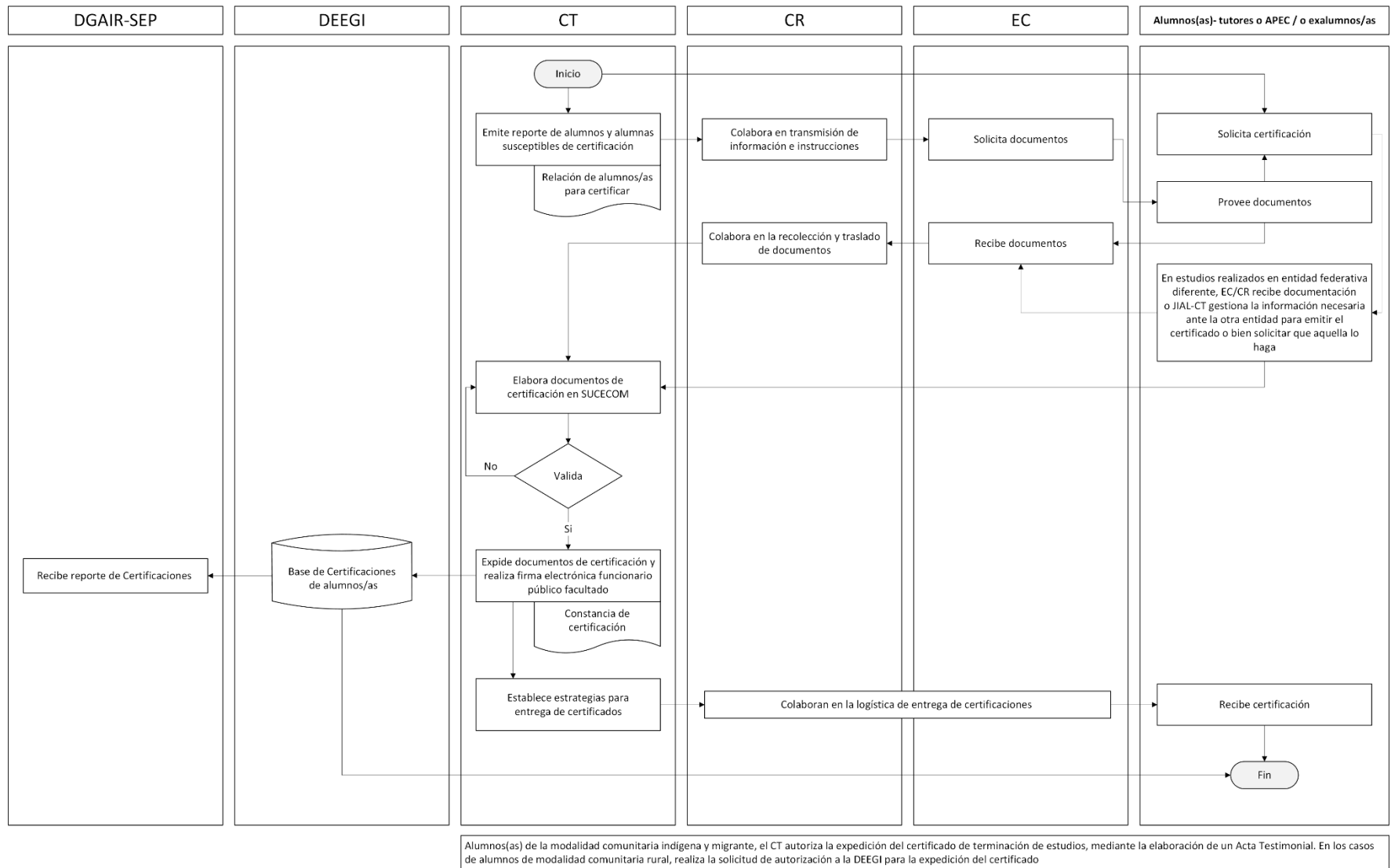
7.4. Control escolar - Acreditación/promoción de alumnos y alumnas



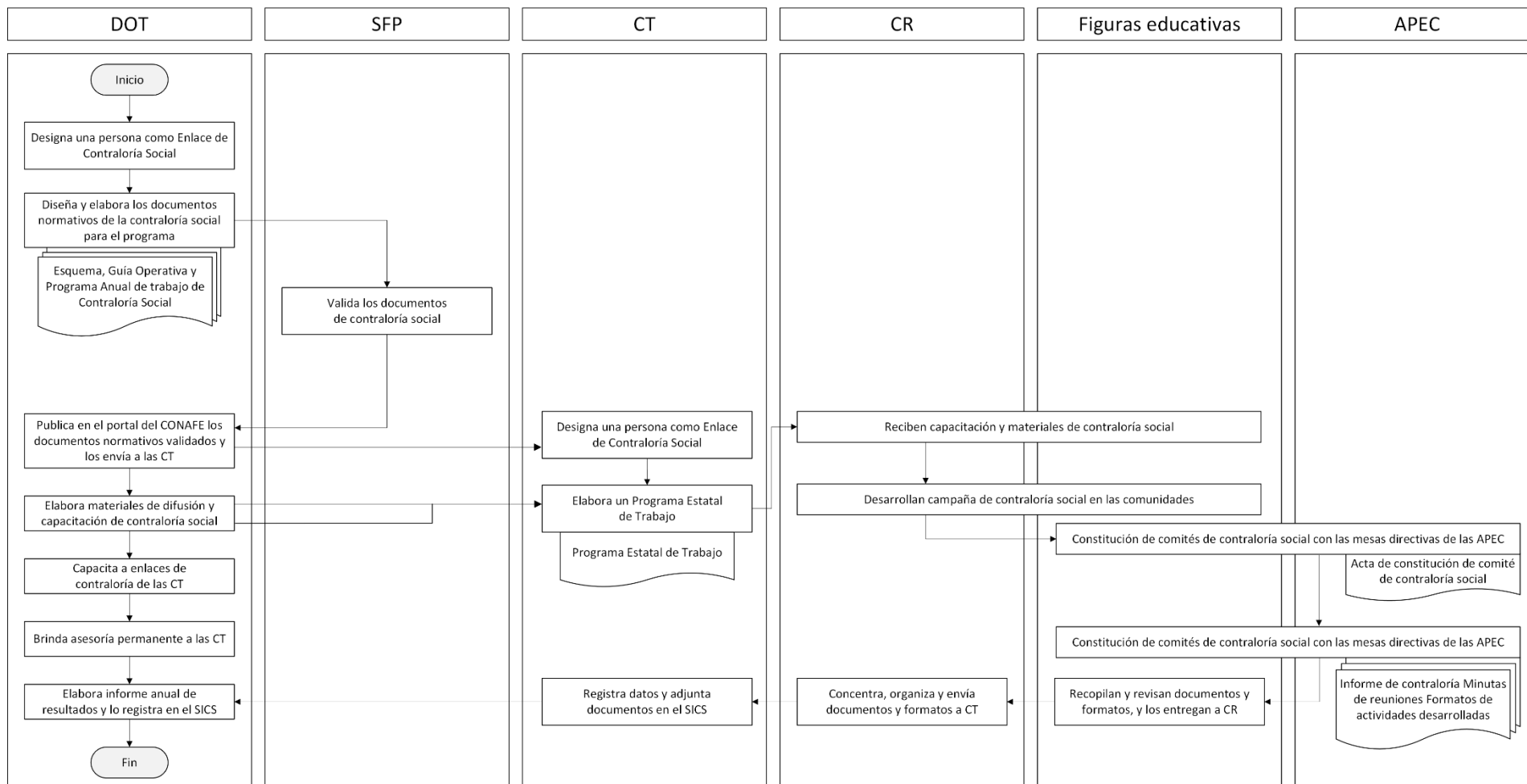
7.5. Control escolar - Regularización de alumnos y alumnas



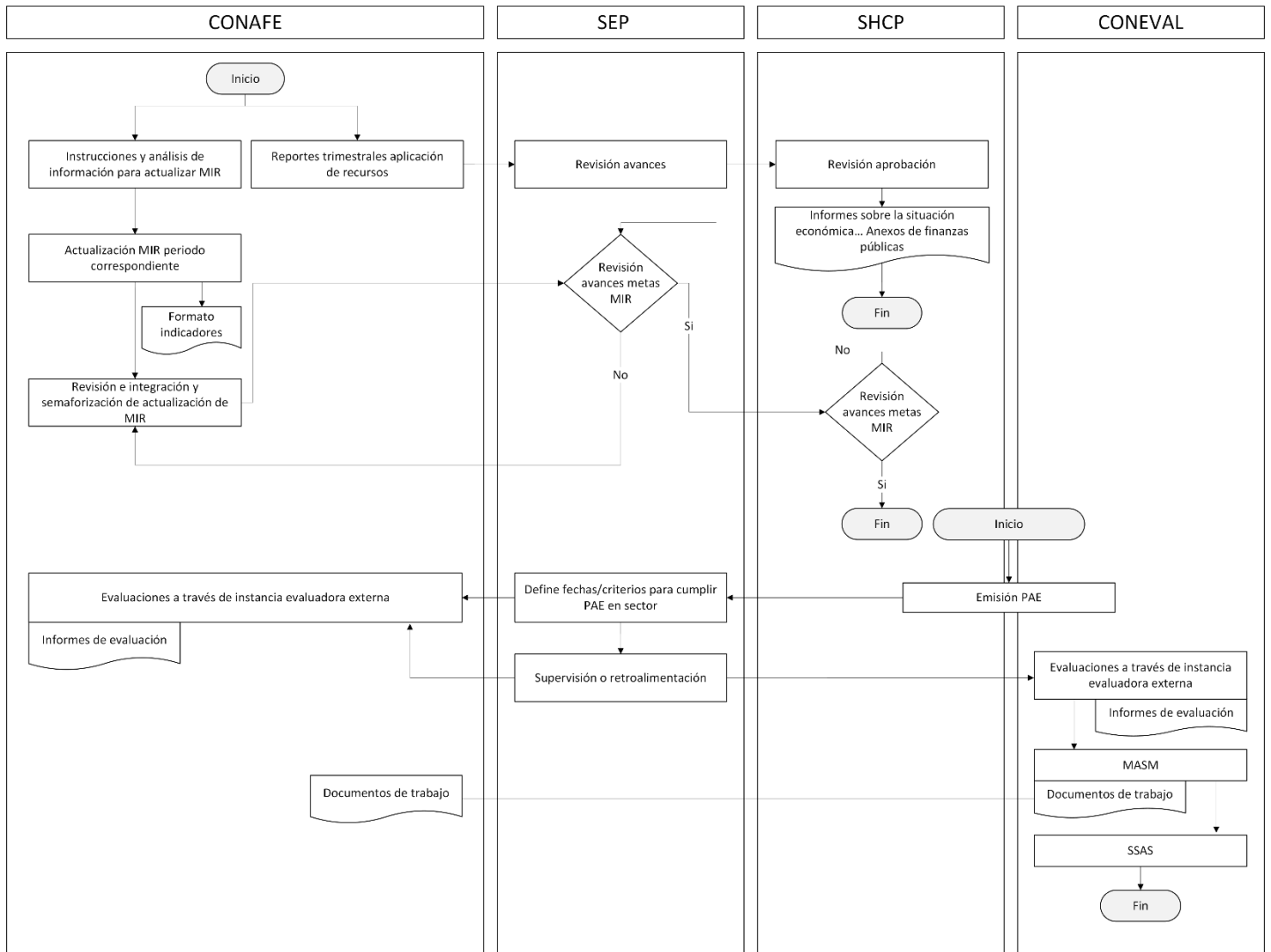
7.6. Control escolar - Certificación de alumnos y alumnas



Flujograma 8. Contraloría Social



Flujograma 9. Evaluación y monitoreo de metas



Anexo IV. Grado de Consolidación Operativa del Programa

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos		X			Actualización de lineamientos (formación, por ejemplo) que incluye, por supuesto, completarlos. Importará que la descripción siga la secuencia del flujo operativo, así como darle una estructura común para que todos los elementos sean atendidos en el mismo orden (por ejemplo, conceptos, actividades). Elaboración y actualización de manuales tomando en consideración el nuevo Estatuto Orgánico 2024 (Control escolar, Microplaneación, de Organización general). Alinear ROP con Estatuto Orgánico. Si bien existen en diferentes documentos normativos elementos sobre ciertos procesos, es recomendable elaborar manuales o guías que los concentren a fin de definir con mayor claridad los procesos de seguimiento, distribución de material.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados		X			Aunque los operadores sí tienen conocimiento de los procesos, hay una diversidad de comprensiones e interpretaciones sobre las actividades implicadas en algunos de ellos.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras de manera homogénea		X			La diversidad de comprensiones y de recursos y condiciones da lugar a una diversidad en la implementación de los procesos.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores		X			Los indicadores de gestión en la MIR corresponden a una visión global del Programa. El SIIINAFE y otros sistemas utilizados por el Programa, aportan información para monitorear la gestión de sus procesos. Hace falta información que sirva para monitorear la gestión operativa en campo (que aproveche la estructura de CT y CR) a fin de retroalimentar ciertos procesos.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras		X			Se identifica la cadena de formación y acompañamiento a las figuras como uno de los mecanismos para implementación de mejoras. No se identificaron otros mecanismos para otros procesos sustantivos.

Grado de consolidación operativa	Con base en los elementos de esta tabla, podría decirse que el grado de consolidación es “medio”; sin embargo, dado que el Programa ha experimentado muchos cambios enfocados hacia la mejora continua de los procesos, sí se identifican elementos de mayor consolidación (por ejemplo, la aplicación del CONAFE que facilita gestiones administrativas y la cadena de formación de las figuras educativas).

Anexo V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos

Proceso: 1. Planeación		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Actividades de Programación con la apertura del Módulo PIPP de SHCP, el 10 de mayo de 2023.
	Fin	Aprobación del PAT del CONAFE (que integra al Programa E066), en la primera sesión del 2024 de la Junta de Gobierno. Si se considera específicamente al Programa E066, publicación de sus ROP 2024, el 27/12/2023.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Adecuado a la norma y se realiza conforme a lo establecido.
	Personal	Para el proceso específico de Planeación desarrollado fundamentalmente a nivel central, el personal puede considerarse suficiente, aunque se señalaron cargas excesivas de trabajo.
	Recursos financieros	Los recursos financieros parecen ser suficientes para la ejecución de este proceso que implica fundamentalmente, el pago de sueldos y salarios al personal encargado especialmente del nivel central.
	Infraestructura	Para el proceso específico de Planeación se puede considerar que se cuenta con la infraestructura y la capacidad instalada suficiente (especialmente informática) para llevar a cabo el proceso.
	Otros	Pueden mencionarse cuestiones sobre la suficiencia del personal que aplican para el conjunto de la operación del Programa y que se identifican a partir de la indagación sobre la Planeación: Se considera por parte de funcionarios entrevistados que en general, el personal no es suficiente y señalan un problema de distribución desigual de las cargas de trabajo. En cuanto al perfil y capacitación del personal, funcionarios del nivel central identifican rezagos con respecto a los niveles de capacitación a nivel de coordinaciones territoriales y regionales.
Productos	Productos del Proceso	- Productos del componente de Programación y presupuestación: - Presupuesto Anual del Programa. - Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas técnicas de los indicadores (Instrumentos de Seguimiento al Desempeño). - Productos del componente de Planificación anual y normativa: - ROP del Programa E066. - Plan Anual de Trabajo del CONAFE (integra objetivos, líneas de acción y metas relacionadas con el Programa E066).
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), que contiene al Módulo de Programación del PIPP.

Proceso: 1. Planeación		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
		Portal Aplicativo de Hacienda PASH, Módulo PbR - Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (Módulo PbR-PASH).
	Tipo de información recolectada	Información programática y presupuestaria.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Es un proceso claramente normado para toda la APF, previsible y delimitado en sus tiempos y productos. En general, y considerando el cumplimiento a tiempo de sus componentes, se puede considerar que la coordinación es adecuada para la implementación del Proceso.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		El proceso es pertinente en la medida en que establece las bases normativas, presupuestales y de orientaciones estratégicas para la implementación del Programa y sus procesos.

Proceso: 2. Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Solicitud de un servicio de parte de una comunidad y trabajo de microplaneación para identificar comunidades potencialmente susceptibles de ser atendidas.
	Fin	Firma digital del convenio con la APEC conformada, tanto de los servicios nueva creación como de continuidad.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El proceso debe iniciar en marzo y concluir a inicios de agosto.
	Personal	El personal en las CT visitadas no es suficiente para llevar a cabo los procesos de captura en el SIIINAFE. Los EC autorizados en los servicios multinivel no son suficientes cuando hay más de 16 niños.
	Recursos financieros	Insuficiencia de recursos para realizar las visitas a las comunidades en las CR.
	Infraestructura	Retos de conectividad para realizar las actividades requeridas en la aplicación del CONAFE.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	PRODET dictaminada. Metas de figuras educativas autorizadas. Convenios firmados entre las APEC y el CONAFE.

Proceso: 2. Microplaneación: identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Los productos sirven para el proceso siguiente.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Módulo de Microplaneación del SIINAFE.
	Tipo de información recolectada	Número de NNA a atender por localidad, datos sociodemográficos, claves de localidad, estudios de factibilidad.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	La información registrada sirve para el monitoreo de metas.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		La coordinación entre los actores involucrados es adecuada, aunque se identifican áreas de oportunidad en los tiempos de respuesta sobre la autorización de apertura de nuevos servicios en las oficinas centrales.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		El proceso es pertinente para el cumplimiento de objetivos del Programa E066.

Proceso: 3. Captación, formación inicial intensiva e ingreso de educadores comunitarios a la práctica educativa		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Definición de los rasgos y perfiles deseables de las personas aspirantes a EC.
	Fin	Obtención del padrón de EC formadas en el modelo pedagógico del Programa en cada una de las CT.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El proceso en su etapa intensiva se lleva a cabo de febrero a agosto, previo al inicio del ciclo escolar; sin embargo, hay una captación permanente y una formación extemporánea durante el ciclo escolar. El tiempo del proceso se considera adecuado.
	Personal	Las directrices, diseño y organización del proceso provienen de la DECB, la DOT y las CT. Gran parte de las actividades en campo recaen en los equipos regionales de las CT integrados por personal del CONAFE y figuras educativas que son capacitadas para desarrollar las tareas y contribuyen a obtener los productos esperados en esta fase.
	Recursos financieros	Los recursos no son suficientes, ya que no se tiene un presupuesto específico para la captación de EC y no hay recursos para actividades de promoción en medios locales. Tampoco hay recursos puntuales para cubrir todos los gastos relacionados con la formación inicial de las EC; en este sentido las necesidades de espacios para la capacitación se gestionan con autoridades locales.

Proceso: 3. Captación, formación inicial intensiva e ingreso de educadores comunitarios a la práctica educativa		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
	Infraestructura	La infraestructura o capacidad instalada no es siempre suficiente, porque no todas las CR cuentan con un lugar adecuado para llevar a cabo las actividades de formación, especialmente cuando el volumen de participantes es alto.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	Los Planes Anuales de Captación de las CT; la base de datos de las personas aspirantes a EC registradas en el SIIINAFE; los expedientes únicos digitales de las EC con la documentación requerida para participar y la generada en el proceso hasta esta etapa; y el padrón de EC formadas en el modelo pedagógico del Programa en cada una de las CT.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	SIIINAFE.
	Tipo de información recolectada	Información de los registros administrativos de las EC.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí, es adecuada.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Sí, la participación de las EC es central en el Programa por su labor de operar los servicios educativos comunitarios.

Proceso: 4. Producción y distribución de materiales		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Definición, desde la DECB, de los contenidos de los materiales que se van a requerir en el ciclo escolar próximo a iniciar.
	Fin	Revisión de inventarios físicos en la CT y, en su caso, reasignación de material en el Sistema de Administración Financiera.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El proceso debe transcurrir entre enero y agosto.
	Personal	Personal insuficiente en la DCPD para realizar actividades de diseño y corrección de estilo de los materiales.

Proceso: 4. Producción y distribución de materiales		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
	Recursos financieros	Presupuesto insuficiente para cubrir las necesidades de material de apoyo específico para cada nivel educativo. Transferencia de costos de transporte a las APEC que deben ir a recoger los materiales educativos.
	Infraestructura	Infraestructura tecnológica insuficiente para realizar labores editoriales en oficinas centrales y para llevar los registros en el Sistema Integral de Administración Financiera. Falta de espacios de almacén para resguardar los materiales en los estados. Falta de vehículos para llevar el material a las comunidades.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	Materiales de apoyo a la intervención pedagógica de las figuras educativas. Materiales pedagógicos para las niñas, los niños y sus familias, considerando los enfoques para la Atención de la Primera Infancia. Contenidos que favorezcan la participación y el desarrollo comunitarios, en el marco de la formación de Educadoras y Educadores Comunitarios, servicios educativos y espacios comunitarios. Materiales didácticos para apoyar la atención educativa de las familias de las niñas y niños de 0 a 8 años de edad o para estudiantes con discapacidad y sus familias. Materiales de apoyo a la formación de Educadoras y Educadores Comunitarios que atiendan la diversidad cultural y lingüística, que ayuden a superar las barreras para el aprendizaje. Contenidos para materiales o recursos digitales o multimedia, para fortalecer el desempeño de las figuras educativas y la atención a las niñas, niños, adolescentes y familias. Libros, auxiliares didácticos y materiales educativos en general que sean técnicamente pertinentes para su utilización en los servicios educativos comunitarios. Materiales de apoyo para orientar los procesos de formación que surjan de la experiencia en la práctica educativa. Materiales de papelería para los niños. Materiales de limpieza. Materiales de difusión impresos.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Los productos sirven al proceso siguiente.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Sistema Integral de Administración Financiera.
	Tipo de información recolectada	Inventarios de materiales recibidos y entregados conforme a las matrices de distribución.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	La información sirve para el monitoreo.

Proceso: 4. Producción y distribución de materiales	
Dimensión del proceso	Actividad o actividades del proceso
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?	La coordinación es deficiente, en tanto que la entrega de materiales a las CT se realiza en diferentes etapas que no corresponden al ciclo escolar.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?	El proceso es pertinente para cumplir con los objetivos del Programa E066.

Proceso: 5. Prestación del servicio educativo comunitario		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Constitución o renovación de la APEC al iniciar el ciclo escolar.
	Fin	Producción de RPA y RPT correspondientes a últimas prácticas de Relación tutora, al finalizar el ciclo escolar.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El proceso se desarrolla a lo largo del ciclo escolar; el tiempo es adecuado.
	Personal	Recae fundamentalmente en las figuras educativas, de manera especial, en las y los Educadores Comunitarios que, sin ser personal del CONAFE, brindan atención a los beneficiarios del Programa y son capacitados y asesorados para ello.
	Recursos financieros	Los recursos son insuficientes, particularmente porque los apoyos económicos que reciben las figuras no permiten retribuir adecuadamente el trabajo educativo y comunitario que realizan e, incluso, pueden dar lugar al abandono del servicio por parte de los EC, especialmente cuando son foráneos. El Programa transfiere a las APEC costos de operación (alimentación y hospedaje de las EC foráneas, pago de servicios de luz y agua, traslado de materiales a sus comunidades) que, tratándose de las poblaciones más pobres del país, les implican erogaciones considerables respecto de sus ingresos.
	Infraestructura	Las condiciones de infraestructura y equipamiento de los espacios escolares no son siempre adecuadas para el desarrollo de la práctica educativa.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	Convenios de Colaboración APEC-CONAFE; actas y minutas de las asambleas de APEC; RPA y RPT de estudiantes y EC; informes de las visitas de acompañamiento y de los Colegiados Microrregionales; minutas de las Jornadas de Formación de APEC; tarjeta para el Registro de Permanencia del Educador en Comunidad.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí.
	Sistema(s) empleado	SIINAPE.

Proceso: 5. Prestación del servicio educativo comunitario		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Sistemas de información	Tipo de información recolectada	Se registra la firma del Convenio de Colaboración APEC-CONAFE.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	La información sirve para el monitoreo.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí, es adecuada.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Absolutamente, pues refiere al servicio educativo y comunitario que se brinda a los beneficiarios del Programa a lo largo del ciclo escolar.

Proceso: 6. Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Autorización de los montos de los apoyos por parte de la CIDAP con base en la disponibilidad presupuestal.
	Fin	Conciliación de los pagos de los diferentes apoyos (relaciones conciliadas de apoyos económicos de las figuras educativas y del SED en liquidación, mensuales y complementarios).
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El proceso tiene lugar a lo largo del ciclo escolar (agosto-julio), y se realiza dependiendo del tipo de apoyo. El tiempo del proceso es adecuado y acorde al planificado.
	Personal	El personal es suficiente para el cumplimiento de estas actividades, aunque se manifiesta cargas de trabajo elevadas, tienen el perfil y cuenta con la capacitación y la experiencia para realizar sus funciones.
	Recursos financieros	Los recursos destinados a este proceso se presupuestan para lograr cubrir las metas de los servicios y no se identificaron problemas de retrasos o deudas en el pago de los apoyos económicos a las figuras. Sin embargo, los apoyos económicos que reciben las figuras no permiten retribuir adecuadamente el trabajo educativo y comunitario que realizan.
	Infraestructura	Se cuenta con la infraestructura informática suficiente para llevar a cabo el proceso. Con respecto al apoyo de conectividad, se reportan intermitencia y fallas en el servicio de acceso de internet para las figuras educativas, especialmente, en zonas geográficas más aisladas.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	El producto principal del proceso son las relaciones conciliadas de apoyos económicos de las figuras educativas y del SED en liquidación (mensuales y complementarios). Además, se producen reportes de apoyos económicos en formato Excel y una relación en formato PDF para recuperar las firmas de las figuras educativas y las constancias electrónicas de los apoyos económicos de las figuras.

Proceso: 6. Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar procesos subsecuentes como el de seguimiento y evaluación y monitoreo de metas.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Módulo de Apoyos Económicos del SIIINAFE.
	Tipo de información recolectada	Asignación de los apoyos por figura educativa según su condición (EC, ECA, ECAR) y nivel (inicial o básica); cancelación de apoyos económicos que hayan sido programados y que por alguna razón no pudieran entregarse; y carga de evidencias según el tipo de apoyo (las CT deben cargar los oficios de solicitud de los apoyos y el oficio de autorización).
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Se aprecia adecuada coordinación entre las distintas instancias del CONAFE a nivel central, las Coordinaciones territoriales y las figuras educativas.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		El proceso es pertinente en la medida en que contribuye decisivamente a generar las condiciones para la realización del servicio educativo, proveyendo de los apoyos para que las figuras educativas, especialmente las EC, contribuyan con el logro de los objetivos del Programa.

Proceso: 7. Seguimiento a los servicios educativos, control escolar y uso y aprovechamiento de materiales educativos		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Componente de seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET al inicio del ciclo escolar.
	Fin	Considerando que el núcleo del Programa es la prestación del servicio educativos a NNA, la acreditación de los estudios podría considerarse el final del proceso dentro del ciclo escolar (entrega de Reportes de Evaluación Trimestral y de kárdex a los padres, madres o tutores de los NNA), y la certificación de los estudios podría considerarse el final del proceso dentro de la trayectoria por nivel educativo.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Adecuados, ajustados a la planificación del ciclo escolar, conocidos y replicados en las diferentes CT y CR. Aunque hay una falta de normatividad documentada actualizada.
	Personal	De acuerdo con comentarios de funcionarios del nivel central y estatal de CONAFE, el personal con relación laboral está capacitado y en la mayoría de CT los encargados de las tareas operativas cuentan con varios años de experiencia en el tema; sin embargo, se manifiesta que a nivel del CT y para el trabajo de JIAL, se cuenta con poco personal que además participa de otras actividades de la operación del Programa o debe apoyar eventualmente según se requiera.

Proceso: 7. Seguimiento a los servicios educativos, control escolar y uso y aprovechamiento de materiales educativos		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
		Las y los EC, el personal de la CR y de la JIAL-CT tienen la mayor parte de la carga de trabajo del control escolar. Del mismo modo, que en el seguimiento a la PRODET, se manifiesta la existencia de poco personal de tanto en CR como en CT para estas laborales.
	Recursos financieros	No se identificaron falencias sobre los recursos financieros o materiales necesarios para el seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET. Se identifica falencia de recurso en recursos materiales para la impresión oportuna y traslado de los kárdex y papelería relacionada con control escolar a nivel de las CR.
	Infraestructura	La infraestructura informática necesaria es suficiente para llevar a cabo el proceso. Sin embargo, también se señala que el módulo debería tener mayor flexibilidad para adaptarse a la movilidad y fluctuaciones de matrícula de los servicios educativos de CONAFE y actualización permanente de los módulos.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	Los productos del proceso por cada componente son los siguientes: Seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET: Matriz de seguimiento a expediente del servicio. Expedientes de todos los servicios educativos en operación. Reporte mensual de la validación del estado de los servicios educativos en operación. Seguimiento a la práctica educativa comunitaria dirigida a los NNA: Control escolar. Expedientes del servicio de cada estudiante, los cuales incluyen: - Formatos de Registro de Inscripción-Reinscripción con copias de la documentación personal de alumnos y alumnas. - Cartas compromiso temporal (sólo aplica para quienes debieron completar documentación en la inscripción o la reinscripción). - Reportes con situación de baja. - Calificaciones: Reportes de Evaluación Trimestral y kárdex. - Instrumentos de seguimiento y evaluación de aprendizajes para preescolar, primaria y secundaria. - Instrumentos de diagnóstico y fin de ciclo para educación inicial. - Evaluaciones de regularización (si fue el caso). - Constancias de evaluación de regularización (si fue el caso). - Certificados de estudios según el nivel educativo. - Acuses o comprobantes de recibido de calificaciones, evaluaciones o certificados de estudios. - Registro trimestral de CT de la asistencia de las y los alumnos y su participación en las actividades educativas. Base de datos del reporte de inscripción-reinscripción de alumnos y alumnas. Relación de alumnos y alumnas susceptibles de regularización o certificación.

Proceso: 7. Seguimiento a los servicios educativos, control escolar y uso y aprovechamiento de materiales educativos		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
		Seguimiento a la práctica educativa comunitaria dirigida a los NNA: Uso y aprovechamiento de los materiales educativos que, de acuerdo con afirmaciones de funcionarios del Programa, eventualmente podrían generarse. Encuestas aplicadas a las figuras educativas sobre el uso de los materiales en sus prácticas diarias.* Reportes de las figuras educativas sobre el uso de los materiales en sus prácticas diarias.* Informes de capacitaciones o talleres prácticos para las figuras educativas sobre el uso de los materiales educativos.* Informes de visitas de observación en el aula para evaluar cómo se están utilizando los materiales.* Mecanismo para recolectar retroalimentación de las figuras educativas sobre la utilidad y efectividad de los materiales.* Informes periódicos de las figuras sobre el uso de los materiales educativos.* Registros fotográficos de los materiales y bibliotecas. * Sobre estos productos del componente no se contó para esta evaluación con evidencia documental de su existencia.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Los productos del proceso sirven de insumo para retroalimentar otros procesos del Programa, en la medida en que se haga uso de la información de seguimiento para la mejora continua.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	SIINAFE: Módulos de Microplaneación para el seguimiento a la PRODET, Módulo SUCECOM para el control escolar.
	Tipo de información recolectada	Módulo de Microplaneación: información para el seguimiento de los servicios instalados autorizados en la PRODET. Módulo de Control Escolar SUCECOM: Información de control escolar.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si, pueden servir para la mejora continua del conjunto de procesos del Programa.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		En general, la coordinación entre los actores involucrados en la implementación del proceso se puede considerar adecuada, especialmente en lo que refiere al seguimiento de las metas de los servicios instalados autorizados en la PRODET y al control escolar. Ambos son componentes que están establecidos y que son conocidos y repetidos por los responsables. Aunque para el seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos, no hay un procedimiento integrado y específico.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		El proceso es pertinente en la medida en que se relaciona con la mejora continua de la operación. Buena parte de esta información se produce a nivel de las comunidades y las CR, por lo que se puede disponer de información en los mismos tiempos de la operación.

Proceso: 8. Contraloría Social		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	La DOT inicia con el diseño y elaboración de los documentos normativos de la contraloría social: esquema, guía operativa y programa anual de trabajo, y su envío a la SFP para su revisión y validación.
	Fin	La DOT envía a la SFP el informe de seguimiento a los resultados de la contraloría social.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Las actividades de contraloría social se guían por el programa anual de trabajo que está organizado de enero a diciembre, acorde al año fiscal. Sin embargo, los servicios educativos del Programa operan con el calendario del ciclo escolar que inicia en agosto y termina en julio del siguiente año. Por ese desfase de tiempos, las actividades de contraloría social corresponden a dos ciclos escolares.
	Personal	Las tareas de contraloría social se llevan a cabo en parte con personal de CONAFE, pero también con la amplia colaboración de las figuras educativas que se encargan de todo el trabajo en las comunidades. Como se ha dicho, las figuras no están contratadas por CONAFE; en ese sentido, el personal es insuficiente. Asimismo, todos los equipos participantes son capacitados y reciben material de apoyo para el desarrollo de sus tareas.
	Recursos financieros	Las actividades del proceso se costean con los gastos operativos del Programa, cuyos recursos en general son insuficientes.
	Infraestructura	Hay condiciones desfavorables en la operación: no hay suficientes computadoras actualizadas que permitan el uso ágil del SICS y falta equipamiento como impresoras y escanear necesarias para las tareas del proceso.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	Documentos normativos y operativos de Contraloría Social: Esquema, Guía Operativa, Programa Anual y Programas Estatales de Trabajo. Actas de Constitución de los Comités de Contraloría Social. Actas de Sustitución de Integrantes del Comité. Minutas de Reunión de los Comités de Contraloría Social. Informes de los Comités de Contraloría Social. Anexos del CONAFE a los Informes de los Comités de Contraloría Social. Constancias de Registro de los Comités de Contraloría Social. Denuncias Ciudadanas, sólo en caso de haberse presentado. Recibos de entrega de material de trabajo para la APEC. Informe de seguimiento a los resultados de Contraloría Social.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	No.
	Sistema(s) empleado	Sistema Informático de Contraloría Social administrado por la SFP.

Proceso: 8. Contraloría Social		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Sistemas de información	Tipo de información recolectada	Datos estadísticos del proceso como (montos de apoyo a vigilar, número de comités constituidos, asesorías brindadas, capacitaciones impartidas, y las evidencias documentales de las acciones de contraloría social, incluyendo las quejas y denuncias en caso de haberse presentado.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Sí. Existe una adecuada coordinación entre la DOT, las CT y las CR para el desarrollo de la contraloría social del Programa.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Son pertinentes las actividades de seguimiento, revisión y vigilancia de los servicios educativos comunitarios y del correcto uso de sus recursos.

Proceso: 9. Evaluación y monitoreo de metas		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Registro de avances de indicadores y presupuestario del primer trimestre por parte de la UR en los primeros diez días de abril.
	Fin	Cierre y difusión de los informes de evaluación externa a más tardar el último día hábil de diciembre.
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Los tiempos de las actividades de evaluación y monitoreo están normados y son previsibles, por lo que se pueden considerar adecuados a la norma y realizados conforme a lo establecido.
	Personal	El personal no parece suficiente y tiene sobrecarga de trabajo. Tiene experiencia previa y trayectoria en el tema y está capacitado para realizar sus funciones.
	Recursos financieros	Los recursos financieros parecen ser suficientes para garantizar la contratación del personal mínimo requerido. Sin embargo, los recursos financieros para las evaluaciones externas son limitados y han sido recortados en los últimos años.
	Infraestructura	Se cuenta con la infraestructura y la capacidad instalada suficiente (especialmente informática) para llevarlo a cabo.
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	Productos del componente Monitoreo de metas ISD y del ejercicio del presupuesto: Reportes trimestrales de los avances físicos y financieros sobre la aplicación de los recursos y/o de las acciones que se ejecutan, incluyendo los avances de los ISD. Productos del componente Evaluación externa y Aspectos Susceptibles de Mejora: - Informes o documentos de evaluación externa. - Documento de posición institucional

Proceso: 9. Evaluación y monitoreo de metas		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
		Instrumentos de trabajo para el seguimiento de los ASM: Documento de trabajo, Documento institucional y Documento de Avances.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Los resultados de evaluación y monitoreo pueden servir para la mejora continua del conjunto de procesos del Programa.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Portal Aplicativo de Hacienda PASH, Módulo PbR - Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (Módulo PbR-PASH). Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), controlado por CONEVAL.
	Tipo de información recolectada	Información de seguimiento de indicadores de resultados y de ejecución presupuestaria. Información de seguimiento de ASM.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Sí.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Es un proceso claramente normado para toda la APF, previsible y delimitado en sus tiempos y productos en lo que refiere tanto al monitoreo de la MIR como a las evaluaciones determinadas en el PAE anual. Se puede considerar que están dadas las condiciones para la coordinación adecuada para la implementación del Proceso.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		El proceso es pertinente en la medida en que ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores y metas, aportan para el mejoramiento continuo y el logro de los objetivos del Programa

Anexo VI. Propuesta de modificación a la normatividad

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación			
ROP, numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)	Apoyos para la población potencial, objetivo y beneficiaria, de acuerdo con el Modelo de Educación Comunitaria, la actividad de la relación tutora y el desarrollo de los servicios educativos comunitarios del CONAFE.	En los tipos de apoyo “Auxiliares didácticos”, “Material para el Aula”, “Útiles Escolares” y “Programa Editorial”, en Monto o porcentaje , no se indica que los recursos son en especie.	Monto o porcentaje: Recursos en especie con monto asignado de conformidad a la proyección de los estudiantes de los servicios educativos, establecidos en la PRODET y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Precisar cómo se entrega este apoyo.	Ninguna.			
	<table><tr><th>Tipo de apoyo</th><th>Población objetivo</th><th>Monto o porcentaje</th><th>Periodicidad</th></tr><tr><td>Auxiliares didácticos.</td><td>Servicios educativos comunitarios, NNA matriculados, madres, padres, mujeres embarazadas, personas gestantes, tutores, personas cuidadoras.</td><td>Monto asignado de conformidad a la proyección de los estudiantes de los servicios educativos, establecidos en la PRODET y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.</td><td>Cada ciclo escolar.</td></tr></table>					Tipo de apoyo	Población objetivo	Monto o porcentaje
Tipo de apoyo	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad					
Auxiliares didácticos.	Servicios educativos comunitarios, NNA matriculados, madres, padres, mujeres embarazadas, personas gestantes, tutores, personas cuidadoras.	Monto asignado de conformidad a la proyección de los estudiantes de los servicios educativos, establecidos en la PRODET y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Cada ciclo escolar.					
ROP, numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)	Apoyos para Figuras Educativas.	En Monto o porcentaje , se dice en qué consiste el apoyo, pero no se precisan cantidades o porcentajes.	Previo al cuadro, explicar en qué consiste cada apoyo. En Monto o porcentaje , indicar una cantidad o un rango del monto. También podría indicarse una equivalencia en salarios mínimos. Si ello no es posible por asuntos	Claridad en qué consiste cada apoyo y que cada figura conozca con precisión cuál es el monto que recibirá. Contar con una base de cálculo para la negociación presupuestal con la SCHP.	Ninguna.			
	<table><tr><th>Tipo de apoyo</th><th>Población objetivo</th><th>Monto o porcentaje</th><th>Periodicidad</th></tr><tr><td>Apoyos Económicos para la Práctica Educativa.</td><td>Dirigido a las/los EC, ECA y ECAR.</td><td>Recurso en dinero dirigido a las/los EC, ECA y ECAR que han sido propuestas por la Comunidad y seleccionadas por el CONAFE, que participan de</td><td>Cada ciclo escolar.</td></tr></table>					Tipo de apoyo	Población objetivo	Monto o porcentaje
Tipo de apoyo	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad					
Apoyos Económicos para la Práctica Educativa.	Dirigido a las/los EC, ECA y ECAR.	Recurso en dinero dirigido a las/los EC, ECA y ECAR que han sido propuestas por la Comunidad y seleccionadas por el CONAFE, que participan de	Cada ciclo escolar.					

Tipo de normatividad	Dice:				Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
			manera voluntaria y temporal en los procesos de planeación, operación y ejecución de los servicios del modelo de Educación Comunitaria.			presupuestarios, podría indicarse alguna referencia como, por ejemplo: “cantidad a determinar de acuerdo con el presupuesto autorizado y tomando en consideración la inflación”. En Periodicidad , precisar la frecuencia del apoyo, por ejemplo: “cada mes del ciclo escolar” incluso indicar el número de apoyos entre paréntesis (10 apoyos).	Información precisa para las figuras: cuántos apoyos recibirán.	
Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria (estructura y contenido)	Índice 1. Marco Normativo 2. Alcance 3. Objetivos 4. La Perspectiva de atención de la Educación Comunitaria para el Bienestar 5. De lo conceptual al ordenamiento administrativo 6. El Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria 7. La Formación en la Práctica 8. Los Educadores Comunitarios 9. La Estructura de Acompañamiento Integral 10. Proceso de captación de aspirantes a Educadoras y Educadores Comunitarios 11. Ingreso formal al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria 12. Expediente Único Digital de las y los Educadores Comunitarios 13. Apoyos Económicos para la Práctica Educativa (AEPE)				Los Lineamientos se emitieron en 2022 por lo que han quedado desfasados de la operación actual del Programa. La estructura del documento no sigue del todo la secuencia del flujo operativo del Programa. Falta precisar temas como la	Actualizar los Lineamientos en concordancia al Estatuto Orgánico 2024 y asegurando la inclusión de conceptos y actividades vigentes. Estructurar el documento según la secuencia operativa del Programa, describiendo ordenadamente	Regular, guiar y facilitar la gestión operativa del programa.	Ninguna.

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
	14. Apoyos Económicos Paralelos e incentivos para la permanencia y continuidad de estudios 15. Apoyo Económico Paralelo para la continuidad de estudios 16. Rescisión de convenio y baja automática del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria 17. Participación de las Asociaciones Promotoras de la Comunitaria	captación o criterios de selección de ECA y ECAR; los lineamientos 2022 únicamente indican los rasgos deseados para estas personas.	conceptos y actividades. En el apartado de la formación en la práctica, describir los procesos formativos integrales del personal del CONAFE y las figuras educativas, identificando las etapas. Precisar los criterios de selección de ECA y ECAR. Revisar el apartado referido al ordenamiento administrativo, considerando mover información técnica a un manual para usuarios del SIIINAFE.		

VII. Análisis FODA del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria

Amenazas. Problemas o situaciones desfavorables y externas que pueden afectar directamente la existencia del Programa. • Frecuentes reducciones presupuestarias al Programa posteriores a la aprobación del PEF y medidas de austeridad y racionalidad del gasto, que impactan procesos sustantivos y tienen repercusión organizativa significativa y disminución de la calidad o disponibilidad de insumos, a la vez que coadyuvan a mantener el traslado de costos no menores a las comunidades que atienden. • Otros programas de gobierno que ofrecen montos comparativamente más altos, como Jóvenes Construyendo el Futuro, se convierten en competencia directa al Programa y dificultan la captación y permanencia de educadores comunitarios.	Fortalezas. Atributos internos del Programa que constituyen ventajas. • El Programa cuenta con prestigio institucional en el campo de la educación, así como con reconocimiento social positivo de las comunidades. • Experiencia acumulada, capacitación, alto nivel de compromiso y sentido de pertenencia del personal tanto a nivel central del CONAFE como en las CT y CR, así como entre figuras educativas. • Flexibilidad para abrir nuevos servicios a lo largo del ciclo escolar, lo que coadyuva a mantener las trayectorias educativas de NNA. • Dinámicas de retroalimentación permanente y fomento de comunicación constante entre las figuras educativas y las CR y CT. • Buena coordinación entre los diferentes niveles de operación. • Postulación de EC por parte de las propias comunidades, que fortalece la continuidad del servicio, la consolidación de experiencias y la mejora constante de la práctica educativa. • Formación de EC en microrregiones contextualizada y vivencial. • Estrategias de colegiado para la formación y el acompañamiento. • Libros y materiales educativos adaptados a las necesidades de los servicios educativos. • El CONAFE mantiene producción editorial propia y de materiales de aula, reconocidos por su calidad.

	• Valoración positiva de los apoyos para la permanencia en el servicio de las figuras educativas, especialmente el de continuidad de estudios. • Digitalización de parte de los procesos administrativos del Programa y el diseño de su App, logradas con recursos humanos propios, que contribuyen a eficacia y provisión oportuna de los apoyos económicos a las figuras educativas. • Pagos completos y oportunos, incluyendo los pagos anticipados para las actividades de formación, dan credibilidad al Programa, consolidan su operación, refuerzan el compromiso de las figuras y facilitan su asistencia a las labores. • El Programa no excluye del derecho a la educación a ningún aspirante por requisitos formales como falta de documentos; esto es especialmente positivo para la población migrante.
Debilidades. Elementos, recursos, habilidades y actitudes que el Programa ya tiene y que constituyen barreras para lograr su buena marcha. • El traslado de costos a las comunidades que atiende el Programa (las más pobres del país) genera presión sobre su limitada economía y contraviene los principios de gratuidad y equidad educativa. • Montos mensuales de apoyo económico para EC y ECA son bajos y poco atractivos (incluso menores al salario mínimo legal) y afectan su captación. • Desactualización normativa, especialmente, en manuales de procedimientos. • Parque vehicular y equipos de cómputo obsoletos, viáticos insuficientes para el traslado a las comunidades, materiales de aula limitados e infraestructura y equipamiento inadecuados a nivel de CT.	Oportunidades. Factores positivos que se generan en el entorno y que, una vez identificados, pueden ser aprovechados y pasar a ser fortalezas. • El Programa La Escuela es Nuestra ha apoyado el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos del CONAFE; los subsidios pueden potenciarse en el futuro inmediato.

• Cargas de trabajo altas y desequilibradas que aplican a varios procesos del Programa y niveles, especialmente el de las CT. • Falta de lineamientos para la apertura de servicios multinivel y criterios para doble asignación de EC en ese tipo de servicio. • Tiempos de autorización de apertura de nuevos servicios en Oficinas Centrales pueden ser muy prolongados y no existen mecanismos de queja para las comunidades ante estos retrasos. • Falta un presupuesto específico para la captación y la formación intensiva de EC. • La App de CONAFE no es compatible con todos los sistemas operativos de telefonía celular, restringiendo su instalación en ciertos modelos de teléfonos. • Los procesos de actualización de la App de CONAFE se realizan manualmente por lo que las personas usuarias deben descargarla e instalarla en cada nueva versión, lo cual se dificulta por fallas de conectividad que ocurren en comunidades a las que brinda servicio. • Retrasos y discontinuidad en la distribución de materiales que impiden se entreguen de forma oportuna para apoyar al proceso educativo y a las campañas de captación. • Falta de personal y equipo para realizar todas las actividades de producción editorial. • Limitaciones presupuestales para producir literatura pertinente para todos los niveles educativos. • No existen documentos que integren todos los elementos pedagógicos y normativos del modelo ECB que guíen el quehacer de EC en el servicio educativo comunitario y resuelvan dudas frecuentes respecto de su implementación.	

- No existen materiales que orienten a las EC respecto de cómo apoyar el desarrollo de habilidades de lecto-escritura en NNA.
- Acelerado ritmo de innovación del Programa no facilita la valoración de efectos positivos y negativos de cambios al modelo de ECB y dificulta su consolidación.
- App CONAFE no distingue Convenios con APEC que ya han sido firmados de los aún pendientes.
- Seminario Confesión y Proclama carece de elementos normativos suficientes para orientar su funcionamiento.
- No está definido procedimiento para la selección de figuras educativas de acompañamiento.
- ECA dejan de realizar visitas de asesoría a comunidades de su microrregión cuando reemplazan a EC que ha abandonado el servicio en alguna de ellas.
- Las APEC de comunidades que funcionan como sedes de Colegiados Microrregionales incurren en mayores gastos pues deben brindar alimentación y hospedaje a las figuras que las visitan.
- No existen orientaciones puntuales a ECA para elaborar informes de asesoría y acompañamiento.
- Problemas de intermitencia o inestabilidad del servicio de internet y, en ocasiones, su ausencia
- Desactualización del Manual de Control Escolar y dispersión de las instrucciones al respecto.
- Dificultades para la impresión y distribución oportuna de kárdex y certificados.
- Duplicidad de funciones para las APEC en su papel de comités de contraloría social y alto volumen de tareas administrativas exigidas por la SFP recaen en personas beneficiarias y figuras educativas.
- Desactualización del diagnóstico del Programa.

VIII. Recomendaciones del Programa

a) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Conjunto del Consejo y el Programa	Desactualización normativa, especialmente a nivel de manuales de procedimientos y, por tanto, pendiente alineación con nuevo Estatuto Orgánico del CONAFE.	Es prioritario actualizar y alinear con el Estatuto Orgánico 2024 los documentos normativos del Programa; además del Manual de Organización General, es necesario renovar los Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria, así como los diversos manuales existentes, como los de Microplaneación y Control escolar.	Dirección General y direcciones de área del CONAFE.	Normatividad vigente, circulares y oficios. No se requieren recursos financieros.	Está identificada la necesidad y diagnosticada por parte de CONAFE. Hay avances en curso como la reciente aprobación del Estatuto Orgánico y una versión preliminar del Manual General de Organización que facilitará la actualización de los demás manuales y normatividad. Existen las capacidades humanas.	Ajustar y clarificar los propósitos del Programa y facilitar su implementación. En la medida en que se retrase la actualización de manuales de procedimientos se generan dificultades y cuellos de botella en la operación.	Lineamientos y Manuales actualizados	Alto
Conjunto del Consejo y el Programa	Los apoyos económicos mensuales que reciben las figuras educativas (especialmente las EC), no permiten retribuir adecuadamente su trabajo, lo que afecta la captación y puede dar lugar al	Mantener los esfuerzos por gestionar ante el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados, incrementos al monto de los apoyos económicos mensuales que reciben las figuras	Cámara de Diputados, SHCP.	ROP de programas sociales, análisis o diagnósticos propios y externos, hallazgos evaluaciones externas. Se requiere de recursos	Depende de la voluntad concertada a nivel intergubernamental y se enmarca en los esfuerzos generales del fortalecimiento y consolidación del CONAFE.	Equidad y justicia social. Incentivos justos para la mejor operación del Programa.	Presupuesto de Egresos – Presupuesto del Programa	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	abandono del servicio, especialmente cuando son foráneas. Además, las figuras educativas asumen costos de materiales de aula y útiles escolares que no les son proporcionados en cantidades suficientes para apoyar el desarrollo de la práctica educativa a lo largo de todo el ciclo escolar. Esto se refleja claramente en las opiniones de insatisfacción que expresan acerca de la suficiencia de dichos apoyos. A lo anterior se suma la competencia que supone el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en tanto puede estar representando un desincentivo para participar en el Programa E066.	educativas partiendo de una base mínima equiparable a otros programas.		financieros adicionales.				
Microplaneación	En los servicios multinivel, no se autorizan las dobles asignaciones de EC, aunque haya más de 16 NNA en el servicio. Se trata de servicios que han empezado a operar de manera reciente y hay criterios que	Desarrollar la normatividad para la apertura de servicios multinivel, clarificando los criterios para realizar una doble asignación de EC en los servicios multinivel con más de 16 estudiantes y	CONAFE: DEEGI, DOT, DECB	Normatividad vigente, no se requieren recursos financieros.	El desarrollo de la normatividad, la definición de los criterios y la difusión en la estructura operativa depende enteramente del CONAFE, por lo que se considera viable.	Mejores respuestas a las necesidades educativas específicas de las comunidades y práctica de las EC.	Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria.	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	se han compartido informalmente en capacitaciones	para determinar el número de figuras de acompañamiento autorizadas considerando la distancia entre comunidades de microrregiones. Una vez definida la normatividad, es necesario difundirla en toda la estructura operativa y capacitar tanto al personal como a las figuras educativas.					Manual de Microplaneación	
Microplaneación	Tiempos reducidos y equipo de cómputo obsoleto que dificulta o incluso llega a paralizar temporalmente las actividades de la captura la información en el módulo de Microplaneación del SIIINAFE.	Establecer estrategias para una captura más eficiente de los expedientes de servicios educativos en el SIIINAFE, que podrían incluir la renovación de equipo tecnológico destinado para tal fin.	CONAFE: DEEGI, DOT, UAF	Recursos humanos encargados de la programación de software. Se requiere de recursos financieros adicionales para la actualización de equipos.	La actualización del SIIINAFE es posible en la medida en que se realizan ajustes permanentes. La necesidad de renovación de equipos, dadas las limitaciones presupuestales, puede priorizarse para estas actividades críticas y realizarse de manera gradual.	Mejora de la eficiencia y productividad en la operación del programa, así como recursos materiales renovados.	SIIINAFE Recursos materiales del CONAFE	Medio
Microplaneación	Limitaciones relacionadas con la atomización de las localidades rurales y la transferencia de costos a las figuras educativas para realizar las visitas.	Establecer estrategias para optimizar, en cuanto a frecuencia y efectividad, las visitas de las CT a las comunidades para acompañar los procesos de apertura, de manera que se reduzcan los gastos en que incurren las figuras educativas de acompañamiento.	CONAFE: DOT, CT, CR	Análisis de las estrategias y prácticas que se han adoptado en las diferentes CT para optimizar las visitas a las comunidades y evitar la transferencia de costos a las figuras educativas.	La identificación y socialización de prácticas para hacer más eficiente la planeación y ejecución de las visitas a las comunidades depende del equipo del CONAFE, por lo que se considera viable.	Fortalecer el acompañamiento a las APEC y EC, a la vez que reducir la transferencia de costos a las figuras educativas de acompañamiento.	PRODET	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Microplaneación	El CONAFE no cuenta con una política formal de difusión de los servicios educativos comunitarios. Si bien algunas CT pueden llegar a emprender estrategias de difusión para informar a las comunidades sobre la posibilidad de solicitar un servicio, la motivación de las comunidades para presentar solicitudes depende en buena medida de los esfuerzos que realizan las figuras educativas directamente en territorio.	Desarrollar una guía para todas las CT dirigida a facilitar a las comunidades, presidencias municipales o autoridades locales, la solicitud de servicios educativos; con base en experiencias ya realizadas en algunas CT. Incluyendo, mecanismos formales para que las comunidades puedan presentar quejas relacionadas con los tiempos de autorización de servicios.	CONAFE: DOT, DCPD	Recursos humanos encargados de la edición y diseño de materiales, reglas de operación, lineamientos y manuales desarrollados desde algunas CT para apoyar a las comunidades.	Se cuenta con los recursos humanos necesarios. La impresión y distribución de las guías requiere de presupuesto, por lo que se considera una viabilidad media.	Mayor eficiencia y capacidad de respuesta en la asesoría a las comunidades para abrir un nuevo servicio.	Guías homogéneas para facilitar la solicitud de servicios educativos, que incluyan mecanismos para quejas	Medio
Microplaneación	Los servicios de educación inicial comunitaria fueron los que presentaron más bajas en el pasado ciclo escolar.	Desarrollar un diagnóstico participativo que considere las perspectivas de APEC y comunidades para identificar factores asociados al cierre de servicios de educación inicial y posibles estrategias para que las madres y padres encuentren valor en estos servicios.	CONAFE: DECB, DOT, CT, CR	Recursos humanos en contacto constante con las APEC y comunidades.	Las figuras educativas están en comunicación directa con las APEC, por lo que podrían apoyar con el relevamiento de información, de manera que se considera viable.	Contar con información precisa sobre los factores asociados al cierre de servicios de educación inicial para la toma de decisiones.	Plan de acción con estrategias para reducir el cierre de servicios de educación inicial	Alto
Captación, Formación inicial intensiva e ingreso de EC	Falta de presupuesto específico para la captación de EC que permita la promoción en	Asignar un presupuesto específico para este proceso clave de captación y	CONAFE: DEEGI, DOT, UAF, DECBT, Dirección General	Análisis de los requerimientos de cada CT y de la distribución de recursos a asignar a este rubro.	La distribución del presupuesto del Programa es una decisión interna por lo que es viable su implementación.	Fortalecer la promoción y motivar a más personas a colaborar como EC. Asegurar oportunamente espacios adecuados para la formación intensiva de EC.	Distribución interna del Presupuesto del Programa	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	medios locales y recursos para requerimientos logísticos, como el arrendamiento y adecuación de espacios para la formación intensiva de EC.	formación intensiva de EC.						
Captación, Formación inicial intensiva e ingreso de EC	Las figuras educativas coinciden en la necesidad de mejorar aspectos de la App del CONAFE: problemas de instalación de la APP por incompatibilidad con modelos de teléfono celular y de actualización y descarga constante constantes; lo que se suma a las fallas de conectividad en las comunidades.	Asegurar la compatibilidad de la App de CONAFE para su funcionamiento en los sistemas operativos de todos los modelos de teléfonos celulares. Asimismo, mejorar sus procesos de actualización, de tal forma que éstos sean automáticos y no requieran de intervenciones manuales específicas como descargas e instalaciones de nuevos archivos, cada vez que se active una nueva versión de la aplicación.	CONAFE: DEEGI y DOT	Recursos humanos encargados de la programación de software.	El personal de CONAFE diseñó y creó la App, por lo que podría programar estas funcionalidades. Es relevante contar con recursos humanos destinados a esta tarea.	Facilitar y ampliar el uso de la App en las figuras educativas, permitiendo el cumplimiento oportuno de sus procesos administrativos.	App del CONAFE	Alto
Captación, Formación inicial intensiva e ingreso de EC	Las CR deben esperar a cerrar administrativamente el ciclo escolar vigente para asignar a las EC, en el SIIINAFE, los servicios educativos que impartirán en el siguiente ciclo escolar; mientras tanto, llevan su organización en	Desarrollar una sección en el SIIINAFE que permita organizar con la suficiente antelación la asignación de las EC captadas a los servicios educativos a operar en el siguiente ciclo escolar.	CONAFE: DEEGI y DOT	Recursos humanos encargados de la programación de software.	El personal de CONAFE conoce estructuralmente este sistema por lo que podría programar estas funcionalidades. Es relevante contar con recursos humanos destinados a esta tarea.	Realizar una organización oportuna y verificada con la PRODET de los servicios con EC asignadas para el siguiente ciclo escolar, obteniendo en tiempo real un mapa de los servicios cubiertos y de aquellos con falta de EC.	Sección de SIIINAFE para asignar a las EC captadas a los servicios educativo del siguiente ciclo escolar	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	Excel en forma externa al sistema, lo que implica un doble trabajo.							
Captación, Formación inicial intensiva e ingreso de EC	Los reportes del SIIINAFE emiten información general y separada según sus módulos. Si las CT requieren de información de su entidad o analizar datos específicos o cruzar variables para explorar alguna situación, deben descargar los reportes generales y después en Excel realizar las depuraciones, filtros y cruces de datos correspondientes.	Desarrollar una función para generar informes particulares con filtros y variables de interés en la opción de informes preconfigurados del SIIINAFE. Asimismo, explorar alternativas para recoger y atender las necesidades e inquietudes informáticas de las CT y desarrollar las interfases que permitan sacar mayor provecho de los datos que almacena este sistema.	CONAFE: DEEGI y DOT	Recursos humanos encargados de la programación de software.	El personal de CONAFE conoce estructuralmente este sistema por lo que podría programar estas funcionalidades. Es relevante contar con recursos humanos destinados a esta tarea.	Permitir que las CT obtengan fácil y rápidamente informes que les ayuden a tomar decisiones oportunas basadas en evidencias.	Reportes del SIIINAFE	Medio
Producción y distribución de materiales	Retrasos en la entrega de materiales y, en el caso de los de difusión, éstos pueden quedar en desuso al no estar en tiempo para realizar las campañas de captación.	Mantener internamente los tiempos administrativos para adquisiciones que los que se aplicaron en el año fiscal 2024.	CONAFE: UAF, DCPD y DOT	Recursos humanos encargados de los procesos administrativos.	El personal de CONAFE ya ha operado conforme a estos plazos, por lo que se considera viable mantenerlos en los siguientes años fiscales.	Asegurar que los materiales lleguen a los servicios antes de que inicie el ciclo escolar y en un solo momento, coadyuvar a reducir los costos transferidos a las APEC.	Inventarios capturados en el SIAF	Alto
Producción y distribución de materiales	Proveedores seleccionados mediante las compras consolidadas, no siempre pudieron responder a las necesidades particulares de los estados. En	Especificar en los términos de referencia para la contratación de servicios de traslado de materiales que los proveedores son responsables de entregar en las	CONAFE: UAF y DOT	Recursos humanos encargados de los procesos administrativos y en comunicación con las CT sobre las especificaciones técnicas de sus	La información sobre la ubicación de las sedes está disponible, por lo que se considera viable incluir esta especificación en los términos de referencia.	Reducir el riesgo de que los proveedores no cuenten con la capacidad de entregar los materiales en las sedes microrregionales, con lo que también se espera coadyuvar a reducir la transferencia de costos a las APEC.	Términos de referencia con especificaciones técnicas, registro de inventarios en el SIAF	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	algunos estados, por el tamaño de los vehículos utilizados, no fue posible el traslado oportuno de los materiales. En el mismo sentido, las CT no tienen vehículos suficientes y en condiciones adecuadas para llevar los materiales a las comunidades.	sedes microrregionales, precisando el nombre y ubicación de las localidades de las sedes, así como solicitar que los proveedores potenciales demuestren que cuentan con vehículos aptos para acceder a las localidades en cuestión.		requerimientos, mapas con la geolocalización de las sedes microrregionales.				
Producción y distribución de materiales	Las CT y CR no cuentan con espacios ni con el equipamiento necesario para el almacenamiento adecuado de los materiales. En general, las CT deben pedir prestados espacios a otras dependencias y quedan sujetas a los tiempos de éstas para poder hacer movimientos de materiales.	Establecer convenios de largo plazo con otras dependencias en los estados que puedan facilitarles espacios para almacenar los materiales, así como realizar reuniones periódicas entre el personal de las CT para intercambiar experiencias en las soluciones de problemas de gestión, administrativos, informáticos, para identificar soluciones comunes.	CONAFE: DOT y CT	Recursos humanos de las CT, convenio marco para la formalización de acuerdos, sistematización de prácticas y espacio virtual para realizar las reuniones.	Algunas CT han hecho gestiones con otras dependencias para tener acceso a sus espacios de almacén, aunque no es clara la apertura de éstas para firmar convenios multianuales. Se estima que la viabilidad será diferente en cada CT.	Asegurar que los materiales estén resguardados en espacios adecuados que garanticen su cuidado.	Convenios firmados y espacios físicos.	Medio
Producción y distribución de materiales	La DCPD no cuenta con personal suficiente para llevar a cabo todas las actividades de producción editorial y no tiene los equipos necesarios	Fortalecer el equipamiento técnico de la DCPD para que responda adecuadamente a las actividades de producción editorial.	CONAFE: UAF, DCPD	Se requieren recursos financieros para compra de equipos.	Los equipos requeridos no representan un gasto significativo.	Mejora de eficiencia y productividad en la operación del programa Recursos materiales renovados.	Recursos materiales del CONAFE	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	para hacer el trabajo editorial, por lo que las personas deben poner recursos computacionales propios para realizarlo.							
Producción y distribución de materiales	La producción editorial tiene limitaciones presupuestales, que impiden que se pueda producir literatura pertinente para todos los niveles educativos y edades de los estudiantes. Actualmente se priorizan aquellos niveles en los que hay más estudiantes y se busca que compartan libros con otros.	Priorizar la utilización de materiales educativos y libros que ya estén editados o en existencia para ampliar las opciones en los diferentes niveles educativos, en vista de que las limitaciones presupuestales están llevando a centrar la producción editorial en los niveles en los que hay más estudiantes.	CONAFE: DECB y DCPD	Se requieren los inventarios de materiales educativos y literarios en existencia.	Los materiales se encuentran en el catálogo del CONAFE, editados y, en algunos casos, en existencia, por lo que se considera viable esta recomendación.	Mejorar la atención a todos los grupos etarios de los servicios educativos.	Cantidad de materiales dirigidos a cada nivel educativo en el Programa Editorial Anual.	Medio
Producción y distribución de materiales	Las CT enfrentan retos con el sistema para la gestión de materiales educativos SIAF, que sólo funciona con Windows 7 y no puede utilizarse en todas las computadoras. Por lo que se corre un alto riesgo de que en cualquier momento quede inoperativo.	Adquirir y/o poner en funcionamiento un sistema para la gestión de materiales educativos en las CT, que este adaptado a las condiciones y usos tecnológicos actuales.	UAF	Se requiere de presupuesto para contratar un proveedor que diseñe e implemente un sistema para la gestión de materiales en las CT que sea compatible con los sistemas operativos de las computadoras.	Dado que esta acción requiere de presupuesto, se considera que tiene una viabilidad limitada.	Agilizar la captura de inventarios y hacer más eficiente el control sobre la distribución de materiales.	Inventarios digitalizados y actualizados en tiempo real.	Bajo
Prestación del servicio educativo comunitario	No existe un documento que integre todos los elementos normativos y	Integrar en un solo documento las consideraciones normativas y orientaciones	CONAFE: DECB	Se requiere de tiempo y de un proceso previo de sistematización de desafíos	El personal de la DECB tiene dominio del modelo educativo y los elementos conceptuales y normativos necesarios	Fortalecer la implementación del modelo de ECB en los servicios de educación comunitaria	Documento que guíe a las EC en la prestación del servicio	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	pedagógicos para orientar a las figuras en la compleja labor que supone la prestación del servicio educativo comunitario.	pedagógicas para el adecuado desarrollo del modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar, a fin de facilitar su comprensión por parte de las figuras educativas y fortalecer su capacidad polivalente, a la vez que responder a algunas preguntas recurrentes respecto de cómo llevar a cabo la práctica tutora en grupos multigrado e incluso, multinivel, así como con NN pequeños y personas adultas de la comunidad, sin limitar, por supuesto, la capacidad creativa y autonomía de las EC para atender con pertinencia diversos contextos de aprendizaje.		frecuentes al implementar la RT en servicios educativos para proponer posibles soluciones, así como de "buenas prácticas" en las comunidades.	para su adecuada operación en los servicios educativos.		educativo comunitario	
Prestación del servicio educativo comunitario	Las EC no cuentan con materiales para apoyar los procesos de alfabetización de NNA.	Generar materiales que ayuden a las EC a apoyar los procesos de alfabetización de estudiantes en edad preescolar o que inician su educación primaria, así como	CONAFE: DECB	El equipo de la DECB tiene conocimiento de la problemática del rezago y experiencia en alternativas para su atención. No obstante, es altamente deseable que	Implementación factible que supone dar relevancia máxima al desarrollo de habilidades instrumentales para el aprendizaje.	Fortalecer la implementación del modelo de ECB en los servicios de educación comunitaria.	Materiales de apoyo a los procesos de alfabetización de estudiantes en edad preescolar o que inician su educación primaria.	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
		los de NNA que han cursado ya varios años de escuela y aún no han aprendido a leer y escribir. Este tipo de apoyos podrían incluir tanto descripciones básicas de cómo ocurren los procesos de adquisición de la cultura escrita en castellano, como estrategias puntuales y materiales de trabajo que ayuden a promoverlos, ya desarrollados por especialistas en el campo.		busque apoyo de especialistas externos para definir estrategias y materiales para apoyar el desarrollo de las habilidades de lecto-escritura consonantes con el modelo de ECB. Dado que esto requeriría de recursos, quizás pueda hacerlo por la vía de convenios de colaboración con instituciones públicas que trabajen en esta materia.				
Prestación del servicio educativo comunitario	Débil presencia de proyectos comunitarios y culturales en los servicios educativos comunitarios.	Elaborar una metodología que guíe el diseño y desarrollo de los proyectos comunitarios y culturales, y que puede incluir una amplia gama de ejemplos tomados de los que ya se han llevado a cabo exitosamente en comunidades con diversas condiciones y contextos.	CONAFE: DECB	El equipo de la DECB cuenta con los elementos necesarios para definir una metodología. Se requiere de tiempo y de proceso previo de sistematización de experiencias exitosas en el desarrollo de proyectos comunitarios.	Implementación factible que requiere destinar tiempo a la definición de una metodología pertinente y la sistematización de experiencias.	Fortalecer la implementación del modelo de ECB en los servicios de educación comunitaria.	Reglas de operación, Metodología de los proyectos comunitarios y culturales	Alto
Prestación del servicio educativo comunitario	Las APEC ignoran cuál es la información que debe incluirse en la tarjeta para el	Organizar talleres prácticos para que los integrantes de las APEC comprendan	CONAFE: DOT y DECB	El personal de la DOT y la DECB tiene conocimiento del uso pedagógico	Implementación factible que requiere destinar tiempo a la definición de agenda y mecánica de Talleres para APEC.	Fortalecer participación de APEC en procesos educativos de NNA.	Material para la Gestión de APEC	Bajo

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	Registro de permanencia del Educador comunitario y cuál su potencial utilidad, más allá de servir como insumo para el trámite de pago de apoyos económicos a dicha figura	adecuadamente el sentido y los alcances del llenado de la tarjeta para el Registro de permanencia del Educador en comunidad, a fin de aprovechar adecuadamente sus elementos pedagógicos y evitar que su uso se limite al mero trámite de pago de apoyos económicos a dichas figuras.		que potencialmente pueden hacer las APEC de la información contenida en la Tarjeta. Requiere de tiempo para definir agenda y mecánica de Talleres.				
Prestación del servicio educativo comunitario	La App del CONAFE no distingue el estatus de los Convenios de Colaboración con la APEC.	Realizar las modificaciones necesarias a la App del CONAFE para que distinga los Convenios de Colaboración con la APEC que ya han sido firmados por la persona que preside la Asociación de aquellos aún pendientes de firma.	CONAFE: DEEGI y DOT	Recursos humanos encargados de la programación de software.	El personal de CONAFE diseñó y creó la App, por lo que podría programar estas funcionalidades. Es relevante contar con recursos humanos destinados a esta tarea.	Facilitar y ampliar el uso de la App en las figuras educativas, permitiendo el cumplimiento oportuno de sus procesos administrativos.	App CONAFE - Convenios	Medio
Prestación del servicio educativo comunitario	Respecto del acompañamiento a las figuras, el CONAFE advierte que el seminario Confesión y Proclama quedará instaurado como un proceso de formación permanente.	Dotar al seminario Confesión y Proclama de elementos normativos que clarifiquen su sentido y guíen su adecuado funcionamiento.	CONAFE: DECB	El equipo de la DECB cuenta con los elementos necesarios para definir elementos normativos que guíen el funcionamiento del seminario. Se requiere de tiempo.	Implementación factible que requiere destinar tiempo a la definición de elementos normativos.	Fortalecer el sistema de formación y acompañamiento en toda la estructura que lo integra.	Documento normativo seminario Confesión y Proclama	Alto
Prestación del servicio	Aunque existen lineamientos sobre los rasgos	Determinar el procedimiento por el cual las ECA y	CONAFE: DECB, DOT	El personal del CONAFE cuenta con experiencia y	Implementación factible que requiere destinar	Fortalecer el sistema de formación y	Reglas de operación o Lineamientos	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
educativo comunitario	deseables de las ECA y ECAR, no los hay para su selección.	ECAR deben ser seleccionadas, especificando, por ejemplo, si ha de hacerse mediante convocatoria abierta, si ha de considerarse algún tipo de evaluación o si es una decisión que quedará al libre criterio de las CT o CR.		conocimiento para definir procedimientos de promoción de figuras de acompañamiento.	tiempo a la definición de procedimientos.	acompañamiento en las CT y CR.	generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria.	
Prestación del servicio educativo comunitario	Las comunidades que son sede de los Colegiados Microrregionales asumen gastos económicos que deberían ser responsabilidad del Programa.	Valorar la posibilidad de otorgar recursos a las comunidades que son sede de los Colegiados Microrregionales y que, por tanto, deben brindar alimentación y seguridad a las figuras educativas que las visitan, así como correr con sus gastos de servicios básicos (energía eléctrica y agua).	CONAFE: DEEGI, DOT, Dirección General	Proyecciones de costos reales del Programa, análisis o diagnósticos propios. No se requieren recursos financieros.	Requiere de ajustes que puede llevar a cabo el Programa y está dentro de sus posibilidades de implementación a corto plazo.	Tratamiento equitativo hacia las comunidades más pobres del país y evitar que excesiva carga de responsabilidades actúe como cuello de botella para la operación y logro de los objetivos del Programa.	Reglas de Operación: Convenio CONAFE-APEC	Medio
Prestación del servicio educativo comunitario	Los informes de actividades de los Colegiados Microrregionales y de las visitas de asesoría que realizan las ECA son disímboles en contenido y profundidad de análisis.	Brindar orientaciones a las figuras de acompañamiento para comprender cuál es el sentido y uso de los informes de las visitas de asesoría y de los Colegiados Microrregionales, sugiriendo preguntas y formatos que faciliten el	CONAFE: DECB	El personal de la DECB cuenta con experiencia y conocimiento para elaborar material que guíe elaboración de informes de actividades.	Implementación factible que requiere destinar tiempo a la definición de materiales que guíen elaboración de informes.	Fortalecer el sistema de formación y acompañamiento en las CT y CR.	Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria.	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
		aprovechamiento de la información que brindan y coadyuven a la consolidación de su experiencia en el Programa.						
Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas	Existe un nivel perceptible de desconocimiento entre EC sobre las características de los apoyos, por ejemplo, los dirigidos a la formación inicial intensiva y formaciones permanentes o sobre los apoyos que no son recurrentes como el apoyo médico-quirúrgico, farmacéutico y hospitalario.	Reforzar los mecanismos de información dirigidos a las figuras sobre el conjunto de apoyos y beneficios a los que pueden acceder y sus características (tipo y montos de apoyo, periodicidad, fechas o plazos de entrega, requisitos, etcétera); para lo cual se podría aprovechar la App.	CONAFE: DOT, CT, CR, área SIINAPE	Recursos humanos y de difusión. No se requieren recursos financieros adicionales.	Implementación en los diferentes escenarios de dialogo y acompañamiento de las EC.	Mayor aprovechamiento de los beneficios del programa para los EC y refuerzo de los incentivos para su permanencia.	Comunicados, oficios o medios de información oficiales del Programa.	Bajo
Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas	Problemas de intermitencia, inestabilidad o ausencia del servicio de internet que dificulta la realización actividades que son responsabilidad de las figuras, especialmente, las EC.	Revisar la calidad y cumplimiento de los términos y condiciones del servicio de conectividad a internet al que acceden las figuras por medio del convenio suscrito entre el CONAFE y el proveedor privado, para mejorar la experiencia al respecto.	CONAFE: UAF, DOT	Convenio con EDILAR. No se requieren recursos financieros.	Revisión de los términos del convenio, especialmente, en lo que refiere a cobertura y provisión oportuna de chips y supervisión de su efectivo funcionamiento y recarga.	Mejoras en la experiencia de usuario de las EC, en la consulta y uso de la APP y del SIINAPE y mejoras en la comunicación digital que apoya la operación del servicio.	Informes de supervisión al servicio de conectividad.	Medio
Definición y entrega de apoyos económicos a	Dificultades de las figuras para retirar oportunamente los apoyos económicos, debido	Escalar a nivel de la SHCP y dependencias competentes, la solicitud de	CONAFE, SHCP	Oficios. No se requiere recursos financieros para	Implementación factible a partir de la comunicación con las instancias competentes.	Apoyo económico integro a las EC, mejora en la satisfacción de su experiencia y en su permanencia.	Informes de CR	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
las figuras educativas	a la lejanía o acceso de instituciones bancarias o incluso, cobros por servicios.	exención de cobros de comisiones bancarias para los apoyos sociales y realizar recomendaciones a las figuras, con base en la experiencia, sobre instituciones bancarias sin cobros adicionales, para que abran allí sus cuentas y se evite una merma a sus ya modestos apoyos económicos.		su implementación.				
Seguimiento	Inconsistencias reportadas en los reportes de la PRODET referentes a variables relacionadas con la matrícula, el control escolar y materiales utilizados, derivados de falencias en la capacitación.	Realizar ajustes al módulo de Microplaneación del SIINAFAE en el seguimiento a la PRODET para que permita reflejar en tiempo real la alta movilidad y las fluctuaciones en la matrícula que se presentan continuamente.	CONAFE: UAF - área SIINAFAE	Recursos humanos e informáticos disponibles.	Implica ajustes de programación.	Mejora en el seguimiento a la PRODET.	Módulo de Microplaneación del SIINAFAE	Medio
		Reforzar y dar seguimiento a la capacitación que reciben las figuras para alimentar los reportes de la PRODET, especialmente en lo que refiere al control escolar y materiales utilizados.	CONAFE: DOT, CT, CR	Recursos humanos e informáticos disponibles.	Implementación viable en los diferentes escenarios de dialogo y acompañamiento de las EC.	Mejora en el seguimiento a la PRODET.	Reportes de la PRODET	Medio
Seguimiento	Limitaciones de espacio para el almacenamiento de la documentación y expedientes físicos de los estudiantes y	Digitalizar los expedientes de cada alumno y alumna, considerando las limitaciones de	CONAFE: DOT, CT, CR	Recursos humanos e informáticos disponibles. Probablemente se requieran	Una estrategia gradual con criterios comunes puede permitir avanzar en esta necesidad.	Mejoras en la seguridad de la información y en la eficiencia de la operación. Garantías para la continuidad del servicio.	Expedientes de estudiantes digitalizados	Medio

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	riesgos de pérdidas y deterioro	infraestructura para el almacenamiento de copias físicas y el riesgo de pérdida o deterioro.		recursos financieros adicionales.				
Seguimiento	Seguimiento al uso y aprovechamiento del material educativo inexistente o no documentado.	Documentar los procedimientos y formatos en los que se refleja el seguimiento al uso y aprovechamiento del material educativo, que permita constatar las actividades que, sobre este tema, se realizan tanto a nivel central como en las CT y CR.	CONAFE: DCPD, DOT, CT, CR,	Recursos humanos. No se requiere recursos financieros para su implementación.	Funcionarios refirieron a actividades de seguimiento al uso y aprovechamiento del material educativo, pero no está documentado o no se aportaron evidencias.	Mejor aprovechamiento de los materiales educativos para la práctica educativa.	Procedimiento documentado	Medio
		Identificar y sistematizar prácticas informales en torno a redes espontáneas de apoyo entre figuras para aprovechar materiales y que podrían institucionalizarse.	CONAFE: DCPD, DOT, CT, CR,	Recursos humanos. No se requiere recursos financieros para su implementación.	Funcionarios refirieron a actividades de seguimiento al uso y aprovechamiento del material educativo, pero no se aportaron evidencias.	Mejor aprovechamiento de los materiales educativos para la práctica educativa.	Procedimiento documentado	Medio
Seguimiento	Manual de control escolar desactualizado	Actualizar el Manual de Control Escolar y la atención a los diferentes documentos que los funcionarios del nivel territorial, regional y local deben consultar para cumplir con las actividades al respecto.	Dirección General y direcciones de área del CONAFE.	Normatividad vigente, circulares y oficios. No se requieren recursos financieros.	Está identificada la necesidad y diagnosticada por parte de CONAFE. Hay avances en curso como la reciente aprobación del Estatuto Orgánico, una versión preliminar del Manual General de Organización y directrices de SEP, lo que facilitará la actualización del manual. Existen las capacidades humanas	Mejoras en el procedimiento de control escolar. En la medida en que se retrase la actualización de manuales de procedimientos se generan dificultades y cuellos de botella en la operación.	Manual de control escolar actualizado	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Seguimiento	Dificultades para la impresión y distribución oportuna de kárdex y certificados por la falta de recursos como impresoras a nivel de las sedes regionales compleja a nivel de las sedes regionales.	Disponer de recursos o estrategias para mejorar la impresión de los kárdex y certificados, facilitando la distribución y entrega a los padres, madres o tutores.	CONAFE: UAF, DEEGI, DOT, CT.	Recursos para impresoras. Requiere recursos financieros adicionales.	Está identificada la necesidad. Es viable una implementación gradual.	Mejoras en el procedimiento de control escolar y de información oportuna a los padres, madres y tutores.	Registros de entrega de kárdex y certificados	Medio
Contraloría social	Duplicidad de funciones de las APEC en su papel de comités de contraloría social. Las APEC realizan por sí mismas actividades de seguimiento de la operación de los servicios educativos y de vigilancia de sus recursos. Las actividades de contraloría social implican una serie de tareas administrativas y costos que recaen en gran parte en las APEC y en las figuras educativas.	Promover un acuerdo con la SFP para reconocer las actividades de las APEC en la vigilancia de la operación del Programa, como acciones de contraloría social para evitar la duplicidad de tareas y reducir las regulaciones administrativas actuales.	CONAFE: Dirección General, DOT	Normatividad vigente y oficios. No se requieren recursos financieros.	El CONAFE cuenta con los elementos y evidencia suficiente para concertar esta adecuación normativa con la SFP.	Reconocimiento normativo de los trabajos de las APEC en contraloría social, evitando además, la duplicidad de funciones. Reducir sustancialmente las cargas administrativas de las figuras educativas.	ROP	Alto
Evaluación y monitoreo de metas	El Diagnóstico del Programa continúa desactualizado.	Actualizar el Diagnóstico del Programa, atendiendo a la adecuada vinculación y consistencia entre este, la MIR y las ROP.	CONAFE: DEEGI y resto de direcciones de área.	Recursos humanos disponibles. No se requiere de recursos financieros adicionales.	Existe avance preliminar. Es obligación normativa.	Mejoras en el diseño del Programa. Cumplimiento normativo.	Diagnóstico del Programa actualizado	Alto
Evaluación y monitoreo de metas	El CONAFE y el Programa están en un momento de cambios	Explorar la posibilidad de realizar estudios específicos, por	CONAFE: DEEGI y resto de direcciones de área	Recursos humanos disponibles. Se requiere de	Existen elementos documentados que posibilitan avanzar en la demostración de los	Consolidación del modelo educativo del Programa.	Estudio o documento de sistematización sobre efectividad	Alto

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	conceptuales, normativos y organizacionales significativos, que implican una reformulación de la apuesta educativa alternativa que ofrece, pero su documentación y la generación de evidencias continúa siendo un reto.	fuera de las metodologías estandarizadas, que permitan reunir evidencias sobre la efectividad y beneficios del modelo educativo comunitario. Tales evidencias podrían sumarse a las ya generadas, pero aún no sistematizadas en un solo documento por el CONAFE.		recursos financieros adicionales.	beneficios del modelo educativo comunitario.		y beneficios del modelo educativo comunitario	

b) Reingeniería de procesos

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Objetivo	Principal responsable de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Planeación y Prestación del servicio educativo comunitario	El Programa transfiere costos de operación a las comunidades a través de obligaciones para las APEC establecidas en el Convenio que suscriben con el CONAFE para la prestación	Urgir a la SEP y la SHCP a incrementar sustancialmente el presupuesto del Programa para equiparlo con su costo real, a fin de que pueda asegurar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de las poblaciones que atiende, en los términos del Artículo Tercero	Garantizar la gratuidad de la educación en un marco de justicia social y equidad educativa.	SCHP, SEP, Cámara de Diputados. CONAFE: DEEGI, DOT, Dirección General.	Proyecciones de costos reales del Programa, análisis o diagnósticos propios. No se requieren recursos financieros para modificar el Convenio, pero sí para suplir las responsabilidades trasladadas.	Su plena implementación depende de la concertación a nivel intergubernamental, pero hay ajustes que puede llevar a cabo el Programa y está dentro de sus posibilidades a corto plazo.	Tratamiento equitativo hacia las comunidades más pobres del país y evitar que excesiva carga de responsabilidades actúe como cuello de botella para la operación y logro de los objetivos del Programa.	No aplica	Oficios, comunicaciones, minutas de reunión, Reglas de Operación: Convenio CONAFE-APEC	Alto

	del servicio educativo. Además, no es claro que todas se estén cubriendo ni que sus integrantes cuenten con las condiciones, recursos e información necesarias para llevarlas a cabo.	Constitucional, especialmente de sus fracciones IIe, IIIf, IV y VIII. Con ello, el CONAFE estaría en posibilidad de eliminar gradualmente algunas de las obligaciones que contraen las APEC para la prestación del servicio educativo, que les suponen gastos económicos altos como son las referidas a la provisión de alimentación y hospedaje a las y los Educadores Comunitarios foráneos y al traslado de materiales a las comunidades.								

IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión

El Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria recolecta, procesa y genera datos durante su operación. El SIINAFE es el principal sistema de información utilizado por el Programa; puntualmente administra las actividades de los siguientes procesos: 1) Microplaneación: Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria; 2) Captación, formación inicial intensiva e ingreso de EC a la práctica educativa comunitaria; 3) Prestación del servicio educativo comunitario; 4) Definición y entrega de apoyos económicos a las figuras educativas; y 5) Seguimiento²⁰⁵. Además, se cuenta con una aplicación vinculada al SIINAFE que permite a la interacción remota con este sistema.

Para el proceso de Producción y distribución de materiales se usa el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), específicamente para el control de inventarios. Asimismo, el CONAFE está avanzando a un Sistema de Armonización Contable que operará integralmente y en tiempo real; este sistema incluye inventarios y sustituirá al SIAF.

Se emplean también, sistemas externos para los procesos más estandarizados como el de Planeación, Contraloría Social y Evaluación y Monitoreo de Metas. Así, de la SHCP se utilizan Módulo de Programación del PIPP y el Módulo PbR - Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de Hacienda PASH; de la SFP el Sistema Integral de Contraloría Social; y del CONEVAL, el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS).

Este conjunto de sistemas son una fuente para el monitoreo de la gestión operativa del Programa tanto a nivel central como de las CT.

Por otra parte, la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Programa tiene registrados seis indicadores de gestión para su monitoreo a nivel de Actividad. Los indicadores propuestos cumplen con las tres condiciones requeridas: a)

²⁰⁵ La explicación detallada de las funciones del SIINAFE en cada proceso, se encuentra en los numerales de “sistemas de información” del apartado Descripción y análisis de los procesos del Programa.

corresponden a la dimensión de gestión; b) son suficientes para generar los componentes; y c) las unidades de medida son acordes con el método que se usa para calcularlos.

En cuanto a la frecuencia de medición, que en todos los casos es anual y agregada, se corresponde con la operación, aunque el Programa debería considerar que la gestión a nivel de Actividad se midiera con una frecuencia menor a la anual, como es recomendable para una MIR que sirva de instrumento de monitoreo permanente y permita tomar medidas inmediatas. Esta cuestión también fue señalada por la ECR 2022-2023.

Los indicadores que refieren a capacitación de figuras educativas deben considerar a todas las figuras que se capacitan a lo largo del año (dada la alta movilidad) y no sólo en las jornadas específicamente previstas para ello. Al respecto, la ECR 2022-2023 también señaló que estos indicadores no son monitoreables, en el sentido de la posibilidad de valorar los medios de verificación que, en estos casos, son registros administrativos.

Con excepción de lo anterior, no se identifican otras inconsistencias en los indicadores de gestión del Programa. En general son claros, relevantes, económicos y adecuados.

Por otra parte, hay información que podría ser monitoreada, independientemente de la MIR, por ejemplo, el nivel de satisfacción con los servicios de las APEC, NNA o de las propias EC.

Indicadores de gestión- Nivel Actividad MIR 2024

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación a líderes y promotoras para la atención a los servicios de educación inicial y básica comunitaria.			1			Existen voluntarios interesados en participar en el CONAFE y población corresponsable en la instalación de los servicios.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.1 Porcentaje de Figuras Educativas capacitadas para la atención a los Servicios de Educación Inicial Comunitaria con respecto al total de figuras educativas programadas por el CONAFE para la atención de los servicios de Educación Inicial Comunitaria.	Mide el porcentaje de Figuras Educativas capacitadas para la atención a los Servicios de Educación Inicial Comunitaria respecto al total de figuras educativas programadas por el CONAFE para la atención de los servicios de Educación Inicial Comunitaria.	(Total de Figuras Educativas capacitadas para la atención a los Servicios de Educación Inicial Comunitaria en el año t / Total de Figuras Educativas programadas para la atención a los Servicios de Educación Inicial Comunitaria en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Total de Figuras Educativas capacitadas para la atención a los Servicios de Educación Inicial Comunitaria en el año t: Padrón de Figuras Educativas de Educación Básica Inicial Comunitaria, Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo SIIINAFE, Dirección de Planeación y Evaluación del CONAFE.
A02.1 Porcentaje de Figuras Educativas capacitadas para la atención a los Servicios de Educación Básica Comunitaria con respecto al total de figuras educativas programadas para la atención de los servicios de Educación Básica Comunitaria.	Mide el porcentaje de Figuras Educativas capacitadas para la atención a los Servicios de Educación Básica Comunitaria respecto al total de figuras educativas programadas por el CONAFE para la atención de los servicios de Educación Básica Comunitaria.	(Total de Figuras Educativas capacitadas para la atención a los Servicios de Educación Básica Comunitaria en el año t / Total de Figuras Educativas programadas para la atención a los Servicios de Educación Básica Comunitaria en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Total de Figuras Educativas capacitadas para la atención a los Servicios de Educación Básica Comunitaria en el año t: Padrón de Figuras Educativas de Educación Básica Comunitaria, Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo SIIINAFE, Dirección de Planeación y Evaluación del CONAFE.

A03.1 Número de beneficiarios que reciben el apoyo económico del Sistema de Estudios a Docentes	Mide el número de beneficiarios que reciben el apoyo económico del Sistema de Estudios a Docentes (SED ¹) Mediante el SED se fomenta la continuidad educativa de las figuras que concluyen su servicio social en el CONAFE, promoviendo su incorporación y permanencia en el Sistema Educativo Nacional.	(Número de beneficiarios que reciben el apoyo económico del SED)	Absoluto	Figura Educativa	Gestión	Eficacia	Anual	Número de beneficiarios que reciben el apoyo económico del Sistema de Estudios a Docentes: Número de beneficiarios que reciben el apoyo económico del SED, Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo SIIINAFE, Dirección de Planeación y Evaluación del CONAFE.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Distribución de material y apoyo pedagógico a los servicios de educación inicial y básica comunitaria			2			Las condiciones de seguridad social permiten que los servicios operen de manera regular. Se cuenta con la infraestructura básica para la operación de los servicios educativos. Y que exista la suficiencia presupuestal correspondiente.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.2 Porcentaje de servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria beneficiados con material de apoyo con respecto a los servicios programados.	Mide el porcentaje de servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria beneficiados con material de apoyo con respecto a los servicios programados a recibirlo.	(Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria beneficiados con material de apoyo en el año t / Total de servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria programados a recibir material de apoyo en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Servicios de Educación Inicial beneficiados con material de apoyo en el año t: Bases de datos de servicios de Educación Inicial beneficiados con material de apoyo. Dirección de Operación Territorial del CONAFE.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Dotación de útiles y materiales escolares a los alumnos de escuelas de Educación Básica Comunitaria.			3			Las Coordinaciones Territoriales para el Servicio Educativo cuentan con los recursos humanos y materiales para la distribución oportuna del material de apoyo. Las condiciones geográficas y climáticas permiten la distribución.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.2 Porcentaje de alumnos de Educación Básica Comunitaria beneficiados con útiles escolares con respecto a los alumnos programados a beneficiar con útiles escolares.	Mide el porcentaje de alumnos de los Servicios Educativos Comunitarios beneficiados con útiles escolares con respecto a los programados a beneficiar con útiles escolares.	(Alumnos beneficiados con útiles escolares en el año t / Total de alumnos programados a beneficiar con útiles escolares en el año t) X 100	Relativo	Alumno	Gestión	Eficacia	Anual	Alumnos beneficiados con útiles escolares en el año t: Base de datos de los servicios educativos que recibieron paquetes de útiles escolares. Dirección de Operación Territorial del CONAFE.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración del Dictamen de Programación Detallada para la atención de las localidades que cumplen con los criterios de elegibilidad para la instalación del servicio educativo.			4			Las localidades sean identificadas de Alto y Muy Alto Grado de Marginación y se encuentren dentro de los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, emitidos en por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A04.1 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de dictamen de programación detallada.	Mide el avance en la elaboración del Programación Detallada Anual, el cual es el producto de un proceso de microplaneación y es un listado final de servicios educativos por municipio y localidad que son atendidos por el CONAFE, así como aquellos propuestos como de nueva creación para un nuevo ciclo escolar. Las localidades seleccionadas deberán ser identificadas como de	(Número de coordinaciones territoriales incluidas en el Dictamen de Programación Detallada en el periodo t) / (Número de coordinaciones territoriales programadas a ser incluidas en Dictamen de Programación Detallada en el periodo t) x 100	Relativo	Localidad	Gestión	Eficacia	Anual	Número de coordinaciones territoriales incluidas en el Dictamen de Programación Detallada en el periodo t: Bases de datos de localidades de Educación Inicial y Básica Comunitaria, Microplaneación-SIIINAFE.- Dirección de Planeación y Evaluación.

Alto y Muy Alto Grado de Marginación y se encuentren dentro de los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, emitidos en por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.							

X. Trabajo de campo realizado

En este anexo se presenta el informe del trabajo de campo realizado en Jalisco y Oaxaca del lunes 12 al miércoles 14 de agosto de 2024.

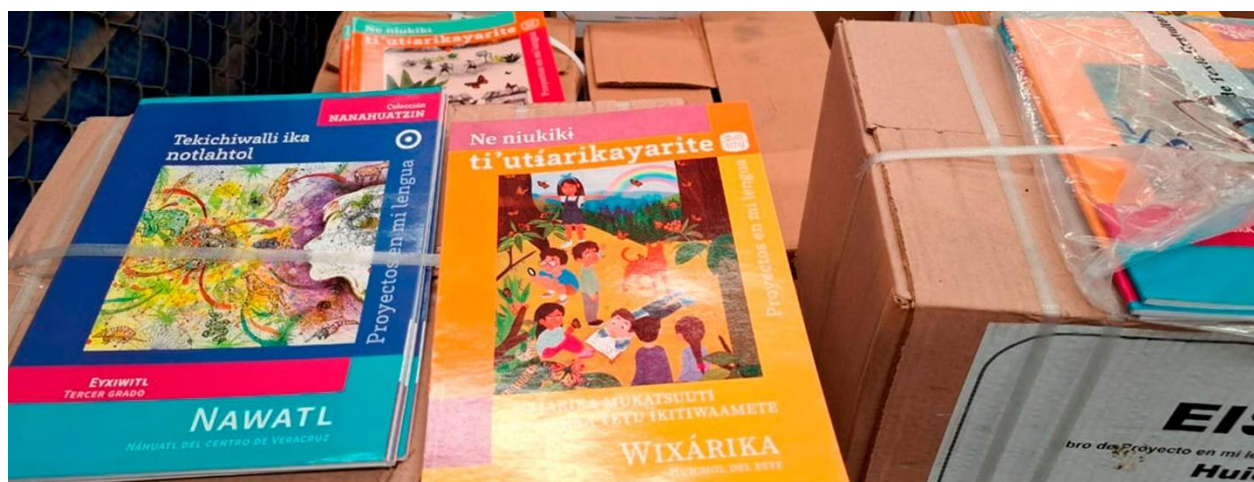
Jalisco

El equipo del CEE inició sus actividades en la ciudad de Guadalajara acudiendo a unas oficinas de la CT y a las instalaciones del almacén general del CONAFE. Después se desplazó al interior del estado hacia las regiones de Ayutla y Autlán, para realizar la observación directa de la formación inicial intensiva de EC y las entrevistas correspondientes. Enseguida se describe la agenda desarrollada.

Día 1. Lunes 12 de agosto

En Guadalajara en la subsede de la CT, se realizó una entrevista grupal con cuatro personas (dos mujeres y dos hombres) abordándose los temas de microplaneación y contraloría social. Luego, en esa misma metrópoli, se acudió al almacén ubicado en las instalaciones de la institución gubernamental Diconsa, para conocer la gestión y logística de materiales, especialmente en cuanto a su recepción y distribución; ahí se llevó a cabo otra entrevista grupal con cuatro personas (hombres). En todos estos casos se obtuvieron los consentimientos y las grabaciones correspondientes.





Almacén CONAFE Jalisco

Con la finalidad de observar directamente la formación inicial intensiva, se visitó la localidad El Guajolote (Rancho de Alvarado) del municipio de Tecolotlán perteneciente a la región 12 de la CT Jalisco; en esta formación participaban diez mujeres. El reporte correspondiente está en el diario de la observación.



El Guajolote (Rancho de Alvarado), Tecolotlán, Jalisco

Diario de la observación

1. Contexto de la comunidad

El Guajolote (Rancho de Alvarado) se encuentra a 24 km de Tecolotlán, la cabecera municipal. Se llega a esta comunidad a través de una carretera rural pavimentada en buenas

condiciones; no se observaron servicios de transporte público durante el traslado hacia la localidad y al salir de ella. La comunidad es una zona rural con pocas casas.

La formación se desarrolla en aula de un servicio educativo de CONAFE.

2. Perfil de las personas participantes

En esta formación participan diez mujeres Educadoras Comunitarias, la mayoría madres de familia, dos de ellas son hermanas y otras dos, madre e hija. Una sola EC es de nuevo ingreso, hay otra con seis meses de antigüedad en el Programa, las demás tienen entre dos y nueve años siendo EC.

Hay un excelente desenvolvimiento verbal de la mayoría y también liderazgo. Su actitud y reflexiones denotan gran convicción por sus actividades; son muy emotivas y muestran conocimiento profundo del Programa.

3. Características del espacio donde se realizan la formación

Hay dos salones de aproximadamente de 6x6 metros; uno donde se lleva a cabo la formación y otro se ocupa como salón comedor. El primero está acondicionado con mesas, sillas, biblioteca y material didáctico. También hay una televisión con pantalla grande, una computadora de escritorio, una impresora y un proyector.

Se cuenta con electricidad; la iluminación de las aulas es adecuada y el mobiliario está en buenas condiciones. La biblioteca tiene diversos libros y material del CONAFE y la SEP.

A unos 20 metros de los salones, junto a una cancha, hay dos baños sin abastecimiento de agua por red, por lo que hay un tambo y cubetas para asearlos.

No se perciben condiciones de hacinamiento.

4. Actividades que se desarrollan en este tramo de la formación de EC

Se desarrollaban actividades relacionadas con la educación inicial: reflexionaron en este tema a partir de conocimientos previos y de una lectura introductoria. En la pared se encuentran pegadas varias cartulinas con los trabajos de la formación. Las participantes se muestran satisfechas y contentas con las actividades.

5. Participación de las APEC

No hay personas de la APEC; sin embargo, dos de las participantes formaron parte de las APEC de su comunidad cuando tenían hijos que acudía a los servicios de CONAFE.

En el Centro de Capacitación CONAFE en el municipio de Ayutla de la región 11 de la CT Jalisco, también se observó directamente la formación inicial intensiva donde participaban 31 personas (6 hombres y 25 mujeres). Enseguida el registro fotográfico y el diario de la observación.



Ayutla, Jalisco

Diario de la observación

1. Contexto de la comunidad

El lugar donde se desarrolla la capacitación está sobre una de las carreteras de acceso principal al municipio de Ayutla. Esta carretera está pavimentada. El espacio está a unos cinco minutos en automóvil de la cabecera municipal, a las orillas del área urbana.

2. Perfil de las personas participantes

Hay cinco aspirantes a EC de nuevo ingreso, una EC de reingreso y 19 EC de continuidad, así como cuatro ECA y dos ECAR. El grupo proviene de cuatro microrregiones distintas y de diferentes localidades entre ellas: Tlalpa, Mascota, Santiago de Pinos, San Miguel de la Sierra, Las Cebollas, Salto de los latillos y Tepoztizaloya.

Al presentarse, las personas indican su experiencia: 13 de ellas tienen tres o más ciclos colaborando en el Programa. El grupo es tímido para expresar sus opiniones y hay silencios prolongados ante las preguntas de la Coordinadora Regional; algunas personas muestran incomodidad y evaden la mirada para no participar. La jornada está por concluir, son casi las 18:30, la mayoría de las participantes se ven cansadas, algunas muestran aburrimiento.

Diario de la observación

3. Características del espacio donde se realizan la formación

El lugar donde se lleva a cabo la formación es de aproximadamente 120 metros cuadrados. De acuerdo con una placa en su entrada, fue construido en 2008 por el CONAFE y el ayuntamiento de Ayutla. Se nota falta de mantenimiento de la mampostería y desnivel en el suelo que está agrietado, al parecer por una falla en el terreno. Hay mobiliario apilado; en parte porque hay muchas cajas de los materiales que, nos dicen, recibieron una semana antes, el viernes 9 de agosto, y que distribuirán en los siguientes días. El lugar está abarrotado por los materiales y el citado mobiliario. También hay una computadora de escritorio apagada.

4. Actividades que se desarrollan en este tramo de la formación de EC

Las personas participantes nos comentan que durante la jornada han abordado los siguientes temas: Estructura del CONAFE, relación tutora, educación inicial y APEC. En el momento de nuestra llegada estaban desarrollado el catálogo de desafíos comunitarios; nos muestran algunos y exponen en plenaria por qué han seleccionado estos temas.

5. Participación de las APEC

No hay personas de la APEC en esta actividad.

Día 2. Martes 13 de agosto

Se visitó una comunidad sede microrregional para la formación inicial EC, en la localidad de Zenzontla, municipio de Tuscacuesco. En ese lugar, el equipo evaluador realizó tres entrevistas grupales, a saber: la primera con dos mujeres EC de nivel preescolar con 5 y 2 años en el Programa; la segunda con tres mujeres EC de nivel inicial y preescolar, una de ellas tenía 2 años de experiencia y las otras dos tenía 7 años en el Programa; y la tercera con 3 mujeres de nuevo ingreso, aspirantes a EC de nivel inicial y preescolar. Asimismo, el equipo entrevistó a una señora presidenta de APEC. Todas las entrevistas se respaldan con las grabaciones y los consentimientos para realizarlas.



Zenzontla, Tuscacuesco, Jalisco

Día 3. Miércoles 14 de agosto

Se acudió a la oficina CONAFE de la región 12, Autlán de Navarro y se realizaron cuatro entrevistas individuales. Tres a las siguientes figuras educativas: dos ECA, una mujer y un hombre, y un ECAR; todas ellas con alrededor de ocho años de experiencia en el Programa. Igualmente se entrevistó al coordinador regional, quien tiene cerca de 30 años de trayectoria en CONAFE. También se llevó a cabo una entrevista conjunta a la coordinadora territorial y al jefe de servicios educativos de la CT; ambas personas tienen más de 20 años en la institución. Todas las entrevistas se grabaron con el consentimiento de quienes participaron.



Autlán de Navarro, Jalisco

En los siguientes cuadros se integran estadísticas del trabajo de campo.

Cuadro I. Jalisco. Estadística sobre lugares visitados y actividades realizadas

No. de lugares de Trabajo de Campo	No. de entrevistas realizadas			No. de lugares de observación directa del proceso seleccionado
	Total	Grupales	Individuales	
6	12	7*	5	2

*Se incluye una entrevista virtual realizada en julio.

Cuadro II. Jalisco. Estadística sobre personas entrevistadas

Total de informantes			Personal CT y CR			Figuras Educativas										APEC		
						Total Figuras			EC		ECA		ECAR					
Total	M	H	Total	M*	H*	Total	M	H	M	H	M	H	M	H	Total	M	H	
22	13	9	10	3	7	11	9	2	8	0	1	1	0	1	1	1	0	

* Tres personas participaron en dos entrevistas, una de ellas virtuales.

Cuadro III. Jalisco. Estadística de la observación directa de la formación inicial intensiva

Total de participantes			Lugar 1			Lugar 2		
Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H
41	35	6	10	10	-	31	25	6

Oaxaca

Día 1. Lunes 12 de agosto

En San Miguel Tlacotepec, Distrito de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, en la sede de la CR de la región 12, se entrevistó al coordinador regional, quien tiene 14 años en la institución; en la conversación se abordaron todos los procesos que competen a la CR. Se obtuvo la grabación y el consentimiento correspondiente.

Después, se visitó el salón donde se realizaba una formación extemporánea de EC, en la cual participaban 8 personas: 6 mujeres y 2 hombres. Al respecto se presenta el diario de la observación de esta jornada.



San Miguel Tlacotepec, Distrito de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca

Diario de la observación

1. Contexto de la comunidad

La comunidad de San Miguel Tlacotepec es cabecera del municipio que lleva el mismo nombre. Se ubica a 83 km de Huajuapán de León, en dirección suroeste. Se accede a la comunidad mediante una carretera pavimentada en muy buenas condiciones, aunque algo sinuosa. La comunidad dispone de todos los servicios públicos, pero algunas de sus calles son de terracería.

La formación se lleva a cabo en las oficinas de la Coordinación Regional.

2. Perfil de las personas participantes

En la formación extemporánea participan 6 aspirantes a Educadores Comunitarios, 4 mujeres y 2 hombres, además de 2 Educadoras Comunitarias de Acompañamiento (ECA) responsables de la capacitación. Es el primer día de formación así que los aspirantes se notan un poco nerviosos y participan poco; a la vez, sus rostros indican interés en la información que se les comparte. Las ECA se muestran animadas y hablan con claridad respecto de su experiencia con la relación tutora.

Después del receso de comida, una de las aspirantes no regresó. Hay cierta desazón en el equipo de la Coordinación Regional porque esta “deserción” ocurre en un contexto en el que les ha estado siendo sumamente difícil conseguir a personas interesadas en colaborar como EC del CONAFE.

3. Características del espacio donde se realiza la formación

La formación se realiza en un salón de buen tamaño (5x6) para el número de participantes. La temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de ruido son adecuadas. Tiene piso de cemento.

Las sillas y mesas se encuentran en buen estado. Las paredes tienen una cantidad importante de carteles e imágenes pegadas, que se utilizan como parte de la formación (por ejemplo, sobre los principios pedagógicos de la relación tutora y el ciclo de tutoría). No hay libreros, estantes o archiveros; tampoco pizarrón o rotafolio. (Se tomaron algunas fotografías del espacio cuando las participantes salieron al patio)

A unos cuantos metros del salón hay dos baños sin conexión de agua corriente, por lo que se utilizan tambos y cubetas para mantenerlos limpios.

Afuera del salón hay un patio de buena extensión en el que las participantes realizan algunos juegos.

4. Actividades que se desarrollan en este tramo de la formación de EC

La sesión del primer día de formación extemporánea inició con unos minutos de retraso, pues las capacitadoras esperaron a que llegaran todos los aspirantes que se habían anotado. No hay una agenda propiamente dicha, pues al ser una formación “extemporánea”, los contenidos y actividades que típicamente se cubren en un par de semanas, ahora deben cubrirse en cinco días. La formación inicia a las 8:30 y concluye a las 17:00; hay dos recesos, uno de ellos para comer.

Diario de la observación

Se conversa sobre un texto que se ha leído sobre algo relacionado con la atención de la primera infancia (no consigo tomar imágenes del texto). Luego salen al patio a hacer una dinámica grupal, como para romper el hielo. Se tomaron un par de imágenes de esta actividad.

5. Participación de las APEC

En esta formación no hay participación de madres o padres de familia.

Hay un par de niños de entre 7 y 9 años de edad, presumiblemente familiares de algunas participantes. Ellos participan de la dinámica grupal en el patio, pero no ingresan al salón donde se lleva a cabo la formación.

Día 2. Martes 13 de agosto

En San Antonio El Mogote, municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, se realizaron cuatro entrevistas individuales; la primera a la Jefa de Programas Educativos de la Coordinación Territorial quien estaba cumpliendo un año en el puesto y ocho en el CONAFE; la segunda, a una Educadora Comunitaria de Acompañamiento (ECA), quien tenía un año de experiencia en esta función y antes se había desempeñado como EC de preescolar y después de secundaria; la tercera, a una Educadora Comunitaria de nivel preescolar, que comenzó a colaborar con el Programa en 2010 y cuenta con siete años (no consecutivos) de experiencia en distintos servicios educativos; y, la cuarta, a una presidenta de la APEC que estaba cumpliendo seis años en el cargo y conocía al CONAFE desde niña.

Después, se asistió a la práctica de campo durante la tercera semana de la formación inicial intensiva de EC; en este evento participaban 7 mujeres. Más adelante se encuentra el diario de la observación de esta práctica.



San Antonio El Mogote, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca.

Diario de la observación

1. Contexto de la comunidad

La comunidad de San Antonio El Mogote se ubica a 14 km de San Miguel Tlacotepec, en dirección sur. La mayor parte del trayecto se hace por carretera, pero para acceder a la comunidad hay que recorrer 3 km de terracería. La comunidad tiene menos de 100 habitantes organizados en alrededor de 25 viviendas, dispersas. Las viviendas disponen de electricidad, pero suelen tener fallas de energía frecuentes. No hay transporte público que llegue hasta la comunidad.

Diario de la observación

La formación se lleva a cabo en la escuela, a la que la población accede subiendo o bajando laderas de una pequeña montaña.

2. Perfil de las personas participantes

En las prácticas de campo participan 7 mujeres, una ECA y 6 EC; de éstas, cuatro tienen experiencia previa en CONAFE. Todas se muestran animadas y participativas.

Para apoyar el proceso de formación, han venido 2 personas de la CR y 3 de la CT (estarán visitando varias comunidades para hablar sobre un proyecto para promover el uso de las lenguas indígenas y la interculturalidad).

A la escuela llegan 2 niños y 1 niña, estudiantes que practicarán junto con las EC la relación tutora.

3. Características del espacio donde se realiza la formación

La formación se realiza en el salón de la escuela, que mide aproximadamente (6x4). Es un espacio limpio y ordenado. La temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de ruido son adecuadas. Tiene piso de loseta.

Cuenta con dos pizarrones grandes, sillas, mesas, libreros y estantes con libros y material didáctico; todo se encuentra en buen estado. En las paredes hay pegados algunos carteles de colores y globos.

La escuela dispone de tres baños pequeños con agua corriente, uno de ellos con regadera para uso de las EC. También cuenta con un cuarto para alojar a las figuras mientras se encuentran en la comunidad, así como con otro que se utiliza como bodega para guardar material de construcción y muebles que ya no se usan. Hay también una cancha de basquetbol.

4. Actividades que se desarrollan en este tramo de la formación de EC

En el segundo día de las prácticas se ha citado al alumnado y a las madres y padres de familia para acordar con ellos algunas actividades que se realizarán durante la semana, como el estudio de temas en tutoría y la realización de una caminata comunitaria). Puesto que los convocados no llegan, las EC se organizan en grupos para irles a buscar a sus casas.

Mientras algunas EC regresan, se observa a una trabajar en tutoría con un estudiante; estudian un tema de matemáticas. Más tarde se observa la reunión de las Educadoras con los dos padres y las dos madres que han llegado a la escuela. Las EC toman turnos para contarles acerca de las actividades que tienen programadas y pedir su opinión sobre el día y hora más conveniente para la mayoría de los asistentes. Todas las EC se muestran confiadas y parecen brindarse mutuo apoyo.

5. Participación de las APEC

Diario de la observación
Como se ha comentado, parte de la jornada se dedicó a exponerle a las madres y padres las actividades programadas durante la semana de práctica, entre ellas, una caminata a un lugar emblemático de la comunidad y un taller vespertino para las personas adultas que quieran sumarse. La presidenta de APEC, abuela de un estudiante, participa de la reunión con las EC.

Enseguida las estadísticas integradas del trabajo de campo desarrollado en Oaxaca.

Cuadro IV. Oaxaca. Estadística sobre lugares visitados y actividades realizadas

No. de lugares de Trabajo de Campo	No. de entrevistas realizadas			No. de lugares de observación directa del proceso seleccionado
	Total	Grupales	Individuales	
2	7	2	5	2

*Se incluyen dos entrevistas virtuales realizadas en julio.

Cuadro V. Oaxaca. Estadística sobre personas entrevistadas

Total de informantes			Personal CT y CR			Figuras Educativas										APEC		
						Total Figuras			EC		ECA		ECAR					
Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	M	H	M	H	M	H	Total	M	H	
9	7	2	6	4	2	2	2	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	

Cuadro VI. Oaxaca. Estadística de la observación directa de la formación inicial intensiva

Total de participantes			Lugar 1			Lugar 2			Lugar 3		
Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H
15	13	2	8	6	2	7	7	0	-	-	-

XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa E066

GUÍAS DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

Presentación

Esta entrevista forma parte de la evaluación de procesos del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria. Las respuestas, opiniones o sugerencias que usted proporcione contribuirán a mejorarlo. No hay respuestas buenas o malas, pues no se trata de una evaluación. Sus respuestas no tendrán ninguna implicación para usted ni para ninguna otra persona. Agradecemos su colaboración y el tiempo dedicado a la entrevista.

Datos Generales

De la entrevista	
Fecha	
Lugar	
Hora de inicio	
Hora de término	

De la persona informante (confidencial)	
Nombre	
Área	
Cargo	
Antigüedad en el cargo o función	
Antigüedad en CONAFE	

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Programación y presupuestación

1. ¿Cómo participa la DEEGI en la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Programa para el siguiente ejercicio fiscal y cuál es el cronograma para elaborarlo?
2. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la programación y presupuestación del Programa?
3. ¿Qué responsabilidades tiene la DEEGI en la definición de los indicadores y metas del Programa?
4. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la definición de los indicadores y metas del Programa?

Planificación estratégica y normativa

5. ¿Cómo participa la DEEGI en la elaboración y publicación del Programa Institucional (PI) del CONAFE y cómo se incorpora el Programa E066 en el PI?
6. ¿Cómo participa la DEEGI en la elaboración y publicación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CONAFE, cómo se incorpora el Programa E066 en el PAT y cuál es el cronograma para elaborarlo?
7. ¿Cómo participa la DEEGI en la elaboración o actualización y publicación de las Reglas de Operación (ROP) del Programa?; ¿cuál es el cronograma para elaborarlas?
8. ¿Qué sugerencias tendría sobre cómo se puede mejorar la coordinación y actividades para la elaboración del Programa Institucional, el Plan Anual de Trabajo y las Reglas de Operación?

Preguntas de cierre sobre el proceso de Planeación en su conjunto

9. ¿Qué percepción tiene sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los productos del proceso de planeación?
10. ¿Se emplea algún sistema informático para este proceso y que información recolecta?
11. ¿Qué buenas prácticas identifica para la realización de las actividades de la planeación del CONAFE y las específicas del Programa?
12. ¿Qué otras sugerencias tendrían sobre cómo se puede mejorar la realización del proceso de planeación del Programa?

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

13. ¿Interviene la DEEGI en alguna tarea vinculada a la integración de la Programación Detallada Anual (PRODET) que realizan las Coordinaciones Territoriales (CT)? Alguna directriz, algún seguimiento de este proceso, autorización informática, por ejemplo.
14. ¿Qué tareas implica la dictaminación de la PRODET? Por favor comente también si hay un periodo específico para realizar esta dictaminación.
15. Sabemos que se utiliza el SIINAFE en estas tareas, ¿cómo es la interacción informática con las CT y qué datos recolecta?
16. ¿Qué buenas prácticas encuentra en todo este proceso?
17. ¿Cuáles son las dificultades más comunes? Comente acerca de los cuellos de botella.
18. ¿Qué otras sugerencias tendrían para mejorarlo?

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria.

19. ¿Tiene alguna participación la DEEGI en la fase de captación de figuras educativas? Si es así, ¿en qué consiste?
20. ¿Tiene alguna participación la DEEGI la formación inicial intensiva de figuras educativas? Si es así, ¿en qué consiste?
21. ¿Tiene alguna participación la DEEGI en la asignación de servicios a figuras educativas? Si es así, ¿en qué consiste?
22. ¿Se emplea algún sistema informático para este proceso? ¿Qué información recolecta?
23. ¿Qué buenas prácticas encuentra en todo este proceso?
24. ¿Cuáles son las dificultades más comunes? Por favor comente de los cuellos de botella.
25. ¿Qué otras sugerencias tendrían para mejorarlo?

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

Este proceso no aplica para la DEEGI.

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC, como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario y; en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

Este proceso no aplica para la DEEGI.

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Según CONEVAL, son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC.

26. ¿Cómo participa la DEEGI en actividades de seguimiento a los beneficiarios o al monitoreo del uso de los apoyos del programa?
27. Para dar seguimiento a la PRODET el personal operativo del Departamento de Microplaneación (*) descarga del módulo de Microplaneación la base de datos durante la última semana de octubre, última semana hábil de diciembre, última semana de marzo y última semana de junio. ¿Es correcto? ¿Qué tipo de datos valida? ¿Qué tipo de información se produce? ¿Qué uso se le da a la información que se produce? ¿Se sigue un manual del usuario?
28. ¿Qué fortalezas y dificultades observa en el procedimiento de seguimiento a la PRODET?
29. ¿Qué tipo de acciones de mejora emprende la CT tras constatar la información del seguimiento mensual de la PRODET?
30. ¿Está vigente el Manual de Procedimientos de Control Escolar (2017)?
31. ¿Cómo se desarrollan las actividades Inscripción, Reinscripción y Acreditación de Alumnos, Regularización y Certificación de estudios, Comprobación del Paquete de Certificación y Seguimiento al Proceso de Control Escolar ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP y, la emisión de certificados?
32. El Manual de procedimientos de Control Escolar (2017) menciona al Sistema Único de Control Escolar de Educación Comunitaria (SUCECOM) como la herramienta mediante la cual se realiza de forma automatizada, la administración escolar de los alumnos atendidos en los programas y modalidades educativas del CONAFE, al respecto: ¿Está vigente el SUCECOM? y ¿de qué manera se usa el SIINAFE para el control escolar?
33. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre el control escolar?
34. ¿Qué fortalezas o dificultades percibe en la coordinación entre las áreas y diferentes actores participantes para llevar a cabo el control escolar?
35. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podrían mencionar sobre el control escolar?
36. ¿Existe algún mecanismo(s) para la medición de la satisfacción de los beneficiarios?

VII. Contraloría social

Normativamente es el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través del cual las personas beneficiarias puedan verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Este proceso no aplica para la DEEGI.

VIII. Evaluación y monitoreo de metas

De acuerdo con CONEVAL, es el proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, entre otros.

37. ¿Qué acciones de evaluación interna está realizando el programa o cuáles planea implementar?
38. ¿Cuáles son sus principales intereses en términos de evaluación?
39. ¿Qué dificultades encontraron para el uso de hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas, específicamente de la ECR 2022-2023?
40. ¿Qué retos, oportunidades o dificultades encuentra el programa para solventar los ASM comprometidos en el documento de trabajo 2023-2024?
41. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la evaluación y el monitoreo de metas del programa?
42. ¿Qué otras sugerencias tendrían sobre cómo se puede mejorar la realización del proceso de evaluación y el monitoreo de metas del programa?

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR (DECB)

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Este proceso no aplica para la DECB.

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

Este proceso no aplica para la DECB.

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe desde la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria hasta su asignación a las comunidades y servicios.

1. ¿Cómo se organiza la DECB para el seguimiento a las CT en las fases de captación y formación inicial intensiva? Describir la conformación de equipos, regiones, entre otras.

Captación

2. ¿Cómo participa la DECB en la captación de aspirantes a EC?

3. ¿La DECB revisa las propuestas de Planes Anuales del Captación de las CT?
4. ¿Hay un seguimiento desde la DECB a la captación de personas de las comunidades como aspirantes a EC?
5. ¿Cómo participa la DECB en la realización de webinars dirigidos a la captación de EC? ¿Cuál es la periodicidad de estos webinars?
6. ¿Cuál es el procedimiento para atender los casos de excepción de aspirantes a EC?
7. ¿Se emplea algún sistema informático para estas actividades? ¿Qué información se recolecta?
8. ¿Cuáles son las dificultades más comunes que se identifican en la captación de aspirantes a EC? Por favor comente sobre los cuellos de botella y las acciones se llevan a cabo para disminuirlas.

Formación inicial intensiva

9. ¿Cómo participa la DECB en la formación nacional intensiva de EC?
10. ¿Qué pasos se siguen para la **Formación entre Pares**? Por favor confirme a quienes se dirige, periodos de realización y productos de estos encuentros.
11. ¿Qué pasos se siguen para la **Formación Nacional Regionalizada**? Por favor confirme a quienes se dirige, periodos de realización y productos de estos encuentros.
12. ¿Cuáles son las dificultades más comunes que se identifican en la formación a EC? Por favor comente los cuellos de botella y las acciones se llevan a cabo para disminuir las dificultades.
13. ¿Se emplea algún sistema informático para estas actividades? ¿Qué información se recolecta?

Preguntas de cierre Captación y Formación inicial intensiva

14. ¿Considera que la normatividad existente es suficiente y adecuada para la captación y formación de figuras educativas?
15. ¿Qué buenas prácticas identifica en la captación y formación de figuras educativas?
16. ¿Qué fortalezas y/o dificultades identifica en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo, en tiempo y forma la captación y formación de figuras educativas?
17. ¿Qué otras sugerencias tendrían para mejorar la forma la captación y formación de figuras educativas?

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

Producción de materiales educativos y de apoyo

18. ¿Cómo participa la DECB en la producción de materiales educativos dirigidos al Programa?
19. ¿Podría describir con más detalle, los criterios, enfoques y/o actividades que realizan la DECB para definir el tipo de materiales educativos y su contenido?

20. ¿De qué manera la DECB apoya los procesos editoriales en coordinación con el área técnica de la Dirección de Cultura, Publicaciones y Difusión (DCPD)?
21. ¿Cómo se integra el programa anual de materiales y auxiliares didácticos para los servicios educativos y de equipamiento para figuras educativas? ¿Cuáles son sus componentes y qué áreas intervienen?
22. ¿En qué consiste, con más detalle, el procedimiento de diseño y realización de las investigaciones de mercado para la adquisición útiles escolares, auxiliares didácticos, equipamiento para Educadores Comunitarios y/o figuras educativas, mobiliario escolar y material para el aula correspondiente a cada ciclo escolar?
23. ¿El programa tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda? ¿Es adecuado este mecanismo?
24. ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿Estos mecanismos son pertinentes?
25. ¿Se emplea algún sistema informático para este proceso y que información recolecta?
26. ¿Considera que la normatividad existente (manual de procedimientos) es suficiente y adecuada para realizar la producción de los materiales educativos?
27. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la producción de los materiales educativos del programa?
28. ¿Qué fortalezas o dificultades percibe en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo, en tiempo y forma la producción de los materiales educativos del programa?
29. ¿Qué otras sugerencias tendrían sobre cómo se puede mejorar la realización del proceso de planeación del CONAFE y específicamente del programa?

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario; y en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

Desarrollo de la práctica educativa comunitaria

30. ¿De qué manera y con qué características se implementa la participación de otros habitantes de la comunidad (diferentes a los NNA) dentro de la práctica educativa? –Habitantes que se involucran en la práctica educativa y que son diferentes los NNA, a la APEC–.
31. ¿En qué porcentaje aproximado se cumplen los horarios de referencia del servicio?
32. ¿Considera que la normatividad existente, es suficiente y adecuada para el desarrollo de la práctica educativa comunitaria?
33. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la implementación de la práctica educativa comunitaria?
34. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre la implementación de la práctica educativa comunitaria?

Acompañamiento y atención a las figuras educativas

❖ Acompañamiento pedagógico continuo a las figuras educativas

35. ¿Cuáles son las fortalezas y retos de la unificación de las estructuras que venían funcionando separadas como inicial y básica?
36. ¿En qué consiste y cuáles son las características y componente de la llamada asesoría situada?
37. ¿Cómo es el procedimiento para elaborar y definir los temas de interés local que se desarrollarán en la práctica educativa?
38. ¿Qué tan frecuente e incidente es la intervención de expertos o investigadores en la elaboración y definición de los temas de interés que se desarrollarán en la práctica educativa?
39. ¿En qué consisten y cuáles son las características de los Colegiados de Aprendizaje Microrregionales y Regionales?
40. ¿Cuáles cree que son las fortalezas y dificultades en el funcionamiento de los Colegiados de Aprendizaje Microrregionales y Regionales?
41. ¿En qué consisten y cuáles son las características del acompañamiento y asesoría académica durante el ciclo escolar?
42. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre el acompañamiento pedagógico continuo a las figuras educativas?
43. ¿Qué fortalezas o dificultades percibe en la coordinación entre las áreas y diferentes actores participantes para llevar a cabo el acompañamiento pedagógico continuo a las figuras educativas?
44. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre el acompañamiento pedagógico continuo a las figuras educativas?

Gestión y desarrollo comunitario: las APEC

45. ¿Cómo participa la DECB de la gestión de la participación comunitaria que desarrollan las APEC?
46. ¿De qué formas las APEC promueven que se comparta la responsabilidad de la educación de todas las niñas, niños y adolescentes?
47. Las APEC deben involucrar a sus integrantes en los Colegiados de Aprendizaje de las microrregiones, en tres momentos del ciclo –septiembre, enero y junio– para vivenciar la Relación Tutora con temas de interés de la propia comunidad. ¿Cómo valora esta experiencia de involucramiento de las APEC en los Colegiados?
48. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre la gestión con las APEC?

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Según CONEVAL, son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC.

49. ¿Cómo participa la DECB en actividades de seguimiento a los beneficiarios o al monitoreo del uso de los apoyos del programa?
50. En los *Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria* dice que las y los EC que realizan la práctica educativa deben entregar de manera electrónica al ECA, “los documentos que acrediten el número de estudiantes atendidos y la situación pedagógica de cada uno, mediante los instrumentos de seguimiento y evaluación de aprendizajes y sus expedientes”.
- ¿Qué tipo de documento/formato es en el que se reporta el número de estudiantes atendidos?
 - ¿Cuáles son y en qué consisten los “instrumentos de seguimiento y evaluación de aprendizajes”?
 - ¿Qué mejoras les haría a los “instrumentos de seguimiento y evaluación de aprendizajes”?
 - ¿De qué se componen los “expedientes”?
51. ¿En qué consiste la evaluación formativa los avances y las particularidades de los estudiantes y como contribuye a reorientar sus procesos de aprendizaje?
52. ¿Cómo funciona la captura y registro en la aplicación móvil del CONAFE de las calificaciones y reportes de evaluación de las y los estudiantes? (pasos, actores, productos)
53. ¿En qué consisten los instrumentos de diagnóstico y fin de ciclo, que den cuenta de las prácticas de crianza de las familias que participan en la atención educativa Para el caso de la primera infancia, los niveles de inicial y preescolar?

Seguimiento al acompañamiento pedagógico a las figuras educativas:

54. ¿Qué tipo de acciones de seguimiento o monitoreo se realizan para verificar que el acompañamiento pedagógico continuo cumple con el objetivo de apoyar y mejorar la práctica educativa?
55. ¿En qué consisten los Registros del Proceso de Tutoría (RPT) que llevan los y las ECA sobre el desempeño de los y las EC?
56. ¿En qué consiste el plan de actividades de los y las ECAR?

Seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos y de apoyo:

57. ¿Existen mecanismos de seguimiento después de la entrega de los materiales referidos a su uso y aprovechamiento? ¿Cuáles? ¿en qué consisten?
- ¿Qué percepción tiene sobre el uso y aprovechamiento de los materiales: fortalezas o dificultades? ¿tiene alguna recomendación al respecto?

Seguimiento a las APEC:

58. ¿Qué fortalezas y dificultades observa en el cumplimiento del rol de las actividades de las APEC?

Pregunta de cierre del proceso de seguimiento:

59. ¿Además del SIINAFE se emplea algún otro sistema de información para este proceso y que tipo de información recolecta? -o *ampliar los detalles sobre SIINAFE-*

60. ¿Considera que la normatividad existente es suficiente y adecuada para el logro del seguimiento y monitoreo de apoyos?
61. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre el seguimiento y monitoreo de apoyos?
62. ¿Qué otras sugerencias tendría sobre cómo se puede mejorar la realización del proceso de seguimiento de beneficiarios y monitoreo de apoyos?

VII. Contraloría social

Normativamente es el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, a través del cual las personas beneficiarias puedan verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Este proceso no aplica para la DECB.

VIII. Evaluación y monitoreo de metas

De acuerdo con CONEVAL, es el proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, entre otros.

Este proceso no aplica para la DECB.

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN TERRITORIAL (DOT)

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Este proceso no aplica para la DOT.

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

Este proceso no aplica para la DOT.

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe desde la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria hasta su asignación a las comunidades y servicios.

1. ¿Cómo participa la DOT en la captación de aspirantes a EC? Por favor comente las actividades que se desarrollan y su secuencia.
2. ¿Se da un seguimiento al Plan de Captación de las CT? ¿En qué consiste?

3. ¿Hay un seguimiento desde la DOT a la captación de personas de las comunidades como aspirantes a EC?
4. ¿Cómo participa la DOT en la formación de aspirantes a EC?
5. ¿Se emplea algún sistema informático para estas actividades y que información recolecta?
6. ¿Cuáles son las dificultades más comunes que se identifican en la captación y formación a EC? Por favor comente de los cuellos de botella.
 - ¿Qué acciones se llevan a cabo para disminuirlas?
7. ¿Considera que la normatividad existente es suficiente y adecuada para la captación y formación de figuras educativas?
8. ¿Qué buenas prácticas identifica en la captación y formación de figuras educativas?
9. ¿Qué fortalezas y/o dificultades identifica en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo, en tiempo y forma la captación y formación de figuras educativas?
10. ¿Qué otras sugerencias tendría para mejorar la forma la captación y formación de figuras educativas?
11. ¿Tiene algún rol la DOT en la asignación de servicios a figuras educativas? Si es así diga en qué consiste por favor.

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

Producción de materiales educativos y de apoyo

12. ¿Cómo colabora la DOT en el diseño y realización de las investigaciones de mercado para la adquisición útiles escolares, auxiliares didácticos, equipamiento para Educadores Comunitarios y/o figuras educativas, mobiliario escolar y material para el aula correspondiente a cada ciclo escolar?

Distribución de materiales educativos y de apoyo

13. ¿Cómo participa la DOT en la distribución de materiales educativos del Programa?
Descripción de los mecanismos por los cuales se envían los materiales educativos a los puntos de entrega final
14. ¿En qué consisten las “matrices de distribución” de los útiles escolares, auxiliares didácticos, equipamiento para educadores comunitarios y/o figuras educativas, mobiliario escolar y material para el aula; a cargo de la Subdirección de Gestión Comunitaria?
15. ¿Los materiales educativos llegan completos y en tiempo al punto de destino?
16. ¿Son suficientes los insumos para entregar los materiales educativos a tiempo (infraestructura, transporte y de personal)?
17. ¿Existen especificaciones (protocolos, manuales o criterios) sobre la forma en que se debe trasladar los materiales educativos para asegurar su adecuada entrega al punto de destino?
¿Son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?

18. ¿Qué fortalezas, retos o dificultades ve en la labor de las Coordinaciones Territoriales para garantizar la recepción, distribución y entrega materiales educativos?
19. ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?
20. ¿De qué forma se han utilizado los informes de distribución y recepción de los materiales educativos para establecer mejoras en la distribución?
21. ¿Qué percepción tiene sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los materiales educativos?
22. ¿Se emplea algún sistema informático para este proceso y que información recolecta?
23. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la distribución de los materiales educativos del programa?
24. ¿Qué fortalezas o dificultades percibe en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo la distribución de los materiales educativos del programa en tiempo y forma?
25. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre la distribución de los materiales educativos del programa?

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario y; en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

Acompañamiento y atención a las figuras educativas

- ❖ Apoyos económicos a las figuras educativas para la práctica educativa (apoyos mensuales y complementarios)
26. ¿Con que tipo de mecanismos cuenta el programa para verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?
 27. ¿Los apoyos económicos mensuales se entregan en tiempo y forma?
 - ¿El monto se entrega completo?
 - ¿El monto se entrega siempre por transferencia bancaria?
 - ¿La figura educativa incurre en costos de transacción para cobrar sus apoyos económicos?
 - ¿Le llega en tiempo y forma sus recibos de pago?
 - ¿Ha recibido algún tipo de presión o solicitud de dinero por parte de funcionarios del programa o funcionarios públicos del municipio, del estado o de la federación para seguir siendo parte del programa?
 28. Refiriéndonos al Apoyo para la continuidad de estudios o Apoyo Económico Paralelo (AEP).
 - ¿Cuántos y cuáles convenios con instituciones educativas existen actualmente?

- ¿Qué características y beneficios ofrecen estas instituciones educativas a las figuras educativas?
 - ¿Qué trámites o solicitudes pueden hacer las figuras a través de la app móvil?
 - ¿Cómo valora el funcionamiento de la app móvil que usan las figuras?
29. Las ROP 2024, mencionan la posibilidad de “Apoyos adicionales para el desarrollo y participación en proyectos de innovación para la formación y el aprendizaje de los integrantes de la comunidad, en actividades académicas, culturales, deportivas, locales, estatales o nacionales, en casos excepcionales o emergentes que pongan en riesgo la permanencia o conclusión de los trayectos educativos y para las necesidades en la operación de los servicios educativos comunitarios”
- Específicamente, ¿en qué consisten este tipo de apoyos?
30. ¿Considera que la normatividad existente (manual de procedimientos) es suficiente y adecuada para conseguir la adecuada gestión de los apoyos económicos dirigidos a las figuras educativas?
31. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la entrega de los apoyos económicos?
32. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre la entrega de los apoyos económicos dirigidos a las figuras educativas?

Gestión y desarrollo comunitario: las APEC

33. ¿Cómo participa la DOT de la gestión de la participación comunitaria que desarrollan las APEC?
34. Además de las obligaciones que deben cumplir la APEC ¿Qué otro tipo de apoyos concretos reciben sus integrantes?
35. ¿Cada cuanto sesionan las APEC para tomar sus decisiones? ¿Hay un calendario permanente para sus reuniones o asambleas?
36. ¿De qué forma concreta se organizan las APEC para conseguir apoyos para la comunidad y que resultados generales se logran al respecto?
37. ¿En cuantas comunidades aproximadamente se proporciona alojamiento, alimentación y seguridad a los EC?
38. ¿Considera que las obligaciones de la APEC son demasiadas? ¿Cree que se cumplen adecuadamente?
39. ¿Considera que la normatividad existente (manual de procedimientos) es suficiente y adecuada para realizar la gestión con las APEC?
40. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la gestión con las APEC?
41. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre la gestión con las APEC?

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Según CONEVAL, son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC.

42. ¿Cómo participa la DOT en actividades de seguimiento a los beneficiarios o al monitoreo del uso de los apoyos del programa?

Seguimiento a la atención de las condiciones para la continuidad de las figuras educativas:

43. ¿Existen mecanismos de seguimiento después de la entrega de los apoyos económicos?
¿Cuáles y en qué consisten?

- ¿Con qué periodicidad se implementa este seguimiento?
- ¿Se implementan acciones de monitoreo para verificar que los beneficiarios utilizan el apoyo adecuadamente?

44. ¿Qué fortalezas y dificultades observa en el procedimiento de entrega de los diferentes apoyos económicos?

Seguimiento a las APEC

45. ¿Qué fortalezas y dificultades observa en el cumplimiento del rol de las actividades de las APEC?

Contacto con los beneficiarios(as)

46. ¿Existen mecanismos por los cuales los y las EC puedan presentar quejas y sugerencias?

47. ¿Existen mecanismos por los cuales las madres y padres de familias puedan presentar quejas y sugerencias? –(*Diferentes a la Contraloría Social*)-

48. ¿Existen mecanismos por los cuales las APEC puedan presentar quejas y sugerencias? –(*Diferentes a la Contraloría Social*)-

49. ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?

50. ¿Existen protocolos para prevenir el maltrato infantil o la violencia de género?

Pregunta de cierre del proceso de seguimiento

51. ¿Además del SIINAFE se emplea algún otro sistema de información para este proceso y que tipo de información recolecta? -o *ampliar los detalles sobre SIINAFE-*

52. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre el seguimiento y monitoreo de apoyos?

53. ¿Qué otras sugerencias tendría para mejorar la realización del proceso de seguimiento de beneficiarios y monitoreo de apoyos?

VII. Contraloría social

Normativamente es el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, a través del cual las personas beneficiarias puedan verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

54. ¿Quiénes participan de la elaboración de los documentos normativos de contraloría social (*Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social*)?

55. ¿Quiénes participan en la elaboración y asignación de los materiales de difusión y capacitación de contraloría social?; ¿qué tipo de materiales se elaboran?

56. ¿Cómo se lleva a cabo la capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas de las Coordinaciones Territoriales (CT) para la implementación de la contraloría social?

57. ¿Cuál es el procedimiento para aprobar los programas de trabajo de las CT?; ¿quiénes intervienen?
58. ¿Cuáles son los retos y desafíos de la implementación de la Contraloría Social en el programa?
59. ¿Cuáles son los principales resultados de la contraloría social de este programa?
60. ¿Existe evidencia de que se da seguimiento a la captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que presentan o provienen desde los comités de contraloría social?
61. ¿Se emplea algún sistema de información para este proceso y que tipo de información recolecta?
62. ¿Considera que la normatividad existente es suficiente y adecuada para el logro de la Contraloría Social?
63. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la Contraloría Social del programa?
64. ¿Qué otras sugerencias tendría sobre cómo se puede mejorar la realización del proceso de Contraloría Social?

VIII. Evaluación y monitoreo de metas

De acuerdo con CONEVAL, es el proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, entre otros.

Este proceso no aplica para la DOT.

DIRECCIÓN DE CULTURA, PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN (DCPD)

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Este proceso no aplica para la DCPD.

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

Este proceso no aplica para la DCPD.

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe desde la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria hasta su asignación a las comunidades y servicios.

1. ¿Cómo participa la DCPD en la captación de aspirantes a Educadores(as) Comunitarios(as)? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.
2. ¿Se diseñan materiales promocionales específicos para captar a EC?
3. ¿Con qué frecuencia se actualizan estos materiales?
4. ¿Hay un seguimiento al uso de esos materiales? si es así, comente.
5. ¿Cómo participa la DCPD en la **formación inicial de EC**? por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.
6. ¿Se emplea algún sistema informático para estas actividades y que información recolecta?
63. ¿Cuáles son las dificultades más comunes que se identifican en la captación y formación a EC? por favor comente los cuellos de botella y las acciones se llevan a cabo para disminuir las dificultades.
7. ¿Qué buenas prácticas identifica en la captación y formación de figuras educativas?
8. ¿Qué fortalezas y/o dificultades identifica en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo, en tiempo y forma la captación y formación de figuras educativas?
9. ¿Qué otras sugerencias tendría para mejorar la forma la captación y formación de figuras educativas?

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

Producción de materiales educativos y de apoyo

10. ¿En qué consiste, con más detalle, los lineamientos, asesoría y la opinión técnica de la DCPD sobre los materiales educativos?
11. ¿Podría describir con más detalle, los criterios, enfoques y/o actividades que realizan la DCPD para la edición, diseño gráfico, impresión o pre/producción y posproducción audiovisual, digital o multimedia, de los materiales educativos del programa?
12. ¿Qué percepción tienen sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo estas actividades de edición?
13. ¿Qué otros componentes contiene el Plan Editorial Anual del CONAFE?
14. ¿El programa tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda? ¿Es adecuado este mecanismo?
15. ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿Estos mecanismos son pertinentes?

Preguntas de cierre sobre el subproceso de Producción de materiales educativos y de apoyo

16. ¿Se emplea algún sistema informático para este proceso y que información recolecta?
17. ¿Qué fortalezas o dificultades percibe en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo, en tiempo y forma, la producción de los materiales educativos del programa?

18. ¿Qué otras sugerencias tendría sobre cómo se puede mejorar la realización del proceso de planeación del CONAFE y específicamente del programa?

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario y; en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

Este proceso no aplica para la DCPD.

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Según CONEVAL, son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC

Seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos y de apoyo

19. ¿Existen mecanismos de seguimiento después de la entrega de los materiales referidos a su uso y aprovechamiento? ¿Cuáles? ¿En qué consisten?

- ¿Con qué periodicidad se implementa este seguimiento?
- ¿Qué percepción tiene sobre el uso y aprovechamiento de los materiales: fortalezas o dificultades? ¿Tiene alguna recomendación al respecto?

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF)

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Programación y presupuestación

1. ¿Cómo participa la UAF en la elaboración del anteproyecto de presupuesto del programa para el siguiente ejercicio fiscal? ¿Cuál es el cronograma para elaborarlo?
2. ¿Qué fortalezas o dificultades de coordinación identifica entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo, en tiempo y forma, el proceso de programación y presupuestación del programa?

3. ¿Qué sugerencias tendría sobre cómo se puede mejorar la realización de la programación y presupuestación del Programa?

Preguntas de cierre sobre el proceso de planeación, en su conjunto

4. ¿Se emplea algún sistema informático para este proceso y que información recolecta?
5. ¿Considera que la normatividad existente es suficiente y adecuada para el logro de la planeación del Programa (programación, presupuestación y planificación estratégica y normativa)?
6. ¿Qué buenas prácticas identifica para la realización de las actividades de la planeación del CONAFE y las específicas del Programa?
7. ¿Qué otras sugerencias tendría sobre cómo se puede mejorar la realización del proceso de planeación del CONAFE y específicamente del Programa?

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

Este proceso no aplica para la UAF.

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe desde la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria hasta su asignación a las comunidades y servicios.

8. ¿Tiene alguna participación la UAF en la fase de captación de figuras educativas? si es así diga en qué consiste por favor.
9. ¿Tiene alguna participación en la formación inicial intensiva de figuras educativas? si es así diga en qué consiste por favor.
10. ¿Tiene algún rol la UAF en la asignación de servicios a figuras educativas? si es así diga en qué consiste por favor.
11. ¿Se emplea algún sistema informático para estas actividades y que información recolecta?
12. ¿Cuáles son las dificultades más comunes que se identifican en la captación y formación a EC? por favor comente los cuellos de botella y las acciones se llevan a cabo para disminuir las dificultades.
13. ¿Qué buenas prácticas identifica en la captación y formación de figuras educativas?
14. ¿Qué fortalezas y/o dificultades identifica en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo, en tiempo y forma la captación y formación de figuras educativas?

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

Producción de materiales educativos y de apoyo

15. ¿En qué consiste, con más detalle, el procedimiento de diseño y realización de la gestión de los recursos materiales y de adquisiciones para la producción de los materiales educativos del Programa?

Distribución de materiales educativos y de apoyo

16. La UAF a través del Departamento de Almacén debe operar la administración y “la distribución de los bienes de consumo y materiales didácticos, conforme a la matriz de distribución proporcionada por la Subdirección de Gestión Comunitaria de la DOT”. ¿Cuáles son las fortalezas, retos o dificultades del almacenamiento de los materiales educativos?

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario y; en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

Desarrollo de la práctica educativa comunitaria

- ❖ Apoyos económicos a las figuras educativas para la práctica educativa (apoyos mensuales y complementarios)

17. ¿Los apoyos económicos mensuales se entregan en tiempo y forma?
- ¿El monto se entrega completo?
 - ¿El monto se entrega siempre por transferencia bancaria?
 - ¿La figura educativa incurre en costos de transacción para cobrar sus apoyos económicos?
 - ¿Le llega en tiempo y forma sus recibos de pago?
18. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre la entrega de los apoyos económicos dirigidos a las figuras educativas?

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Según CONEVAL, son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC.

19. ¿Cómo participa la UAF en actividades de seguimiento a los beneficiarios o al monitoreo del uso de los apoyos del programa?

VII. Contraloría social

Normativamente es el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, a través del cual las personas beneficiarias puedan verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Este proceso no aplica para la UAF.

VIII. Evaluación y monitoreo de metas

De acuerdo con CONEVAL, es el proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, entre otros.

Este proceso no aplica para la UAF.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (DAJ)

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Planificación estratégica y normativa

1. ¿Cómo participa la DAJ en la elaboración o actualización y publicación del Programa Institucional (PI) del CONAFE?
 - ¿Cómo se incorpora, específicamente, al Programa E066 en el PI del CONAFE?
2. ¿Cómo participa la DAJ en la elaboración o actualización y publicación de las Reglas de Operación (ROP) del Programa? ¿Cuál es el cronograma para elaborarlas?
3. ¿Qué fortalezas o dificultades de coordinación identifica entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo, en tiempo y forma, el proceso de elaboración de las Reglas de Operación del Programa?
4. ¿Qué sugerencias tendría sobre cómo se puede mejorar la elaboración del Programa Institucional?
5. ¿Qué sugerencias tendría sobre cómo se puede mejorar la elaboración de las Reglas de Operación del Programa?

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

SIINAFAE

1. ¿Cuál es la función del SIINAFAE en el Programa E066?
2. Se entiende que el SIINAFAE se integra por cinco módulos centrales:
 - Micro planeación
 - Figuras educativas
 - Control Escolar

- Sistema de Estudio a Docentes
- Apoyos económicos

Por favor, describa las actividades que se pueden realizar en el SIINAFE, tiempos y actores implicados en cada uno de ellos.

3. ¿En el SIINAFE se registran las metas de EC por Coordinación Territorial? Si es así, ¿ello sirve de límite o cómo se controla esa parte; por ejemplo, que una CT no ingresa más EC de las autorizadas?
4. Sobre los reportes, por favor explicar el significado de “master”, se dice por ejemplo que emiten el “master de figuras educativas”.
5. De manera adicional, sabemos que han agregado otros módulos al sistema, a saber:
 - Continuidad de estudios
 - Distribución de materiales
 - Plan Editorial
 - Habilidades y Destrezas
 - Sistema de Bienes Instrumentales
 - APP CONAFE

¿Estos son todos los módulos o han agregado más? Por favor, describa las actividades, tiempos y actores implicados en cada uno de ellos.
6. ¿Con qué áreas interactúa directamente la Subdirección que tiene usted a su cargo y para qué?
7. ¿Cuáles son las fortalezas del SIINAFE? ¿Cuáles son sus principales cuellos de botella?
8. De todas las actividades que se realizan en los módulos, ¿en cuáles enfrentan más retos? ¿A qué se debe?
9. ¿Cuáles identifica que son áreas de mejora para el SIINAFE? Si las hay, ¿existe una ruta o plan de mejora?

PERSONAL DE COORDINACIONES TERRITORIALES

INFORMACIÓN DE CONTEXTO

- ¿Cuáles son las principales tareas de la CT y cuál es la estructura para desarrollarlas?

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Este proceso no aplica para las Coordinaciones Territoriales

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

1. ¿Cómo participa la CT en la **atención de las solicitudes de servicios educativos comunitarios**? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.
2. ¿Cómo se enteran las comunidades que pueden hacer una solicitud de los servicios del CONAFE? ¿hay promoción específica para ello? ¿Dependen enteramente del acercamiento directo del personal de las CT con las comunidades?
3. Respecto a la **conformación de Propuestas de Atención de servicios educativos comunitarios**, platíqueme sobre el trabajo de gabinete/de escritorio/de oficina que realizan para identificar las localidades donde podrían necesitarse instalar servicios educativos comunitarios.
4. En el mismo sentido, describa las tareas que realiza para la **investigación en campo**.
5. ¿Cómo se integra la **Programación Detallada Anual (PRODET)** y qué pasos siguen después de que ya se cuenta con ella?
6. ¿Qué actividades realiza para el **Registro de los servicios en el Catálogo de Centros de Trabajo**?
7. ¿Para el proceso o conjunto de actividades descritas, usa algún sistema informático? — ¿algún módulo del SIINAFE? ¿algún sistema de los servicios estatales de educación? — si es así ¿Qué datos o información recolecta?
8. ¿Con quienes se coordina para estas actividades? Por favor indique los puestos o cargos del personal de la CT que participa. Si es el caso, mencione las personas e instituciones externas a CONAFE que se involucran.
9. ¿Qué recursos necesita para estas actividades? ¿Le son oportunos y suficientes?
10. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar en este proceso o conjunto de actividades que hemos platicado?
11. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en este proceso? Por favor comente de los cuellos de botella.
12. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el proceso?

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe desde la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria hasta su asignación a las comunidades y servicios.

Captación

13. ¿Cómo participa la CT en la **captación de aspirantes a Educadores(as) Comunitarios(as)**? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.

- ¿Elaboraron un Plan Anual del Captación?
14. ¿Recibe materiales de oficinas centrales para sus actividades de captación de aspirantes a EC?, por favor describa esos materiales.
 - ¿Le llegan oportunamente estos materiales?
 - ¿Los utiliza? si no es así, indique las causas.
 15. ¿Qué papel tienen las APEC en la propuesta de personas de su comunidad como aspirantes a EC? Por favor comente las experiencias al respecto: son muy o poco activas en proponer, los perfiles se apegan a los rasgos deseados, entre otros puntos.
 16. ¿En qué periodo del año se realizan la captación de aspirantes a EC? ¿Hay meses de mayor intensidad?
 17. ¿Cómo participa la CT en la realización de *webinars* dirigidos a las y los ECAR y ECA? Por favor indique con quienes se coordina para estas actividades.
 18. Sabemos que debe haber un **Registro en el SIINAFE** de los aspirantes a Educadores(as) Comunitarios(as) ¿Qué actividades realizan la CT al respecto?
 19. ¿Cuáles son las dificultades más comunes de las personas aspirantes en el Registro al SIINAFE? ¿Cómo podrían disminuirse?
 20. Según los Lineamientos del sistema de formación en la práctica educativa Comunitaria, las personas aspirante acuden a la CT para ser entrevistadas y para cotejar la documentación adjuntada en línea, ¿podría comentar al respecto?
 21. ¿Han tenido casos de excepción en la selección de aspirantes a EC? Si es así díganos, qué actividades ha llevado para la aprobación y el tiempo promedio para obtenerla.
 22. ¿Cuentan con un presupuesto específico para la captación de aspirantes a EC?
 - ¿A qué rubros se destina principalmente el presupuesto? ¿le alcanza para lo planeado?
 23. ¿Para el proceso o conjunto de actividades descritas, usa algún sistema informático? ¿Qué datos información recolecta?
 24. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar en este proceso o conjunto de actividades que hemos platicado?
 25. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en este proceso? Por favor comente de los cuellos de botella.
 26. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la captación de aspirantes a EC?

Formación inicial intensiva

27. ¿Ha participado la CT en la **Formación entre Pares**? Si es así, describa la experiencia.
 - ¿Qué personal de la CT ha participado?
 - ¿Le ha servido a la CT participar en estos encuentros? comente por qué.
28. ¿Ha participado la Coordinación Territorial en la **Formación Nacional Regionalizada**? Si es así, describa la experiencia.

- ¿Qué personal de la CT ha participado y por qué?
 - ¿Le ha servido a la CT participar en estos encuentros? comente por qué.
29. ¿Cómo participa la CT en **la formación inicial intensiva de Educadores(as) Comunitarios(as)**? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.
30. ¿Cómo se organiza para convocar y desarrollar estas actividades? ¿Qué materiales utiliza para llevar a cabo la formación inicial?
31. ¿Cuentan con un presupuesto específico para estas actividades?
- ¿A qué rubros se destina principalmente el presupuesto?
 - ¿Son oportunos los recursos? ¿le alcanza para lo planeado?

Ingreso al Sistema y asignación de Educadores(as) Comunitarios(as)

32. ¿Qué tareas realiza la CT para la **firma de los Convenios Únicos Digitales de Concertación Voluntaria (CUD)** con las personas aceptadas como EC?
- ¿Hay un periodo específico para llevar a cabo estas tareas?
 - ¿Cuáles son las dificultades más comunes? ¿qué sugiere para aminorarlas?
33. ¿Qué tareas realiza la CT para la **generación de las Cartas de Asignación y las Credenciales Foliadas** para las personas aceptadas como EC?
- ¿Hay un periodo específico para llevar a cabo estas tareas?
 - ¿Cuáles son las dificultades más comunes y qué sugiere para aminorarlas?
34. ¿Para el proceso o conjunto de actividades descritas en este proceso, usa algún sistema informático? —¿algún módulo del SIINAFE? — si es así, ¿qué datos o información recolecta?
35. ¿Con quienes se coordina para estas actividades? Por favor indique los puestos o cargos del personal de la CT que participa. Si es el caso, mencione las personas e instituciones externas a CONAFE que se involucran.
36. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar en **la formación inicial intensiva**?
37. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en este proceso? Por favor comente de los cuellos de botella.
38. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el proceso?

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

39. ¿Cómo participa la CT en la recepción, distribución y entrega materiales educativos?
40. ¿La logística de distribución se actualiza? ¿existe un periodo para dicha actualización?
41. ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?

42. ¿De qué forma se han utilizado los informes de distribución y recepción de los materiales educativos para establecer mejoras en la distribución?
43. ¿Qué percepción tiene sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los materiales educativos?
44. ¿Se usa algún sistema informático para estas actividades? Si es así, ¿qué datos o información recolecta?
45. ¿Considera que el manual de procedimientos o algún otro documento normativo es suficiente y adecuado para realizar la distribución de los materiales educativos? ¿Qué aspectos modificaría o agregaría?
46. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la distribución de los materiales educativos del Programa?
47. ¿Qué fortalezas o dificultades percibe en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo la distribución de los materiales educativos del programa en tiempo y forma?
48. ¿Qué otras sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre la distribución de los materiales educativos del programa?

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario y; en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

49. Describa las actividades que realizan en la CT para la prestación de los servicios educativos autorizados en la PRODET dictaminada.
50. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CT apoya la práctica educativa que realizan las figuras educativas?
51. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CT apoya el acompañamiento pedagógico continuo a las figuras educativas?
52. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CT apoya la atención de las condiciones para la continuidad de las figuras educativas?
53. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CT apoya la participación de las APEC en el modelo educativo?
54. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar en este proceso de prestación de servicios educativos y entrega de apoyos o del conjunto de actividades que hemos platicado?
55. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en la prestación del servicio educativo? Por favor comente de los cuellos de botella.
56. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la implementación de la práctica educativa?

57. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la entrega de apoyos a las figuras educativas?

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Según CONEVAL, son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC

58. En términos generales, describa las actividades que realizan en la CT para el seguimiento a la PRODET dictaminada.

59. ¿Cuáles son el tipo de observaciones más frecuentes detectadas que se le notifican a la Jefatura de Información y Apoyo Logístico (JIAL)?

60. ¿Cómo valora el funcionamiento del módulo de Microplaneación del SIINAFE en el que se reportan la atención a las observaciones?

61. ¿Qué tipo de información contiene el “Expediente del servicio” para todos los servicios en operación que deriva de la PRODET?

62. ¿Qué tipo de acciones de mejora emprende la CT para subsanar incidencias sobre la información del seguimiento mensual de la PRODET?

63. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CT apoya el acompañamiento pedagógico a las figuras educativas?

64. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CT apoya el seguimiento a la atención de las condiciones para la continuidad de las figuras educativas?

65. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CT apoya el seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos y de apoyo?

66. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CT apoya el seguimiento a las APEC y el desarrollo comunitario?

VII. Contraloría social

Normativamente es el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, a través del cual las personas beneficiarias puedan verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

67. ¿Cómo participa la CT en la **Contraloría Social**? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.

68. ¿En qué consiste la capacitación que reciben en la CT para las actividades de Contraloría Social?

69. ¿En qué consiste la capacitación que ofrecen la CT a las personas que integran los comités de Contraloría Social CT para las actividades de Contraloría Social?

70. ¿Qué tipo de material de difusión o de apoyo reciben para las actividades de Contraloría Social?

71. ¿Cuántos comités de Contraloría Social están constituidos en la jurisdicción de esta CT?
¿Qué valoración hace de su funcionamiento y resultados?
72. ¿Se usa algún sistema informático para dar seguimiento a las actividades de la Contraloría Social? Si es así, ¿qué datos o información recolecta?
73. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar en **los comités de Contraloría Social** en la jurisdicción de esta CT?
74. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en la Contraloría Social? Por favor comente de los cuellos de botella.
75. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la Contraloría Social?

VIII. Evaluación y monitoreo de metas

De acuerdo con CONEVAL, es el proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores

Este proceso no aplica para las Coordinaciones Territoriales.

PERSONAL DE COORDINACIONES REGIONALES

INFORMACIÓN DE CONTEXTO

- ¿Cuáles son las principales tareas de la CR y cuál es la estructura para desarrollarlas?

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Este proceso no aplica para las Coordinaciones Regionales

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

1. ¿Cómo participa la CR en la identificación de la población potencial y la selección de beneficiarios? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.
2. ¿Para las actividades descritas, usa el SIINAFE? Cuénteme cómo lo utiliza.
3. ¿Con quién se coordina en la CT para estas actividades?

4. ¿Hay personas o instituciones externas al CONAFE que estén involucradas?
5. ¿Qué recursos necesita para estas actividades? ¿Le son oportunos y suficientes?
6. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en este proceso? Por favor comente de los cuellos de botella.
7. ¿Qué buenas prácticas o sugerencias tendría para mejorar el proceso podría mencionar en este proceso o conjunto de actividades que hemos platicado?

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe desde la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria hasta su asignación a las comunidades y servicios.

Captación

8. ¿Cómo participa la CR en **la captación de aspirantes a Educadores(as) Comunitarios(as)**? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.
9. ¿Recibe materiales de la CT o de oficinas centrales para sus actividades de captación de aspirantes a EC? ¿Le llegan oportunamente? ¿Los utiliza? Si no es así, indique las causas.
10. Entendemos que las personas aspirantes acuden a la CR para ser entrevistadas y para cotejar la documentación adjuntada en línea, ¿podría comentar al respecto?
11. ¿Qué me puede decir respecto del **Registro de aspirantes a EC en el SIINAFE**? ¿Qué actividades le corresponde realizar a la CR y cuáles son las dificultades que enfrenta más frecuentemente?
12. ¿La CR cuenta con un presupuesto específico para la captación de aspirantes a EC? ¿A qué rubros se destina principalmente el presupuesto? ¿le alcanza para lo planeado?

Formación inicial intensiva

13. ¿Ha participado la CR en **la Formación entre Pares**? Si es así, describa la experiencia.
 - ¿Qué personal de la CR ha participado?
 - ¿Le ha servido a la CR participar en estos encuentros? comente por qué.
14. ¿Ha participado la Coordinación Regional en **la Formación Nacional Regionalizada**? Si es así, describa la experiencia.
 - ¿Le ha servido a la CR participar en estos encuentros? Comente por qué.
15. ¿Cómo participa la CR en **la formación inicial intensiva de Educadores(as) Comunitarios(as)**? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.
16. ¿Cómo se organiza para convocar y desarrollar estas actividades? ¿Qué materiales utiliza para llevar a cabo la formación inicial?
17. ¿Cuentan con un presupuesto específico para estas actividades?
 - ¿A qué rubros se destina principalmente el presupuesto?
 - ¿Son oportunos los recursos? ¿Le alcanza para lo planeado?

Ingreso a la práctica educativa y asignación de Educadores(as) Comunitarios(as)

18. ¿Qué tareas realiza la CR para la **firma de los Convenios Únicos Digitales de Concertación Voluntaria (CUD)** con las personas aceptadas como EC?
 - ¿Hay un periodo específico para llevar a cabo estas tareas?
 - ¿Cuáles son las dificultades más comunes? ¿Qué sugiere para aminorarlas?
19. ¿Qué tareas realiza la CR para la **generación de las Cartas de Asignación y las Credenciales Foliadas** para las personas aceptadas como EC?
 - ¿Hay un periodo específico para llevar a cabo estas tareas?
 - ¿Cuáles son las dificultades más comunes y qué sugiere para aminorarlas?
20. ¿Para el proceso o conjunto de actividades descritas en este proceso, usa algún módulo del SIINAFE?
21. ¿Con quienes en la CT o en oficinas centrales se coordina para estas actividades?
22. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en la **captación de EC y en su formación inicial intensiva**? Por favor comente de los cuellos de botella.
23. ¿Qué buenas prácticas o sugerencias tendría para mejorar **la captación de EC y en su formación inicial intensiva**?

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

24. ¿Cómo participa la CR en la recepción, distribución y entrega materiales educativos?
25. ¿Se usa algún módulo del SIINAFE para estas actividades?
26. ¿Qué fortalezas o dificultades percibe en la coordinación entre las distintas áreas (u otras entidades) para llevar a cabo la distribución de los materiales educativos del programa en tiempo y forma?
27. ¿Qué buenas prácticas o sugerencias para la mejora podría mencionar sobre la distribución de los materiales educativos del Programa?

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario y; en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

28. Cuénteme acerca de las actividades que realiza esta CR una vez que se han instalado servicios en una comunidad. ¿Qué es lo que hacen para la prestación del servicio educativo propiamente dicho, a lo largo de un ciclo escolar en una comunidad?
29. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CR apoya la práctica educativa que realizan las figuras educativas y cómo les apoya en el acompañamiento pedagógico?
30. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CR apoya la atención de las condiciones para la continuidad de las figuras educativas en el servicio?
31. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CR apoya la participación de las APEC en el desarrollo del servicio?
32. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en la prestación del servicio educativo? Por favor comente de los cuellos de botella.
33. ¿Qué buenas prácticas o sugerencias tendría para mejorar la implementación de la práctica educativa?
34. ¿Qué buenas prácticas o sugerencias tendría para mejorar la entrega de apoyos a las figuras educativas y las APEC?

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC.

35. En términos generales, describa las actividades que realizan en la CR para el seguimiento a los servicios educativos.
36. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CR apoya el seguimiento a la atención de las condiciones para la continuidad de las figuras educativas?
37. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CR apoya el seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos y de apoyo?
38. ¿De qué forma y con cuáles acciones la CR apoya el seguimiento a las APEC y el desarrollo comunitario?

VII. Contraloría social

Normativamente es el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, a través del cual las personas beneficiarias puedan verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

39. ¿Cómo participa la CR en la **Contraloría Social**? Por favor comente las actividades que desarrolla y su secuencia.
40. ¿Qué tanto afecta que las tareas de Contraloría Social sean por año fiscal y el Programa opera con el ciclo escolar?
41. Desde su experiencia, ¿cuáles son las dificultades o retos más frecuentes que se presentan en la Contraloría Social? Por favor comente de los cuellos de botella.

42. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la Contraloría Social?

VIII. Evaluación y monitoreo de metas

De acuerdo con CONEVAL, es el proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, entre otros.

Este proceso no aplica para las Coordinaciones Regionales.

EC Y FIGURAS EDUCATIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Este proceso no aplica para las Figuras Educativas.

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

Este proceso no aplica para las Figuras Educativas.

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe desde la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria hasta su asignación a las comunidades y servicios.

Captación

Preguntas EC, ECA, ECAR

1. ¿Cómo se enteró que podía colaborar con el CONAFE?
2. ¿Qué hizo para ingresar al CONAFE? platiqué por favor los pasos que siguió.
 - ¿Llenó algún formato, entregó documentos?
 - ¿Usó algún sistema? ¿Recuerda si fue sencillo o complicado?
 - ¿Le entrevistaron? ¿Fue fácil o complicado llegar al lugar de la entrevista?
 - Con base en su experiencia, ¿tiene alguna sugerencia de mejora de estas actividades?
3. ¿Es usted de la comunidad donde imparte o impartirá el servicio educativo?
4. ¿Conoce a la APEC de la comunidad? ¿Ha tenido alguna interacción con ella?

5. Si es una localidad indígena, preguntar: ¿Habla la lengua indígena de esta comunidad?

Preguntas ECA, ECAR

6. ¿Ha participado en alguna actividad dirigida a la captación de EC? si es así describa:
- ¿En qué ha consistido su participación?
 - ¿Ha realizado estas actividades en fechas o períodos específicos o de forma continua?
 - ¿Ha participado en *webinars*?
7. ¿Cuáles son las dificultades más comunes para la captación de EC?
8. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la captación de EC?

Formación inicial intensiva

Preguntas EC

9. ¿Ha participado en alguna actividad de formación del CONAFE antes de comenzar el ciclo escolar 2024-2025? Describa por favor:
- ¿Con cuánto tiempo le avisaron de esas actividades de capacitación? ¿Considera que fue oportuna la convocatoria?
 - ¿En qué ha consistido su participación? ¿Qué es lo que ha estado haciendo en la formación inicial, en qué ha consistido y qué es lo que le han dicho acerca de lo que hará en las siguientes dos semanas?
 - ¿Ha realizado estas actividades en fechas o períodos específicos o de forma continua?
 - ¿Cuánto tiempo (días o semanas) duró esa capacitación?
 - ¿Dónde se llevó a cabo esa capacitación?
10. ¿Le ha servido participar en estas actividades de formación? Comente por qué.
11. ¿Recibió algún apoyo para asistir o participar en esta formación?

Preguntas ECA, ECAR

12. ¿Ha participado en alguna actividad de formación del CONAFE? Identifique si ha participado **en la formación inicial intensiva de EC, la Formación entre Pares y/o en la Formación Nacional Regionalizada.**
- ¿Con cuánto tiempo le avisaron de esas actividades de capacitación? ¿Considera que fue oportuna la convocatoria?
 - ¿En qué ha consistido su participación?
 - ¿Ha realizado estas actividades en fechas o períodos específicos o de forma continua?
 - ¿Cuánto tiempo (días o semanas) duró esa capacitación?
 - ¿Dónde se llevó a cabo esa capacitación?
13. ¿Le ha servido participar en estas actividades de formación? Comente por qué.
14. ¿Recibió algún apoyo para asistir o participar en esta formación?
15. ¿Le ha tocado organizar actividades de formación? si es así, describa la experiencia y comente:
- A quiénes se dirigen estas actividades de formación.

- Con quiénes se coordina para llevarlas a cabo.
- Si recibe materiales y presupuesto para esas actividades.
- Si lleva a cabo estas actividades periódicamente y su duración.

16. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar estas actividades?

Ingreso a la práctica educativa y asignación de EC

Preguntas EC, ECA, ECAR

17. ¿Qué pasos siguió para la **firma de su Convenio Único Digital de Concertación Voluntaria (CUD)**?

18. ¿Utilizó algún sistema o plataforma informática?

19. ¿Tuvo alguna dificultad en alguno de los pasos para firmar el CUD? Comente por favor.

20. ¿Qué pasos siguió para obtener **su Carta de Asignación y su Credencial de EC/ECA/ECAR**?

21. ¿Tuvo alguna dificultad en alguno de estos pasos?

22. ¿Qué buenas prácticas identifica en todas estas actividades?

23. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la firma de CUD y la obtención de Cartas de Asignación y de Credenciales?

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

Preguntas EC, ECA, ECAR

24. ¿Le ha tocado recibir y/o distribuir materiales educativos y de apoyo para los servicios a su cargo? Describa por favor.

25. ¿Los materiales educativos llegan completos y en tiempo?

26. ¿Qué fortalezas o dificultades percibe en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo, en tiempo y forma, la entrega de los materiales educativos del programa?

27. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la entrega de los materiales educativos del programa?

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario y; en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

Sobre el servicio educativo y el acompañamiento pedagógico

Preguntas EC

28. Cuénteme, por favor, acerca de las actividades que realiza (o va a realizar) en el aula con sus estudiantes, una vez que comienza el ciclo escolar. ¿Típicamente qué es lo que hace?
29. ¿Cómo te han apoyado tu ECA y ECAR para que puedas realizar tu práctica educativa en el aula con tus estudiantes?

Preguntas ECA y ECAR

30. Cuénteme, por favor, acerca de las actividades que realiza (o va a realizar) para apoyar el desarrollo de la práctica educativa de las o los EC en el aula, una vez que comienza el ciclo escolar. ¿Típicamente qué es lo que hace o ha hecho?

Sobre los apoyos económicos y complementarios que reciben

Preguntas EC, ECA, ECAR

31. ¿Ha recibido ya el apoyo económico mensual? (Si participó el ciclo anterior, pregunte por su experiencia con este tema).
32. ¿Qué tipo de apoyos complementarios ha recibido?
- ¿El monto se entregó completo?
 - ¿El monto se entregó por transferencia bancaria?
 - ¿Incurrió en costos de transacción para cobrar sus apoyos económicos?
33. ¿Considera suficiente o adecuado el monto para el apoyo de movilidad, hospedaje y alimentos para la formación?
34. ¿Considera suficiente o adecuado el monto para apoyo de vestuario de identidad?
35. ¿Considera adecuado el monto para el apoyo de fin de año?
36. ¿Ha usado el apoyo económico para la atención médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria? ¿cómo lo valora?

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Según CONEVAL, son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC.

Pregunta ECA y ECAR

37. ¿Realiza acciones para apoyar y dar seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos y de apoyo que llegan a las aulas? ¿tiene alguna recomendación al respecto?

VII. Contraloría social

Normativamente es el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, a través del cual las personas beneficiarias puedan verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

38. ¿Le ha tocado participar u organizar alguna actividad relacionada con Contraloría Social? Si es así, describa por favor.

VIII. Evaluación y monitoreo de metas

De acuerdo con CONEVAL, es el proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, entre otros.

Este proceso no aplica para las Figuras Educativas.

PRESIDENTA DE APEC

PROCESOS DEL PROGRAMA

I. Planeación: a) programación y presupuestación y b) planificación estratégica y normativa

Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.

Este proceso no aplica para las APEC

II. Identificación de la población potencial y selección de la población beneficiaria

En este proceso se identifican las comunidades susceptibles de atenderse con algún servicio de educación comunitaria, seleccionando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, aquellas que cumplen con los criterios de la población objetivo de las ROP y cuyos servicios son factibles de instalarse.

1. ¿Tiene conocimiento de cómo le hicieron para abrir la escuela CONAFE en su comunidad? Por favor, cuénteme cómo fue el proceso.
2. ¿Cómo se enteraron de que podían ser atendidos por los servicios de CONAFE?
3. ¿Cómo decidieron en qué espacio físico se iba a instalar el servicio educativo? ¿Qué retos enfrentaron?
4. ¿En qué momento se instaló la APEC?
5. ¿Cómo decidieron quiénes integrarían la APEC?
6. ¿Por qué la/lo seleccionaron a usted?
7. ¿Qué la/lo motivó a participar?

III. Captación, formación inicial intensiva y asignación de figuras educativas

Este proceso describe desde la captación de aspirantes a educadores comunitarios y las fases para su ingreso al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria hasta su asignación a las comunidades y servicios.

Captación de aspirantes a EC

8. ¿Quién es el educador o educadora comunitaria en su comunidad? *Indagar sobre el perfil: edad, lugar de origen, nivel de estudios y si es el caso, si habla la lengua indígena local.*
9. Si el EC es de la comunidad, ¿cómo le hicieron para elegir al educador o educadora comunitaria?
 - ¿Cómo dieron a conocer en la comunidad que estaban buscando a una EC para la escuela? ¿Qué retos enfrentaron?
 - ¿Había muchas interesadas en participar? ¿Por qué?
10. Una vez que eligieron a la persona que sería EC, ¿qué tuvieron que hacer para que se hiciera oficial que ella fuera la EC? ¿A quién notificaron?
11. ¿Qué tan difícil ha sido que las EC permanezcan en la comunidad? ¿Por qué?
12. ¿Qué podría hacerse para que las EC se queden más tiempo en la comunidad?
13. ¿Qué podría hacerse para que haya más personas interesadas en ser EC?

IV. Gestión de materiales educativos y de apoyo

Este proceso se refiere a la producción y distribución de los materiales educativos del Programa: material para el aula, auxiliares didácticos, útiles escolares, libros; además del material editorial de apoyo la práctica educativa en las comunidades.

14. ¿Le ha tocado recibir materiales educativos y de apoyo para los servicios del CONAFE en esta comunidad? Describa por favor qué es lo que le ha tocado hacer.
15. ¿Ha recibido los materiales educativos y de apoyo oportunamente y en cantidad suficiente?
16. ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la entrega de los materiales educativos y de apoyo?

V. Prestación del servicio educativo y entrega de apoyos

El proceso describe la prestación del servicio educativo y la entrega de apoyos basado en tres tipos de actores que reciben tipos de apoyo diferentes. En primer lugar, los alumnos NNA, beneficiarios directos de la experiencia educativa; en segundo lugar, las APEC como un eje de la comunidad de aprendizaje y el desarrollo educativo comunitario y; en tercer lugar, las figuras educativas, que además de su propio proceso de formación, también reciben el apoyo económico mensual y apoyos económicos complementarios para mejorar sus condiciones materiales de vida para el mejor ejercicio y continuidad en su labor.

Desarrollo de la práctica educativa comunitaria

17. ¿Cómo describiría los salones o espacios en los que se dan los servicios educativos de CONAFE?
18. ¿Considera que se cumplen los horarios de los servicios educativos para los niveles inicial, de preescolar, primaria y secundaria?

19. ¿Usted participa en alguna comunidad de aprendizaje? ¿Quiénes participan? ¿Cómo funciona?
20. ¿Cómo hacen la actividad para definir los temas de interés comunitario que se desarrollarán en la práctica educativa?
21. ¿De qué formas la APEC promueve que todos los padres y madres se involucren en la educación de las niñas, niños y adolescentes?

Gestión y desarrollo comunitario: las APEC

22. ¿Cada cuánto sesiona la APEC para tomar sus decisiones?
- ¿Hay un calendario para sus reuniones o asambleas?
 - Describa cómo se desenvuelven sus reuniones.
23. ¿En esta comunidad se proporciona alojamiento, alimentación y seguridad a los EC?
24. ¿Considera que las obligaciones de la APEC son adecuadas, son demasiadas? ¿Cree que se cumplen adecuadamente?
25. ¿Cuáles de las siguientes actividades se realizan en esta APEC? *(Responda sí o no)*
- Apoyar en el registro de madres embarazadas, cuidadores y bebés
 - Apoyar la inscripción generalizada de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad
 - Reuniones con los padres de familia, en colaboración con el educador comunitario, comisariado municipal y ejidal.
 - Visitas domiciliarias a las familias que no participan en las actividades o no envían a sus hijos al servicio educativo.
 - Comunicar al ECA o ECAR a través de la Tarjeta para el Registro de Permanencia del EC el cumplimiento efectivo de los días y tiempos programados mensualmente.
 - Informar sobre el desempeño del EC tanto en su labor educativa como en la propia comunidad.
 - Capacitarse y promover las acciones de Contraloría Social,
 - Reportar las irregularidades e informar a la CT para el Servicio Educativo de la entidad federativa.
 - Resguardar los recursos, materiales y apoyos educativos que sean gestionados.
 - Apoyar a los educadores comunitarios en la elaboración del inventario y mantenerlo actualizado.
 - Conservar toda la documentación de uso del servicio educativo y representación de la mesa directiva de “LAAPEC”.
26. ¿Qué sugerencias u oportunidades de mejora podría mencionar sobre el trabajo de las APEC en general?
27. ¿Cómo se organiza la APEC para gestionar apoyos para la comunidad? ¿Qué han conseguido con estas gestiones?

VI. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Según CONEVAL, son las acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado. El Programa tiene diferentes tipos de apoyos adicionales a los del servicio de la práctica educativa comunitaria dirigida a NNA. Entre estos apoyos adicionales están los dirigidos a las figuras educativas y las APEC

Seguimiento a las APEC

28. ¿Qué apoyos concretos han recibido usted y los demás integrantes de la APEC para desarrollar sus funciones en la APEC? ¿Quién proporciona esos apoyos?
29. ¿En esta APEC han recibido alguna capacitación? ¿Cuándo fue? ¿Sobre qué tema fue?
30. ¿Qué fortalezas y dificultades observa en el acompañamiento a las APEC para que cumplan con su rol y obligaciones?
31. ¿Qué fortalezas y dificultades observa en el cumplimiento del rol de las actividades de las APEC?

Seguimiento al uso y aprovechamiento de los materiales educativos y de apoyo

32. ¿Qué fortalezas y dificultades percibe en el uso y aprovechamiento de los materiales educativos? ¿Tiene alguna recomendación al respecto?

Contacto con los beneficiarios(as)

33. ¿Existen mecanismos por los cuales las madres y padres de familias puedan presentar quejas y sugerencias? –(*Diferentes a la Contraloría Social*)–
34. ¿Existen mecanismos por los cuales las APEC puedan presentar quejas y sugerencias? (*diferentes a la Contraloría Social*)

VII. Contraloría social

Normativamente es el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, a través del cual las personas beneficiarias puedan verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

35. ¿Cómo participa esta comunidad en la contraloría social? ¿Qué actividades realizan?
36. ¿Cuál es su percepción sobre la vigilancia que realiza el comité de la contraloría social en esta comunidad?
37. ¿Cuál es su percepción sobre la atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que presentan o provienen desde los comités de contraloría social?
38. ¿Qué buenas prácticas podría mencionar sobre la Contraloría Social del programa?
39. ¿Qué otras sugerencias tiene sobre cómo se puede mejorar la Contraloría Social?

VIII. Evaluación y monitoreo de metas

De acuerdo con CONEVAL, es el proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, entre otros.

Este proceso no aplica para las APEC.

GUÍA DE OBSERVACIÓN DIRECTA

En complemento a las entrevistas a profundidad a los actores clave del programa, esta evaluación planteó la observación directa de procesos para la revisión *in situ* de la implementación del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria en cada uno de los niveles de ejecución.

Al respecto, CONAFE señaló que, de acuerdo con el calendario de actividades del Programa, sería posible **observar la Formación Inicial Intensiva de Educadores Comunitarios (EC)** prevista para desarrollarse en agosto en todas las Coordinaciones Territoriales. Considerando que el trabajo de campo se llevará a cabo en las comunidades donde se desarrolla la citada formación, el equipo evaluador se propone observar los siguientes elementos:

1) Contexto de la comunidad

Por ejemplo: vías de acceso a la comunidad (tipo de camino), distancia respecto de cabecera municipal, transportes y servicios públicos de los que dispone.

2) Perfil de las personas participantes

Quiénes participan en la formación inicial intensiva y qué roles desempeñan; cuántas personas participan y si se mantiene este número durante toda la jornada.

3) Características del espacio donde se realiza la formación

Cómo es el espacio en el que se desarrolla la práctica de la formación inicial, de qué mobiliario se dispone; es un espacio cerrado o abierto; si son adecuadas las condiciones de iluminación, acceso a agua y servicio sanitario, conectividad; si hay hacinamiento; qué materiales utilizan los participantes para desarrollar la jornada; si son suficientes para todos los participantes o deben compartirlos.

4) Actividades que se desarrollan en este tramo de la formación de EC

Cuál es la agenda prevista para este tramo de la formación inicial y qué actividades se desarrollan; si la jornada inicia a la hora programada; si se cumplen con todos los puntos de la agenda; el tiempo que dura la jornada; si el tiempo se ajusta a la agenda, si fuera el caso, el tiempo de retraso.

5) Participación de las APEC

Cuántos y quiénes de sus integrantes están presentes en el proceso de formación intensiva y qué roles desempeñan.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO

El Centro de Estudios Educativos está realizando la evaluación de procesos del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria con el propósito de realizar un análisis sistemático de su gestión operativa, a fin de valorar si ésta cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivo. Asimismo, la evaluación buscará emitir recomendaciones que conduzcan a la instrumentación de mejoras y fortalezcan su funcionamiento.

Esta entrevista forma parte del trabajo de campo de la evaluación; con ella se busca entablar una conversación acerca de la organización funcional, temas generales sobre los procesos, situaciones y elementos que nos permitan conocer la operación del Programa. La duración aproximada de la entrevista será de 120 minutos.

La participación en esta entrevista es voluntaria, por lo que usted está en plena libertad de aceptarla o no. Su decisión no afectará o condicionará de ninguna manera los hallazgos del estudio o su situación laboral. Asimismo, si alguna de las preguntas en la conversación le incomodara, tiene derecho a no contestarla y, si en algún momento desea detener la entrevista, sólo tiene que pedirlo.

Con la finalidad de no perder detalle y si usted lo autoriza, se prevé grabar la entrevista. El audio será usado exclusivamente para fines de análisis. Toda la información que usted nos proporcione para la evaluación será de carácter estrictamente confidencial y sólo será utilizada por el equipo de evaluación. Ninguna identidad será revelada.

Firmando el presente consentimiento usted acepta participar voluntariamente en la evaluación de procesos del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria, conociendo sus características, el procedimiento y las condiciones de confidencialidad.

Nombre de la persona que se entrevista _____

Cargo o función _____

¿Autoriza la grabación en audio de la entrevista? Sí () No ()

Firma del participante _____

Nombre y firma del entrevistador _____

Lugar y fecha _____

XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	Centro de Estudios Educativos, A.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Santos del Real, Annette Irene
Nombres de los principales colaboradores	Cáceres Castrillón, German Paul Herrera Bautista, María del Carmen Lavore Fanjul, Elisa
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Evaluación de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Rosalía Barojas León Directora de Evaluación
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 42 y art. 26 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y de su Reglamento.
Costo total de la evaluación	\$811,512.80 (incluyendo IVA), de acuerdo con el contrato de la Evaluación.
Fuentes de financiamiento	Recursos fiscales del CONAFE.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Billups, F. (2020) *Qualitative Data Collection Tools: Design, Development, and Applications* (1st ed.). Sage Publications, Inc.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004). Ley General de Desarrollo Social. Última Reforma DOF 01-04-2024.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Última Reforma DOF 27-05-2024.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. DOF: 25/11/2023.Reglas
- Cámara, J.G. s.f. "La relación tutora: alternativa pedagógica que puede cumplir cabalmente el derecho de habitantes de comunidades rurales a una educación básica de excelencia, en los tiempos que les permiten sus actividades de subsistencia, sin dejar la localidad". Anexo 1. Informe Técnico en Extenso.
- CEE (2024). Propuesta técnica para la evaluación de procesos del Programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria. Centro de Estudios Educativos.
- CEFP (2019). Nota Informativa: Desempeño y Utilidad de los Anexos Transversales. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas – Cámara de Diputados.
- CONAC (2013). *Acuerdo por el que se emita la clasificación programática (Tipología general)*.
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- CONAFE (2014). Diagnóstico del Programa E066 Prestación de servicios de educación inicial y básica comunitaria. SEP. México. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/sep/documentos/e066-prestacion-de-servicios-de-educacion-inicial-y-basica-comunitaria-diagnosticos>
- CONAFE (2018). Estrategias para iniciar el ABCD con los más pequeños de Educación Básica Comunitaria.
- CONAFE (2022). Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo. Junta de Gobierno. *Derogado*.
- CONAFE (2022b). Elementos básicos para acompañar el proceso de formación de las figuras educativas.
- CONAFE (2022c). La Relación tutora y la construcción de ambientes para el desarrollo y el aprendizaje.
- CONAFE (2023a). Programa Institucional 2023-2024 del Consejo Nacional de Fomento Educativo. DOF: 27/10/2023.
- CONAFE (2023b). Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica para el Consejo Nacional de Fomento Educativo. *Documento borrador*.

- CONAFE (2023c). La participación de la APEC en la Educación Comunitaria para el Bienestar y la Primera Infancia.
- CONAFE (2024). Consejo Nacional de Fomento Educativo. (25 de junio de 2024). *Servicios que ofrecemos*. <https://www.gob.mx/conafe>
- CONAFE (2024b). Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo. Junta de Gobierno.
- CONAFE (2024c). Comunidades Autogestivas. Material para la gestión de la APEC.
- CONAFE (2023 y 2024). Documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP).
- CONAFE (s/f). Informe preliminar para el Proyecto de Cooperación Técnica para la sistematización de la atención a la Primera Infancia, en el marco de la Educación Comunitaria para el Bienestar 2022-2023
- CONEVAL (2017). Términos de referencia de la evaluación de procesos. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Procesos.aspx>
- CONEVAL (2019). *Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL (2019b). *Marco normativo para la evaluación de la política, programas y acciones de desarrollo social en el ámbito federal en México*. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Marco_normativo_evaluacion.pdf
- CONEVAL (2023). *Consideraciones para el proceso presupuestario 2024*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>
- CONEVAL (2023b). Análisis de Similitudes y Complementariedades de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Programas/Analisis_Similitudes/Paginas/Analisis_Similitudes.aspx
- CONEVAL (2024). Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023-2024.
- CONEVAL (s/f). Definición de poblaciones. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- DECB (2024). Síntesis de la propuesta formativa 2024, CONAFE.
- DPE (2024). Concentrado General. Marzo 2024. Dirección de Planeación y Evaluación. CONAFE.
- Farrés, María del Pilar (2024). La nueva escuela mexicana y el CONAFE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024). ¿Qué hay en las localidades rurales de México?

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvini/inegi/productos/nueva_estruc/889463915119.pdf

- López, D. (2016). "La relación tutora y la mejora del aprendizaje". *Revista de evaluación para docentes y directivos*, núm. 3, enero-abril 2016, Año 1.
- Presidencia de la República (2016). Decreto por el que se reorganiza el Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE. DOF: 18/03/2016.
- Presidencia de la República (2020). Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública. DOF: 15/09/2020.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF: 12/07/2019.
- Patton, M. Q. (2002). **Qualitative research & evaluation methods** (3ª ed.). Sage Publications.
- SEP (2014, agosto). Diagnostico Programa E066 Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria.
- SEP (2019). Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica.
- SEP (2020). Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024. DOF: 6/7/2020.
- SEP (2021). ACUERDO número 30/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2022. DOF: 28/12/2021
- SEP (2022). Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública. DOF: 19/08/2022
- SEP (2022b). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2023. DOF: 30/12/2022
- SEP (2023). Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023 Educación Inicial y Básica Comunitaria. Instancia evaluadora: Consultores de *Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores)*.
- SEP (2023b). ACUERDO número 27/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2024. DOF: 30/12/2023.
- SEP-CONAFE (1999). Manual de Procedimientos de la Subdirección de Producción Editorial.
- SEP-CONAFE (2005). Manual de Procedimientos de la Subdirección de Programación y Seguimiento.
- SEP-CONAFE (2008). Manual de Procedimientos de la Subdirección Financiera.
- SEP-CONAFE (2017). Manual de Organización General del CONAFE.
- SEP-CONAFE (2017b). Manual de Procedimientos de Control Escolar.

SEP-CONAFE (2018). Manual del Procedimiento para el equipamiento a figuras educativas, personal operativo y administrativo.

SEP-CONAFE (2018b). Manual de Procedimientos del Sistema de Estudios a Docentes.

SEP-CONAFE (2018c). Manual de Procedimientos de la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

SEP-CONAFE (2022). *Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria.*

SEP-CONAFE (2022b). Manual de integración y funcionamiento de la Comisión Interna de Administración y Programación CIDAP.

SEP-CONAFE (2023). Manual de Procedimientos de Microplaneación.

SEP-CONAFE (2023b). Manual de Procedimientos CONAFE - Levantamiento estadístico 2023-2024.

SEP-CONAFE (2023c). Manual de integración y funcionamiento del Comité Editorial del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

SEP-CONAFE (2023d). Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

SEP-CONAFE (2024). Plan Anual de Trabajo 2024.

SEP-CONAFE (2024b). Manual de organización general del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

SEP-CONAFE (2024c). Guía Operativa y Esquema de Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2024.

SEP-CONAFE (2024d). Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar, Síntesis de la Propuesta Formativa 2024.

SEP-CONAFE (2024e). Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar, Orientaciones Generales para la Formación entre Pares 2024.

SEP-CONAFE (2024f). Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar, Formación Nacional Regionalizada 2024.

SEP-CONAFE (2024g).

SFP (2023). Lineamientos para la Promoción, Operación y Seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. DOF: 11/10/2023

SHCP (2013). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

SHCP (2023). Oficio No. 411/UPCP/2023/0335 Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024. (08/05/2023)

SHCP (2023b). Manual de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/850825/Manual de Programación y Presupuesto 2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/850825/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2024.pdf)

SHCP (2023c). Oficio número 419/UED/2023/0167 (07/07/2023). *Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024.*

SHCP (2023d). Oficio número 416/DGPyPA/2023/3923 (07/12/2023).

SHCP (2024). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2023. Anexos sobre Finanzas Públicas: XVII. Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Archivo Electrónico

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Unión](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

SHCP (2024b). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Primer Trimestre 2024. Anexos sobre Finanzas Públicas: XVIII. Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Archivo Electrónico

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Unión](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

SHCP (2024c). Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los ISD de los Pp para el Ejercicio Fiscal 2024. Oficio 419/UED/2024/049

SHCP - CONEVAL (2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Oficio No. 419-A-19-0788 / Oficio No. VQZ.SE.164/19 [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio VQZ.S E.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

SHCP – CONEVAL (2019b). *Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios.* [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483178/Lineamientos vinculacion MIR ROP.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483178/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf)

SHCP - CONEVAL (2024). Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024.

SHCP, CONEVAL, SFP (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal. DOF: 30/03/2007.

SHCP, CONEVAL, SFP (2010). Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad matriz/10 Guía para la construccion MIR.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf)

SHCP, CONEVAL, SFP (2011). Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

SHCP - SFP (2008). ACUERDO por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. DOF: 31/03/2008.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5032241&fecha=31/03/2008#gsc.tab=0

Vernon, R. y Murillo, C. 2015. "Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño del Programa E006 Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria". Investigación en Salud y Demografía S.C.